



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 35 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **9L/C-0969** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la situación sanitaria en Lanzarote.

2.7.- **9L/C-0910** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, a petición propia, sobre la Memoria 2014-2016 de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

2.8.- **9L/C-0919** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Proyecto Enseñas (*Aplazada a solicitud del grupo parlamentario proponente*).

2.9.- **9L/C-0981** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución de las obras hidráulicas declaradas de interés para el Estado.

3.- MOCIONES

3.1.- **9L/M-0009** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes (I-20).

3.2.- **9L/M-0010** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación de los nuevos aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (I-21).

3.3.- **9L/M-0011** Del GP Nueva Canarias (NC), consecuencia de la Interpelación del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas ante la situación de la sanidad pública, dirigida al Sr. consejero de Sanidad (I-19).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0151** Del GP Nacionalista Canario (CCPNC), sobre reconocimiento de carácter diferenciado del municipio de Betancuria (*Retirada a solicitud del grupo parlamentario proponente*).

4.2.- **9L/PNL-0334** Del GP Popular, sobre plan de acción específico para la población gitana.

4.3.- **9L/PNL-0353** Del GP Popular, sobre vacaciones en familia.

4.4.- **9L/PNL-0356** Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con casilla en la declaración de la renta para la investigación científica de enfermedades.

4.5.- **9L/PNL-0357** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan de Infraestructuras de Interés Turístico y de Patrimonio Histórico y Cultural para El Hierro, La Gomera y La Palma.

4.6.- **9L/PNL-0365** Del GP Socialista Canario, sobre código de buenas prácticas en materia de consumo del sector financiero.

4.7.- **9L/PNL-0369** Del GP Socialista Canario, sobre subvención del transporte aéreo interinsular de pasajeros residentes de islas no capitalinas.

4.8.- **9L/PNL-0370** Del GP Socialista Canario, sobre cobertura por responsabilidad civil del personal sanitario dependiente de la comunidad autónoma.

4.9.- **9L/PNL-0373** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre elaboración de Plan de Infraestructura Educativa.

5.- COMISIONES DE ESTUDIO

5.1.- **9L/AGCE-0002** Sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas: dictamen de la comisión.

6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.- **9L/PPL-0007** De la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Seguridad, sobre la proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

7.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2016, en cumplimiento del artículo 28.1.2.º del Reglamento.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 9L/C-0910 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES –, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA MEMORIA 2014-2016 DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA. Página..... 8

La Presidencia indica que el punto del orden del día número 2.7 ha sido aplazado.

- 9L/C-0969 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA EN LANZAROTE. Página..... 8

Para exponer la iniciativa interviene la señora Pérez Batista (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) informa acerca de la materia objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Pérez Batista (GP Popular).

Vuelve a tomar la palabra el señor consejero para contestar a los planteamientos efectuados por sus señorías.

- 9L/C-0981 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS DECLARADAS DE INTERÉS PARA EL ESTADO. Página... 18

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer el contenido de la iniciativa.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.

Muestran el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Monzón Navarro (GP Podemos), Reverón González (GP Popular) y Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, el señor consejero hace uso de una segunda intervención.

- 9L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (I-20). Página... 27

Con respecto a la no admisión a trámite de la enmienda presentada por el GP Podemos y antes de proceder al debate de la iniciativa, el señor Márquez Fandiño interviene para solicitar la lectura de los artículos 189, 177 y 166 del Reglamento de la Cámara.

La señora Luzardo Romano (GP Popular) presenta el contenido de la iniciativa.

El señor Márquez Fandiño vuelve a hacer uso de un turno de palabra para informar de que su grupo parlamentario ha presentado un escrito en relación con la enmienda no admitida a trámite.

Fijan la posición de sus respectivos grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La Presidencia aplaza la votación de la iniciativa en espera de la decisión de la Mesa sobre el escrito presentado por el GP Podemos.

- 9L/M-0010 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (I-21). Página ... 35

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa y, durante su intervención, da lectura al texto que se ha transado sobre las enmiendas presentadas.

La señora Arnaiz Martínez hace uso de la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Podemos; el señor Rodríguez Rodríguez, la del GP Nueva Canarias (NC); y el señor Ruano León, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Fijan la posición de sus respectivos grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular).

El texto de la moción, en la forma transada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

- 9L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (I-20) (CONTINUACIÓN). Página... 40

La Presidencia informa a la Cámara del acuerdo adoptado por la Mesa tras escuchar el parecer de la Junta de Portavoces con relación a la enmienda del GP Podemos.

La moción, con la inclusión de las enmiendas admitidas, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/M-0011 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD (I-19). Página... 41

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) argumenta la iniciativa.

El señor Hernández Guillén hace uso de la palabra para defender las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario; la señora González Taño, las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); y el señor Gómez Hernández, las del GP Popular.

Durante su intervención, la señora González Taño presenta una enmienda in voce.

Para mostrar su criterio acerca de las enmiendas vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, y señala, sobre las del GP Socialista Canario, que acepta las números 2 y 3 y que la 1 la incorpora en el texto de la número 2 del GP Popular; sobre las del GP Popular, que acepta con una modificación en el texto de la primera y la segunda en la forma mencionada; y sobre las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), de las que solo admite la octava y la novena y la in voce.

Fijan la posición de sus respectivos grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Márquez Fandiño (GP Podemos).

La señora González Taño interviene para solicitar la votación por separado de los puntos 1.1, 2.3 y 3.3 de la iniciativa, y el señor Rodríguez Rodríguez indica que no lo acepta.

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) pide la palabra por una cuestión de orden, e insiste en la solicitud de la señora González Taño. Tras consultar con los Servicios Jurídicos de la Cámara, la Presidencia señala al señor Ruano León que dicha decisión recae sobre el grupo autor de la iniciativa. Seguidamente, el señor Ruano León indica que su grupo retira las enmiendas.

La señora Allende Riera solicita la palabra por una cuestión de orden.

El texto de la moción, con la inclusión de las enmiendas admitidas, se somete a votación y resulta aprobado.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 50

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 4.2 se debatirá a primera hora de la tarde.

- 9L/ PNL-0353 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VACACIONES EN FAMILIA. Página... 50

La señora Luzardo Romano (GP Popular) interviene para dar a conocer la iniciativa. Durante su intervención, la señora Luzardo Romano señala que acepta la enmienda que ha presentado el GP Socialista Canario.

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), el señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) defienden las enmiendas que incluyen sus respectivos grupos a la proposición no de ley.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, la señora Luzardo Romano indica que acepta la del GP Socialista Canario de manera transaccional –de adición en lugar de sustitución– y las de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Podemos.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora presidenta aplaza la votación de la iniciativa para que los grupos parlamentarios concreten su redacción.

- 9L/PNL-0356 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON CASILLA EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ENFERMEDADES. Página... 55

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica el propósito de la iniciativa. También, en su intervención, adelanta que acepta la enmienda del GP Popular y una enmienda in voce presentada por el GP Podemos. Con respecto a la del GP Socialista Canario, ofrece una enmienda transaccional.

Intervienen la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular) para defender sus respectivas enmiendas.

En su intervención, la señora Alemán Ojeda rechaza la propuesta transaccional del señor Curbelo Curbelo.

El señor Curbelo Curbelo vuelve a intervenir en relación con las enmiendas y ratifica que acepta las de los GGPP Popular y Podemos, pero no la del GP Socialista Canario.

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Durante su exposición, la señora Monzón Navarro da a conocer el contenido de la enmienda in voce y solicita la votación separada de los dos puntos de la iniciativa.

La proposición no de ley, en la forma ya mencionada, se somete a votación, la primera parte, con la inclusión de la enmienda in voce, que se aprueba por unanimidad; y, seguidamente, la segunda parte de la iniciativa, que resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

- 9L/PNL-0353 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VACACIONES EN FAMILIA (CONTINUACIÓN). Página... 63

El texto de la proposición no de ley, en su forma definitiva, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0334 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA POBLACIÓN GITANA. Página... 63

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Socialista Canario presenta una enmienda de sustitución para cuya defensa interviene la señora Cruz Oval. Asimismo, durante su intervención la señora diputada explica una enmienda in voce.

La señora Tavío Ascanio señala su posición e indica que acepta el primer punto de la enmienda, pero no el segundo, y la enmienda in voce.

La señora Cruz Oval interviene para precisar que la enmienda de su grupo es de adición y no de sustitución.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Santana Perera (GP Podemos) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, en la forma ya mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0357 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS TURÍSTICO Y DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL PARA EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA. Página... 69

La Presidencia informa a la Cámara de que se ha retirado el punto del orden del día número 4.5.

- 9L/PNL-0365 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CONSUMO DEL SECTOR FINANCIERO. Página... 69

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) interviene para argumentar la iniciativa.

A la proposición no de ley se presentan enmiendas por los GGPP Podemos, Nacionalista Canario (CC-PNC) y Mixto. Para su defensa, intervienen, respectivamente, las señoras Monzón Navarro y Beato Castellano y el señor Ramos China.

El señor Matos Expósito señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que acepta las de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Mixto, y que se ha transado una nueva redacción sobre la del GP Podemos.

Señalan el criterio de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular).

Se somete a votación el texto de la proposición no de ley, en su forma definitiva, y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0369 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR DE PASAJEROS RESIDENTES DE ISLAS NO CAPITALINAS. Página... 75

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa. También, en su intervención, manifiesta su posición en relación con las enmiendas presentadas.

A la proposición no de ley el GP Mixto y el GP Podemos presentan dos enmiendas y, para su defensa, intervienen, respectivamente, el señor Curbelo Curbelo y la señora Delgado Luzardo.

Seguidamente, el señor Álvaro Lavandera indica que no acepta las enmiendas.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) y Pérez Batista (GP Popular) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Durante su intervención, el señor Cabrera de León plantea una enmienda in voce, cuya admisión a trámite rechaza el señor Álvaro Lavandera a continuación

Antes de proceder a la votación, el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) solicita la palabra para pedir que se lea el apartado 20 del artículo 149.1 de la Constitución española. A su vez, el señor Álvaro Lavandera solicita que se lean el artículo 6 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y el 57.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor secretario primero (Cabrera González) procede a la lectura de los artículos solicitados.

El señor Ruano León vuelve a intervenir para pedir la votación por separado de los dos puntos de la iniciativa, petición que rechaza el grupo proponente.

La proposición no de ley, sin la inclusión de ninguna de las enmiendas presentadas, se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0370 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COBERTURA POR RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PERSONAL SANITARIO DEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. Página... 84

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) interviene para fundamentar la iniciativa.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Gómez Hernández (GP Popular) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La intervención del señor De la Hoz Fernández suscita una réplica de la señora Hernández Gutiérrez. A su vez, el señor De la Hoz Fernández hace uso de un turno de réplica.

A continuación, se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0373 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ELABORACIÓN DE PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. Página... 89

El señor Campos Jiménez interviene para presentar la iniciativa. Durante su intervención, también expone su posición acerca de las enmiendas e indica que acepta tanto la del GP Socialista Canario, de forma transada, como la del GP Nacionalista Canario-CC-PNC.

A la proposición no de ley se presentan dos enmiendas, una del GP Socialista Canario y otra del GP Nacionalista Canario-CC-PNC. Para su defensa, intervienen, respectivamente, la señora González González y García Martínez.

El señor Campos Jiménez vuelve a tomar la palabra para mostrar nuevamente su criterio acerca de las enmiendas.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El texto de la proposición no de ley se somete a votación, con las enmiendas incluidas, y se aprueba por unanimidad.

· 9L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ISLAS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN. Página... 95

Tal y como han acordado los grupos parlamentarios, el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para presentar el dictamen de la Comisión y expresar la posición de su grupo.

Seguidamente, manifiestan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos) y las señoras Luzardo Romano (GP Popular) y Hernández Pérez (GP Socialista Canario).

El dictamen de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PPL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y SEGURIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Página. 103

Las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), y las señoras Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) manifiestan el criterio de los grupos.

El dictamen de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2016, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO. Página. 111

La Presidencia da cuenta del informe y se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

Reanudamos la sesión plenaria a día 8 de marzo y quiero comenzar reivindicando este día para todas las mujeres que han hecho posible, y también a los hombres, cómo no, que la igualdad hoy sea una realidad, aunque todavía queda muchísimo camino por seguir avanzando.

Para reivindicar este día hoy, les comunico, señorías, que, de conformidad con lo acordado ayer por la Junta de Portavoces, a las doce del mediodía suspenderemos la sesión y haremos una concentración en el patio por unos cinco o diez minutos, aproximadamente, y luego reanudaremos la sesión para también sumarnos a las reivindicaciones de este día.

• **9L/C-0910 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA MEMORIA 2014-2016 DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.**

La señora PRESIDENTA: La comparecencia que habíamos acordado que empezara hoy con la mañana a las nueve de la mañana es la 910 y ha sido aplazada, acaba de comunicarnos su aplazamiento el Gobierno a través de la consejera titular del área, que es Educación.

• **9L/C-0969 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA EN LANZAROTE.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, corresponde ahora la comparecencia 969, a instancia del Grupo Popular, sobre la situación sanitaria de la isla de Lanzarote.

Para su defensa, la señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señorías. Presidenta.

Mis primeras palabras van a ser, sin lugar a dudas, para saludar y dar la bienvenida a todos aquellos ciudadanos y sanitarios de la isla de Lanzarote que nos están siguiendo en directo por la página web de nuestro Parlamento. Una ciudadanía, señor consejero, y un sector sanitario que empieza a mostrar signos de hartazgo, de desesperación e incluso de enfado.

Señorías, señor consejero, Lanzarote tiene una población de derecho que asciende a 145 084 habitantes y 2 915 000 turistas en el año 2016, según fuentes del Instituto Canario de Estadística. Somos la tercera isla en población, la tercera isla en afluencia turística del archipiélago y, sin embargo, aunque parezca inverosímil, la segunda en la cola en la financiación sanitaria de Canarias.

Señor consejero, los ciudadanos de Lanzarote se merecen una explicación y esperamos que no deje pasar la oportunidad para dar respuesta de manera transparente, sin trampas y sin maquillaje a las cuestiones que le vamos a plantear.

En primer lugar, una de las cuestiones que queremos abordar con usted es la situación de las infraestructuras sanitarias en la isla de Lanzarote. En lo que respecta al Centro de Salud de Costa Tegui, el Ayuntamiento de Tegui hace ya algunos años que puso a disposición del Gobierno canario el suelo y las licencias pertinentes para la definitiva ubicación de unas instalaciones que, por derecho, deben realizarse en esta localidad, fundamentalmente por la cantidad de población que allí reside. Nos gustaría que nos informara si está inscrita la parcela a nombre del Gobierno y si este año podríamos contar con el proyecto.

También es necesario y urgente solucionar el centro de La Graciosa, donde las instalaciones son, cuanto menos, señor consejero, indignantes. Queremos conocer si la dirección insular ya ha dado la orden de rectificar el proyecto para proceder a la licencia, ya que en estos momentos la imagen de tanques con vertidos es penosa.

El consultorio de Tinajo: llevamos más de diez años solicitando al Gobierno la necesidad de contar con este consultorio para el municipio. La obra se encuentra licitada y, sin embargo... Nos gustaría que nos informara cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras.

Otra de las infraestructuras sanitarias imprescindibles, el centro de Argana Alta; nos gustaría que nos informara sobre las gestiones que se están realizando con el Ayuntamiento de Arrecife para la cesión del suelo.

Por otro lado, señor consejero, otra de las cuestiones importantes: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno la integración del hospital insular en el Servicio Canario de Salud? Llevamos veinte años esperando.

Señorías, Lanzarote cuenta, desde el año 1994, con una ambulancia medicalizada. En este año la isla contaba con 70 000 habitantes. Actualmente, en el año 2017, seguimos contando con los mismos medios, una ambulancia medicalizada, para cubrir los casi 150 000 habitantes de derecho en la isla, además de los casi tres millones de turistas que nos visitan cada año.

Señor consejero, después de años solicitando la segunda ambulancia medicalizada, después de años de falsas promesas y excusas por parte del Gobierno canario, nos gustaría que en esta ocasión nos dijera sin rodeos si tiene o no prevista la implantación de segunda ambulancia medicalizada, para cuándo y en qué condiciones.

Por otro lado, respecto a la reivindicación de la unidad de radioterapia de Lanzarote, señor consejero, usted bien sabe que no es un capricho.

En el pasado mes de noviembre, a través de una proposición no de ley del Partido Popular, el Parlamento instó al Ejecutivo canario para que recabase los estudios necesarios sobre la viabilidad, de manera que los pacientes de oncología de esa isla pudieran evitar los desplazamientos a los hospitales de referencia. Han pasado cinco meses, señor consejero, por lo que nos gustaría que nos informara sobre cómo van esos estudios, quién los está realizando y cuándo tienen previsto que tengamos las conclusiones respecto a esta cuestión.

Y, señor consejero, con la Iglesia hemos topado cuando hablamos de financiación y/o inversión por tarjeta sanitaria. Los ciudadanos de Lanzarote, señorías, señor consejero, se merecen conocer el porqué, las causas por las que la inversión por tarjeta sanitaria en la isla de Lanzarote es de aproximadamente 800 euros –808 euros, parece ser– frente a otras islas que tienen, con muchísima menos población y prácticamente sin turismo, una inversión por tarjeta de más de 1000 euros; muy lejos, además, Lanzarote de la media canaria, que es de 1200 euros. Un estrangulamiento financiero que exige, por su parte, una argumentación sólida y dotada de credibilidad.

Terminamos, señor consejero. También los convenios con las clínicas privadas en la isla de Lanzarote nos interesan y, bueno, esperamos que en esta comparecencia usted nos aclare cada uno de los extremos que le hemos cuestionado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.
Señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Pérez, me ha cambiado usted el guión. A mí me habían pedido una información sobre la situación general en la isla de Lanzarote y yo no me quiero resistir a describirla, porque, a veces, el discurso, cuando se hace en negativo, nos evita ver las cuestiones que sí están operativas en la isla.

En ese sentido, yo quisiera matizar algunos temas. Por ejemplo, efectivamente, hay 145 000 ciudadanos censados, según el Istac, y con derecho a asistencia, pero hay 137 000 tarjetas sanitarias, y en Lanzarote tenemos ahora mismo siete áreas de salud operativas.

Evidentemente, la mayor concentración de servicios se encuentra en Arrecife, porque es en Arrecife en donde tenemos el Hospital Doctor José Molina Orosa, que, evidentemente, tiene la mayor infraestructura especializada para la asistencia a los ciudadanos de la zona. Pero tenemos una de las redes de atención primaria en Lanzarote que, créame, funciona de forma modélica respecto de muchas otras de otras islas. Una red de atención primaria con 315 profesionales –119 médicos, 122 sanitarios no facultativos y 72 no sanitarios–, 345 si contamos los eventuales y sustitutos que suelen cubrirles, que presentan una de las carteras de servicios y de atención más completas del archipiélago, con uno de los mayores índices de satisfacción en la población de la zona.

Por darle algunas referencias numéricas, realizaron 575 870 consultas en 2016, hicieron 121 555 atenciones de pediatría –con un aumento del 0,5 %– e hicieron, por ejemplo, 483 000 consultas de enfermería. Datos como estos reflejan la solidez de una red de atención primaria, con consultorio, lógicamente, en La Graciosa, que es indiscutible.

Por último, decirle que el desarrollo informático en la isla, que en atención especializada llegó un poco más tarde que en otras islas, en atención primaria está completo y en atención especializada, en lo que se refiere a receta electrónica está finalizado y, en lo que se refiere a Drago Asistencia Especializada, prácticamente también.

Y empecemos a abordar las cuestiones concretas que usted me ha preguntado, algunas se las podré contestar con números porque las tenemos en el presupuesto, otras tendré que consultarlas y no podré decírselo en esta primera intervención. Sí decirle, respecto de la asistencia a las emergencias, usted me preguntaba por la segunda ambulancia. La segunda ambulancia, usted lo sabe, está en la ficha financiera para este año de la consejería, hay una dotación de 350 000 euros para una segunda ambulancia medicalizada en la isla de Lanzarote. Eso significaría que dispondríamos de seis ambulancias de soporte vital básico y dos ambulancias de soporte vital avanzado, que, por darle una referencia básica, solo en lo que va de enero de este año han 1676 intervenciones en cuanto a enfermedades y accidentes. Por cerrar el año 2016 con un dato similar, en el año 2016 hicieron casi 17 000 intervenciones, 16 945.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Me pregunta usted después por una serie de centros de salud como eran el consultorio local de Tinajo –que está en nuestros presupuestos y en nuestros proyectos–, el nuevo consultorio local de Costa Tegui, si no recuerdo mal, que, como usted sabrá, puesto que se incluyó una enmienda en este Parlamento de 500 000 euros, está en los presupuestos para el año 2017 y está siendo trabajado por el Servicio de Infraestructuras del Servicio Canario de la Salud.

Si no recuerdo mal, me preguntaba usted también por los planteamientos de concertación. Bien, le daré los datos concretos. Mire, la mayor partida de concertación que se gasta en Lanzarote, evidentemente, va para el hospital insular del cabildo, que supera ligeramente los 2 millones, 2 218 934 euros fue el cierre en el año 2016 de esta partida. La concertación con entidades privadas –que, realmente, supongo que es a lo que usted se refería, porque luego existen otro tipo de conciertos, como la oxigenoterapia, que alcanza casi el medio millón de euros–, insisto, la concertación con entidades privadas es exactamente de 1 243 362 euros.

Pero, de forma transparente, sin trabas, como usted me ha pedido, especialmente sin trabas, permítame que retomemos el tema tan difícil que usted ha sacado a colación de la cápita. ¿Por qué tema difícil? Porque usted comprenderá que traer al entorno sanitario un modelo de medición del reparto de nuestros recursos en nuestro territorio que esté vinculado a la cápita, desde luego, nos pondría en un difícilísimo disparadero respecto de determinadas islas periféricas.

Recordemos aquí el informe reciente de la doctora Quiroga que presentaba públicamente a los hospitales de Canarias como aquellos hospitales de los más ineficientes del territorio nacional, y la propia doctora Quiroga, creo recordar que en una emisora local de máxima audiencia, aclaraba que era estrictamente necesario en territorios como el canario y como el balear el tener determinados niveles de ineficiencia debido, precisamente, a la discontinuidad territorial, a los territorios insulares. Nosotros hemos de garantizar determinados niveles de asistencia al margen de las poblaciones que en esos territorios residan; me refiero al margen del número de ciudadanos que en esos territorios residan. Porque, en otro caso, si el criterio que sus señorías quieren aplicar en sanidad es un criterio per cápita, tendrán ustedes que indicarle a este consejero cuáles serán los criterios de discriminación de determinadas islas periféricas.

Dicho esto, usted me habla de 808 euros. Cuando se trasladan los datos de cápita –lo digo porque yo los acabo de pedir– y cuando se trasladan los, digamos, importes que se estiman de cápita, en la medición se utiliza exclusivamente el presupuesto que está asignado a esa isla. Cuando en la cápita correspondiente a la isla de Lanzarote deberíamos incluir todos aquellos servicios que en las islas capitalinas les estamos prestando a sus ciudadanos que, lógicamente, son dineros que constan en el presupuesto de otros y que, cuando hacemos la división per cápita, lógicamente, quedan asignados a ciudadanos de otras islas.

Dicho esto, como, insisto, este consejero no cree que el criterio per cápita sea un buen criterio de reparto de los recursos sanitarios, considero que en la segunda vuelta podremos concretar lo que su señoría entienda que es lo mejor para Lanzarote.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Esta petición de comparecencia es una estupenda oportunidad para aprovechar y analizar la situación de la sanidad en las islas no capitalinas, como es también Lanzarote. Conocemos lo que los profesionales de la medicina y la gente de Lanzarote demandan porque ya se ha debatido en diversos momentos en esta

legislatura y viene reclamándose desde hace bastantes años. Como son la integración del hospital insular en el Servicio Canario de la Salud, una segunda ambulancia medicalizada, una unidad de radioterapia y diversos especialistas médicos. Usted mismo viajó no hace mucho a Lanzarote y Fuerteventura para conocerlas de primera mano, y eso es algo de agradecer.

Entendemos que usted lleve poco tiempo en el cargo, pero también entenderá usted que cuando hablamos de la salud, un instante de tiempo puede significar la vida o la muerte. No es lo mismo sufrir, pues, por ejemplo, un ictus o un derrame en una isla capitalina que en una isla que no sea capitalina; de hecho, el tiempo de reacción ahí es vital y puede significar que esta persona tenga o no tenga secuelas en el futuro.

Lo que nos gustaría saber también es, señor Baltar, si ya conoce también cuáles son las necesidades reales de cada una de las islas. Sería provechoso que visitara el resto de islas para tener la visión global y así ver las posibles soluciones y coordinar las actuaciones necesarias que sirvan para resolver los problemas que tenemos desde hace bastante tiempo. Sin duda, esto redundará en beneficio de todos y le acercará las inquietudes de la ciudadanía, estableciendo las oportunas prioridades y la equidad en las acciones a acometer.

El principal problema que tenemos en las islas de la periferia es la falta de una atención sanitaria integral y adecuada, que cuente con los especialistas médicos y las pruebas diagnósticas necesarias.

Los costes de la sanidad tampoco son iguales para el habitante de una isla capitalina que al de una isla no capitalina. Son mucho mayores los de los habitantes de las islas no capitalinas y no sumamos solo un coste económico, debemos añadir también que tiene un coste físico y un coste emocional. Físico por los traslados y emocional por lo que supone tener que trasladarse estando enfermo, y muchas veces es contraproducente para la enfermedad que sufre el paciente. Por ejemplo, al ponerles un tratamiento de quimioterapia, muchos pacientes de cáncer deben trasladarse desde la isla de La Gomera o la isla de El Hierro o la isla de La Palma a recibir sus tratamientos en Tenerife, con todo lo que esto conlleva.

Y, nada más, simplemente animarle para que siga velando por el bienestar y la salud de los canarios, y para eso siempre tendrá el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días a todos, a todas. Presidente.

Señor consejero, usted acaba de llegar, yo, por tanto, no voy a hacerle responsable de la situación de la sanidad ni mucho menos, fíjese. No solo no hacíamos responsable en exclusiva al anterior consejero... Y la percepción que nos da es que usted es una persona que conoce el sector. Conoce muy bien el sector, maneja perfectamente el sector, otra cosa distinta es que otros que no lo conocen tanto hayan intentado actuar como consejero *in pectore* en materia de sanidad. Y me refiero a su presidente. Porque él no acaba de llegar, porque él le quitó la autoridad al anterior consejero, porque él es el que ha marcado las políticas presupuestarias, el que ha denigrado en algunos casos nuestro sistema de salud, el que ha ordenado recortes, en algunos casos hasta indiscriminados, y, por tanto, sí es responsable de la situación de la sanidad en Canarias. Pero cuando hablamos de la situación de la sanidad en la isla de Lanzarote estamos hablando de una situación agravada.

A mí no me gusta hablar de caos absoluto porque no es cierto, usted lo decía al principio. Sería absolutamente injusto que dijéramos que todo va mal, porque no es cierto. Porque afortunadamente contamos con magníficos profesionales, porque afortunadamente contamos con instalaciones e infraestructuras en algunos casos bien dimensionadas; en otros, por supuesto, absolutamente deficientes.

Pero cuando hablamos de sanidad tan relevante es hacer referencia a las personas a quienes se atiende como a aquellas a quienes no se atiende; es más, si me pregunta probablemente es más relevante hablar de a las que no se atiende que de aquellas que ya se han atendido. Porque no hablamos de alguien que ha dejado de percibir un determinado servicio prescindible, hablamos de nuestra salud, en algunos casos, de la vida, y, por tanto, estamos hablando de una situación importantísima.

Por eso nosotros hemos sido tremendamente críticos con gente en Lanzarote que está en esta Cámara, que sale en algunas manifestaciones, pero que, cuando tuvieron la oportunidad de defender la sanidad en Canarias y en la isla de Lanzarote, votaron que no, por ejemplo, a las enmiendas del Fdcan. Porque cuando llegó dinero de la financiación autonómica –porque es falso que no llega dinero y los 160 millones del

Fdcan pertenecían a financiación autonómica y, por tanto, para los servicios públicos y, por tanto, para la sanidad– Nueva Canarias planteó 50 millones, y dijeron que no, dijeron que no se destinara a eso. Y por eso nos preocupa. Y ahora pasa lo que sabíamos que iba a pasar: empezarán las quejas, las denuncias, el maltrato a una isla...

Pero no solamente hablamos del destino del Fdcan, 50 millones a nivel de toda Canarias, presentamos distintas enmiendas que también fueron rechazadas, otras se incorporaron por otro lado, como la ambulancia medicalizada que es una absoluta exigencia hoy por hoy, o el escáner en el Hospital Doctor José Molina Orosa, también se votó en contra de esa instalación.

Por tanto, señor consejero, no le vamos a dar cien días, pero sí es momento de empezar a tomar decisiones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días, señor presidente, señor consejero, compañeros y compañeras diputados.

Un tema bien importante, hablar de la sanidad de Lanzarote, una de las islas que consideramos peor tratadas desde ese punto de vista. No solo por ser isla no capitalina, no solo por lo que estábamos comentando de ese dinero per cápita –que usted espero que nos explique mejor en la segunda intervención cómo en Lanzarote tenemos una media de 800 euros cuando en el resto de las islas es de 1200–, sino porque las necesidades y el abandono, además, sistemático de los últimos años ha ido empeorando. Tenemos no solamente las necesidades que ya se han dicho, que voy a reiterar, de la ambulancia –que parece ser que ya en serio la vamos a tener– medicalizada, es que realmente necesitamos la unidad de radioterapia, y no puede ser que nos digan “mañana”, “el año que viene” que nos estén dando largas, que se va a empezar a hacer el presupuesto el próximo año..., es que la necesitamos ya. Y es que, mientras tanto, necesitamos que las pacientes y los pacientes de Lanzarote que tienen cáncer, sobre todo antes de tener el cáncer, que puede ser evitable, tengan buenas medidas de diagnóstico. Lo del diagnóstico..., o sea, las listas de espera para una biopsia, para cualquier cosa son lamentables. Que todo tenga que salir hacia fuera, a clínicas concertadas porque no tenemos dentro, porque no tenemos escáner, porque no tenemos resonancia magnética, porque no tenemos gammagrafía y porque el instrumental que hay en la isla de Lanzarote está obsoleto, como se quejan.

Voy a transmitirle un testimonio, y como tenemos el tiempo y este es muy poquito, de la jefa de Sección de Digestivo del Hospital de José Molina. Leo literalmente: “En Lanzarote no se está haciendo el sistema de detección de cáncer de colon porque no tenemos los recursos necesarios”. “¿Cuál sería la medida más urgente para mejorar la situación de la unidad?”, le pregunta un periodista. Dice: “Lo más evidente: ampliar las salas, de dos a cuatro, tal y como han prometido hace más de dos años. Están enfrente. Abrirlas y poner a trabajar a todo el mundo por las mañanas a tope”..., reforzar la plantilla y comprar dos torres de endoscopia nuevas.

Tampoco se puede realizar el sistema de cribado de cáncer de colon en Lanzarote “porque no tenemos los recursos necesarios”. “El tratamiento de un cáncer de colon es carísimo”. Es multidisciplinar y esto implica, primero, el diagnóstico endoscópico, anatomopatólogo, después pasa al departamento de oncología, en comité de tumores, el tratamiento quirúrgico o radioterapia, y luego el tratamiento oncológico, que sale carísimo. Tratar a un paciente con cáncer es mucho más caro que un sistema de cribado para mil pacientes”.

Y sigue diciendo estas durísimas palabras, que han hecho mucha mella en la población: “Lanzarote es una isla tercermundista desde el punto de vista sanitario y nunca nos tienen en cuenta”. A mí no me cabe en la cabeza que un usuario de Lanzarote vale 800 euros por cada tarjeta sanitaria y la media de Canarias sea de 1200”. Ahora, más importante que el código postal, va a ser... que el código postal... es... Bueno, me lo dejo ahí, porque... Hablaba de que tienes más suerte de sobrevivir si vives en Las Palmas en Tenerife. No quiero insistir por ahí. Creo que es necesario un replanteamiento.

Muy poco tiempo. Sé que usted sabe las demandas, que se ha reunido con la gente, con la asociación AFOL, con las distintas asociaciones de Lanzarote y hay informes suficientes para tomar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río. Turno del Grupo Socialista, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Yo voy a negar la mayor. Yo creo que no tenemos en Lanzarote una sanidad tercermundista. Me niego a creer eso. Pero sí afirmo que tenemos muchos elementos y recorrido de mejora. Y yo creo que de eso sí tenemos que estar nosotros pendientes, esa es nuestra obligación.

Mire, si entramos en las cuestiones per cápita, efectivamente, de 800 euros con respecto a 1200. Yo no voy a negar lo que he dicho desde esta tribuna en varias ocasiones, nuestra forma –y, además, así lo decía el consejero y en eso le doy toda la razón–, nuestra orografía nos imposibilita tener la misma inversión en cada una de las islas porque hay servicios que se prestan en islas mayores que no quedan recogidos en los presupuestos en esa isla no capitalina. Por tanto, esto no es así, pero eso no nos debe quitar de vista lo que se ha hecho.

Mire, yo quiero poner en valor no lo que se ha hecho en estos días, quiero poner en valor lo que se ha hecho en este tiempo atrás, en este año y medio en que estuvo un consejero socialista. Mire, y antes se hablaba de integración del Hospital Insular. Yo creo que hay que poner en valor, señor consejero, señor Baltar, poner en valor que se crearon los grupos y las estructuras de trabajo precisas y necesarias para empezar a hacer realidad aquello que tanto anhelamos que es la integración del Hospital Insular en nuestro sistema canario de salud. Es un anhelo que llevamos mucho tiempo reclamando y que nunca se ha sustanciado. Yo querría que hoy dijera usted aquí que esos grupos de trabajo van a tener continuidad y que, por tanto, el ultimátum que entre todos nos hemos dado va a culminarse con un final adecuado.

La ambulancia medicalizada, otra vieja reivindicación. En los presupuestos, efectivamente, en los presupuestos, porque había un compromiso también de un Gobierno socialista, se estableció la segunda ambulancia, precisamente para que, en esta mitad del ejercicio presupuestario 2017, estuviese integrado, y había recursos para ello. Y, si no, además, tenemos el plan de urgencias, donde hay una cantidad de recursos –exactamente 10 millones de euros– que perfectamente podía salir de ahí. Además, eso son palabras dichas por el propio consejero en esta sede parlamentaria.

Hombre, yo he escuchado cosas. Vamos a ver, consultorio de Tinajo. Otra vieja reivindicación, pero que saben todos que está licitado y a punto de empezar la obra. Sobre aquello que tenemos ya conseguido, yo preferiría que pasásemos página para empezar a cuestionar, a analizar y a proponer iniciativas novedosas que también vayan mejorando la calidad asistencial en la isla de Lanzarote.

Salía estos días, efectivamente, una profesional hablando de la colonoscopia y a mí me gustaría resaltar porque, en contacto con el antiguo gerente, que hizo un trabajo extraordinario, junto con su director insular de Salud en Lanzarote, se puso en marcha, bueno, pues, contrató a un médico sobre plantilla –quiero que lo tengamos claro, se contrató a un médico sobre plantilla– que estuvo, ¿verdad?, en peligro con las instrucciones del señor presidente del Gobierno en su momento, se adquirieron cuatro nuevos tubos de endoscopia, se encargó el proyecto para acondicionar dos salas nuevas de endoscopia y se hacían endoscopias por la tarde con cargo a ese plan de choque contra las listas de espera. Vamos a resaltar también esas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández, se ha agotado su tiempo. Lo siento mucho.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Machín, Migdalia.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Señorías, el Área de Salud de Lanzarote se compone de siete zonas básicas, que cubren nuestro territorio, incluyendo también a la isla de La Graciosa.

Contamos con dos hospitales, el Hospital Molina Orosa y el Hospital Insular, que se sostiene con recursos propios pertenecientes al Cabildo de Lanzarote –estamos hablando de alrededor de unos 9 millones de euros–, el cual cuenta con un servicio de geriatría y otros servicios que da a la población.

Contamos con cinco centros de mayores y centros de día, dependientes del área de servicios sociales del Cabildo de Lanzarote, también tenemos en salud mental una unidad de rehabilitación psicosocial y una red de drogodependencias. Todo esto suma en Lanzarote unas mil plazas sociosanitarias. Lo cierto es que tenemos una buena red de servicios sociosanitarios, pero seguimos aspirando a seguir mejorándola.

He aquí que he hecho un rápido recorrido del mapa sanitario y sociosanitario de la isla de Lanzarote, pero, señor consejero, aunque nuestro modelo sanitario en la isla está bien planteado, tenemos una tremenda falta de recursos de la que usted es consciente. Es urgente disponer de un TAC, de una resonancia magnética en servicio público y coincidirá conmigo en que la mejor prevención para una enfermedad, más cuando se trata del cáncer, es tener un diagnóstico precoz. Para ello es imprescindible que nuestros profesionales cuenten con los recursos necesarios.

Hace poco en la isla de Lanzarote teníamos una masiva manifestación, encabezada por AFOL, en la que se reivindicaba la radioterapia en la isla. Le invito, señor consejero, a que se conforme una comisión técnico-política donde se encuentren profesionales, agentes sociales y asociaciones vinculadas al sector sanitario para planificar cómo instalar la radioterapia en la isla.

También es de vital importancia –y lo han nombrado algunos que me han precedido en las intervenciones– la segunda ambulancia medicalizada. No podemos seguir en estas circunstancias. ¿Una isla como Lanzarote, con la población que tiene? Es una cuestión que debería de estar ya resuelta.

Y quizá nuestra reivindicación más histórica: la integración del Hospital Insular al Servicio Canario de la Salud. No nos podemos permitir más excusas, existe un compromiso. Si cada vez queremos equilibrar más este archipiélago, empecemos por lo que es justo, y no es justo que Lanzarote mantenga una infraestructura hospitalaria con nuestros propios recursos, del Cabildo de Lanzarote.

Además, bueno, señor consejero, también queríamos decirle, y usted lo ha dicho en otras ocasiones, que el paciente es el centro del sistema, y por eso debemos mejorar todos estos recursos.

Y, sin más, quería decirle, bueno, que las infraestructuras, como bien ha comentado la portavoz del PP, en la infraestructura de Costa Tegui es un proyecto que está prácticamente acabado, Marcos habló, el del PSOE, del de Tinajo, y también, bueno, el de Argana, que era una cosa que estaba puesta en los presupuestos, es una cuestión que tiene que resolver el Ayuntamiento de Arrecife con su plan general.

Sin más, señor consejero, le queremos también dar la enhorabuena porque por fin va a empezar las obras de remodelación en la Unidad de Cirugía del Hospital Molina Orosa, como usted ha anunciado, y para nosotros es una alegría.

Así que, bueno, esperamos que se mejoren los recursos, que usted atienda a las necesidades que tiene en Lanzarote y que las logre mejorar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Turno del grupo solicitante, el Grupo Popular. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Señor consejero, inicio mi segunda intervención manifestándole, en nombre de los sanitarios y de una importante ciudadanía de Lanzarote, la indignación, manifestándole que es intolerable la situación de abandono absoluto y desidia en la sanidad que llevamos padeciendo muchos años en la isla de Lanzarote a consecuencia de las actuaciones y decisiones políticas de este Gobierno canario. Llevamos años padeciendo un reparto injusto e insolidario de la financiación sanitaria en nuestra isla de Lanzarote. Somos conscientes de que usted, señor Baltar, acaba de llegar, pero, señor consejero, ya sabe usted que en estas cosas no se hereda a beneficio de inventario.

Mire, recortes de personal de urgencias, carencias de medios técnicos para la resolución diagnóstica de enfermedades y su tratamiento, existencia de un solo TAC –el otro está en Antigua, que ni funciona, lo digo por si el señor consejero dice que tenemos dos–, largas listas de espera que todos sufrimos, evidentemente, en toda Canarias y carencia de ambulancias medicalizadas, entre otras, ponen de manifiesto la dejadez reiterada de este Gobierno canario, que ha tenido con Lanzarote y con La Graciosa de manera reiterada.

Y no nos diga, señor Baltar, que no hay dinero, porque el argumento socorrido de Coalición Canaria y de este Gobierno respecto a que la mala situación sanitaria se debe a los recortes del Estado se les ha acabado, porque quiero recordar que el Gobierno español nos ha condonado, al Gobierno canario –que, evidentemente, agradezco mucho al Partido Popular de la nación la solidaridad que ha tenido con Canarias–, el extinto, como bien sabe, ITE. Recursos que entendíamos que debían invertirse en la sanidad y, sin embargo, Coalición Canaria y este Gobierno canario ha decidido que esos recursos vayan mayoritariamente a ayuntamientos y cabildos para que, en algunos casos, se ejecuten obras absolutamente innecesarias.

Por lo tanto, señor consejero, esto de “no hay dinero”, además del incremento de recursos que han tenido ustedes como consecuencia de la masiva subida de impuestos que han tenido desde el año 2012, desde luego, no es un argumento socorrido para acreditar la desidia y el abandono financiero con la isla de Lanzarote.

En el año 2007, fijense, decía este Gobierno que tanto el centro de salud de Argana Alta como el de Costa Tegui cuentan con presupuesto en el plan de infraestructura sanitaria de la isla. Han pasado diez años. No se ha ejecutado ninguno.

Mire, el caso de Arrecife, señor consejero, es absolutamente sangrante. Señora Machín, yo entiendo que usted tenga la obligación de defender a sus concejales en el ayuntamiento de Arrecife, pero, mire,

el suelo no se ha cedido no por el plan general, pueden hacer ustedes una modificación puntual del plan –como hacen para cuando les interesa– y en dos o tres meses tenemos el suelo a disposición del Gobierno, con lo cual... Mire, nos están viendo muchos lanzaroteños y saben perfectamente de lo que estamos hablando. En el caso de la capital, mire, tiene una población de 58 000 habitantes, casi 60 000, y tiene únicamente dos centros de salud, o sea, un centro de salud por cada 30 000 habitantes, el doble de lo recomendado por el Ministerio de Sanidad, que es de 15 705 habitantes por cada infraestructura sanitaria. El colapso en los dos centros de salud de Arrecife es absolutamente inaceptable, señor consejero, cada día se tarda en la sala de espera casi cuatro y cinco horas para ser atendido en los centros de salud de Arrecife.

La Graciosa, ya lo hemos hablado, seguro que el alcalde me lo va a agradecer. De verdad, situación de insalubridad importante, hay tanques de vertidos al lado del centro de salud, se necesita que la dirección dé una orden para modificar el proyecto y que esto se solucione.

Respecto a la integración del Hospital Insular en el Servicio Canario de la Salud. Esto, señor consejero, con el debido respeto, es una tomadura de pelo. Desde el año 1986 el artículo 50 de la Ley General de Sanidad planteaba la necesidad de la integración de los centros sanitarios dependientes de las administraciones locales en los servicios de salud de cada comunidad autónoma, o la Ley de Ordenación de Canarias del año 1994.

Veinte años después, seguimos solicitando al Gobierno que integre el Hospital Insular en el Servicio Canario de la Salud, veinte años que el Gobierno canario sigue tomándonos el pelo. Se constituyó en el año 2005 la comisión para la integración del hospital; en el año 2005. Han pasado doce años y se han reunido tres veces, tres veces. Si ustedes ven el acta de la última vez con el consejero socialista, bueno, fue tan tan profunda la reunión que no tiene ni cuatro párrafos en el acta.

Mire, firmaron convenios de integración dos meses antes siempre del periodo electoral. Siempre en marzo del periodo electoral va el consejero del Gobierno, se sienta con el presidente del cabildo y firma. La señora Julios, el señor Bañolas cuatro años después, en marzo –dos meses antes de las elecciones–, la señora Mendoza en marzo cuatro años después y siempre la misma premisa y la misma promesa: ahora sí, señores ciudadanos de Lanzarote, ahora sí que vamos a integrar el hospital insular.

Claro, eso es para los votos, después evidentemente todo queda en aguas de borrajas y yo creo que, señor consejero, es hora ya. Veinte años después, yo creo que nos merecemos que nos digan alto y claro si este Gobierno tiene intención de integrar el Hospital Insular, y esto es un ruego. Digan la verdad, no tienen ninguna intención. Y yo les ruego, al Gobierno y a Coalición Canaria, que dejen de crear falsas esperanzas y expectativas a los ciudadanos y a los sanitarios de dicho hospital. Claro que es verdad que esta es una situación consentida por el Cabildo Insular de Lanzarote que en estos casi veintipico años no ha solicitado el auxilio judicial a los efectos de exigir al Gobierno canario la integración del hospital.

Respecto a la unidad de radioterapia. Señor consejero, yo le decía en mi primera intervención que esto no es un capricho. Mire, existen estudios técnicos realizados respecto a la implementación de este servicio de radioterapia en los que se concluye la viabilidad poblacional, en los que se concluye que, evidentemente, sería necesaria una inversión de 2,8 millones de euros, principalmente para un búnker equipado con acelerador lineal, según dice el estudio, y otro búnker de reserva, además de espacio para consultas, y dice este estudio también que la plantilla debería contar con dos oncólogos especializados y tres especialistas técnicos, principalmente. Yo imagino, señor consejero, que si este Gobierno tiene 30 millones de euros para la Televisión Canaria tendrá recursos económicos suficientes para implantar esta unidad en Lanzarote con la plantilla incluida. Porque, claro, dice el Gobierno que, poblacionalmente, esto no queda justificado. Debe de ser solo en Canarias, consejero: Ibiza –140 000 habitantes, 5000 habitantes menos que Lanzarote– cuenta con unidad de radioterapia y yo digo, ¿por qué la comunidad balear sí y la comunidad canaria, con más recursos, no?

Otra cuestión que entendemos que es vital. Señor consejero, yo, de verdad, no le he entendido, yo, y probablemente muchos de los ciudadanos de Lanzarote y sanitarios que nos están viendo, tampoco le han entendido respecto a la inversión por tarjeta sanitaria. Dice usted que, evidentemente, no va a tener en cuenta los criterios poblacionales para establecer inversiones por tarjeta sanitaria. Claro, y a mí se me hace complicado, pero yo, seguro que usted me lo explica mejor en la segunda intervención: ¿qué criterios establece el Gobierno entonces para la inversión por paciente? ¿Por qué Lanzarote está, junto con Fuerteventura, en la cola de financiación cuando, además, curiosamente, Lanzarote es una de las islas donde la mitad de los pacientes, casi la mitad de los pacientes, son extranjeros comunitarios? Por lo tanto, Lanzarote debe ser la tercera isla con mayores niveles de ingresos por prestación sanitaria. Y esto es un tema importante, señor consejero, que yo creo que debemos debatir, que no se debate, pero que debemos debatir en este Parlamento, en otra ocasión, pero sí que es verdad que yo creo que aquí deberíamos

hacer un ejercicio de transparencia respecto a lo que se ingresa realmente en cada una de las islas en cuestiones sanitarias y después cómo se hace el reparto solidario –entre comillas– que hacen ustedes de este Gobierno.

Yo le pido, por favor, que vuelva a reiterarnos cómo se hace el reparto y en base a qué criterios se establecen las inversiones por tarjeta sanitaria, y cómo es posible que en una isla donde tenemos que asistir a 4 millones de euros se le dé mucho menos dinero que a otra isla en la que simplemente habrá que plantear la asistencia a 80 000 o 60 000 personas. Sinceramente, no lo entiendo.

Termino, señor consejero, denunciando la lamentable situación sanitaria de Lanzarote, que ya no caben excusas, no caben manipulaciones, los ciudadanos de Lanzarote exigimos soluciones ya. Porque mire, la situación es absolutamente insostenible y absolutamente intolerable, y yo creo que desde el Partido Popular siempre nos hemos caracterizado... Porque yo creo que con la sanidad no se debe hacer política, pero, señor consejero, de mantenerse el maltrato del Gobierno de Canarias a la isla de Lanzarote en materia sanitaria, el Partido Popular va a hacer mucha política, mucha política.

Mis últimas palabras van a ser dirigidas a los sanitarios de la isla de Lanzarote: gracias, muchísimas gracias, porque cada día hacen milagros para poder dar la misma asistencia de calidad y dignidad a pesar de la situación de discriminación y maltrato que venimos sufriendo por parte del Gobierno desde hace muchos años.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez.

Para finalizar la comparecencia, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Señor presidente, señorías.

Permítanme que vaya respondiéndoles por el orden de intervención o, más o menos, utilizando algunos temas comunes como guión.

El primero para el señor Ramos. Mi compromiso de que trataré de visitar todas las islas, como ya les manifesté en reiteradas ocasiones, y que, desde luego, trataré de visitar todos aquellos centros asistenciales y colectivos de ciudadanos que pueda.

Señor Campos, decía usted que no me pueden hacer responsable de esta situación. Yo asumo la situación, cuando uno asume un puesto asume el bagaje de lo que encuentra, tratará de mejorarlo. Pero sí decirle que, respecto del tema de las listas de espera, que es un tema especialmente duro y sangrante para todos, si bien la situación de la isla nosotros la entendemos como una situación dura, porque esperar, lógicamente, 158 días de media no es un buen dato, sí decirles que esta isla, en el año 2011, señora Gladis, en el año 2011, fecha que le debe de sonar por algo, dejó la espera en 181 días de espera media –181 días en el año 2011, cuando se fue la última consejera de su partido–, 158 en este momento, 534 señores esperando más de seis meses. Un dato terrible que trataremos de abordar entiendo que todos juntos. Por eso, señor Campos, estoy con usted: esto es un problema grave; tenemos que abordarlo, pero que sepamos que se ha mejorado.

Segundo elemento importante: la unidad de radioterapia. Señora Del Río, desconozco el informe de la jefe de servicio, yo tengo otro, que no se corresponde exactamente con el que usted lee, porque me sorprende, y lo que voy a ponerme ahora no son medallas que me correspondan a mí, le corresponden al consejero anterior, eh. En el último año, se hizo un esfuerzo ímprobo y se contrató a un nuevo facultativo, pasando de cinco especialistas en digestivo a seis especialistas en digestivo. Tienen siete camas en una unidad médico-quirúrgica, disponen de consultas, de dos salas de espera, de guardia localizada y le puedo decir que Lanzarote, en una ratio de especialistas en digestivo, tiene 4,3 por 100 000. La media, ¿sabe usted cuál es la media de España? La media de España es de 3,7 y la media de Canarias, 3,2 por 100 000; es decir, que tienen un facultativo más por cada 100 000 habitantes en Lanzarote. Insisto, le aclaro esto porque, además, de verdad, no es mérito de este consejero.

Sí insistir en algunos temas de relevancia. Señor Marcos, confirmo, con lo que le estoy contestando, a la señora Del Río, lo que usted decía: ha habido un importante esfuerzo en la isla, hay importantes programas estructurales, eso es lo que hoy estamos hablando aquí y trataremos de abordarlos, evidentemente.

Sí, es verdad, señora Machín, sí, es verdad, está en los presupuestos de este año, está ya dotado: hay una resonancia magnética, hay una nueva ambulancia medicalizada. Hay una realidad, que es la realidad de oncología, que, como ustedes saben, este consejero se ha desplazado a la isla para hablar directamente

con los afectados y con el cabildo. Y al respecto, decirles que –y así se anunció públicamente– que el presidente del cabildo anunció que pondría a disposición de la consejería –cosa que parece ser que está en pleno trámite– 7840 m² de suelo para poder abordar la construcción de un búnker asimilable al proyecto de Fuerteventura, puesto que la población así lo justificaría.

Sí es importante que maticemos aquí, señora Pérez, que cuando se habla de las unidades de Baleares tenemos que verificar que están operativas. Porque tenerlas construidas no significa que estén funcionando. Verifiquemos ese extremo y volvamos a hablar todos otra vez.

Garantizarles que, por parte de la consejería, se tendrá que presupuestar, proyectar y en su momento construir y dotar el búnker correspondiente cuando se analice por parte del departamento de infraestructuras que la dotación de terreno que el cabildo está posicionando es suficiente.

Por abordar todos los temas y que no se me quede ninguno en el tintero: el Hospital Insular. Usted sabe que en esa misma visita, a este consejero le plantearon el tema del Hospital Insular. Decirle que la cuenta es muy dura, señora Pérez, es muy dura, no se pueden contar veinte años. Porque si contásemos todo lo que nos falta desde la Ley General de Sanidad en este país con ese discurso de catástrofe, nos íbamos a cortar las venas. Es decir, no es lo que nos falta desde la Ley General de Sanidad, es lo que nos falta desde el convenio suscrito por doña Brígida Mendoza y el presidente del cabildo, que fue en el año 2015. Antes dudo que se pueda contar nada, porque había un mandato legal, pero cuántos mandatos legales tenemos que a día de hoy no se han puesto en marcha.

Entonces, por entrar en detalle, el 25 de marzo del 2015 es la primera vez que se suscribe un convenio para la integración del Hospital Insular. Se constituyen tres grandes áreas de trabajo y la más grave importante –dicho por los interlocutores que han trabajado en este tema– es la de definir la oferta asistencial y el modelo de hospital, luego hay una para asuntos económicos y patrimoniales, y una para recursos humanos. Tienen tres reuniones, le puedo dar hasta las fechas: 15 de abril, 30 de junio y la última a finales de noviembre del año pasado.

Decirles que esto ha sido un avance complicadísimo. En esa reunión de oferta asistencial y modelo de hospital, acuerdan que hay que tener un hospital prácticamente nuevo y de 110 camas, y aquí es donde topamos con el nudo gordiano, porque hay que dotar un presupuesto para hacer esto. Como usted habrá visto por las noticias recientes que hemos leído todos en la prensa, el presidente del cabildo se comprometió a hacer un esfuerzo presupuestario para por lo menos adecentar el hospital o mejorarlo para que estos pasos se pudieran ir dando. Usted me pedía un compromiso. Quede aquí el compromiso de este consejero de que va a trabajar por esta integración, pero también le digo: es prácticamente imposible que se dé la integración sin esta mejora estructural. Es prácticamente imposible.

Por último, señorías, les agradezco el reconocimiento por mi poco tiempo aquí, es verdad, creo que mañana hará dos meses de mi toma de posesión, y desde luego yo no estoy en condiciones de venir a enseñarles nada a ustedes, todo lo contrario, estoy aprendiendo mucho, se lo prometo, estoy aprendiendo mucho de todos ustedes; pero créanme que mi experiencia en gestión sanitaria de los últimos treinta y seis años en instituciones públicas y en instituciones privadas me permite decirles que con un discurso tan negativo y tan catastrofista es imposible construir. Es imposible construir en nuestro sector.

Por eso y por respeto a esos profesionales de los que usted hablaba, doña Gladis, respecto a esos 25 000 profesionales, que son de toda Canarias, vamos a hacer el discurso al revés: en Lanzarote se hacen 900 000 consultas, 150 000 urgencias, 10 000 ingresos. Porque es realmente como podemos construir. Y mire, analicemos lo que funciona mal, analicemos lo que funciona bien. Lo que funciona bien lo potenciamos, lo que funciona mal lo bloqueamos, analizamos los problemas estructurales y entre todos los abordamos y, entonces, avanzaremos.

Yo, desde aquí, me comprometo a abordar esos problemas, a tratar de resolver los que sepa y pueda y, desde luego, quiero invitarles a todos ustedes a que se incorporen al proceso de reflexión colectiva del compromiso por la sanidad pública de Canarias que, sin duda, nos llevará a un pacto social y político por la sanidad, que es lo que esta Cámara tantas veces ha demandado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.
(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala.*)

• **9L/C-0981 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS DECLARADAS DE INTERÉS PARA EL ESTADO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día.

Siguiente comparecencia, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre ejecución de las obras hidráulicas declaradas de interés para el Estado.

Para su defensa, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, esta comparecencia sobre previsiones y la planificación respecto a la ejecución de las obras hidráulicas declaradas de interés general es para intentar actualizar nuestra información, que tenemos en estos momentos, con respecto al Convenio de Infraestructuras Hidráulicas cuya última versión data de hace casi una década y que tenía una vigencia hasta el 2012.

La iniciativa surge de la preocupación que nos plantean ayuntamientos y cabildo de la isla, colectivos como el sector primario, de obras, de situación de proyectos, que quieren saber cómo está, cuál es la financiación que tiene y cuál es el rumbo que se le pretende dar. Obras que se entendían prioritarias tanto para el Gobierno como para el Estado y que, sin embargo, vistos los plazos, pues se están eternizando y no acaban de materializarse.

La información que hemos recabado previamente del Gobierno al respecto hace referencia a la existencia de en torno a cuarenta y tres proyectos declarados de interés general, unos veinte en Gran Canaria, unos diez en Tenerife, cuatro en La Palma y tres en Fuerteventura, y de estos cuarenta y tres apenas cinco –corrijame si no es así– han podido ser contratados y parcialmente ejecutados a fecha de hoy.

El retraso y la falta de financiación afectan prácticamente a todas las islas, menos a La Gomera y a El Hierro, porque creo que se han ejecutado, pero nosotros estamos hablando de infraestructuras básicas: desaladoras, redes de distribución, depuradoras, balsas, depósitos, estaciones de impulsión, etcétera. Y es cierto que, desde la fecha de finalización prevista, que era en 2012, se fueron firmando prórrogas y modificaciones para poder contemplar estas inversiones.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández abandona la Presidencia, que pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Según esta información recopilada, estábamos hablando de una aportación anual de en torno a los 50-60 millones de euros en 2012-2013, y que luego, sucesivamente, se fueron recortando y se quedaron en cifras a veces de 20 millones de euros, cuando no fueron eliminadas completamente. Estos cambios en la dotación, lógicamente, y estos recortes sobre las cantidades han determinado desfases importantes en obras, como digo, estratégicas.

También nos planteamos que las prioridades han podido ir variando, ya que la evolución de la población y sus demandas en este tiempo también han ido cambiando. La inversión que era prioritaria hace una década igual ya no lo es hoy o las necesidades que tiene hoy la isla no son las que tenía hace una década.

Sabe usted mejor que yo que el origen de este convenio, que está paralizado, se remonta, por lo tanto, al 2008 y con una duración hasta el 2012, con un cálculo inicial de unos 306 millones de euros que aportaba el Estado y que, por entonces, allá por el 2008, ya se hablaba de que podrían ejecutarse en torno a ochenta proyectos que habían demandado prácticamente todas las islas en distintas dimensiones del proyecto. Evidentemente, esas eran las previsiones iniciales, pero el resultado final es bien diferente.

Pero voy más allá, lo que en 2008 se hizo fue simplemente actualizar una línea de colaboración Canarias-Estado que ya venía funcionando desde el 97, que fue cuando se firmó, y que, según los cálculos del propio ministerio, en esa década –entre el 97 y el 2008– estaba previsto invertir en torno a 597 millones de euros, es decir, casi el doble que lo que estamos hablando para esta última década. En base a estos datos, durante la década del 97 al 2008, con esa media de 60 millones, apenas se invirtieron de 20 a 30 y, mire, la población ha crecido de 1 600 000 habitantes que tenía Canarias hemos subido más de 600 000 personas y, por tanto, nuestras necesidades también han crecido en estas dos décadas. La inversión del Estado se ha recortado tremendamente de esos 60 millones incluso a... *(ininteligible)*.

Lo que queremos es conocer sus previsiones al respecto, saber las perspectivas de firma de un nuevo convenio en infraestructuras hidráulicas e, incluso, la posibilidad de recuperar esos 40 millones de euros anuales, que, ya digo, en un cálculo aproximado se están dejando de percibir desde, prácticamente, el año 2012. Y, claro, seguimos creciendo, las demandas siguen creciendo y las infraestructuras, en el tema

de aguas, cuando están obsoletas, suponen pérdidas, suponen gastos, que luego lo que se hace es, a los propios responsables, llevarlos a los tribunales.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todas y a todos, y permítanme la licencia de felicitar, en este caso, en este día a todas las mujeres del mundo.

Y, empezando ahora el debate de lo que nos corresponde hoy, el tema del Convenio de Obras Hidráulicas, el convenio, como usted sabe, se firma con el objeto de desarrollar obras hidráulicas de interés general en todo el archipiélago canario a través de un régimen de colaboración y cooperación financiera entre el ministerio y la consejería competente. Este último convenio se firmó el 9 de diciembre de 2008, pero entra en vigor, se publica el 3 de febrero en el *BOC*, el 3 de febrero de 2009.

El convenio tiene dos partes. Un anexo I, que contenía y contiene las obras financiadas por el capítulo VI, que son del presupuesto, en este caso, del Mapama, del ministerio, y que son las obras hidráulicas de interés general a las que normalmente nos referimos. El anexo II son las obras del capítulo VII. Antes eran prefinanciadas por los cabildos insulares, o en ejecución, y hoy son las completas y transferidas directamente y las que ejecuta el Gobierno de Canarias. En este caso, hay que diferenciar que la contratación, dirección y modificación de las obras las instruye, las ordena y las resuelve la consejería competente del Gobierno de Canarias, esta consejería. De la misma manera, la comunidad se encarga también de las garantías ambientales, tanto de la ejecución propia como de la que hace directamente el ministerio.

Lo que sí se ha mantenido y es fundamental es esa comisión mixta de seguimiento, que ha permitido, en este caso, la modificación y ejecución o, en este caso, las prórrogas que se han dado de dicho convenio.

Antes de hablar de las obras, me gustaría planificar las modificaciones que se han hecho. Es verdad que el convenio se firma con 306 millones entre el 2009 y el 2012, cuatro años, cinco años, del 2008 al 2012, cinco años de ejecución, que el montante total –306 millones– podríamos estar hablar de poco más de 60 millones de euros anuales, eso es una realidad. Es verdad que desde el 2012 se detraen 18 millones para que ejecute directamente esos 306, ejecutaba y licitaba, en este caso, directamente el ministerio; con lo cual el montante total se queda en 288 millones.

A partir de 2011 sí es cierto que se empieza a reducir el convenio. Se reduce por motivo de la crisis, el ministerio recorta, en este caso, las cuantías anuales y lo que hace es pedir prórroga. Estamos ya en la cuarta prórroga, que finaliza este año 2017; es decir, se han pedido cuatro prórrogas para ejecutar esos 288 millones. Lo que es cierto –dos cosas que quería plasmar– es que es verdad que los 288 millones se van a terminar de ejecutar este año, y a principios de 2018, pero no es menos cierto lo que decía el señor Cabrera que es evidente que desde el 2012 hasta hoy, hasta el 2017, han pasado unos años, se ha evolucionado, aquellas obras de interés general que podían atender o atendían a una población... Porque estamos hablando de que las obras se declaran en el 2008, del 2008 a hoy han cambiado muchas circunstancias, la población de Canarias ha crecido enormemente y, en aquellas islas o municipios que pretendían las obras, hoy en día se han quedado desfasadas algunas o han cambiado la perspectiva y las obras de interés general. Con lo cual sí es verdad que en ese tránsito de esos cuatro años que nos hemos quedado sin convenio porque ha sido prorrogado, sí es verdad que se ha mermado, se ha mermado, la capacidad de Canarias de contratar obras hidráulicas de interés general.

También es cierto que es verdad que en esas obras de interés general se planificaba, porque hay que hacer un recorrido desde el inicio de las obras, que fue en el 97. Cuando se firma el primer Convenio de Obras Hidráulicas, se hace un recorrido de obras de interés general del 97 a día de hoy y es verdad que, en ese tránsito, desde el 97 hasta el día de hoy, se ha actuado y se ha intentado equilibrar de alguna manera las obras de interés general, pero no se han culminado todas, es evidente. No se han culminado todas, primero, porque la financiación completa no ha sido suficiente para terminar todas las obras de interés general que estaban en los anexos correspondientes que en su día se firmaron con el ministerio y se han quedado obras atrasadas.

¿A partir de los recortes qué se hace? Bueno, se plantea una negociación y, en vez de eliminar el convenio, se hacen unas prórrogas y, por ejemplo, en el 2012 de 59 millones, que era lo que decía el señor Cabrera, el 2012 pasa de 59 millones a 17 millones de euros, una reducción drástica del convenio con los perjuicios que es verdad que eso causa, porque ha causado perjuicios ya no solo para la población, sino para las propias empresas que tenían la licitación y la contratación de esas obras porque es evidente

que se retrasa el pago, se retrasa la obra y esto, pues, ha conllevado innumerables retrasos y aumento de las cuantías incluso en las obras ya licitadas. Y se toma la decisión de no iniciar obra nueva por parte del ministerio, no permite a partir de ese momento iniciar ninguna obra nueva porque se tomó la decisión de terminar aquellas obras que están en marcha porque sería mayor el problema de tener obras en marcha que no podíamos terminar con la financiación y empezar otras nuevas que tampoco podríamos terminar. Con lo cual lo que tasa son las obras que estaban iniciadas, poner la financiación necesaria para su término.

Es verdad que nos encontramos en el año 2017, esperemos que este año se terminen las obras de ese convenio, y lo fundamental es realizar un nuevo convenio, es fundamental para Canarias. Fundamental por varias cosas. La primera que yo diría hoy en esta tribuna es cumplir la normativa marco del agua. Yo creo que esa es fundamental y ese es el nuevo convenio del que ya hemos iniciado las negociaciones. Ya se ha creado un grupo de trabajo –en la pasada semana estuve en el ministerio–, se ha creado un grupo de trabajo entre el ministerio y la consejería, para iniciar el trabajo de elaboración de un nuevo convenio que entre en vigor en el año 2018. Ya vamos por la segunda ronda con todos los consejos insulares de aguas y con los cabildos insulares –solo nos quedan tres cabildos para terminar la segunda ronda con los cabildos y los consejos– para actualizar esas obras de interés general, como bien decía el diputado Cabrera. Es evidente que aquellas obras de interés general que estaban en el 2008 hoy muchas de ellas han quedado caducas o no atienden a una realidad.

Con lo cual lo que hemos empezado es la negociación ya en la segunda ronda, digo, que terminaremos en los próximos meses con los cabildos, la primera la hicimos en el 2016, a principios, y la segunda la empezamos en el 2016 y la terminaremos ahora. Vamos a intentar negociar con el Estado unas cuantías suficientes y entendemos que las cuantías necesarias para Canarias rondan las del segundo convenio, estamos hablando de entre 45 y 55 millones de euros anuales para Canarias, para obras de inversión, en una previsión de cuatro cinco años de vigencia de un convenio. Y, principalmente, eso sí es verdad, principalmente, también los consejos insulares..., yo creo que la cultura del agua, en todas las instituciones públicas, cada vez es mayor y es fundamental, y, principalmente tanto los consejos como la consejería, y así también lo ve el ministerio, principalmente en obras de saneamiento y depuración...; principalmente van a ser los convenios dedicados a este tipo de infraestructuras.

Lo que les quería, también, es anunciar que es verdad que todas las obras estaban en los dos anexos que no se han terminado, pero sí se han terminado todas aquellas que se firmaron. Yo quiero decir que es verdad que la ejecución no ha sido fácil, y yo creo que, en términos generales, el Gobierno de Canarias ha hecho una ejecución, una ejecución de las obras, bastante importante, con las complicaciones que ello conlleva.

Hoy en día solo nos quedan dos obras, que terminaremos, esperemos, como dije, este año solo quedan dos obras –una en La Palma y una en Tenerife, una desaladora en Tenerife y otra obra, la balsa de Vicario, en la isla de La Palma– para terminar el convenio de este año, que supone este año una inversión de 18 millones de euros. Contando con el año pasado, hemos ejecutado, en los dos años, 36 millones de euros, 2016 y 2017, esta última prórroga que se ha pedido al ministerio.

Lo que vamos a intentar es impulsar la demanda técnica y real de unas infraestructuras que necesita urgentemente Canarias, urgentemente Canarias, y, por lo que dije antes –y lo quiero recalcar–, creo que ahí vamos a ir de la mano y estamos yendo de la mano de todos los consejos insulares y de todos los cabildos porque tenemos, primero, que cumplir el segundo ciclo de los planes hidrológicos de Canarias, que teníamos que haber terminado en el año 2016 y que, desgraciadamente, por razones que aquí no se van a exponer, no se han podido terminar y tenemos que terminarlas, primero, porque hay una afección de incumplimiento y así nos ha dicho Europa, pero estamos en potestad de poder realizarlas.

Y con lo cual el convenio con el ministerio será fundamental, y es fundamental que este año 2017 se firme el convenio y que empiece su ejecución en el año 2018, y que ese convenio atienda las realidades actuales, actuales, de cada una de las islas, de cada una de las islas y del territorio, porque es fundamental. Porque yo, la verdad, en el siglo XXI y en el año 2017, sí me niego a hablar de lo que yo quiero es lo que quiere el vecino, lo que sí me comprometo a hablar es de las necesidades de cada una de las islas y de cada uno de nuestros territorios, de los siete –diría yo ocho, porque también La Graciosa tiene un problema grave de saneamiento–, de los ocho territorios que tenemos en Canarias y que tenemos que atender a todos por igual.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta, señorías.

Esta petición de comparecencia me viene al pelo para hacer algunas reflexiones que habitualmente se suelen hacer al calor de las inversiones públicas por parte de algunas islas. Y no me refiero a carreteras, y no me refiero tampoco al Fdcan, me refiero a obras hidráulicas. Porque recientemente se hablaba desde una isla que hay 100 millones de euros en retraso en inversiones en materia de obras hidráulicas que no se han cumplido.

Y mire, sinceramente señor consejero, yo sé que los presupuestos generales del Estado, entre otras, si no se aprueban los mismos, pues Convenio de Carreteras con nuevos recursos tampoco habrá, es lo que decíamos ayer; pero, independientemente de que, efectivamente, los consejos insulares de aguas, que son los que tenemos competencias transferidas de la comunidad autónoma en materia de aguas, debemos adaptarnos a lo que es la Directiva Marco del Agua para que los ciclos, el segundo ciclo, en todo caso, se pueda aprobar. Dicho sea de paso, La Gomera es la isla que ha cumplido para concluir ya con la aprobación del segundo ciclo y adaptarse a esa norma.

Tenemos que empezar a practicar una cultura de ahorro del agua. Es verdad que las islas, aquellas que han crecido más desde el punto de vista demográfico, son las que demandan hoy más inversiones para desaladoras u otras inversiones. Miren, y le voy a recordar, porque de Gran Canaria se quejaban de que hay 100 millones pendientes, ¿saben una obra que está pendiente en la isla de La Gomera, que se inició siendo ministra Cristina Narbona –¡es increíble, Cristina Narbona!– y todavía está por ejecutar? La segunda fase de 2,6 millones de euros sin concluir, señor consejero.

Señor consejero, independientemente de que los recursos en materia de inversión son escasos, si el convenio se firma entre 45 y 55 millones más lo que aporte el Gobierno de Canarias más lo que aporten, a su vez, los cabildos canarios a través de los consejos insulares, hay que establecer un equilibrio inversor en esta tierra. Hay que establecer un equilibrio inversor. Es verdad que cuanto más se crece desde el punto de vista demográfico más demanda de inversión hay, y yo lo entiendo. Lanzarote ha crecido en poco tiempo hasta ciento cuarenta y pico mil habitantes, necesita inversión para la desalación y, por tanto, para el abastecimiento. Pero yo conozco la inmensa mayoría de los municipios que yo conozco de La Gomera, de El Hierro y de otras islas, menciono estas, saneamiento, faltan en la mayoría de ellos; depuración y reutilización de aguas, lo propio.

Así que yo lo que le voy a pedir en esta intervención es que usted haga una propuesta de inversión equilibrada para cada una de las islas del archipiélago.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Grupo de Nueva Canarias, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

A mí me hubiera gustado subir a este estrado habiendo podido analizar la información que desde hace seis meses le pedí a su consejería y que todavía no he tenido. Información, además, que no tengo yo, pero que sí tiene la prensa. De hecho, hace dos domingos salió un resumen de esa información que, bueno, como no la tenía, lo que he hecho es analizar la información que viene en los datos que figuran en los presupuestos generales de la comunidad autónoma.

Y en esa información, en esos datos, desde luego, se desprende cualquier cosa menos el equilibrio inversor territorial que ha pedido o del que ha hablado en este momento el señor portavoz, el señor Curbelo, portavoz del Grupo Mixto. Lo que se desprende, al revés, es un claro desequilibrio inversor en obras hidráulicas a favor de una isla y en detrimento del resto de las islas. Y para, además, dejarle claro que no es gratuito lo que estoy diciendo, en el año 2015 el 80 % de la financiación en infraestructuras hidráulicas se destinó a obras en Tenerife y un 20 % a obras en el resto de las islas. Es decir, de 32,8 millones de euros, 26,2 millones para Tenerife y 6,6 millones para el resto de las islas. En el año 2016, el 70 % de la financiación para Tenerife, el 30 % en obras para el resto de las islas; 18,2 millones de euros, 12,8 para Tenerife y 5,4 para el resto de las islas. Y en el 2017, el 65 en Tenerife y el 35 en el resto de las islas; 20,5 millones de euros, 13,4 millones para Tenerife y 7,1 para el resto de las islas. Y esto, además, estoy hablando de presupuestos que han sido elaborados y gestionados por este Gobierno, por el Gobierno del señor Clavijo, porque es que si nos remontamos más atrás y nos remontamos al 2009 –solo con los datos de Tenerife y Gran Canaria, porque son de los que hemos podido disponer–, la diferencia hasta 2017 es de 126,5 millones de euros, es decir, un 84 % de inversión en Tenerife y un 16 % en Gran Canaria.

Yo, llegados este punto..., y, como verá, una distribución muy equilibrada territorialmente, a mí solo me queda decir que recordarle a este Gobierno, este Gobierno nacionalista de Coalición Canaria y, además, a su presidente, al señor Clavijo, que su máxima responsabilidad debe ser la de cohesionar

Canarias, y que el distinto trato que a través de las distintas políticas le está dando a cada una de las islas no hace más que cercenar la posibilidad de un desarrollo equilibrado de Canarias o, lo que es lo mismo, no hace más que consolidar la idea de una isla de primera, y de la hegemonía sobre una isla, y seis islas de segunda, y que el señor Clavijo, en este caso, y el Gobierno, en general, pero el señor Clavijo no se debe olvidar de que es el presidente de Canarias, que es el presidente de todas las islas canarias, es decir, el presidente de todos los canarios, independientemente del lugar donde residan, y creo que eso es algo que este Gobierno debe interiorizar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Monzón en su nombre.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

Señor consejero, su departamento es el encargado de proteger, coordinar la gestión integral de uno de los bienes más preciados de que dispone el archipiélago: el agua. Y no es necesario que yo aquí repita la gran importancia que tiene especialmente para Canarias el agua. Yo no diría que tiene una gran importancia, entendemos que es vital para el desarrollo de todos los sectores y también para la población. Obras como captación, extracción, desalación, almacenamiento, regulación, conducción, control y aprovechamiento de las aguas, así como el saneamiento, depuración, tratamiento y reutilización de las aprovechadas, entre otras cuestiones, son las que le competen y las que usted tiene que gestionar, de una forma equilibrada y priorizando, evidentemente, dónde están las necesidades de todos y todas las canarias.

La consideración de obras hidráulicas de interés general y que son competencia de la Administración General del Estado, en el ámbito de las cuencas, entre otras están las necesarias para la regulación, la conducción del recurso hídrico al objeto de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento del agua en toda la cuenca, así como las de control, defensa y protección de dominio público hidráulico, sin perjuicio de las competencias que tiene la comunidad autónoma y, especialmente, aquellas para hacer frente a fenómenos catastróficos, como inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales. Eso está en la norma, no voy a seguir leyendo, porque entiendo que la debemos conocer.

Y aquí hemos hablado del convenio, el Convenio de Obras Hidráulicas, que, evidentemente, durante toda la sesión de ayer estuvimos hablando de temas económicos y era uno de esos incumplimientos, reiteradamente el castigo que tiene el Estado hacia Canarias sobre las obras hidráulicas. Una cuarta prórroga que, aun así, desde obras que están iniciadas de hace muchísimos años que aún siguen sin ejecutarse. Hay dos ejemplos que quería poner. Uno, del saneamiento de Playa Honda, de primera fase, que tiene una fecha de inicio en el 2010 y sigue en suspensión temporal; yo le pregunto hasta cuándo va a tener una suspensión temporal. Y, además, también nos preocupan los planes de regadíos de Canarias, que, en algunos casos, también están financiados el cien por cien por dinero público del Estado, ¿no? La agricultura que se desarrolla en Canarias depende en gran medida del regadío, algo más del 60 % de nuestra superficie está dedicada al regadío y, por tanto, la mejora de la eficiencia de este recurso es vital para nuestro sector primario y para el desarrollo de nuestra soberanía alimentaria, que tanto repetimos y que tanto estamos hablando de ella.

Por tanto, también hay otra obra, que es la mejora del riego de la comunidad La Cruz-Bermeja, en La Palma, para mejorar el riego de esta comunidad en Tazacorte, que el proyecto original es de 2008 y que, en principio, parece ser que tenía que realizarse a finales de febrero del 2017, pero que se está pidiendo, por lo visto, un plazo de ejecución de prórroga. También queríamos interesarnos para que nos explicara la situación de esto.

Y, por tanto, es verdad que las obras de interés general hay que actualizarlas. Los datos que ha dado la compañera de Nueva Canarias son preocupantes –sobre qué se está priorizando en Canarias– y, evidentemente, cuando hay falta de presupuesto hay que priorizar, pero hay que ser exquisitos, llegar a ese equilibrio para que las necesidades hídricas de todos los canarios y canarias estén realmente definidas por esta consejería, y por tanto atendidas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Como ha manifestado, la voluntad de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias siempre se ha plasmado en sucesivos instrumentos que, teniendo en cuenta la singularidad de nuestro archipiélago canario y, para este caso particular, la importancia de una gestión eficiente en los recursos hídricos, ha contribuido, mediante estos instrumentos, a coordinar las actuaciones en materia de aguas en nuestras islas.

Tal y como ya usted ha detallado, el 9 de diciembre del 2008 se firma el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en nuestras islas.

Pues bien, el convenio hay que recordar que dispuso que el importe máximo total de las aportaciones por parte del ministerio ascendía a la cantidad de unos 306 millones de euros, pero es verdad que también estableció que el importe de las anualidades tenía que quedar condicionado, como no podía ser de otra manera, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Hace poco tiempo, el 27 de febrero, nos encontrábamos con una información en prensa donde rezaba que los recortes del Estado paralizan más de cuarenta obras hidráulicas en el archipiélago, y me gustaría matizar que, efectivamente, el presupuesto del convenio se ajustó por la crisis económica y que, por tanto, ese ajuste económico, pactado, además, tal y como ha manifestado el señor consejero, del convenio suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para el desarrollo de estas actuaciones ha sido por ambas partes.

En este sentido, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015 destinó, como ya se ha dicho, 36,5 millones de euros y algo más de 19 millones para cada una de las anualidades del 2016 y 2017.

Un convenio, señorías, que ha funcionado convenientemente a tenor de las palabras que el pasado 9 de marzo del año pasado el consejero indicó en esta sesión parlamentaria, cuando reconoció que la ejecución de dicho convenio ya alcanzaba el 87,5 % y señaló que el Convenio de Obras Hidráulicas entre Canarias y el Estado ha supuesto hasta la fecha una inversión de 252 millones de euros para el archipiélago canario. Además, el señor Quintero se marcó entonces como una tarea del Ejecutivo canario realizar con el nuevo Gobierno que se formara en el Estado la negociación de un nuevo Convenio de Infraestructuras Hidráulicas, puesto que el vigente estaba muy prorrogado y, además, a punto de terminar. Como acaba de decir el señor consejero, efectivamente, ya está en contacto con todos los cabildos insulares para hacer ese nuevo convenio. Por tanto, no voy a entrar en más cuestiones, porque el consejero acaba de dar buena cuenta de cómo se encuentra esta situación.

Desde mi grupo parlamentario apoyaremos al Gobierno de Canarias para negociar el mejor convenio de colaboración en materia de obras hidráulicas, pero, señorías, para tener el mejor convenio hay que tener un convenio, y para tener el convenio hay que tener presupuesto. Y me permito traer a colación lo que en la tarde la sesión parlamentaria de ayer se comentó en esta Cámara por todas las personas que estuvieron en esta tribuna, cuando decían que teníamos la mala noticia de tener unos presupuestos prorrogados.

Por tanto, conscientes todos los aquí presentes de esta situación, apelo a la responsabilidad de anteponer los intereses generales a los intereses partidistas, y por ello desde aquí animo a las fuerzas políticas presentes en... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*)... a que aprueben los presupuestos generales del Estado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora diputada doña Ventura Rodríguez Herrera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Desde luego que la gestión del agua en Canarias es vital. Vital para el abastecimiento de la población, hemos hablado de saneamiento, de depuración y reutilización del agua, vital para la agricultura si queremos conseguir esos objetivos, consejero, que se ha marcado de autoabastecimiento alimentario, de crecimiento de la actividad económica de la agricultura, pero desde luego que este convenio..., o la gestión de este convenio ha sido un desastre, o sea, no podemos ponerle otra palabra.

Un convenio aprobado en 2008, con vigencia hasta 2016, con 360 millones de euros que se termina su ejecución nueve años más tarde, y solamente 288 millones. Usted lo ha relatado bien: distintas modificaciones, se ha estirado como un chicle del 2012 al 2018, obras que se quedan a medias y que las empresas que las están gestionando no obtienen la rentabilidad que debían de tener. Desde luego que para

Canarias entendemos que no ha sido bueno porque no se ha conseguido ejecutar las obras que necesita cada una de las islas y, además, no ha generado una actividad económica que podía haber sido rentable también para las empresas que ejecutaban esas obras.

Por tanto, señor consejero, corrija los errores, aprenda de esos fallos que se han cometido y negocie un nuevo convenio. Desde luego, no es toda su responsabilidad, es más, tiene un trabajo complicado, difícil porque tiene que ejecutar ese convenio que acuerde con los cabildos y con los consejos insulares de aguas. Desde luego, es vital, es fundamental que tengan claro cuáles son las necesidades, que ya ha cambiado la realidad social en cada una de las islas, no es la misma que la de hace nueve años.

Y, además, no entre usted en la polémica o en la disputa eterna de Tenerife-Gran Canaria. Los demás también existimos, el resto de islas también estamos y tenemos cada una nuestra realidad. No es lo mismo la obtención del agua en la isla de La Gomera que en Fuerteventura o en Lanzarote.

Por tanto, negocie un nuevo convenio, negocie cuáles son las necesidades de cada una de las islas y cuáles son esas obras de interés general, que se necesita la financiación, y, además, la mayor exigencia con el ministerio y con el Gobierno del Partido Popular en Madrid. No caben ya excusas de crisis económicas, de recortes presupuestarios, en un ámbito, además, tan importante y tan vital como son el agua y la gestión del agua para Canarias. No podemos estar diez años más... o no podemos estar dentro de diez años cuestionándonos cómo se ha ejecutado o cómo se ha crecido o se ha mejorado en la gestión del agua. Y no le digo ya lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que tiene que hacer el Gobierno en cuanto a los planes hidrológicos. Estamos en el segundo ciclo y Canarias no cumple, desde luego, La Gomera podía cumplir, efectivamente, pero, aunque cumpla La Gomera, si el resto de islas no cumple, Canarias tendrá que responder.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo parlamentario solicitante –Grupo Nacionalista Canario–, tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Muchas gracias por la información, consejero, y a los diputados y diputadas también por las aportaciones.

Estamos hablando de algo más que de 40 o 60 millones de euros anuales para distribuirse en realidades muy distintas, como hemos visto, en cada una de las islas, con problemas muy diversos y con formaciones políticas también distintas. Es decir, no es un tema ni de nacionalismo, estatalismo ni de centro ni de derecha, es un tema de 40 o 60 millones de euros, es un tema de dinero que no ha llegado para las infraestructuras que todos en Canarias hemos solicitado desde los consejos insulares de agua, desde los cabildos, desde los colectivos de profesionales, etcétera, etcétera. Claro, y la excusa siempre es la crisis, pero es que, cuando escarba uno no hay que escarbar mucho, sino simplemente ver la prensa. No es motivo la crisis para que el Estado nos haya quitado 60 millones de euros anuales mientras en líneas de alta velocidad para el tren de alta velocidad se han hecho más de 2500 kilómetros, y tienen en proyecto 1200 más; es decir, la friolera cifra, estamos hablando de unos 40 000 millones de euros para ser, después de China, la potencia más grande en línea de alta velocidad, 40 000 millones más, estos 12 000, 52 000 millones de euros frente a los 60 millones míseros para el tema tan clave en Canarias como es el agua. Porque no solo son Fuerteventura y Lanzarote, es que hoy Canarias prácticamente en su totalidad necesita de este convenio. El 90 % para la desalación y todo lo que conlleva, pero el resto, como hemos visto, en islas como La Gomera, porque también hay otras infraestructuras hidráulicas necesarias en el día a día para completar el ciclo del agua.

Mire, es difícil que podamos sobrevivir en Canarias sin el tema del agua, sin un tema de buen tratamiento en el agua. A lo mejor en el Estado sin unos cuantos kilómetros de alta velocidad se puede llegar, aquí llegamos con aviones, y les aseguro que es posible vivir y sobrevivir con estas políticas. En Fuerteventura lo hacemos y permítame solo este paréntesis, por mucho que a algunas personas no les guste que hablemos esto. Pero es que en Fuerteventura tenemos que hablar que tenemos el único sistema insular de desalación de agua público cien por cien, el único, y hemos demostrado que es viable producir agua, desalar agua del mar y seguir siendo público porque entendemos que es un recurso básico. Tenemos dos parques eólicos produciendo para eso y un tercero que viene en camino. Y eso sin las ayudas, y eso sin subir el precio del agua en los últimos veinte años en la isla de Fuerteventura. Es decir, el consorcio para los majoreros y para las majoreras es un orgullo, y eso que nos ha faltado inversión, si hubiésemos tenido algo más de esos 40 millones que nos han ido quitando en los últimos años, posiblemente hoy tendríamos menos pérdidas y podríamos estar dando más agua al sector agrario en la isla de Fuerteventura.

Consejero, retomando el tema central de la intervención, me gustaría que profundizara, pues, en esa disponibilidad encontrada en el Gobierno –espero que ahora sea cierta, no sé si la pérdida de la mayoría les hace ser más sensibles– para recuperar este convenio. Es fundamental recuperar este convenio, tener en cuenta las demandas de nuestros consejos insulares y, sobre todo, entender que hay que actualizar, las demandas de hace veinte años son distintas a las de ahora. Hay que resolver las de hace veinte años, pero tenemos que ir a resolver las demandas ahora a coste de mercado actual.

Solo un apunte en clave desde nuestra isla. Me gustaría, también, aunque se sale un poco del ámbito estricto, hay una demanda del plan de regadíos de la zona sur de Fuerteventura, que se había incluido y redactado un proyecto para ampliar la mejora de la desaladora de Gran Tarajal, saber si esa tramitación en algún momento podemos seguirla adelante. Y también conocer algo más de la línea de trabajo que se viene manteniendo desde la consejería con los convenios de colaboración con los cabildos insulares para la gestión de las obras hidráulicas de interés general del Estado. Hemos visto como ya se han formalizado algunos convenios y me gustaría, o nos gustaría, que profundizara algo sobre las instituciones a las que se extienden y los criterios utilizados para la selección de las obras y, sobre todo, si tiene previsto firmar más convenios en esta línea.

Entendemos que es una de las prioridades en las que el Gobierno de Canarias se tiene que implicar con el Estado, que el Estado no puede seguir dando la espalda a una aportación que entendemos que es pequeña. Solo por hablar de datos en la isla de Fuerteventura, lo que tenemos para los próximos dos años supera los 37 millones de euros en inversiones que son fundamentales, tanto en Puerto de Rosario como en Pájara, como en El Cotillo o como en Tuineje, son clave y, por tanto, o el convenio lo ponemos en marcha o empezaremos a tener serios problemas.

Gracias, consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero, el señor Quintero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, agradecerles a todos las aportaciones.

Permitan que, antes de entrar en materia, de verdad, me vuelva a negar, en el 2017, a entrar en el pleito insular y avivar, de verdad –lo han dicho algunas personas–, de verdad que creo que eso es malsano para nuestra sociedad y que lo hagan o que salgan en la prensa quienes quieran, este ni ha salido ni lo va a hacer. Yo creo en el equilibrio de Canarias y que las inversiones no pueden ser iguales, porque las islas son completamente diferentes y lo que cuesta una carretera en Fuerteventura no lo cuesta en La Gomera ni en La Palma, pero también es verdad que Fuerteventura es una región que tiene el 97 % del agua desalada y a lo mejor en otras islas la tienen de galería, con lo cual las inversiones no pueden ser equitativas.

Y, señores, miren, el primer convenio de aguas se firma por Manuel Hermoso el 30 de diciembre del 97 y sale publicado el 17 de marzo del 98. Desde Manuel Hermoso hasta hoy ha habido muchos presidentes del Gobierno, muchos presidentes del Gobierno. Y el segundo convenio se firma en la etapa de Paulino Rivero el 9 de diciembre del 2008 y sale publicado el 3 de febrero del 2009.

Miren, es evidente que obras hidráulicas, de coste de 18 millones de euros y hasta de 30 millones de euros de una obra que se tarda varios años y cuando al final se termina, y se termina y se paga el final, pueden derivar que un año determinado la variación sea para una isla o para otra. Pero, señores, me niego a pensar que lo único que nos preocupa es esto. Me niego a pensar que lo único que preocupa en un informe que le piden al Gobierno es la comparación con otra isla sola. Oiga, dígame usted cuánto ha invertido en obras hidráulicas con una isla, porque aquí se ha hablado. Mire, a lo mejor teníamos que hablar ya de que hay otras cinco islas que también tienen necesidades y, si miramos la aportación desde el año 97 hasta hoy, ¿cómo salen? Miren, yo se lo voy a decir, porque, claro...

Yo le voy a decir a la portavoz de Nueva Canarias: Román Rodríguez fue presidente del Gobierno, a partir del año 99 y gestionó el primer convenio de aguas. Y, ¿saben?, el señor Rodríguez lo hizo –y, además, lo digo– muy bien, gestionando el convenio lo hizo muy bien de presidente del Gobierno. Pero si yo miro los cuatro años de Román Rodríguez –y no lo voy a hacer aquí– claro que hay islas en que se invirtió más, pero porque era necesario en esas islas, y ya está. Pero no podemos ser..., de verdad que me niego, me niego, a entrar en ese debate. Porque yo que vengo de la isla de El Hierro o, como aquí se ha hablado, la isla de La Gomera, la isla de La Palma, la isla de Fuerteventura y Lanzarote podríamos sentirnos agraviados y tampoco lo hacemos. Vamos a tener altura de miras y a pensar que el equilibrio no

significa la inversión igual para todas y cada una de las islas. Creo que eso es de siglos pasados, y yo en eso no voy a entrar.

Y les digo, en los dos convenios, Fuerteventura –en los dos–: 8,2 %; Gran Canaria, 33 %; La Gomera, 6,2 %; El Hierro, 1,04 %; La Palma, 11,50 %; Lanzarote, 12,25 %; Tenerife, 27,81 %. Esos son la realidad desde el año 98 hasta el 2017, incluidos, señores. Esa es la realidad que tenemos en Canarias.

Y también digo que la documentación claro que toda no la tenemos en el Gobierno de Canarias porque, miren, es que en los convenios hay dos anexos, y lo dije al principio de mi intervención, hay dos anexos, y las obras totales de los convenios hay unas que licita y ejecuta directamente el Mapama y, aunque llevamos la dirección de la obra, la documentación obra, exclusivamente, obra, exclusivamente, en el Mapama, en el ministerio, y no la tenemos nosotros, tenemos las obras del anexo II, que ejecutamos, gestionamos y financiamos desde la comunidad autónoma.

Dicho esto, yo creo que es importantísimo, y es verdad que no puede haber excusas, este año tenemos que firmar el nuevo convenio. Porque es verdad que la gestión del agua en Canarias –y lo decía la portavoz de Podemos– es fundamental, es vital. Si hay regiones en que es fundamental es una región como la nuestra, que está fragmentada y el agua es vital. Yo diría que es más vital, y perdón, todos tiene importancia, pero es más vital el Convenio de Obras Hidráulicas que a veces otros convenios que son, y no los voy a nombrar, de igual importancia, pero creo que la gestión de agua es vida y no podemos vivir sin esa gestión, y más en islas como las nuestras, es fundamental. Y lo que estamos haciendo desde la consejería es coordinando con todos y cada uno de los consejos insulares en priorizar, primero, las obras que tienen proyecto y que tienen todos los permisos, que es lo que estamos haciendo este año. Porque es evidente que lo que no podemos hacer es poner prioridad en obras para las que después tenemos que pedir los permisos. Lo que está haciendo la consejería, conjuntamente con los consejos insulares, es priorizar –y con los cabildos–, es priorizar esas obras, y, en este año, redacción de proyectos y solicitud de permisos para que, cuando entremos en el año 2018, tengamos ese convenio ya esperemos que firmado en 2017, esperemos que sí, y empezar la ejecución de las obras en el 2018. La ejecución de las obras adaptadas a la realidad de Canarias de hoy, no a la realidad de Canarias de hace diez o veinte años cuando se firmó el primer convenio.

Sí es verdad que estamos negociando, pero es verdad, yo se lo decía el otro día al ministerio que no podemos pasar, es verdad que hay un problema de presupuesto. Pero creo que, más allá de eso, a partir de este año no puede faltar que el Estado firme con Canarias la inversión en obras hidráulicas porque es fundamental. Porque es verdad que en Canarias necesitamos esas infraestructuras, para cumplir aparte la normativa Marco del Agua necesitamos de las infraestructuras hidráulicas, depuración, desalación, reutilización, almacenamiento y conducción, de todas para generar nuestra sociedad y nuestra economía.

Me preguntaban también por algunas obras importantes de regadío. Este año vamos a licitar 13 millones de euros en obras de regadío. Me preguntaban también creo que por Playa Honda, si no entendía mal. También este año vamos a firmar el convenio y espero que el próximo mes estemos también en Playa Honda para firmar el convenio de esta primera fase en Playa Honda.

Me preguntaban también para responder de los convenios. Vamos a seguir firmando –me preguntaba el señor Cabrera–, vamos a seguir firmando en este año diferentes convenios con islas, vamos a seguir firmando, pues nos parecen fundamentales, y vamos a firmar también con diferentes consejos insulares de aguas y cabildos la redacción de los proyectos, que nos parecen mucho más fundamentales esos proyectos que ha priorizado cada una de las islas.

Y es verdad, y antes lo comentábamos, lo de los segundos ciclos del plan hidrológico. Es verdad, aquí han hablado la diputada del PSOE y el diputado de ASG y presidente del cabildo, es verdad que tenemos un problema, no hay que..., el problema es mutuo, y no hay que buscar culpables sino que hay que buscar soluciones. Sí es verdad que La Gomera, lo ha dicho aquí, es verdad que La Gomera cumplía con el plazo que nos marcaba Europa de finalizar el segundo ciclo en diciembre de 2016. Pero no se trata de buscar culpables, sino de buscar soluciones, que es lo que estamos ahora intentando, para poder cumplir con los plazos que nos ha marcado Europa y poder salvar el segundo ciclo y salvar, fundamentalmente, todas esas inversiones. Porque todo lo que estamos hablando del convenio, el tercer convenio, de obras hidráulicas y de las inversiones de obras de regadío, todo está condicionado a cumplir, evidentemente, o marcar una hoja de ruta del cumplimiento de los segundos ciclos de obra hidráulica.

Como dije, señoría, yo creo que lo fundamental es ver la realidad y la necesidad real de cada una de las islas. Este año es ineludible que se tenga que firmar..., se tiene que firmar este año el convenio, y el Estado tiene que comprometerse con Canarias. Es fundamental: tiene que comprometerse con Canarias este año y firmar un convenio con una partida económica real para las necesidades de cada una de las islas. No vale un convenio de 17 millones de euros, eso es evidente, como el que tenemos ahora, tiene que ser

un convenio real para los próximos cinco años para poder acercarnos o actualizar la gestión integral del agua en cada una de las islas canarias.

Muchas gracias.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. (I-20).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a las mociones. Consecuencia de la interpelación del Grupo Popular, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Les informo de que, como saben sus señorías y como se ha comunicado al grupo proponente, se propuso una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos, la cual no fue admitida a trámite por no ajustarse a la legalidad, y por lo tanto tramitaremos la siguiente moción como consecuencia por el procedimiento sin enmiendas.

Tiene la palabra... *(El señor Márquez Fandiño solicita el uso de la palabra).*

Sí, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Señora presidenta, sabemos que se ha rechazado...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señor Márquez, no me ha comentado en base a qué toma la palabra, en base a qué artículo del Reglamento.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Acaba usted de decir que ha sido rechazada nuestra enmienda y quería puntualizarle lo siguiente, señora presidenta, si me permite dirigirme a usted.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Márquez, usted fue notificado por los Servicios Jurídicos de la Cámara, su grupo político, que esta enmienda no reunía los requisitos establecidos en el Reglamento, y por lo tanto tiene que ajustarse, igual que esta Mesa, a lo que establece dicha norma.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Señora presidenta, artículo 80.2: "cualquier diputado podrá también pedir durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes". Por tanto, le solicito a la presidenta que lea el artículo 189, el 177 y el 166.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Márquez, usted puede recurrir ante esta Mesa cualquier decisión de los Servicios Jurídicos de la Cámara, le recuerdo que lo puede hacer por escrito, y, si le parece, vamos a continuar con el debate de esta moción. Muchas gracias.

Señora Luzardo Romano, tiene la palabra.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Mi Grupo Parlamentario Popular, mi grupo ha presentado esta moción consecuencia de la interpelación que realizamos a la consejera de Cultura sobre el fracaso que supuso esta última edición del Festival de Música de Canarias.

Este es el evento más importante que organiza el Gobierno de Canarias, al que aporta 1,3 millones de euros, y que tuvo un presupuesto de 1,9 millones de euros. Sin embargo, señorías, esta edición fue un rotundo fracaso al imponerse el modelo personal que defendió la consejera, la señora Lorenzo, con una programación que destacó por la cantidad y no por la calidad, eliminando la excelencia de nuestro festival.

Se empeñó la señora consejera en una apuesta particular contra el criterio del consejo asesor del festival, que se lo advirtió desde el mes de julio y cuyos miembros, finalmente, fueron cesados el pasado diciembre. Y, además, no resultó ser un certamen innovador, introduciendo aire fresco, como justificó la máxima responsable de la cultura en Canarias. Un consejo asesor especializado que llevaba desde el comienzo de este festival, independientemente del director del mismo y también del consejero o consejera de turno...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías –disculpe, señora Romano–, les ruego que guarden silencio durante la intervención de la proponente.

La señora LUZARDO ROMANO: Decía que, como no le era útil el consejo asesor, pues finalmente decidieron cesarlo.

Creemos, señoría, que esto ha sido un grave error, y mantener solo a un miembro de este consejo asesor, que es don Jerónimo Saavedra, que ya dijo en la primera reunión de este nuevo consejo, a la que solo asistieron tres de los siete cabildos –una de las novedades que nos expuso la señora consejera–, y además ha dicho que si no cambiaba la filosofía, pues, él también terminaría marchándose de este consejo.

Hubo una reunión hace un par de días o unas dos semanas, las semanas pasadas, que abordó el balance, reconocieron los errores, analizaron las propuestas que ya se están cerrando para el año 2018 y las bases de la convocatoria de la dirección del festival. Por cierto, bases que, como ya dije la semana pasada, no contemplan la retribución que están dispuestos a pagarle a este profesional, por lo tanto a lo mejor lo que pasa y lo que interesa es que no se presenten muchos profesionales.

Le recuerdo, señoría, que también el presidente Clavijo se había comprometido, en septiembre del año pasado, a sacar las convocatorias de esta dirección, que todavía no han salido. Y por todo ello, hemos propuesto volver a un consejo asesor compuesto por especialistas, manteniendo el modelo tradicional del festival, aunque abierto, evidentemente, a alguna innovación que sea avalada por ese nuevo consejo asesor.

Señorías, la justificación para cambiar el modelo que imperó los treinta y dos años anteriores fue que estaba agotado, que querían captar nuevos públicos y que la música clásica está en crisis. Podemos compartir que es necesario e imprescindible captar nuevos públicos, pero la fórmula de conciertos a ocho euros en varios municipios de nuestra isla no parece que sea la fórmula más adecuada de un festival como el nuestro. Quizás cuando se conozca de forma desglosada lo que ha supuesto cada uno de estos 43 nuevos conciertos, con gastos de alquiler de sala, transporte, viaje, alojamiento, dietas, iluminación, sonido, podremos analizar si se justifica que en Breña Baja para dos entradas vendidas se organizara uno de los once conciertos de la isla de La Palma. He puesto un ejemplo.

Tampoco conocemos qué cantidad se destinó para publicidad, propaganda, cuánto fue la campaña de publicidad, quién elaboró los soportes publicitarios, los programas, la confección, que ha sido criticada porque es incompleta, y probablemente nosotros tendríamos que ver que Cultura lo que tendría que organizar un evento, independientemente del festival, con los cabildos, pues, bueno, con nuestras orquestas sinfónicas, con el conservatorio, para ir creando nuevos públicos.

Yo les voy a poner un ejemplo que funciona, y yo creo que muy bien, en Las Palmas de Gran Canaria. El festival Temudas Fest ha consolidado un concierto en el puerto de La Luz con la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. Es un concierto de nivel, pero es un concierto asequible donde van muchísimos jóvenes, familias y, además, va bastante público y se ha convertido ya en una cita de este festival. Pues a lo mejor también hay que buscar nuevos espacios, alguno, no de repente 43 nuevos conciertos, y creo que también lo dije en la intervención pasada que la programación que hubo en las catedrales, con los Niños Cantores de Viena también fue una buena idea.

Fórmulas existen para innovar sin renunciar, yo creo, a la marca de grandes orquestas, grandes directores y solistas afamados. En estos días he podido leer que por ejemplo hay una versión de *La revoltosa*, donde participan dieciséis jóvenes de entre 18 y 28 años. Se están haciendo cosas nuevas, yo creo que había también que ver hasta qué punto podemos hacer algo a lo largo del año independientemente de nuestro festival para apoyar e intentar atraer nuevos públicos.

Debería preguntarse la señora consejera por qué en la programación, que sí venía cerrada la edición anterior, el público respondió. Y solo respondió y lo reconoció en un único concierto de las dos orquestas, es verdad que es la única vez que se ha hecho, yo lo dije que me pareció muy buena idea, que fue positivo, las dos orquestas canarias, la unión junto al pueblo eslovaco y una parte del pueblo de la ópera de Tenerife.

Señoría, no es fácil en nuestra tierra que casi todo el mundo coincidiera en que el cambio de modelo de esta edición del festival ha sido un capricho justificado con argumentos tan peregrinos como para tapar yo creo que la mala gestión de que nuestro festival no tenía repercusión exterior, es decir, no era conocido en Europa.

Señoría, hemos perdido una edición, pero tenemos que recuperar el buen nombre de nuestro certamen. No se puede calificar al evento cultural más importante de Canarias, que es para lucirse el Gobierno, como un proyecto social. Posiblemente, lo más aceptado sea conservar e innovar con imaginación, no popularizando un festival que gozaba de prestigio y gran calidad fuera de nuestras fronteras. No era

necesario cambiar el modelo salvo que lo que se pretendía era que sirviese, como dije, a los fines clientelistas y de propaganda al partido del Gobierno en Canarias.

De ahí suponemos también el respaldo a esta moción y por eso nosotros hemos decidido presentar solo dos puntos, porque también entendemos que se está cuestionando lo que es la edición que acaba de terminar. Ya veremos cuál es el resultado económico, está claro que esta ha sido la edición más opaca de toda la historia del festival y la transparencia ha brillado por su ausencia.

Señoría, se dijeron algunas falsedades o no se dijo toda la verdad para justificar esta nueva programación. No es verdad que no llegara a todas las islas, ya llegaba desde el año 2009; no es verdad que no se estrenaran obras de compositores canarios, la última se estrenó en el año 2013. Es verdad que se bajó el precio de las entradas, pero también entendemos que cómo iban a mantener el mismo precio cuando la calidad que se ofrecía era completamente distinta. No se aplicó la rebaja, eso que han venido durante todo este tiempo, de la rebaja del IGIC cultural. O sea, no se bajaron las entradas al 3 %, sino que se mantuvieron en el 7 %.

La justificación del Gobierno era que el modelo del festival estaba agotado e iba en picado en la asistencia de público. Sin embargo, lo que está claro es que la media de público del año pasado fue de 547 asistentes y la media de público de este año fueron 348 espectadores. Por lo tanto, no es verdad que hubiese menos público, lo que sí es verdad es que este año la recaudación ha sido mucho menor que la del año anterior.

Nosotros queremos conocer todo. Queremos conocer el número de entradas vendidas *online*, si algún cabildo compró entradas a través de sus oficinas de turismo para llenar los espacios, cuál es el número desglosado de las invitaciones. Hemos preguntado, pero no sabemos porque no nos lo han dicho, qué empresa realizó las 600 encuestas a pie de escena de los espacios de las 30 000 personas que asistieron: cuánto costó y por qué procedimiento se adjudicó.

Señoría, quizás no midieron tampoco los costes de los miniconciertos, porque el público muchas veces está dispuesto a pagar y a disfrutar de orquesta, directores y solistas de renombre, igual que disfrutamos con un concierto de música pop o un partido de fútbol. Sin embargo, los abonados fieles a este festival bajaron en su respuesta, además censuraron que lo que se premiara fuese la cantidad y no la calidad.

Esta edición del festival de música no solo ha sido un fracaso estrepitoso, sino que nos deja un déficit que ya veremos, porque lo tendrá que asumir no el Gobierno de Canarias, lo tendremos que asumir todos los canarios. Cuánto es y en qué se produce este agujero, queremos conocer. ¿Hubo menor recaudación? Eso tiene que tener consecuencias. Estamos convencidos de que las cuentas están maquilladas, solo conocemos que el escenario más conservador que tenía la consejera era unos ingresos de 583 175 euros, sin embargo, el ingreso fue de 350 000, sin tener todavía contabilizados todos los apuntes, que veremos cuando acabe el informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas.

Señoría, ¿cuántas personas se contrataron, por qué procedimiento y qué importe formó el equipo del coordinador del festival? Lo hemos preguntado y todavía no nos han respondido. Por eso, esta moción consecuencia de interpelación plantea dos puntos muy claros: uno, volver a elegir un consejo asesor especializado para intentar volver a tener un festival de la categoría y el prestigio que hemos tenido, y, sobre todo, queremos que la Audiencia de Cuentas fiscalice y nos diga al final cuál ha sido el déficit de esta edición. Y entendemos que la señora consejera al final ha reconocido algunos errores, ha dicho –y yo en esto la he creído– al final de la intervención de la semana pasada que quería conciliar el modelo tradicional con algunas innovaciones y, por lo tanto, por eso proponemos esta moción consecuencia de la interpelación y esperamos que todos los grupos parlamentarios se sumen.

Muchas gracias.

(El señor Márquez Fandiño solicita el uso de la palabra).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención... Sí, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Señora presidenta, antes, basándome en el artículo 80.2, le solicité que leyera unos artículos. Si me permite, le voy a comunicar que, no habiendo recibido la inadmisibilidad mediante resolución motivada sino con carácter verbal y, por tanto, notificada en una cuestión de interpretación general que hace la Mesa al considerar que la enmienda de modificación presentada debe ser tan cualificada como la iniciativa fiscalizadora y en la que no se ha convocado a la Junta de Portavoces para conocer, para conocer, su parecer, este grupo parlamentario ha solicitado la reconsideración de la Mesa amparándose en el artículo 28.4 y, por consiguiente, hemos solicitado la

suspensión de la tramitación del asunto que estamos tratando en este momento, produciéndose esta, como establece el Reglamento, de manera automática hasta que no se pronuncie la Mesa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Márquez, eso lo tenía que haber solicitado usted por escrito con carácter previo a tramitar hoy, en el día de hoy, este asunto.

No hemos recibido ningún escrito en ese sentido, y, por lo tanto..., a menos que se le haya hecho llegar a esta presidenta en estos momentos, por lo tanto, continuamos con la tramitación de la moción.

(Pausa. La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, consulta con el señor letrado-secretario general).

Sí, efectivamente. Señor Márquez, me confirman que no se ha presentado un escrito, que lo están presentando en estos momentos y, por lo tanto, tenemos que continuar con la moción. Usted lo entenderá.

(El señor Márquez Fandiño vuelve a solicitar la palabra).

Sí, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Lo hemos presentado en este momento, señora presidenta, porque no íbamos a solicitar la suspensión de esta moción hasta que usted se negó a leer los artículos, tal y como nos ampara el artículo 80.2, por eso lo hemos registrado en este momento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Márquez, yo asumo los errores de esta Presidencia, pero le pido a usted que también respete, aunque esta Presidencia se equivoque, las decisiones. Y por lo tanto yo, en su caso, le pido disculpas si se ha provocado alguna acción de su grupo como consecuencia de la lesión de derechos. Yo le sigo insistiendo y me remito a lo que he expresado, cualquier grupo político tiene derecho a cuestionar por escrito las decisiones de la Mesa, pero hacerlo por escrito, y por lo tanto se lo recuerdo para cualquier otra ocasión, muchas gracias.

Y continuamos la intervención de los grupos no solicitantes. Tiene la palabra el señor diputado, en nombre del Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar la presente interpelación.

Respecto al primer punto, tal y como hemos venido defendiendo desde el comienzo, tenemos claro que el Festival Internacional de Música de Canarias, desde que comenzó su andadura allá por 1984, se ha caracterizado por ser un certamen de un nivel y un prestigio internacional de música clásica notable. Tanto es así que el festival ha contado siempre con grandes artistas y orquestas, convirtiéndose incluso en la imagen internacional de las islas, con el atractivo de un especial tipo de turista, siendo precisamente el que inaugura la actividad musical en Europa –es más, se ha convertido, así, en el único en su género que tiene lugar en invierno, por lo que muchos turistas organizan su viaje a Canarias en torno al festival– y que hasta la actualidad ha gozado de reconocimiento bajo el paraguas de la marca Islas Canarias.

Si bien la actual edición no ha contado con el beneplácito de todos los sectores, y tal y como reiteramos en la última sesión plenaria, ya esta circunstancia se vaticinaba por el propio consejo asesor desde el mes de julio, teniendo finalmente unos resultados que no han sido los esperados, con un déficit considerable. De hecho, la trayectoria recaudatoria del festival el presente año ha sido catastrófica, comenzando con un cartel no habitual, que no ha ejercido de tirón para sus muchos adeptos, y una serie de propuestas novedosas que no han trascendido.

Por ello, y en base al segundo punto, entendemos que, en aras de una mayor transparencia del festival para un conocimiento específico de cada cuestión y conocer los resultados desglosados, veríamos con agrado, en caso de ser factible, que por parte de la Audiencia de Cuentas se procediera a la fiscalización económico-financiera de la presente edición. Aunque a nuestro grupo también le gustaría que se hiciera de años anteriores, así tendríamos una comparativa en la evolución tanto del nivel artístico del certamen como de los diferentes gastos. Nuestro grupo parlamentario insiste en que no se puede perder de vista el objetivo para el que siempre ha estado creado, pues no cabe la menor duda que el festival ha marcado un antes y un después en la oferta cultural y musical del archipiélago.

Como todo gran evento, es el momento para analizar los pros y los contras, y que ello sirva de precedente para evitar cometer los mismos errores en el futuro. En sentido, como posibles medidas, nuestro grupo parlamentario hace hincapié en que todo lo que suponga cambio o modificación debe hacerse de manera

consensuada y paulatina, pues es indudable que un certamen de estas características no se puede afrontar de la noche a la mañana y, como dice ya el refrán, las prisas son malas consejeras.

Además, la Agrupación Socialista Gomera entiende que el trabajo y el esfuerzo que ha supuesto esta última edición no puede quedar desdibujado, por lo que reiteramos la idea de que, paralelamente, se realice otro festival alternativo al Festival de Música de Canarias, eso sí, con la colaboración, en su caso, de los cabildos y ayuntamientos y que acoja en mayor medida las ideas que se han querido plasmar en esta última edición.

Para concluir, y, como todo, en su justa medida, creemos que lo más sensato es una programación intermedia, gradual, pero manteniendo la versión purista por la que siempre se ha caracterizado el festival, que le ha dado precisamente ese golpe de calidad con el que ha contado en los últimos años.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Nueva Canarias anunciamos que vamos a apoyar esta moción, consecuencia de la interpelación que presentaba en el pasado pleno el Partido Popular cuestionando la actual edición del Festival Internacional de Música. Y la vamos a apoyar, fundamentalmente, porque se retiró la reprobación anunciada no solamente en esta Cámara, anunciada prácticamente en todos los medios de comunicación habidos y por haber, como digo, anunciando esa reprobación a la consejera de Cultura por este festival. Eso sí que nosotros no lo hubiéramos apoyado. También lo dijimos en algunos medios, no en tantos. Sí anunciábamos que estábamos dispuestos a apoyar, en todo caso, la reprobación si ampliábamos el espectro de la gestión en materia de cultura de esta consejería, y luego lo explicaré.

Pero no nos parecía razonable reprobarnos a una consejera a nivel de evento. Y digo a nivel de evento porque, por muy importante que sea un evento y por muy mal que se haya hecho –cosa con que, por cierto, no estoy de acuerdo–, llevar los niveles de reprobación a esa altura creo que es bastante preocupante, sobre todo para los que nos dedicamos a la gestión pública y que en alguna ocasión hemos tenido tareas o responsabilidades de gobierno.

Otra cosa es reprobarnos el conjunto de una gestión. Pero llevarlo, como digo, a nivel de evento me parece preocupante. Porque sí habrá problemas en esta tierra, sí habrá problemas en Canarias para reprobarnos acciones, políticas y consejerías enteras como para poner el punto de atención y, como digo, bajar el nivel de reprobación a nivel de evento.

Por tanto, me alegro de que, a pesar de esa anunciada reprobación, reitero, prácticamente en todos los medios de comunicación habidos y por haber, al final el Partido Popular haya reculado, intuimos todos por qué, y me consta que no precisamente la proponente está de acuerdo con la posición de su partido. Me consta, pero me alegro de que finalmente sea así.

Y lo digo porque, como bien comentaba, si habláramos del conjunto de la gestión, ahí podríamos llegar a estar de acuerdo. Una gestión que, nosotros decimos, está siendo deficiente no, casi peor. Porque si repasamos el discurso de investidura del señor Clavijo –por cierto, menos de una página dedicada a la cultura–, ni uno solo de los compromisos que se adquirió allí, ni uno solo, a día de hoy, casi dos años después, se ha llevado a cabo. Se anunciaron cuatro leyes: la de bibliotecas, archivo, patrimonio y mecenazgo. No conocemos ni siquiera el anteproyecto o el borrador de anteproyecto de ni una sola de ellas. Se hablaba de revitalizar el Plan Canario de Cultura y el Consejo Canario de Cultura. El consejo creo que se ha reunido en alguna ocasión y el plan canario es verdad que está teniendo reuniones sectoriales, pero no hay ni un solo compromiso, ni un paso adelante.

Si hablamos de presupuesto, mejor lo dejamos. Fue la gran maltratada, la primera que se incorporó a los ajustes en los momentos de crisis y la última en recuperar incremento presupuestario, hasta el punto de que en el pasado ejercicio 2016 fue la única consejería que no incrementó su presupuesto. Pero podemos hablar también del fracaso a la hora de gestionar la supresión de las barreras aduaneras para la movilidad de la obra de nuestros artistas.

En definitiva, creo que hay muchísimos elementos para reprobarnos la consejería, pero, como digo, no estoy dispuesto, no estábamos dispuestos, a reprobarnos este evento. Pero ya no solo porque bajáramos el nivel de reprobación a un nivel de evento, sino porque, cuestionando algunos defectos, algunas cuestiones que no compartimos de este festival, creo que se ha sido profundamente injusto. Porque no se han reconocido elementos también positivos y porque desde el mismo inicio se satanizó, se criminalizó y se

cargó contra el festival. Y, obviamente, cuando día tras día en los medios de comunicación se anuncia que algo es un fracaso, que no tiene calidad, que no va a haber posibilidad, que nadie va a ir a verlo, hombre, yo me pensaría comprar una entrada para ir a ver algo que esté dentro de este festival. Por tanto, habrá un porcentaje de responsabilidad dentro de la propia consejería y habrá un porcentaje de responsabilidad de aquellos que anunciaron día a día, día a día, día a día, pues, el fracaso anunciado.

Por tanto, nosotros vamos a apoyarla. Y, eso sí, anunciamos: nosotros hemos solicitado la documentación de los últimos seis años, y anunciamos que vamos a presentar una proposición no de ley para que se amplíe la auditoría, que no entendemos por qué solo de este ejercicio, lo mejor sería comparar este ejercicio, ya que ha sido tan malo, con el resto que ha sido tan eficaz...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría el señor diputado, el señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Bueno, para nosotros esta moción debería estar suspendida según el Reglamento de esta Cámara, pero, como sigue adelante, evidentemente, tenemos que establecer también nuestro criterio.

Nosotros tampoco entendemos por qué, en el caso de la auditoría, señora Luzardo, solo se fija para esta edición, porque si lo que queremos hacer es una comparativa nosotros planteábamos precisamente en esa enmienda que ha sido rechazada a trámite es que fuera de los últimos doce años. ¿Por qué? Porque podríamos analizar las últimas tres etapas con las distintas directivas que ha tenido el Festival de Música de Canarias y así poder establecer una comparativa, pues, un poquito más argumentada.

Lo primero que me gustaría transmitir es la satisfacción porque finalmente se ha impuesto el sentido común y, leyendo esta moción, se habla de integrar el modelo innovador con el modelo tradicional, algo que nosotros estábamos planteando desde un primer momento, señora Luzardo. Por lo tanto, me alegra, me alegra, que esta moción no esté ya influenciada por ese berrinche apocalíptico que tuvo una pequeña minoría... elitista. Sí, lo vamos a llamar así.

Y es que uno de los objetivos que nosotros tenemos que trabajar es la democratización de la cultura y, por tanto, la democratización del Festival de Música de Canarias, integrar, sumar, no excluir a nadie, tampoco a ese público que espera escuchar a las grandes orquestas internacionales.

La música clásica, señorías, no es nada lujoso, no tiene nada que ver con el lujo, la música clásica es música. Lo que establece el lujo es el acceso que nosotros hacemos a la cultura. El acceso que le damos a la cultura es lo que convierte que algo sea lujoso o no lo sea, esa es la clave. Por lo tanto, la obligación de este Gobierno es poner los recursos culturales al acceso de todas y todos.

Por eso, creemos que ha habido un avance positivo en este festival, queda mucho por hacer, hay que decirlo muy claro, mucho por mejorar en esta edición, evidentemente, pero ha sido valiente a la hora de plantear esa democratización de la que hablábamos con anterioridad, y por eso apoyamos esta nueva etapa que, sin duda, hay que ir puliendo.

Miren, estos días hemos vivido –estos meses– una gran polémica sobre el Festival de Música de Canarias. Hemos incluso escuchado aquí preguntas del Partido Socialista hasta una interpelación del Partido Popular sobre el Festival de Música de Canarias. Peor lo que es curioso que yo nunca les he escuchado a ustedes echarse las manos a la cabeza por el presupuesto de cultura o por las políticas generales que está llevando el Gobierno de Canarias al respecto en materia cultural; nunca les he visto interesarse al respecto, solo han traído un tema de cultura cuando se ha hablado del Festival de Música de Canarias, ¡qué casualidad! El evento cultural más exclusivo que hay en Canarias es el que a ustedes les importa. Bueno, es cierto, señora Hernández, a usted sí que le escuchado hablar de cultura y se lo reconozco, evidentemente (*ante un comentario efectuado por la señora Hernández Pérez desde los escaños*). Pero a otros diputados no, a otros diputados no. No, señorías, no señorías. Han traído ustedes aquí un tema a pleno, a preguntarle incluso al Gobierno al respecto del Festival de Música de Canarias cuando nunca se les escuchó hablar del presupuesto de cultura.

Miren, debemos plantear, evidentemente, nuevos escenarios, nuevas ideas. No estamos en los 6 millones de euros que tenía el festival con anterioridad, 6 millones de euros y un millón de euros de déficit, aunque lo quisieran tapar como una ampliación de crédito, generaba, sabemos, un millón de euros anuales. Parece que a ustedes no les interesa fiscalizar esas ediciones del Festival de Música de Canarias. Pero no estamos en ese momento, no estamos en el momento en el que se invertía tanto dinero en el Festival de Música de Canarias, por lo tanto, hay que plantear nuevas ideas.

Y quiero terminar leyéndoles un texto, que también dije cuando hablábamos de esto en la Comisión de Cultura, ¿no?, y es que en el año 1913, me parece bastante... un ejemplo que puede ser comparable, ¿no?

Ígor Stravinski, Stravinski, estrena en el teatro de los Campos Elíseos *La consagración de la primavera* en 1913. El público se levantó, abucheó, rechazó ese nuevo lenguaje, nuevas texturas, nuevos ritmos, nuevos colores que se establecían en la música clásica. Maurice Ravel, como ustedes saben, uno de los grandes compositores de la música, se levantó para defender la obra de Stravinski, siendo consciente de que lo que estaba escuchando en ese momento era una obra maestra, una obra que pasaría a la historia como una de las grandes, grandes composiciones de la historia de la música clásica y seguro que del siglo XX. Imagínense ustedes si compositores como Stravinski o Beethoven –y me viene a la mente su *Tercera sinfonía*, donde los músicos pensaban que la partitura tenía errores– se hubieran limitado a contentar a los oídos más conservadores de su época, seguramente nos habiéramos perdido grandes obras no solo musicales, sino de todo tipo de artes y, seguramente, si nos habiéramos limitado a contentar a los oídos más conservadores y a las elites más conservadoras, hoy en día el ser humano sería muchísimo más pobre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el señor don Gabriel Corujo Bolaños.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bien, estamos en el antiguo conservatorio de música, un buen marco para hablar de esta cuestión.

Lo cierto es que yo esperaba bastante más de esta moción. Como decía el señor Márquez, ¿no? Tuve una intervención en el último pleno y en él decía que se había fracasado en la innovación en un festival absolutamente consolidado, puntero en Europa, digamos, punta de lanza de los festivales de invierno y también decía que, bueno, creo que es entendible, y además lo añadido ahora, creo que es entendible querer ampliar la audiencia, creo que es entendible querer revisar una fórmula. Pero lo que no es entendible es que se haga en lugares no preparados, no preparados acústicamente, no preparados tecnológicamente. Que se haga un cambio tan radical de concepto cuando, en realidad, por qué no hacer festivales de orquestas, ¿por qué no hacer festivales de colegios, por qué tener que sacrificar un proyecto absolutamente de idea de región para introducir otro tipo de festival que, en mi opinión, en la opinión de este grupo, son siete festivales independientes? Decía, y se ofendió la consejera en aquel momento, que a mí me parece que es un reflejo de la visión de la política general en el archipiélago que tiene Coalición Canaria.

Sobre lo que se ha dicho aquí, coincido con el señor Campos en que –y así lo dije también en aquella intervención– habría que levantar el foco, incluso le pedí a la señora Luzardo que incluyese temas en la interpelación que trascendieran en el festival de música. Porque sí que creo que hay sobrados motivos para poner en cuestión la gestión que se ha llevado en materia cultural, pero también en turismo. Las leyes que no han venido, usted mencionó esas cuatro leyes que no aparecen, ni se sabe, ni se esperan: ley de mecenazgo, ley de archivos, ley de bibliotecas, ley de patrimonio, la regulación en el turismo... Hay un montón de cuestiones por las cuales se puede criticar la gestión en esa consejería. Cierto es que esta era, quizá, de un foco muy pegado a la tierra, pero no por ello deja de ser criticable.

Yo creo que hoy, señor Márquez, usted, y si se ha visto –es la primera vez en la historia que les aplaude Coalición Canaria a ustedes–, se ha visto que ustedes les han hecho el juego, les han hecho el juego a ellos. Y le quiero decir una cosa, cuando habla Victoria Hernández, habla Gabriel Corujo, cuando habla Gustavo Matos o Rosa Bella, Ana, Loli y cualquiera de los componentes de mi grupo parlamentario siento que estoy hablando yo también (*aplausos desde los escaños del GP Socialista Canario*). Aquí se han traído propuestas de cultura, las hemos traído como Grupo Parlamentario Socialista, me pregunto si todos los grupos pueden decir eso, señor Márquez. Cuando habla cada uno de ustedes, ¿usted se siente que está hablando? Pero eso es una cuestión que tendrá usted que decidir.

Como conclusión, si me lo permiten, lo que ha sido un verdadero festival de música es lo que se han venido trayendo entre el Partido Popular y Coalición Canaria. Empiezan con dos solos, con dos melodías independientes, modifican ambos sus posturas para ir acompasando el tiempo, no vaya a ser que tengan que dar el último concierto ellos solos. Ustedes están trabajando en un pacto y yo creo, personalmente, que ese pacto está hecho y lo vemos en esa... Yo creo que usted ha reulado, señora Luzardo. En fin, sigan afinando el dueto, sabemos que es lo que ustedes quieren, sabemos que el señor Clavijo prefiere el barítono a la soprano, pero bueno.

Lo que creo, y ahora me quiero referir al Grupo Nacionalista, es que ustedes van a reprobar de facto a su consejera. Van a mantener y van a votar hoy una postura absolutamente contraria a la que defendieron

en el último pleno. Es la segunda vez, desde que se quedaron en minoría, que hacen esto; la primera con Pedro Ortega y la segunda con esta consejera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del...

(El señor Márquez Fandiño solicita el uso de la palabra).

Sí, señor Márquez Fandiño... Si me permite, señor Márquez... Señor Márquez, si me permite, vamos a concluir con las intervenciones de los grupos. Acabo de consensuar con el secretario del Parlamento un sistema según el cual habría un plazo para convocar nuevamente la Mesa y decidir sobre el escrito. Por lo tanto, si me lo permite, continuamos y escuchamos la intervención de Coalición Canaria y a continuación informaré al Parlamento del trámite y de cómo vamos a celebrarlo. *(Asentimiento).*

Gracias.

Sí, tiene la palabra el señor De la Hoz en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Lo primero que quiero anunciarle al Grupo Popular, a la proponente de esta iniciativa, es que el Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor. Y va a votar a favor porque, entre otras cosas, lo que solicita usted en sus dos puntos, en el primer punto lo que solicita básicamente es rediseñar el festival buscando conciliar el espíritu tradicional con la innovación, con la innovación para que el festival de música tenga futuro y eso es de lo que se trata.

Y antes de entrar en materia, nos deberíamos plantear qué significa que un festival de música como es el de Canarias tenga futuro. Primero tendríamos que replantearnos quién debe gestionar el festival, si sigue siendo Canarias Cultura en Red la herramienta apropiada para gestionar este festival o, por el contrario, nos iríamos a un modelo de una fundación, tema que ya se cuestionó hace algunos años y tema que se debería replantear en este momento.

Con respecto a la segunda parte del primer punto, donde usted habla de pedir que todo esto se haga con el apoyo y el asesoramiento de un consejo asesor especializado, creo que usted y yo estamos de acuerdo; pero, además, creo que toda la Cámara está plenamente de acuerdo; y, además, le diría que el Gobierno no solo está de acuerdo, sino que lo ha hecho. Hay una comisión asesora que esta vez sí, esta vez sí, representa a todo el sector de la música. Esta vez sí representa a los siete cabildos de Canarias y, además, esa comisión ya se ha reunido, se reunió el 20 de febrero para analizar lo que usted misma está solicitando: analizar cómo fue la 33.^a edición del festival y cuáles son los pasos a seguir para que este festival tenga futuro.

Y cuando algunos hablan, se suben aquí y dicen que es un festival consolidado... Un festival que en los últimos seis años pierde la mitad de los espectadores, de 48 000 espectadores a 24 000, no es un festival consolidado. Cuando un festival pasa de seis millones de euros a un millón y medio de euros de presupuesto. Cuando no hay ni un solo dato, cuando no hay ni un solo dato, que avale que este festival tiene repercusión internacional, no es un festival consolidado. Cuando no hay ni un solo dato de quiénes son las personas a las que les interesa, sus códigos postales, su edad, su profesión, etcétera, etcétera, no hay ni un solo dato. ¿Sabe qué se ha hecho en este festival, en esta edición? Recopilar todos esos datos: tenemos más de seiscientas encuestas de gente que ha participado. ¿Se ha innovado en esta edición? Sí, con más de treinta conferencias, con un blog con más de doce mil visitas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, lo que no vamos a permitir desde el Grupo Nacionalista es que se ponga en duda y se repitan falsedades y falacias como que algunos cabildos compraron masivamente entradas. Por mucho que lo repitan, demuéstrenlo, señorías. Señora Luzardo, es falso y la invito a que lo demuestre, porque uno no se puede subir aquí acusando y disparando para acá y para allá, porque es falso. Y dice usted que este es el festival más opaco de la historia, pues para ser el más opaco, bien que tiene datos, ¡bien que tiene datos!

Lo cierto es que de aquí para atrás y no de aquí para adelante, no hay ni un solo dato, y me sumo a la petición del compañero del Grupo Mixto, al compañero de Nueva Canarias y al compañero de Podemos, efectivamente, en solicitar que se audite, que se audite para aquí y para atrás, que se auditen como mínimo doce años para, efectivamente, ver los tres modelos de tres direcciones diferentes durante este periodo y ver qué ha pasado, para tener datos, para saber de qué estamos hablando, para saber de qué estamos hablando. Porque si quieren hablar de déficit, hablamos de déficit, pero si quieren hablar de espectadores, hablamos de espectadores.

Me quedo sin tiempo y simplemente quería hacer un pequeño homenaje al que ha sido un gran aliado de esta nueva era del festival, que es Lothar Siemens, que falleció el 28 de febrero. De aquí mi reconocimiento a Lothar, tenía algunas palabras, pero se me ha ido el tiempo con esta intervención.

Muchas gracias y anuncio que votaremos a favor.

(Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, como quiera que esta Presidencia entiende que el Grupo Parlamentario Podemos tiene que tener claro que no se ha lesionado ningún derecho y que yo someteré a la Mesa, con su escrito en la mano, la decisión que hemos adoptado. Por lo tanto, para poder cumplir, suspendemos la votación de esta proposición no de ley hasta que se reúna la Mesa y, por lo tanto, se votaría esta tarde para, en su caso, acceder o no a la suspensión y poder proceder, en su caso, nuevamente a la lectura de la enmienda.

Sí decirle que esta Presidencia se reafirma en el criterio que aportó la Secretaría de la Mesa del Parlamento, pero no tiene ningún inconveniente en someterlo de nuevo a la decisión de la Mesa.

• 9L/M-0010 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (I-21).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Continuamos... Pasamos, sí. Continuamos con la siguiente moción, del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, sobre la aprobación de los nuevos aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Tiene la palabra... *(El señor Pérez Hernández entrega un documento a la Presidencia).* De acuerdo. Perfecto, gracias. Tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Esta moción viene como consecuencia de la interpelación que debatimos el pleno pasado y en la que solicitábamos, entre otras cuestiones, que el Gobierno informara de cómo iban avanzando, en qué estado se encontraba la negociación de los aspectos económicos de nuestro REF.

Como planteamos en el texto de la iniciativa, existe, señorías, unanimidad política en Canarias en considerar nuestro Régimen Económico y Fiscal como una de las principales herramientas de convergencia social y económica con el resto de las regiones de España y con la Unión Europea, centrándose más las discrepancias en su concreción normativa y en la dotación en cada momento histórico. Y esa unanimidad, sin duda, señorías, ha trascendido en el tradicional consenso que esta cuestión ha suscitado en las distintas formaciones políticas, articulándose el mismo, sin duda, en las diferentes fases a través de la..., adaptada a la realidad política de cada momento: proposición de ley del Parlamento ante las Cortes Generales, proposición no de ley y comunicación del Gobierno, proposiciones no de ley en el ámbito parlamentario canario y proposiciones de ley y convalidación de reales decretos en las Cortes Generales.

En la actualidad, tanto el Parlamento de Canarias como el Congreso de los Diputados presentan una pluralidad de fuerzas políticas sin mayorías suficientes para refrendar en su integridad la labor de los ejecutivos autonómico y nacional. Por ello, señorías, y sin desvirtuar la negociación de los gobiernos de España y de Canarias para elaborar un texto definitivo, entendemos que la actualización de los aspectos económicos del REF debe poder contar con un respaldo parlamentario que extienda todo su potencial, o, lo que es lo mismo, que no se limite a admitir o denegar un texto, sino que se extienda, por tanto, a profundizar y a enriquecer el texto consensuado por ambos ejecutivos. Además, entendemos y así lo decíamos el día de nuestra interpelación, que este texto debe estar ultimado a la mayor brevedad posible dado el considerable retraso que lleva acumulado, así como su contenido debe tener un respaldo financiero que tiene que estar reflejado claramente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Les ahorro a sus señorías leer el texto de la moción toda vez que a esta moción se han presentado enmiendas por varios grupos parlamentarios. Yo quiero agradecer al Grupo Parlamentario Nacionalista la aportación que ha hecho con sus enmiendas, al Grupo Nueva Canarias, también, la aportación que hace con sus enmiendas y al Grupo Podemos la aportación que ha hecho con su enmienda. Hemos trabajado todos los grupos parlamentarios, con el Grupo Popular, con el Grupo Mixto, y lo que le he trasladado a

la presidenta del Parlamento, de la Cámara, es un texto que vendría a ser una enmienda transaccional que recoge la moción con la incorporación de las enmiendas de estos grupos parlamentarios.

Con respecto al Grupo Nacionalista, hemos incorporado sus dos enmiendas, que ya señalo que mejoran sensiblemente el texto original de la moción. Igualmente hemos hecho con una de las enmiendas que presentaba Nueva Canarias y también hemos incorporado otra enmienda que viene a recoger la parte fundamental de la enmienda que inicialmente había presentado el Grupo Podemos.

Si quiere la presidenta doy lectura a cómo queda el texto transaccional. Lo tienen todos los grupos políticos, pero, si le parece a la presidenta, le damos lectura y así queda reflejado en el *Diario de Sesiones*:

“El Parlamento de Canarias reconoce la necesidad de que Canarias cuente con un Régimen Económico y Fiscal actualizado y adaptado a las nuevas realidades sociales y económicas que imperan en el archipiélago y, en consecuencia, insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, a este último a través de aquel, a ultimar las negociaciones de cara a elaborar y aprobar con la máxima urgencia una norma con rango de ley, previo informe del Parlamento de Canarias, conforme al artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía”. Este es el primer punto de la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Nacionalista.

El segundo viene a decir: “El Parlamento entiende necesario profundizar en el debate y respaldo democrático del contenido de la actualización de los aspectos económicos del REF, y de aprobarse mediante decreto ley, tras su convalidación, pueda enriquecerse su contenido mediante su tramitación como proyecto de ley, respetando el informe del Parlamento de Canarias”. Esta era una de las cuestiones que fue objeto de nuestra interpelación, el que, una vez aprobado como real decreto-ley y convalidado, tenga un trámite como proyecto de ley para que pueda enriquecerse el texto que en su día salió de este Parlamento y que ha sido negociado, lógicamente, por los gobiernos de España y el Gobierno de Canarias.

El tercer punto viene a recoger la enmienda que presentaba Podemos; el cuarto punto la enmienda que presentaba Nueva Canarias y el quinto forma parte del texto original, que dice que “El Parlamento acuerda dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias, a las presidencias del Senado y del Congreso de los Diputados, y a los parlamentarios y parlamentarias canarios en las Cortes”.

Y los puntos tres y cuatro, ya que he leído el resto voy a leerlos también, el punto tres y el cuatro señalan que “El Parlamento de Canarias considera necesario que, en el debate para alcanzar el respaldo democrático de la actualización de los aspectos económicos del REF, se ponga el acento en la tramitación de nuestro modelo productivo, la generación de empleo, la producción de energías limpias y la conservación del medio ambiente, entre otros objetivos”.

Y la cuarta, que viene a ser la segunda enmienda que presentaba Nueva Canarias, señala que el Parlamento –entendemos que completa la parte que poníamos nosotros en nuestra moción–, que “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que busque los instrumentos jurídicos...” –señorías, lo hemos dicho en más de una ocasión, la necesidad del anclaje jurídico que tiene que tener nuestro REF–... “que busque los instrumentos jurídicos adecuados para que los incentivos económicos del REF, en cuanto a su cumplimiento, se encuentren vinculados a las leyes de Presupuestos Generales del Estado y, en concreto, se incorpore en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2017”.

Este es el texto que hemos acordado entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y para el cual pido a sus señorías su respaldo.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a los grupos enmendantes de esta moción.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

El REF es el fuero histórico más antiguo del archipiélago, es el heredero de nuestras libertades comerciales y refleja las especificidades a lo largo de la historia. No se trata de un privilegio, sino de uno de los elementos que dan forma al hecho diferencial canario. Como bien dice esta moción, antes de que acabe la actual legislatura deben volver a negociarse los contenidos del REF económico, tal y como ya se hizo con el fiscal.

No obstante, disintimos del sentido victimista que ha querido darle el Gobierno de Canarias en las últimas décadas a esta herramienta. El REF no es un mecanismo para compensar los costes de la insularidad, sino para impulsar las virtudes de nuestro modelo de desarrollo insular y atlántico. De hecho, son varias las figuras de nuestro REF que necesitan una remodelación urgente, con acento en lo económico y en lo

social. Hablamos, por ejemplo, de la inversión vía REF para el transporte o el sector servicios, paralizadas por el Estado a causa de la reducción del gasto impuesto por Europa, y esto obviando el enorme sacrificio al que el Gobierno de Canarias ha sometido a la gente de las islas para lograr alcanzar este objetivo de déficit.

Ningún partido de las islas debería consentir que el Gobierno central incumpla sistemáticamente los compromisos que tiene acordados con Canarias. Hacerlo supone una dejación en toda regla de las funciones de Coalición Canaria como partido de gobierno. Ustedes han sentado un peligroso precedente dando a entender a Madrid que a la hora de incumplir es mejor fallarle a Canarias que a cualquier otra comunidad autónoma, y eso debe tener algo que ver con la forma de hacer las cosas que tiene este partido. Por culpa de los recortes de este Gobierno a nuestra gente le ha salido muy caro ganarse la gracia del Gobierno central para aumentar el techo de gasto, y somos líderes, no se olviden, de todos los índices que miden la desigualdad social en el marco estatal.

Otras herramientas asociadas al REF, como la reserva de inversiones canarias, la RIC, se han convertido también en un mecanismo para generar beneficios fiscales para unos pocos –no nos cansamos de decirlo–, ya que se trata de un mecanismo más propio de un paraíso fiscal que de un país democrático. Estamos ante un fraude que queremos que se modifique cuanto antes, porque solo ha servido para que los empresarios no paguen impuestos y dirijan sus inversiones al cemento y a los bienes de lujo, al menos antes de la reforma del 2014, y desde entonces, además, también ha servido para la compra de deuda pública o para la inversión en el continente africano.

Indudablemente, debemos conceder ventajas a aquellos que deciden asentar sus actividades económicas en Canarias, pero no a cambio de nada. La gente ya está cansada de las promesas de Coalición Canaria y cada vez somos más las personas que esperamos que de aquí en adelante las cosas que hagan mejor. Para empezar, la defensa de los intereses de Canarias, que deberían ser la bandera de cualquier partido nacionalista.

Coalición Canaria ya ha tenido suficientes oportunidades para que le cuente a la gente por qué han fracasado en Madrid, para que nos expliquen qué beneficios tiene que la RIC permita destinar lo no pagado en impuestos a inversiones privadas en lugar de redundar en el interés general, y no lo han hecho. Por esta razón, hemos presentado una enmienda para que el Gobierno de Canarias, cuando negocie los nuevos contenidos del REF económico, lo haga dirigido a desarrollar políticas activas, que incentiven el crecimiento económico y que transformen nuestro modelo productivo. También reorientando las bonificaciones fiscales de la RIC a la generación de empleo, a la ampliación de la cobertura de nuestros servicios sociales y a la producción de energías limpias y la conservación del medioambiente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al segundo grupo enmendante.

En nombre del grupo político de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría el señor Rodríguez. Don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Yo creo que es muy oportuna la interpelación y la moción porque estamos en pleno debate de qué pasa con el REF económico y es buena noticia la propuesta final que hace el proponente porque yo creo que va a concitar, si no unanimidad, un amplio consenso. Pero yo quiero aprovechar la defensa de nuestras enmiendas, que trataban de mejorar el objetivo, y exponer esto sobre el tapete, darle el valor que tiene e intentar que este debate, siempre complejo, con un soporte técnico muy importante, pues, intente trascender a la ciudadanía.

Nosotros tenemos un acervo histórico en materia fiscal y económica con una historia de siglos, con etapas distintas, pero tanto los incentivos fiscales como las políticas económicas, que son políticas sectoriales para intentar girar la respuesta del sistema económico a los intereses del bienestar. Logramos actualizar el REF económico hace tres años con un importante consenso en este Parlamento, no conquistamos todo lo que aquí pedíamos, hicimos avances interesantes, pero la Administración General del Estado, el poder central del Estado, no reconoció algunos de nuestros planteamientos, fundamentalmente aquellos destinados a promover empleo e incentivos para que esto fuera posible sobre todo en las actividades de orden más estratégico y también poniéndolo en relación con nuestras altas tasas de desempleo. No fue posible, las bonificaciones de la Seguridad Social, que, por cierto, tienen otros territorios alejados del continente, los territorios de ultramar de Francia tienen políticas incentivadoras a la Seguridad Social para promover el empleo, eso sí, el Estado francés aporta al sistema de Seguridad Social los costes de esos programas, ¿no? Bueno, no conseguimos cosas como esas y ahora tenemos en tramitación un texto de ley que debe estar sustentado en la propuesta que aquí hicimos.

Ayer no conseguimos muchos objetivos, yo intenté que el Gobierno nos informara de cómo van las cosas; o no van bien o no lo quieren decir, porque nada dijeron de cómo van los contenidos. Por ejemplo, en el documento que aquí aprobamos hacíamos cuestiones relevantes como que las ayudas al transporte sean del cien por cien, eso está en el texto, en el texto, ayuda al transporte de mercancías cien por cien, en el texto aprobado unánimemente por este Parlamento y que debe servir de base a la negociación Gobierno de Canarias y Gobierno de España. Por ejemplo, incorporábamos el Posei adicional en el texto aprobado en el Parlamento.

Entonces, a nosotros nos parece bien el impulso que esta moción puede dar al debate, pero lo más relevante es que se conquiste rápidamente la ley que sustenta la actualización del REF económico que, desgraciadamente, no será ninguna garantía. En una de nuestras enmiendas procuramos vínculo jurídico, no existen mecanismo legal, si no es la Constitución, para obligar a las normas presupuestarias a respetar las políticas económicas que se aprueben en una nueva ley, hasta el punto de que yo he concluido que no es que sea mal pensado, sino que igual es la experiencia, que el Partido Popular está poco interesado en aprobar ya el REF económico por dos razones: primero, porque habrá muchas de las propuestas que aquí hicimos unánimemente que no van a ser aceptadas y la otra razón es porque lo que aprueben lo van a incumplir en la ley de presupuestos. Si no lo entiendo, porque este no es más difícil que el REF fiscal; es más, depende de la política interior, mientras que el REF fiscal precisa autorización de la comisión porque hay ayudas de Estado, aquí no.

De manera que tengo la impresión que el retraso en la tramitación está vinculado o al afeitado de las propuestas que aquí hicimos, que perfectamente posible que sea eso, o también que un Gobierno que aprueba por un real decreto-ley un texto de ley actualizando las políticas económicas del REF y luego no lo sustenta en los créditos presupuestarios pertinentes es, pues, un tema que se nota, no sé cuál es la razón.

En cualquier caso, nosotros suscribiremos con nuestros votos esta moción porque creemos que concita amplio consenso –no sé si unanimidad–, porque apunta en la línea adecuada de que se apruebe rápido, que se apruebe con participación, de que se apruebe para que tenga efectos en el presupuesto del 2017 y para que estas políticas contribuyan al progreso, al bienestar y a la cohesión territorial y social de Canarias, así que enhorabuena al proponente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para la defensa de la enmienda de Coalición Canaria, tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista, su portavoz, el señor Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías.

Yo creo que lo primero que debemos destacar es la disposición del Grupo Parlamentario Socialista Canario al acuerdo y la contribución que todos los grupos hemos hecho al texto que finalmente pueda encontrar el apoyo de este Parlamento.

Lamentablemente, en la defensa de su enmienda el Grupo Podemos ha utilizado, de los cinco minutos, cuatro, aproximadamente, cuatro, para cuestionar la posición de Coalición Canaria en relación con lo que es uno de los signos identitarios más claros del Grupo Nacionalista en la relación con el Estado, y es la especialidad que da un Régimen Económico y Fiscal que nace con la expansión colonial del Reino de Castilla y que acaba precisamente incorporando a la Corona de Castilla con un régimen singular las islas.

Por tanto, podría dedicar tiempo a contestar algunas de las cosas que usted dice, pero, mire, sinceramente, se ha avanzado mucho en esto, usted tiene que aprender algo más sobre cuál fue el acuerdo que adoptamos precisamente en abril del año 2015, y la invito a que se incorpore usted a eso, y más allá de que me parece bien que se defienda un planteamiento más social, más vinculado a temas como el empleo; pero si escuchó usted al portavoz de Nueva Canarias puede haber deducido que los acuerdos que tomamos en la legislatura pasada, uno de ellos, muy importante y finalmente no adoptado, era que en el régimen de contratación para personas en paro en Canarias contáramos con ayudas a los costes de Seguridad Social que financiara el Estado español, al igual que determinadas ayudas del Estado francés a la contratación de personas en los territorios de la ultraperiferia francesa, cosa que es fundamental porque para Francia los territorios de la ultraperiferia son aquellos que tienen mayores niveles de desempleo y para España, precisamente, Canarias, junto con alguna otra comunidad continental.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Pero miren, no voy a entrar en ese tipo de cosas. Nosotros hemos construido la doctrina, el trabajo, el acervo, durante muchos años y, por tanto, no vamos a recibir lecciones sobre eso. Sí contribución, eh, sí contribución, con humildad la contribución que ustedes quieren hacer, pero recibir lecciones, sinceramente, no creo que sea la mejor manera de intentar establecer una relación con el Estado que por

necesidad es bilateral, nosotros no decidimos cuál es el contenido. El contenido forma parte de un pacto y el pacto, cuanto más se respeta, pues, mucho mejor.

Por tanto, considero que la introducción de las enmiendas que propusimos al Grupo Socialista respecto del informe imprescindible de este Parlamento, es decir, que este Parlamento se tiene que pronunciar de forma expresa sobre el texto que se vaya a someter a la consideración de las Cortes Generales, ya sea por vía de real decreto-ley, que tiene que ser convalidado y, en su caso, tramitado mediante proyecto de ley, ya sea porque lo que presenta al Parlamento español, al Congreso de los Diputados, el Gobierno de España es un proyecto de ley con el trámite de urgencia. De una u otra manera, vamos a tener que informar de esa modificación.

Y, por otra parte, comparto la preocupación de que en estos asuntos la actualización requiere buscar para futuro mejores mecanismos de anclaje, porque es cierto que las leyes de..., por ejemplo, la ley del 94 ha sido muchas veces incumplida por las sucesivas leyes de presupuestos simplemente porque no tiene mayor rango la ley del REF del 94 que las leyes anuales de presupuestos. Por tanto, hay que buscar un anclaje superior, sería deseable que con la modificación de la disposición adicional tercera de la Constitución, cuando haya condiciones para modificar la Constitución, y, si no hay condiciones, por lo menos que el Estatuto de Canarias –el Estatuto de Canarias, ese que ustedes no apoyaron en la toma en consideración– sirva para fortalecer nuestra posición también respecto de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Turno ahora del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Estamos de acuerdo en que los aspectos económicos del REF tienen que recogerse lo antes posible en un texto legal que los garantice, pero precisamente por eso abogamos por su anclaje en la Constitución.

Agrupación Socialista Gomera entiende que en esta meta debemos de estar todos los integrantes de esta Cámara, pues el objetivo de llevar el REF a nuestra Carta Magna no es otro que evitar vaivenes partidistas o cambios de criterio en función de mayorías coyunturales que pudieran conformarse en las Cortes Generales.

El reconocimiento a la singularidad de Canarias, establecida desde el siglo XV para compensar las dificultades de la insularidad y la lejanía, debe tener bien fijado su alcance y contenido.

De momento, el debate de reforma constitucional está aplazado, por lo que si queremos que nuestro REF adquiera la estabilidad de una norma deberíamos aprovechar el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado y conseguir, al menos, la correspondiente dotación económica.

En consecuencia, ASG apela a la responsabilidad de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara y les pide que hagan valer los derechos de las islas ante sus representantes nacionales. Permítanme que les recuerde que ya hubo consenso en la anterior legislatura, pues de forma unánime se definieron los nuevos aspectos económicos que debería de recoger el REF, incluso en la reforma del Estatuto de Autonomía se recogían varias de estas mejoras, de modo que el trámite democrático y parlamentario ya está sustanciado y superado.

Agrupación Socialista Gomera y Podemos no estábamos en el anterior mandato, y con razón tendremos mucho que decir sobre estos aspectos económicos, pero nuestro grupo ha estudiado la propuesta que está sobre la mesa y no solo nos parece válida, sino también necesaria y razonable para compensar las deficiencias que separan a los canarios del resto de los españoles.

Y no negamos que seguimos reivindicando que sin un cien por cien en la bonificación de los transportes a viajeros y mercancías seguiremos lastrándonos con los sobrecostes de la doble insularidad y no tendremos ni la cohesión territorial ni la igualdad de oportunidades de comercialización de los productos en el mercado interior, por lo que deberíamos avanzar en esa línea.

Sin embargo, y a pesar de la urgencia que tenemos de su aprobación, es preciso llegar a un consenso como el que se ha transado y si lo regulamos por decreto-ley debemos tener en cuenta que no está dotado económicamente; solo a través de los presupuestos lo conseguiremos. Si no, corremos el riesgo de no poder materializarlo y nos quedaremos con un cheque sin fondos.

Los presupuestos estatales son la garantía para que Canarias pueda recibir lo que en justicia le corresponde, además de que salgan adelante los convenios de colaboración con el Estado para dotar los proyectos de las conferencias sectoriales, cumplir con las dotaciones que se requieren en los servicios públicos esenciales...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Señorías, disculpen. Entiendo que la fijación de posición del Grupo Socialista se había presentado ya con el escrito, pero para que quede constancia también, señoría (*asentimiento del señor Pérez Hernández, desde su escaño*). Muchas gracias.

Turno ahora del Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

No cabe duda del compromiso del Partido Popular con el Régimen Económico y Fiscal. Es propio de nuestra singularidad, y su defensa es una apuesta indiscutible del Partido Popular como reconocimiento de un derecho histórico de todos los canarios.

Ya contamos con los aspectos fiscales del REF, que, a juicio de los expertos, es el mejor de su historia. Ahora el Partido Popular está comprometido con los aspectos económicos, es voluntad del Gobierno de Mariano Rajoy que de las negociaciones resulte un REF potente, que mejore al actual y que se adapte a las nuevas necesidades de la sociedad canaria.

Ayer fue ampliamente comentado en esta Cámara el debate, la negociación y el retraso que lleva esta, un cierto retraso, la negociación. Se debe a la situación de interinidad del Gobierno de España durante los últimos meses, pero no, en ningún caso, por voluntad propia o por voluntad política del Partido Popular.

Todos los grupos estamos de acuerdo en que esta es una herramienta que debe estar lista para aplicarse pronto, y cuanto antes mejor, pero siempre que esta velocidad, esta celeridad, no desmejore el compromiso del texto y su aplicación práctica. La consejera ayer ya explicó que está en fase de negociación y que la base de los aspectos económicos del REF está claramente definida, cuál es su intención y la del Gobierno de España también, falta ponerse de acuerdo. Y que estará incluida en los Presupuestos Generales del Estado.

El Grupo Popular apoyará el texto presentado por el Grupo Socialista y enmendado por Coalición Canaria y por Nueva Canarias y Podemos también. Ahora bien, señor proponente, no puedo dejar de decirle que para que el REF sea una realidad en sus aspectos económicos tanto España como Canarias están esperando el voto afirmativo del Grupo Socialista en las Cortes para el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado del año 2017. De lo contrario, de nada servirá esta moción que nos ha presentado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Vamos a votar, señorías, en los términos acordados. Llamo a votación. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 54 votos emitidos: 54 síes, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada, por tanto, por unanimidad esta moción consecuencia de interpelación. (*Aplausos*).

Señorías, como habíamos acordado, vamos a suspender la sesión plenaria para sumarnos a la concentración como reivindicación del Día Internacional de la Mujer, y después llamo a la Mesa y a la Junta para reunirnos.

Muchas gracias... A las doce y cuarto... (*Sin micrófono*).

(*Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos*).

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión, continuamos, en este caso, tras el receso que hemos realizado para sumarnos a los actos con motivo del día 8 de marzo.

• **9L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (I-20) (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Informarles de que durante este tiempo la Junta de Portavoces y la Mesa hemos estado reunidos, reunidas, para dilucidar sobre la reconsideración que había solicitado el Grupo Parlamentario Podemos en relación con la moción relativa al Festival de Música de Canarias.

La Mesa ha escuchado el parecer de la Junta de Portavoces y, tras escuchar el parecer de esta Junta, la Mesa ha acordado no acceder a la reconsideración formulada por el Grupo Parlamentario Podemos por la no aceptación de la enmienda planteada y, por tanto, se levanta suspensión.

Y lo que voy a hacer ahora es llamar a votación para pronunciamiento de los grupos respecto de la moción presentada consecuencia de interpelación. Llamo a votación, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Llamo otra vez a votación, sé que están regresando. *(La señora presidenta vuelve a hacer sonar el timbre de llamada a votación)*. Voy a esperar que se incorporen todas sus señorías. Si son tan amables, por favor, ocupen sus escaños. *(Pausa)*.

Señorías, comienza la votación de la moción consecuencia de interpelación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 47 síes, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta moción consecuencia de interpelación, señorías.

• **9L/M-0011 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD (I-19).**

La señora PRESIDENTA: Continuamos ahora con la siguiente moción consecuencia de la interpelación, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las medidas ante la situación de la sanidad pública, dirigida al consejero de Sanidad.

Para su defensa, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Queda constatado que el Parlamento no puede funcionar sin las mujeres, como en otras actividades. *(Aplausos)*. Evidente.

La moción que hoy les presento en nombre del Grupo de Nueva Canarias tiene el sentido político de poner en evidencia lo que yo creo que la realidad constata, y es que la sanidad pública de Canarias atraviesa un momento crítico, preocupante; no es coyuntural, se está convirtiendo en estructural. Porque así lo perciben sus destinatarios, que son los ciudadanos. Llevamos unos cuantos años donde los análisis de opinión colocan a la sanidad canaria como uno de los problemas más sentidos por la ciudadanía y ha sido un proceso de deterioro, de cambio de opinión a peor.

Los análisis comparados del sistema sanitario cuando se evalúan contenidos, ratios y resultados nos colocan mal desde hace unos cuantos años, de manera que lo que nos pasa no es un problema habitual, no es un asunto normal, sino que la sanidad pública en el archipiélago está en una situación crítica y necesitamos generar la fuerza, las medidas y las acciones de entrada para parar el deterioro.

En la exposición de motivos de esta moción lo tratamos de exponer con los datos de la opinión de la gente, con la desmotivación y la opinión crítica de los trabajadores de todas las categorías, y lo dicen los comités de empresa. Y yo creo que la inmensa mayoría de los que aquí representamos al pueblo de Canarias coincidimos porque estamos en la calle, porque representamos a la gente en que la sanidad está en una posición crítica y que las propuestas que aquí hacemos no son las soluciones definitivas y mágicas: son un conjunto de propuestas para actuar de manera inmediata, tratando de recuperar la confianza de la gente, de la ciudadanía y la ilusión de los propios trabajadores. Se trata de un conjunto de medidas posibles, realistas, financiables y, además, de impacto. No se resolverán todos los problemas del sistema sanitario público canario ni, por supuesto, del conjunto del Estado solo con estas medidas. No pretende ser una respuesta a todos los problemas, pretende ser una agenda de actuaciones, de trabajo para paliar, para parar, para revertir esta situación.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y lo ocupa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Y lo hago recogiendo lo que dicen los trabajadores, lo que dicen los expertos, lo que se ha dicho en este Parlamento durante años, tratando de sumirlo, colocarlo, ordenarlo de manera razonablemente entendible. Y la moción actúa sobre cuatro áreas. El primero..., la más importante es mejorar la asistencia sanitaria, la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante los problemas de la gente, y lo hacemos sobre cuatro epígrafes, o sobre cuatro variables, o sobre cuatro realidades:

La primera, las listas de espera. Las listas de espera deslegitiman al sistema, tensionan al sistema y hacen un daño a las personas y a las familias. Las listas de espera en Canarias están por encima de lo razonable, en cantidad, en calidad y en demora. Y lo que decimos aquí es que actuemos sobre este tema

de forma rápida para revertir esta situación. No se acabarán, pero se pueden paliar, se pueden reducir. El número total de personas en lista de espera, se puede bajar la demora media, y ponemos de referencia la demora media de orden estatal, y se puede actuar sobre los pacientes complejos, que son los que alargan la demora media y además necesitan una respuesta específica porque son gente que sufre y que lleva años, hay pacientes que por su complejidad... A efectos estadísticos da igual una escoliosis que una catarata, da igual una obesidad mórbida que una variz; sin embargo, no tienen nada que ver, y decimos aquí que hay que actuar sobre las patologías complejas, sobre las pluripatologías, sobre los enfermos difíciles para poder actuar sobre este parámetro.

Segundo elemento: urgencias. Es otra de las claves que la gente interpreta como básica en un sistema sanitario: cuando de manera sorpresiva, sobrevenida, tienes un problema de salud y te diriges al sistema sanitario y este no es capaz de responderte. Y lo que decimos es que, aunque tenemos un plan de urgencias en tramitación, hay que actuar ya para atemperar la presión asistencial en las áreas de las urgencias hospitalarias por el único mecanismo contrastado históricamente que lo puede atemperar, y es que las urgencias prehospitales se dimensionen, la atención primaria. Hacerlo sobre el transporte sanitario, que parece un asunto menor pero es decisivo, una parte importante de la opinión de la gente sobre lo que pasa en la sanidad tiene que ver con el trato injusto que supone transportar a un enfermo de una isla a otra, o del campo a la ciudad, o del hospital a su casa, o del hospital a otro hospital. El transporte sanitario se puede y se debe mejorar, y es de una alta capacidad de impacto la calidad percibida, y por supuesto potenciar la atención primaria.

Segundo bloque: el personal. En todos los servicios públicos el personal es decisivo, en este es absolutamente insustituible. Más de la mitad del gasto está vinculado al capítulo I, al personal, y en relación al personal se han producido deterioros severos que hace que gente que antes iba con ilusión a trabajar ahora va tristemente a trabajar. Y planteamos actualizar las plantillas orgánicas. Hay más de 2300 trabajadores eventuales que, *de facto*, son estructura del servicio pero que desempeñan funciones por semanas, días, meses..., de acumulación de tareas, en sustituciones que hay que incorporar a las plantillas orgánicas. Hay que cerrar las ofertas públicas de empleo: tenemos el doble de temporalidad que la medida del sistema nacional de salud. Y hay que establecer un trabajo con las organizaciones sindicales para recuperar los derechos perdidos, desde la jornada laboral a la carrera profesional, a los problemas de incompatibilidad, a la equiparación de ratio, a los problemas de formación, a las fórmulas de trabajo, de gestión clínica, hoy muy de moda, y, por lo tanto, es fundamental intervenir sobre este tema.

Tercer espacio: la planificación, la organización, la gestión, y para eso tenemos un instrumento ya aprobado, que es el segundo Plan de Salud –algunos le llaman tercero y yo le llamo segundo, porque es el segundo que se aprueba en este Parlamento–, que tiene un conjunto de compromisos que sé que se están trabajando pero que tienen que ser operativos. El de paliativos, de salud mental, de cronicidad –hay alguna aportación en las enmiendas que enriquecen y que luego comentaremos–, diabetes. En definitiva, actuar de forma planificada.

Volver a insistir en algo que este Parlamento ya decidió, que es el tema de los conciertos, que genera, pues, controversia, y lo que he hecho es reproducir la PNL que aquí ya aprobamos con un añadido que creo que me van a pedir que lo retire y no habrá inconveniente. Y un plan de infraestructuras, equipamiento y mantenimiento. El mantenimiento no se me ocurrió a mí, se le ocurrió a uno de los enmendantes, pero que trata de actuar sobre lo que está en marcha, hay que mejorar los equipamientos y hay demandas en ese sentido. Hay que acabar los hospitales que están en estos momentos en marcha; hay que mejorar la prevención... No tengo tiempo, pero el otro día la jefa del Servicio de Digestivo del Hospital de Lanzarote ponía el dedo en la llaga en unas declaraciones.

Y finalmente –y yo creo que la más importante–, hay que destinar más recursos. Primero, para llevar el presupuesto a gasto real; segundo, para adicionar recursos para esta medida. Esto se tiene que hacer necesariamente sobre respeto a la legalidad, pero estamos seguros, convencidos de que este conjunto de medidas, coordinadas, pactadas e implementadas al menos puede cambiar la tendencia, el sentimiento que se ha instalado en la ciudadanía, en los profesionales y en los expertos sobre la crisis del sistema sanitario.

Con esa voluntad hicimos comparecer al consejero y con esa voluntad presentamos esta moción. Que no pretende ser, insisto, la solución a todo, sino un conjunto de medidas posibles, operativas, rigurosas, al uso, entendibles y financiadas para empezar a girar lo que es una crisis severa, que se puede convertir en estructural y el principio del fin de nuestro sistema sanitario, que es, seguramente, la conquista... o de las conquistas más relevantes de estos cuarenta años de democracia en nuestra comunidad.

Esta es la pretensión; ha habido muchas enmiendas, las hemos analizado y luego comentaremos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno de los grupos enmendantes. El primer turno, por registro de entrada, el Grupo Socialista. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Señorías, buenos días de nuevo.

Yo creo que sí, señor Rodríguez, que esta propuesta no es solo una propuesta operativa, yo creo que tiene capacidad de transformación de muchas de las cuestiones que hemos avanzado y hemos analizado desde esta tribuna con respecto a la sanidad.

Yo creo que sí que son herramientas las que aquí se plantean, que nosotros hemos incorporado una serie de enmiendas que luego pasaré a definir y que creo que sí que pueden coadyuvar a que cambien algunas situaciones. Me parece que está bien estructurado, porque viene a resumir, a las claras, algunas de las cuestiones que, repito, aquí hemos destacado en esta tribuna y que perfectamente pueden ir definiendo cuál es el papel de resolución en cuanto a nuestra sanidad.

Es verdad que pasamos por problemas, pasamos por dificultades, a nadie se le escapa. Dificultad desde el ámbito de la descapitalización, del malestar que genera en los profesionales, aunque luego es verdad que hablamos de los grandes profesionales que tenemos en la sanidad, que es una cuestión obvia que continuamente hay que resaltar; pero también es verdad que no es menos cierto que ese malestar también genera incertidumbres, incertidumbres que, luego, finalmente se trasladan a la calidad del propio servicio asistencial. Y, por tanto, claro que hay que corregir: hay que corregir las deficiencias, incrementar las medidas urgentes que se han ido avanzando, organizativas, presupuestarias, de gestión, que impactan en la reducción de las listas de espera... En fin, eso de lo que hemos ido hablando a lo largo del tiempo y que parece que queda perfectamente resumido.

Yo avanzo que las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista el señor portavoz de Nueva Canarias ha tenido a bien aceptarlas en su conjunto, y me parece que, bueno, que lo que hacemos es intentar aportar algo más en la definición de las propuestas que aquí se plantean.

Por un lado, planteamos una enmienda de adición donde, dentro del plan de urgencias, que nos parece una herramienta importante, que se ha empezado a tramitar y que lo que planteamos es que necesita de una aprobación definitiva, ese Pluscan, de esa apuesta por el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, que, hombre, este Parlamento tiene mucho que ver también en la aprobación definitiva; también es algo importante que tengamos que ir avanzando.

Incorporamos otra enmienda, dentro del apartado 3 de la propuesta, sobre todo para ir también actualizando la orden de las zonas básicas de salud introduciendo las modificaciones precisas en estos momentos. ¿Por qué? Porque tenemos que ir reconstruyendo cuáles son esos espacios, cuáles son esas zonas básicas de salud para prestar un servicio también más acorde a las necesidades.

E incorporamos otra que tiene mucho que ver con lo tratamos también las semanas pasadas en el anterior pleno relativo a la concertación sanitaria, y que no es otra cosa sino insistir o incidir en aquello que se planteó, eliminando de una vez por todas la opacidad en esos propios conciertos.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos parece que es una propuesta que yo creo que puede ser asumida por todos, que puede ser una buena herramienta de trabajo, que cuando oigo hablar de grandes pactos por la sanidad yo a veces digo ¿y por qué no bajamos a lo terrenal, si lo terrenal es precisamente la capacidad que nos ofrece este Parlamento, en esa capacidad decisoria que tenemos cada uno y una de nosotros para afrontar los retos en materia sanitaria? Yo creo que no es cuestión de grandes pactos, es cuestión de empezar a materializar propuestas tan definidas y tan definitivas como estas que se plantean en estos cuatro ejes estratégicos que el Grupo Socialista también en su momento ha reivindicado y que hoy aquí se intenta plasmar de una forma, digamos, mucho más sustanciada.

Por tanto, nos parece acertada, nosotros, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, además atendiendo que va a incorporar nuestras enmiendas, vamos a hacer ese esfuerzo. Y a mí me parece una parte fundamental –hoy lo hemos hablado y no por eso es menos cierto–, que es el último eje que fundamenta esta propuesta, que es la parte de la financiación.

Aquí podemos decir tantas cosas, pero, si no somos capaces de vertebrar y objetivar cuáles son las prioridades, entonces estamos discerniendo por el camino erróneo cuál debe ser la estrategia para definir una buena sanidad basada en los principios de calidad asistencial.

Es fundamental, y no nos miremos unos a otros: busquemos las fórmulas entre todos. Aquella que proviene del Estado, de la infrafinanciación de esta comunidad autónoma, o aquella que proviene de nuestros fondos y de nuestros recursos propios, que implica una priorización del gasto público. Esas son, en definitiva, las herramientas que tenemos, también, desde luego, como parlamentarios, y

además son las herramientas que está esperando una gran parte importante de la población para que las pongamos en marcha. Así que mostramos nuestro voto afirmativo a esta moción consecuencia de interpelación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Turno del siguiente grupo enmendante, del Grupo Nacionalista Canario, señora Guadalupe.

Aprovecho para saludar al presidente del cabildo: señor San Ginés, bienvenido.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, de nuevo, señorías. Señor presidente.

Nuestras enmiendas a este texto van a intentar mejorar un texto que básicamente contiene la mayoría de las líneas planteadas por el consejero de Sanidad en sede parlamentaria en estos días; pero algunas cosas creemos que pueden mejorarse en el texto y otras para nosotros son inaceptables.

En cuanto a las listas de espera, no vamos a engañar a los ciudadanos o ciudadanas de Canarias: las listas de espera no son solo problema de dinero. Ya lo vimos el año pasado cuando, pese a la subida importante de los presupuestos, las listas de espera subieron. Porque hace falta gestión y hacen falta mejoras en los sistemas de calidad, hace falta un acuerdo y diálogo con los profesionales del sistema, y por eso el presidente del Gobierno se comprometió aquí en enero, como sabe, señora Navarro, tras la intervención que ustedes tuvieron, a presentar un plan de listas de espera permanente, no solo de choque sino permanente, porque las listas de espera todos sabemos que no van a desaparecer, son problemas estructurales del sistema, existen en todas las comunidades autónomas y todos estos puntos hay que explicárselos muy bien a los ciudadanos para no generarles más aprensión en relación con el sufrimiento que ya tienen.

Nosotros planteamos en nuestra enmienda actuar sobre dos objetivos. En primer lugar, actuar en las entradas y en las salidas, hay que hacer una actuación completa y es lo que el consejero planteará seguramente en su plan. Y, luego, acercarnos lo antes posible a la media del sistema porque es verdad que nos hemos alejado.

En materia de recursos humanos, se ha planteado un plan de ordenación de recursos humanos actualizando las plantillas y la situación del personal eventual estructural. Pero, también, se olvida –y nosotros lo planteamos– de que hay competencias básicas que debe solucionar el Ministerio de Sanidad, nosotros instamos a que se solucionen. Y también, en cuanto a las ofertas de empleo público, coincidimos en las del 2007, pero ustedes olvidan, no sé por qué obvian la de 2015 y además la de 2017, que ustedes la plantean, evidentemente depende de los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la concertación, estamos de acuerdo en lo planteado en general, pero le instamos, como usted muy decía, a eliminar la frase: “así como de la actividad quirúrgica”, porque esa parte todos sabemos que no está planteado que se pueda hacer al menos en un breve plazo de tiempo, pero sí el resto de la revisión que se está haciendo de los conciertos.

En el plan de formación, nosotros planteamos ampliarlo a los pacientes. Quizás esto es una novedad que nos ha parecido muy positiva. Hay pacientes crónicos, usuarios permanentes del sistema que sería muy positivo introducirlos en el plan de formación del Servicio Canario de la Salud porque se beneficiarían ellos y beneficiarían al propio sistema usándolo de una manera más eficiente.

Desde luego nos parece muy grave y pretendemos eliminar dentro del texto algo que ustedes plantean y en lo que me quiero detener. Ustedes dicen que nos vayamos a las ratios del Sistema Nacional de Salud. Eso en Canarias significaría que tenemos, por ejemplo, que cerrar algunos establecimientos hospitalarios, algunos centros hospitalarios canarios porque nunca, jamás en la vida, van a cumplir las ratios del sistema nacional. ¿Qué pasará si le aplicamos el filtro del Sistema Nacional de Salud al hospital de El Hierro, al de La Gomera, a los de Lanzarote, que hablábamos esta mañana –no lo cumpliría–, Fuerteventura, La Palma o, cuidado, las zonas rurales de Tenerife y Gran Canaria, que también tienen ratios muy por encima del sistema? Canarias tiene que tener unas ratios propias, y eso, desde luego, no podemos compartirlo bajo ningún concepto porque sería eliminar precisamente la petición de que nuestro sanitario debe adaptarse a la realidad canaria.

Nosotros planteamos un plan de optimización de los recursos y, sobre todo..., también para nosotros es muy importante, y es otro planteamiento que no entendemos, porque también entendemos que es absolutamente engañoso plantear que en el plan de infraestructura sanitaria se puedan terminar en 2017 los hospitales que están en construcción. O sea, eso usted lo puede poner en todos los papeles que usted quiera, es que técnicamente es inviable; no solo es problema de dinero, es que es técnicamente inviable terminar en Canarias los hospitales en construcción. Yo creo que hay cosas... Tenemos que ser claros, con

la sanidad no podemos estar engañando a la gente en asuntos tan importantes como estos: no podemos en el 2017 terminar.

Y, bueno, le decía que todas estas enmiendas van en la idea de mejorar el texto. Nosotros, desde luego, compartimos lo planteado por el consejero de que se establezca un pacto por la sanidad en Canarias que todas las fuerzas políticas podamos compartir; no vamos a compartir estos asuntos que para nosotros no son realistas y, por tanto, no vamos a engañar a los ciudadanos canarios; y vamos a seguir apostando, como se ha manifestado aquí y de lo dejo claro de nuevo, por una sanidad pública, de calidad, con más diálogo, con más consenso, nos alegramos de poder, al menos en la mayoría de los asuntos, llegar a un acuerdo y de la que los canarios y canarias nos sintamos plenamente orgullosos. Desde luego nosotros vamos a manifestar y hemos manifestado nuestro acuerdo con la mayoría, que es además el plan del consejero, pero en algunos puntos vamos a tener que manifestar nuestra disconformidad porque no son realistas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Siguiendo grupo enmendante, el Grupo Popular. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, pues, una vez más y como viene siendo habitual, la sanidad se está convirtiendo en protagonista de este pleno por las diferentes iniciativas que se han planteado por los grupos.

Me corresponde a mí explicar las enmiendas que hemos realizado al texto presentado por el grupo de Nueva Canarias, y las puntualizaciones que quiero hacer son las siguientes:

En primer lugar, agradecer a Nueva Canarias la enmienda y que haya acogido de buen gusto las enmiendas que hemos presentado, y darle la bienvenida a la realidad, la realidad de la situación crítica actual que todos conocemos y que parece que algunos han descubierto hace muy poco, tanto el Partido Socialista, que ha tenido hasta hace nada las responsabilidades de gobierno, como otros grupos políticos que se han apuntado rápidamente a ver esos errores y esos fallos que tiene la sanidad.

No vamos a entrar a discutir la parte expositiva porque seguramente no llegaríamos a muchos acuerdos, pero sí me gustaría llevar el debate quizás a la parte importante, que son los puntos comunes que tenemos la mayor parte de los grupos políticos que formamos parte de la oposición respecto al problema acuciante de la sanidad en Canarias.

En primer lugar, debemos y tenemos que tener claro que debemos romper esta espiral negativa en la que se encuentra la sanidad, y esto no se hace de hoy para mañana, sino estableciendo unas líneas programáticas claras y poniendo de acuerdo a todos los partidos.

Sobre las listas de espera, señor Román. Nuestro grupo parlamentario no va a actuar de manera diferente a como lo ha hecho hasta ahora. Queremos establecer un plan de choque, dotado, presupuestariamente, para cortar las sangrantes listas de espera. Esto está claro que no se hace con más dinero, pero el dinero ayuda, está claro que sí. Ahí nos va a tener a nosotros, no vamos a dar un discurso distinto del que hemos hecho hasta este momento. Y, eso sí, puntualizar: lo vamos a hacer con todos los medios que tenemos, públicos y concertados; no tenemos en la situación actual capacidad para renunciar a ninguno de los medios.

En cuanto a la demora media, de que se ha hablado aquí. Ahora mismo la demora media en la Comunidad Autónoma de Canarias está en 182,72 días y la demora del Sistema Nacional de Salud, que es una de las ratios que hemos analizado aquí, es de 89 días. Un inciso, para dejarles claro, porque igual nos hemos llevado por la legislación y por los números y por estas cosas: ¿saben en cuánto dejó la demora media del Partido Popular cuando estaba gobernando, cuando tuvo tareas en la Consejería de Sanidad? En 89 días. Aquellos polvos trajeron estos lodos; ahora queremos volver a lo que antaño teníamos. Solo un inciso, solo ese inciso.

En cuanto a los servicios de urgencias. Entendemos que son un eje fundamental de la problemática que tenemos que abordar y entendemos también que no se puede abordar en cuatro líneas; aquí sucintamente hemos citado alguna.

Nosotros entendemos, y aquí coincidimos con el Partido Socialista, al pan, pan, y al vino, vino, que el trabajo que se ha realizado por parte del anterior consejero respecto al plan canario de urgencias es fundamental. Es fundamental escuchar a los sectores, es fundamental también que pongamos negro sobre el blanco los problemas que tienen y creemos que no es un trabajo que se deba desechar, por tanto. Yo creo que coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista, debemos implementar ese plan y ayudar al Gobierno, por si no tiene todavía claro cuál es el camino a seguir, a que se implemente este plan.

En cuanto a los objetivos de déficit, también hemos enmendado porque entendemos que por mucho que trabajemos con la suficiencia presupuestaria no podemos comprometer los objetivos de déficit y la estabilidad financiera. He aquí una de las enmiendas que hemos presentado.

Por otra parte también, no hemos enmendado un texto, pero sí queremos puntualizar que quizás en el transporte sanitario la redacción no ha sido del todo afortunada cuando se dice que en muchas ocasiones el trato recibido por parte de los pacientes, pues, no ha sido del todo humana. Entendemos que quizás eso ha sido un error a la hora de la redacción o a la hora de enfocar el planteamiento.

Recursos humanos. Plantear decididamente, y lo hemos hecho a través de una enmienda de adición, para acabar con la precariedad laboral en la atención sanitaria y apostando por la excelencia y la calidad asistencial. Vamos a desterrar de una vez por todas los contratos por meses, por semanas a los que estamos sometiendo a los profesionales sanitarios. Eso no es buscar la calidad, eso no es buscar la excelencia.

Por último, el pacto por sanidad. El pacto por sanidad al que ahora se ha avenido el consejero. Bienvenidos a los pactos, a la era de los pactos, bienvenidos a la era de los acuerdos y bienvenidos a la era de buscar el consenso. Es el momento, quizás, ahora, con la minoría parlamentaria que tiene el Gobierno, de llegar a esos pactos. Le ayudamos nosotros, a través de las mociones que hemos presentado, y le animamos también al consejero a que entienda que ahora es el momento del pacto y es el momento de buscar soluciones a temas graves y acuciantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez.

Grupo proponente, el Grupo de Nueva Canarias. Turno del señor Rodríguez para aceptar o no las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Presidente, tengo claro que en este turno no se trata de rebatir las enmiendas –aunque razones y argumentos tengo, ¿no?–, se trata de posicionarnos sobre las enmiendas.

Decir que agradezco todas las enmiendas presentadas porque a todas creo que les anima el espíritu de que la propuesta que salga de este Parlamento contribuya a cambiar las cosas, a que el Gobierno cambie las cosas. El mejor plan es tener un buen Gobierno, en esto y en todo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Román, le pido encarecidamente que se centre en decir si acepta o no las enmiendas, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Las enmiendas del Partido Socialista. Presenta tres enmiendas, dos las incorporamos literales, una referida a la transparentación, digamos, de los conciertos, que completa el texto inicial de la moción; otra referida a la zonificación de las zonas básicas de salud, que hay que actualizarla; y una que incorporaríamos en el texto, porque creemos que está mejor redactado, del Grupo Popular.

De manera que el plan de urgencias en tramitación tiene varias acciones, decimos que se enfatice sobre las urgencias prehospitalarias.

De manera que aceptadas dos literal y otra incorporada en la del Partido Popular.

El Partido Popular ha hecho un buen trabajo, y además lo ha hecho para contribuir a que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Rodríguez, yo..., y el Grupo Popular seguro que le agradece lo que le está diciendo, pero, por favor, céntrese en aceptar o no las enmiendas.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Sí, pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Sí, sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Estoy diciendo que han hecho un buen trabajo con las enmiendas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ¿Le parece mal?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ¿No, presidenta? Presidenta... (*Pausa*). Han hecho un buen trabajo, y hemos aceptado prácticamente todas sus enmiendas en su literalidad.

Primero, en relación con las listas de espera, la primera enmienda, la aceptamos con una frasesita incorporada, que la tiene el señor secretario; la segunda enmienda, de las urgencias, con el Partido Socialista; la tercera, en relación a las plantillas orgánicas, porque hacen una adicional sobre que esto estaría destinado a acabar con la precariedad, y dignificar en definitiva el trabajo; aceptaríamos la enmienda número cuatro, en relación al Plan de infraestructuras, equipamiento y mantenimiento, porque incorpora lo del mantenimiento, yo creo que con acierto; incorporamos una enmienda, que creíamos que estaba, pero para facilitar el acuerdo, en relación de que cualquier gasto tendrá que respetar la legalidad vigente; y una propuesta final sobre la necesidad de articular espacios de pacto, no solo entre los partidos, sindicatos, profesionales, sectoriales y ciudadanos.

En definitiva, las enmiendas del Partido Popular creemos que enriquecen.

Coalición Canaria hace un conjunto de enmiendas que nosotros creemos que lo que tratan es de justificar al Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ¿Me deja decir por qué... (*ininteligible*)?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): No, eh, vamos a ver, una cosa es que uno intente ser generoso en su tiempo y que pueda explicarse en una moción con muchas enmiendas, como dice usted, y otra cosa es que intente bordear sistemáticamente de lo que va a la materia: si acepta o no las enmiendas.

Por favor, cíñase a esto, gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Pues no acepto las enmiendas de Coalición Canaria porque pervierten nuestra propuesta.

Y acepto tres concretas: una referida a la financiación autonómica, que siempre es un recurso a exigir; otra, que las actividades preventivas lo son en términos amplios, yo hacía referencia a uno de los *screening* y se amplía este tema; y acepto la eliminación de actividades quirúrgicas en relación a los conciertos porque me consta que el departamento no tiene capacidad a corto plazo de resolverlo.

Por lo tanto, aceptamos todas las enmiendas del Partido Socialista, las del Partido Popular con esas dos matizaciones, dos de Coalición Canaria y una *in voce*, y el resto del texto se queda como está.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

En esta moción se presentan los grandes problemas de la sanidad canaria, donde se exigen los recursos presupuestarios necesarios al Gobierno regional, pero sin cuantificar el coste real de estas propuestas y sin tener en cuenta tampoco los recortes presupuestarios desde el Estado, que tanto lastran nuestros servicios públicos.

En cuanto a varios apartados, estamos de acuerdo en que son asuntos que hay que acometer, pero muchos de ellos son inviables en el corto plazo y otras son inoperativas, como lo que se pide en el apartado 1.1, sobre las listas de espera, problema que usted mismo tuvo que sufrir cuando era presidente del Gobierno. Y, si hay una solución, lo que realmente me preocupa es que no se haya llevado a cabo hasta ahora. No podemos estar jugando con la sensibilidad de las personas ni podemos engañarlas con falsas expectativas, pues no solo estamos hablando de los enfermos, sino también de los propios familiares. Pónganse en la piel de una madre que recibe una llamada para operar a su hijo y su hijo ya ha fallecido... O sea, son situaciones muy muy complicadas.

Ya nuestro portavoz ha obtenido un compromiso del presidente del Gobierno para que se haga un plan de choque al respecto. Incluso, el Ejecutivo nos ha prometido más transparencia al respecto, y esperamos que se nos demuestren resultados lo antes posible.

Sobre las soluciones de los problemas en las urgencias y potenciar la atención primaria con nuevos medios diagnósticos que proponen, son medidas que ya se reflejan en el proyecto del Plan de Urgencias de Canarias que nos presentó en su día el señor Morera.

Por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo con que el próximo concurso de transporte sanitario esté mejor dotado y mejore, y en casi todos los puntos que solicitan para regularizar la situación del personal como a la recuperación paulatina de los derechos laborales que se perdieron con la crisis.

Nos preocupa el punto 2.3, que pidan la equiparación de las ratios a nivel nacional. Una cosa es rebajar la carga de trabajo a los profesionales y otra es no tener en cuenta las especificidades canarias y las necesidades de la población. Con esta propuesta pocas de las islas no capitalinas tendríamos especialistas y lo que proponen es una regresión generalizada de la asistencia sanitaria de estas islas.

Y, por supuesto, estamos completamente de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Salud de Canarias y con que se pongan en marcha los restantes planes comprendidos en este antes de que pierda su vigencia el próximo año.

En cuanto a la parte de la sanidad concertada, nos sorprende que se limitaran a copiar la PNL 358, que el Partido Socialista presentó el pleno pasado, por lo que pedir lo mismo sería una reiteración innecesaria.

Y en cuanto al punto 3.3 –poner en marcha un plan de infraestructuras y equipamientos en el 2017–, el problema es la inviabilidad por la falta de dinero necesario para hacerlo posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Por el Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar, evidentemente, esta moción. Además, creemos que tiene un factor importante, y es que se puede llevar a cabo, es realista, en eso estoy de acuerdo con el señor Rodríguez. Por lo tanto, no creo que se esté pidiendo nada imposible, y esto va por el Grupo Nacionalista.

Sí es verdad que nos preocupa cuando habla del plan de infraestructuras, porque ahí sí que hay una inversión que se tiene que hacer, pero el Gobierno está en la obligación de poner los recursos necesarios para que tanto el norte como el sur de Tenerife, por ejemplo, tengan las infraestructuras necesarias. Es un compromiso que ustedes tienen con la ciudadanía.

Este año, pues, hagan una ampliación de crédito. Tienen que hacer lo posible, esto es una prioridad, la sanidad es prioridad. Pues entonces cojan el dinero del IGTE, no les he escuchado a ustedes cuestionar este asunto. No, es que es verdad. ¿Hay otra prioridad en Canarias más importante, en este momento, que el sistema sanitario público? Nosotros no la encontramos; por tanto, en eso estamos de acuerdo.

Es verdad que cuando habla del plan de urgencias nosotros planteábamos, y ayer lo hablaba además con la portavoz de sanidad del Grupo Nacionalista, que el plan de urgencias debe centrarse mucho más en la atención primaria y no tanto en las infraestructuras hospitalarias. Por lo tanto, creemos que hay un momento interesante, ahora, para replantear ese plan de urgencias, que vuelve a pasar por los grupos parlamentarios, que volvamos a debatir sobre él, porque yo creo que podríamos llegar a acuerdos interesantes al respecto, sobre todo en lo que tiene que ver con la atención continuada, con la atención primaria.

Hay otro de los aspectos. Miren, más allá de presentar mociones, proposiciones no de ley..., nosotros también lo hacemos, pero es verdad que el Gobierno con este tiene una vinculación política, ¿no?, pero podría utilizarlas para calzar alguna silla, alguna mesa que tienen en el Gobierno que cojea un poco. Nosotros creemos que tenemos que ir mucho más allá; el sistema sanitario público en Canarias necesita de un compromiso más firme, de un pacto por la sanidad y por tanto creemos que es el momento, esta legislatura, de replantear una nueva ley de ordenación sanitaria con la iniciativa legislativa popular que está en este Parlamento desde hace mucho tiempo y que puede formar ese pilar, esa base para generar una ley que proteja, que blinde el sistema público frente a la oleada neoliberal que viene desde otros países de Europa y que estamos también sintiendo en Canarias, y lo vemos también con la privatización.

Por tanto, les insto a que planteemos en esta legislatura una nueva ley sanitaria. Creo que lo merecemos, creemos que la del 94 no está dando respuesta a las necesidades que tenemos hoy.

Y les digo una cosa más sobre el Plan de Salud. El Plan de Salud de Canarias no es un argumentario para que el Gobierno conteste a las preguntas que le hacemos desde la Oposición. El Plan de Salud de Canarias, que se aprobó, que se negoció por unanimidad en este Parlamento, es la hoja de ruta que deben cumplir antes de que acabe el año. Lo digo porque muchas veces escucho al consejero de Sanidad respondiendo textualmente lo que pone en el Plan de Salud de Canarias pero no lo está llevando a cabo. Por tanto, no es un argumentario, es una planificación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez Fandiño.

Procedemos a llamada a votación. *(La señora González Taño solicita intervenir).*

Sí, señora diputada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Presidente, queremos pedir votación separada de los puntos 1.1, 2.3 y 3.3 de la moción. 1.1, 2.3 y 3.3.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Llamamos a votación, para proceder... Es verdad, tengo que pedirle si admite o no... *(ante un comentario que se suscita en la sala).*

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)* No, no lo acepto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): No lo acepta.

(Sin micrófono)... para votar el texto transado, y que tienen los servicios jurídicos, tal y como ha leído el proponente de la iniciativa.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa).

Ya está llamado a votación, ruego a la señora diputada... *(dirigiéndose a la señora García Martínez, que intenta ocupar su escaño).*

Le he pedido, señorías, al letrado que me confirme que la decisión de aceptar la votación separada o no corresponde al proponente de la iniciativa y lo está consultando.

(Pausa). (Rumores en la sala).

Señorías... Cierren las puertas.

Vamos a ver, si me permiten intentar dirigir el debate, hay dudas al respecto de si la votación, y espero que el letrado ya me confirme... *(El señor letrado-secretario general informa a la Presidencia. Pausa).*

Bueno, prevalece el criterio inicial, que me confirma el letrado, de que si el proponente de la iniciativa hace un texto único no procede, si no es voluntad del proponente, votación separada. *(Rumores en la sala).*

En tanto en cuanto existía...

(El señor Ruano León solicita el uso de la palabra).

Señor portavoz del Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, es una cuestión de orden en relación con la interpretación del Reglamento.

Si el portavoz de Nueva Canarias ha admitido enmiendas del Grupo Nacionalista —y lo ha hecho—, tiene que permitir la votación separada. Si no, usted puede concederle la palabra y que no admita nuestras enmiendas, en cuyo caso, pues, se vota la totalidad del texto en el modo en que él quiera. Él es dueño de su iniciativa, pero al haber admitido... Es dueño de su iniciativa, pero al haber admitido nuestras enmiendas, tiene que producir el efecto de la votación separada; si no, simplemente... *(Rumores en la sala).* Si no, simplemente no las admite.

(Rumores en la sala).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor portavoz del Grupo Nacionalista, lo que me reafirman los servicios jurídicos es lo que he dicho antes: al completar una enmienda en su totalidad, aceptar todas las enmiendas, es el grupo proponente, el autor de la iniciativa, el que tiene la potestad de decidir si hay votación separada o conjunta.

Por lo tanto...

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): En tal caso, señor presidente, retiramos nuestras enmiendas, y no existen.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

Por lo tanto, procedemos a votación con la retirada de las enmiendas... *(Se formula un comentario desde los escaños).*

Si hay algún diputado que haya entrado después de tocar la campana de llamada a votación, le ruego que salga de la sala, por favor, del pleno.

(La señora Allende Riera solicita intervenir).

Señora Allende, dígame.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, entiendo que se tocó la campana y entiendo también que después de tocar la campana han estado deliberando con la Mesa posiciones que se han presentado; pero los diputados que estábamos fuera estábamos en un acto del Parlamento, con la presidenta del Parlamento, haciendo y cumpliendo con nuestra función de diputados, y, en este caso, vinimos desde que oímos la campana, lo que yo creo que se puede permitir y se puede excepcionar porque no estábamos en el pasillo, no estábamos..., no estábamos..., estábamos haciendo labores de diputados y de... (*Rumores en la sala*).

(*Pausa. La Presidencia consulta con el señor letrado-secretario general*).

Y, además, señor presidente, la votación se tendría que volver relanzar en tanto en cuanto han cambiado las condiciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Allende: en tanto en cuanto ha habido un debate y se ha modificado la cuestión que vamos a votar, voy a volver a llamar a votación (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

(*Pausa. Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, votamos en los términos acordados. Se inicia la votación. (*Pausa*).

Señorías, 57 votos emitidos: 41 síes, 2 noes, 14 abstenciones (*Aplausos*). Queda, por tanto, aprobada esta moción.

• PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías... Señorías, vamos a, vamos a... Señorías, por favor.

Seguimos con el orden del día, y correspondería ahora a las proposiciones no de ley, y estamos pendientes de que los grupos me den el visto bueno para proceder cuando sea así, si es así, a una declaración institucional. Si no, si les parece, continuamos el orden del día y cuando me den el *okay* lo pasamos a leer si es así, ¿vale? (*Asentimiento*).

Vamos a la primera PNL en espera de esa conformidad. PNL –recuerden que la 151 fue retirada–, vamos ahora a la PNL 334, del Grupo Popular, sobre el plan de acción específico para la... (*La señora presidenta atiende a un comentario que se le formula. Pausa*).

Escuchen, señorías, no. Les comunico, que no les había informado, creo, el Grupo Popular había solicitado, como esta PNL viene con invitados, verla esta tarde a primera hora, para así fijar una hora. ¿Les parece, señorías? (*Asentimiento*).

Seguimos... (*Se suscita un comentario en la sala*). La 334, sobre el plan específico para la población gitana. Porque como teníamos tanto orden del día, tanta iniciativa, consideramos que era mejor a una hora concreta a primera hora de la tarde.

• 9L/ PNL-0353 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VACACIONES EN FAMILIA.

La señora PRESIDENTA: Vamos entonces, señorías, con la 353, del Grupo Popular también, sobre vacaciones en familia.

Para su defensa, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Quiero decirles en primer lugar que esta es una moción que yo considero que, además, la hemos preparado con muchísima ilusión, pero que es muy sencilla aunque el fondo es muy importante; por lo tanto, estén tranquilas sus señorías que no voy a utilizar todo el tiempo reglamentario.

Lo que hemos intentado es copiar y poner a disposición del Gobierno de Canarias y de este Pleno, y dadas las enmiendas que se han presentado, que todas en el fondo coinciden en lo importante para ponerlo en marcha, que sería una especie de idoneidad que tiene que tener la familia para que estos menores pudiesen disfrutar el periodo de vacaciones.

Señorías, nosotros lo que hemos hecho es ver que en otras comunidades autónomas hay un proyecto, hay un plan que es solamente para los niños que están en los centros tutelados, para que puedan disfrutar el periodo de vacaciones porque no tienen familia extensa ni tampoco familia ajena. Estos niños, al no poder salir del centro, aunque están bien atendidos y sabemos cómo funcionan los centros de menores,

creemos que es una buena idea, es similar, no tiene que ver, pero es similar, a lo que también sucede con otra experiencia que tiene Canarias y el resto de España con los niños que vienen también en periodo de vacaciones, que son los niños que vienen del Sáhara, ¿no?, de lo que son Vacaciones en familia... ¡Vacaciones en paz! Esto es Vacaciones en familia.

A nosotros nos parece que era importante ponerlo en marcha porque, de esa forma, los niños de entre 6 y 15 años que estén en los centros, no tienen posibilidad de estar en los centros durante todo el año... ¿Qué estamos proponiendo? Pues simplemente hacer lo mismo que hace Murcia, que hace Madrid, que incluso hace Aragón –que me contó también la portavoz del Grupo Socialista–, y que los servicios de la Dirección General del Menor tienen que establecer una serie de requisitos, una serie de condiciones para que durante ese periodo de tiempo los niños disfruten, pues, de estar con una familia. Además, la acogida la puede hacer una pareja, un matrimonio o incluso una persona que sea soltera.

Yo creo que la solidaridad del pueblo canario siempre ha estado de relieve, yo creo que somos muy sensibles. Es una acogida que es voluntaria, no tiene nada que ver con el programa que lleva el Gobierno de Canarias y que, por cierto, yo el único dato que tengo es que ahora mismo hay 198 personas, familias en el banco de acogentes, pero para lo que es la acogida de los dos años que establece la propia ley.

Por lo tanto, yo creo que es una PNL que se ha hecho, ya les digo, con mucho cariño. Yo creo que, además, es muy importante intentar que estos niños pasen un verano distinto. Yo creo que, incluso, se puede establecer un vínculo que, de alguna forma, no solo tenga que ser luego el verano, sino a lo mejor también Semana Santa, a lo mejor también se puede hacer en Navidades... Creo que es una experiencia positiva y lo que hemos pretendido con esta PNL es que el Gobierno de Canarias, pues, se ponga las pilas, o sea, lleve a cabo proyectos como llevan también otras comunidades autónomas, y, sobre todo, lo más importante: que los niños, los menores que estén en desamparo estén lo menos posible sin una familia y, cuando tienen que estar en el centro, por lo menos que puedan disfrutar de un espacio, de un tiempo en vacaciones con otra familia, que estoy segura de que va a ser enriquecedor para el niño que sale del centro y también para la familia o la pareja o la persona que es soltera y quiere hacer la acogida.

Muchas gracias y espero el apoyo de todos los grupos.

Decirles que las enmiendas, a mí me parece que todas, más o menos, están en la misma línea. Creo que podríamos aprobar la del Partido Socialista porque recoge también la modificación del decreto.

Muchas gracias y gracias a todos por la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Esta proposición no de ley tiene tres enmiendas. Por orden de presentación, Grupo Socialista.

Para su defensa, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, buenos días.

Señorías, el acogimiento familiar es una medida de protección ya prevista en nuestro ordenamiento jurídico. El acogimiento familiar, aunque sea en periodos estivales, es algo muy serio; es una medida que hay que programar, prever y diseñar para ofrecer las máximas garantías a ese menor aunque sea por un periodo de tiempo muy corto.

Dicho esto, quiero plantear también que, en el siglo XXI, los retos en cuanto a la protección de la infancia son importantes. Partimos de un menor objeto, que era como se veía en el siglo pasado, débil, incapaz de tomar decisiones en cuanto a cómo resolver sus situaciones de vulnerabilidad. A partir del 2015, ya incluso nuestra propia ley específica de atención al menor contemplaba esa posibilidad: el menor como sujeto de derecho.

También es importante tener en cuenta, en torno al acogimiento familiar, que...

La señora PRESIDENTA: Señora Cruz, disculpe, pero es que el reloj no me está funcionando. Ni aparece ni está... Disculpe, no sé qué pasa. Los servicios de la Cámara... Ahora.

¿Dos y medio, que era más o menos la intervención que llevaba? ¿Le parece, señora Cruz? ¿Tres minutos? Porque no... Voy a calcular a ojo, ¿vale?

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Sí, sí. Me parece correcto.

La señora PRESIDENTA: ¿Les parece bien, señorías? (Asentimiento).

Voy a poner tres minutos, disculpe, disculpe, señora Cruz, lo lamento.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): El acogimiento familiar, como estaba diciendo antes, nos pone en una situación de superar épocas pretéritas, donde se buscaba un menor para una familia. Hoy hay que buscar una familia para un menor.

¿Eso a qué nos lleva? La ley es clara: hay que declarar idónea a las familias. ¿Cómo se declara idónea a la familia? La familia tiene que reunir una serie de requisitos. Entre los requisitos que tiene que tener está ser una familia estable, una estructura familiar estable, tener recursos económicos suficientes y estables, también, ver las motivaciones que tiene esa familia para acoger a un menor, aunque sea por un tiempo determinado, y por otra parte nos encontramos también las expectativas en torno al menor.

El menor ha sido víctima, en la mayor parte de los casos, de situaciones de negligencia, que pueden ir de una leve, como puede ser la carencia material, la carencia de calzado adecuado, de alimentos suficientes..., a otras más graves como pueden ser abusos, maltrato y podemos seguir enumerando. Por lo tanto, ese menor que no ha tenido unas experiencias favorables de familia, cuando lo incorporemos en una familia tiene que ser una familia que tenga garantías.

Por otra parte nos encontramos en esta comunidad autónoma que sí que tenemos un decreto, el Decreto 54 de 1998, que regula el sistema de protección a la infancia y qué medidas de protección aplicar.

Por ello el Partido Socialista ha presentado dos enmiendas. La primera, que se actualice el decreto de protección y, en segundo lugar, que dentro del acogimiento familiar temporal se prevea este acogimiento en periodos estivales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz, y disculpe por el percance con el tiempo. También ha presentado enmienda el Grupo Nacionalista. Para su defensa, señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT: Señorías.

Nosotros desde el Grupo Nacionalista consideramos que la iniciativa se presenta con una clara voluntad de mejorar el sistema, con una clara vocación de, realmente, sin un cambio desmesurado y sin tener que ir hacia una política de gasto, pues, mejorar el sistema; y en ese sentido nos parece constructiva esta iniciativa.

Sin embargo, contiene algunas imprecisiones que consideramos que se deben matizar, y además los grupos creo que han elaborado enmiendas que le dan forma a esta PNL.

El actual sistema de protección que tenemos, de menores, asume como principios fundamentales la aplicación de medidas de protección, y son las siguientes: se priorizan las medidas estables frente a las temporales, se priorizan las medidas familiares frente a las institucionales y también se priorizan las medidas consensuadas frente a las impuestas. A su vez, la prioridad es el menor: debe ser el centro de atención y sobre el que gire cualquier tipo de política en este sentido. Por supuesto, la crianza en el contexto familiar debe prevalecer frente a la crianza en un contexto de centro.

Por tanto, bajo este principio fundamental, el Gobierno de Canarias trabaja con los menores que tiene bajo su tutela y que estén lo menos institucionalizados posible. Y precisamente eso es lo que hace que avance esa campaña que se inició hace unos años de acogimiento en familia extensa y que tan buenos resultados ha arrojado.

Por tanto, se hace necesario precisar que en la actualidad se encuentran en algún tipo de régimen de medida protectora 1629 menores, en Canarias, de los cuales en acogimiento residencial hay 864. Estos últimos serían los que se podrían beneficiar de algún tipo de medida, y por todo esto también es un dato positivo que 801 menores estén acogidos en familia extensa, y además hay unos 140 que están en esa familia ajena, que es la modalidad que pretendemos incorporar con una nueva opción, que es ese periodo o ese pequeño periodo estival o de día.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Nacionalista abogamos por continuar promoviendo este acogimiento familiar como una medida incentivadora, esta que se propone, para la promoción de esas familias colaboradoras, figura que ya existe y que ya se está trabajando.

También, en nuestro ámbito, debe abordarse desde los cabildos, porque son estos quienes tienen la guarda de estos menores y hay ejemplos de buenas prácticas en este tipo de familias colaboradoras, como es el Cabildo de Tenerife, que ha puesto en marcha varias iniciativas en este sentido.

Por todo lo anterior, si se recogen las enmiendas que nosotros planteamos, que era en el sentido de garantizar la idoneidad de esas familias que fueran a ser las receptoras de estos menores, no tenemos ningún inconveniente y nos parece una buena iniciativa para apoyarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acuña.

Y por último, el grupo proponente Podemos, Grupo Podemos. Interviene la señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

El acogimiento de menores es una iniciativa a la que desde Podemos siempre nos vamos a sumar, pero al ser un tema tan sensible creemos que hay que poner en este tipo de propuestas todas las precauciones posibles.

Valoramos muy positivamente la propuesta del Partido Popular, pero hemos querido hacerle una enmienda para asegurarnos de que está garantizado el bienestar y la seguridad de los menores. Es decir, creemos que en este proyecto debe ser clave ofrecer una garantía por parte de las familias acogentes, como dice la propia guía de acogimiento en Canarias elaborada por el Gobierno de Canarias.

Debemos garantizar en este programa de vacaciones en familia que estas familias cumplan con sus competencias parentales, y para ello es necesario que hayan recibido anteriormente la formación adecuada impartida por la Administración. Debemos asegurar, también, un seguimiento técnico por parte de la Administración o de las entidades colaboradoras de ella, como son Sumas, Quórum Social 77 y Aldeas Infantiles, para velar por su buen funcionamiento.

Pero algo que nos preocupa, y además veo que nos ha preocupado a todos en esta Cámara porque coincidimos, además, con las enmiendas, es el tema de la seguridad, ¿no?, en las familias en las que van a caer estos menores. Y para ello todos hemos propuesto que estas familias hayan adquirido la condición de idoneidad que concede el Gobierno de Canarias. Por tanto, igual da que acepte la enmienda de Coalición, la de Podemos o la del PSOE porque cualquiera de ellas garantiza esto.

Este punto, junto con la formación, nos parece fundamental, porque no podemos obviar, lamentablemente, la realidad que existe alrededor de los menores, y es que son recientes las noticias que nos hablan de pederastia, y precisamente en menores tutelados por el Gobierno de Canarias, y por eso creemos fundamental incluir esta enmienda para tener todas las garantías posibles.

Por último, y no por ello menos importante, nos gustaría dejar constancia de que la finalidad de este programa nunca se confunda con la caridad. Este acogimiento debe de tener una función educativa y reparadora para los menores que por su historia de vida hayan sufrido traumas por abandono o por otras cuestiones.

Por tanto, apoyamos la iniciativa con el máximo de garantías para los menores porque, además, como Administración, debemos hacerlo, y decir, en resumen, lo mismo que ha dicho la diputada socialista, que buscamos familias para los menores y no menores para las familias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Señora Luzardo, por favor, para que me fije posición respecto a las enmiendas presentadas, si las acepta o no.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Dije que estaba de acuerdo en las enmiendas porque lo único que hemos intentado nosotros con la PNL es proponer que se haga el programa, no entré en el fondo de los requisitos, por eso estoy de acuerdo con las enmiendas y creía que la del Partido Socialista englobaba mejor a todas las que se han presentado, a las tres que se presentaron.

La señora PRESIDENTA: Entonces, para que quede claro, ¿acepta la enmienda de sustitución del Grupo Socialista?

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Sí. Bueno...

La señora PRESIDENTA: Acepta la enmienda de adición del Grupo...

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): No como sustitución, es poner en marcha el programa. Claro, como sustitución no.

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, la enmienda dice lo que dice, y lo que queda es lo que está registrado. Entonces, la enmienda del Grupo Socialista es una enmienda de sustitución y dice sustituir el texto por el siguiente tenor, con dos puntos. Esa enmienda ¿la acepta o no?

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): La acepto si es adicional, claro. Adicional a mi primera propuesta que es el primer punto, porque es como se llama el programa, ¿eh?

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, no puede contraargumentar: usted acepta si es adicional. Grupo proponente, el Grupo Socialista, ¿acepta la modificación de sustitución a adicional?

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, sigo, sigo, señora Luzardo. Enmienda del Grupo Nacionalista Canario, ¿la acepta como adicional?

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Vale, está claro, usted acepta la del Grupo Socialista y no acepta las otras dos.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, pero me tiene que decir qué es lo qué...

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Es que dicen lo mismo.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, señora Luzardo, yo le estoy preguntando enmienda a enmienda por cada grupo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Pues, señora presidenta, acepto las tres enmiendas y ya está.

La señora PRESIDENTA: Vale, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Claro, porque los demás grupos también han trabajado.

La señora PRESIDENTA: Esperen, esperen un momento porque ahora la hemos liado. Esperen un momento, esperen un momento, señora Luzardo. (*La Presidencia consulta con el señor letrado-secretario general*).

Señora Luzardo, vamos a ver, si les parece, como van a aceptar las enmiendas, hay que refundir el texto porque así no puede quedar. Entonces, en lo que ustedes se ponen de acuerdo, refunden el texto, nos lo hacen llegar, doy las intervenciones a los grupos que quedan y no la votamos hasta que tengamos el texto definitivo, ¿les parece?, para hacer las cosas con rigor. (*Asentimiento*).

Vamos ahora, en lo que... Si no da tiempo ahora pues se continuará después.

El Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar la presente iniciativa, pues entendemos que el programa al que se hace alusión, Vacaciones en familia, específico para que los niños que se encierran en acogimiento residencial en Canarias puedan convivir durante el periodo de las vacaciones de verano con una familia canaria. Puede ser sumamente provechoso, tanto para las familias como para los propios menores.

Entre otros valores, con este tipo de iniciativas se promueven la integración, el concepto de familia, el convivir en un entorno normalizado, disciplinado y, en definitiva, el objetivo que se perseguirá será el extrapolar al menor de su entorno diario y que disfrute por un espacio de tiempo de otra realidad.

Si bien este proyecto ya se aplica en otras comunidades autónomas, entendemos que se podría equiparar al que ya está asentado en nuestro archipiélago con los niños saharauis, Vacaciones en Paz, que permite la residencia temporal en nuestro país de los menores procedentes de los campamentos de refugiados saharauis situados en la provincia argelina de Tinduf, por lo que se podría extender tal iniciativa como experiencia a este que se propone.

Como bien he podido observar, según los programas de otras regiones, se trataría, al igual que ocurre con el mencionado programa para los niños saharauis, de un programa temporal, durante el periodo de

vacaciones escolares que elija la familia que coincida con sus vacaciones familiares, así como de carácter voluntario y no retributivo. Además, deja entrever un concepto fundamental, y es que responde a un deseo desinteresado para ofrecer a estos niños y niñas un hogar durante quince o veinte días, que diariamente carecen de él, promoviendo la relación de las familias con niños en dificultad social.

Es indudable que este tipo de iniciativas son tremendamente positivas, pues le permiten al menor disfrutar de unas vacaciones más adecuadas, aparte de recibir un trato exquisito e integrador por parte de estas familias, elementos fundamentales para el pleno y normal desarrollo de los menores tutelados.

En la Agrupación Socialista Gomera estamos convencidos que este tipo de programas se puede ofrecer en nuestra comunidad, incluso como experiencia piloto, pues ayudará, entre otras cuestiones, a la evaluación de los indicadores socioafectivos en los menores, que incidirá seguramente en un beneficio emocional con respuestas muy positivas en cuanto a autoestima, rendimiento académico y social en la relación con los demás.

Hagamos, por tanto, que, en la línea del desarrollo del programa que ya se imparte en otras regiones, con la salvedad de nuestras singularidades, estos niños de acogida puedan establecer, con aquellas familias que lo soliciten, compartir momentos de ocio, descanso, diversión, etcétera, aprendiendo de una manera sana y adecuada en un entorno normalizado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Y para concluir, el turno del Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Nueva Canarias va a aceptar y va a apoyar esta proposición no de ley, y, además, sinceramente, felicitar al Partido Popular por traer una iniciativa de este tipo. Y además reconocemos también, reconozco a nivel personal, que desconocía la existencia de estas prácticas en varias comunidades a lo largo de toda España y que se venían desarrollando además desde hace ya muchísimo tiempo. Porque hablamos..., además lo aborda esta proposición no de ley, la situación de muchos de nuestros chicos y chicas, los más vulnerables probablemente en nuestra tierra, que se encuentran en centros residenciales, en centros institucionales, y les va a permitir la posibilidad de compartir breves periodos con familias de acogida no solamente en las vacaciones, digamos más consideradas, quizás las de verano, en otras comunidades se desarrolla también en periodos de Semana Santa, en Navidad e incluso en fines de semana. Esto puede ir permitiendo la creación de lazos y, sobre todo, la posibilidad de que estos chicos y chicas estén en entornos más agradables que en los que se encuentran actualmente, partiendo de la base de que hablamos de centros muy preparados, de profesionales que están haciendo su trabajo de la mejor manera posible, pero, obviamente, el ambiente que ofrece una familia nunca será el mismo. Y por tanto, ese es el elemento central. Y luego porque creemos que esta iniciativa puede propiciar a su vez la incentivación, la promoción, el conocimiento por parte del conjunto de la población de la posibilidad de acoger a chicos y chicas de una forma más estable.

Por tanto, por todos estos motivos, y obviamente garantizando, hemos tenido la oportunidad de leer los criterios que se establecen en esas otras comunidades autónomas donde ya se viene utilizando desde hace tiempo, y quedan salvados obviamente los criterios máximos de exigencia, de cumplimiento de requisitos para obtener la idoneidad para poder acoger a estos chicos y chicas. Obviamente, con esa premisa en la que todos los grupos han coincidido, la posición de Nueva Canarias es favorable a esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Como les dije, vamos a dejar la votación de esta PNL para más tarde, cuando los grupos consensúen un texto para dar cabida al texto proponente y a las enmiendas presentadas.

• **9L/PNL-0356 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON CASILLA EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ENFERMEDADES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a ver otra proposición no de ley, señorías. Sería en este caso la 356, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la casilla para la declaración de la renta para la investigación científica de enfermedades.

Para su defensa, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Antes de nada, me gustaría reconocer, tal y como hice en el último pleno, que el promotor de esta propuesta es un padre de Estepona, de Málaga, que, por el dolor de la pérdida de su hija Paula de cinco años y medio por leucemia, inició una recogida de firmas para que en la declaración de la renta figurara una casilla para que voluntariamente, dentro de las posibles opciones, se eligiera que se dotara de más fondos a la investigación médica para luchar contra el cáncer. Saben que uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres tendrá cáncer a lo largo de su vida.

Nosotros, ASG, nos hicimos eco de esta causa, analizamos la propuesta y no solo la vimos viable, sino que también consideramos que debe ser inclusiva con otro tipo de enfermedades que tienen un alto índice de mortalidad, para que todas las familias con algún ser querido enfermo tuvieran la certeza de que los esfuerzos que se harán con estos recursos no dejarán a nadie atrás. Pensamos que, a pesar del terrible avance del cáncer en los índices de mortalidad y de que prestigiosas fuentes del campo de la medicina sostienen que superará en el corto plazo a otro tipo de enfermedades, según el último dato del Instituto Nacional de Estadística publicado hace poco más de una semana, las enfermedades cardiovasculares fueron las que más decesos produjeron junto con los tumores, las enfermedades respiratorias y las enfermedades mentales. La terrible estadística nos deja 422 586 muertes por estas enfermedades en nuestro país. Un panorama alarmante donde la investigación médica tiene un amplio campo de actuación para aportar soluciones y bajar los índices.

En el pasado pleno anunciamos que presentaríamos esta proposición no de ley que engloba a todas las enfermedades con mayor mortandad para tener la aprobación de la Cámara y el máximo respaldo de las instituciones canarias a esta propuesta, que confiamos en que se lleve a cabo porque, sin duda, resultará beneficiosa no solo para los españoles, sino que todo avance médico redundará en beneficio de la humanidad.

Si se habilita en la declaración de la renta una casilla para que voluntariamente los contribuyentes, dentro de las opciones posibles, elijan dotar de más fondos la investigación médica para luchar contra las enfermedades de mayor mortalidad, tenemos una oportunidad excelente en el impulso de la investigación, la detección, la prevención, el tratamiento y la curación del conjunto de estas enfermedades, con lo que estaríamos indudablemente salvando vidas.

Y aquí debo hacer un inciso sobre otras opciones que se recogen actualmente en la declaración de la renta. No queremos, no se trata en modo alguno, de sustituir a la obra social de la Iglesia o a las de las ONG; reconocemos que se hace una labor loable y necesaria que debe contar con más fondos, incluso. Pero es preciso reconocer que, según la propia Organización Mundial de la Salud, las enfermedades no transmisibles son actualmente las que más muertes producen en todo el mundo y que esta iniciativa es igualmente importante y válida.

Según el señor Montoro, en el año 2016 en la declaración de la renta de las personas físicas se recaudaron del orden de 72 000 millones de euros, lo que implica que el 0,7 que se destina a las diversas opciones se elevó hasta 504 millones de euros, que es una cifra nada desdeñable. La investigación sanitaria en Canarias está dotada solo con un millón cuatrocientos sesenta y siete mil y pico euros y, a pesar de ello, se realiza una importante labor. Hay que garantizar la investigación y evitar la falta de recursos de la que advierten los propios especialistas, los médicos, que señalan que solo se recibe un euro al año por cada uno de los contribuyentes.

Por lo tanto, imagínense el impulso que se daría a la ciencia médica con que una fracción de estos recursos se destinara a la investigación en el campo de las enfermedades mortales.

Señorías, vale la pena y merece la pena, queremos que esta iniciativa sea compartida por todos y, por lo tanto, nos permite que se sumen a un apoyo unánime para trasladar esta iniciativa al Gobierno de nuestro país, al Gobierno de España y que se tomen las medidas oportunas para conseguir que sea una realidad.

Es preciso, señorías, recordar que los avances médicos no solo salvan vidas, también rebajan los costes de los tratamientos médicos porque los hacen más efectivos. Hablamos en casi todas las sesiones plenarios de esta Cámara de cómo implementar medidas para afrontar los servicios de asistencia sanitaria de calidad y que den mejor cobertura a quienes requieren de este servicio público esencial.

También hemos debatido en más de una sesión que Canarias, debido a los límites presupuestarios, a duras penas puede afrontar el gasto sanitario sin leyes de crédito extraordinario durante cada ejercicio presupuestario que complementen lo presupuestado al comienzo de cada una de las leyes de presupuestos que van a tener vigencia durante cada año; por lo que debemos actuar para buscar soluciones en todos los frentes posibles, porque todos sabemos que con la salud no se juega, y esta es una oportunidad magnífica para buscar una solución que de otra forma no podríamos encontrar hasta tanto en cuanto trabajemos y

solventemos el nuevo sistema de financiación autonómica para tratar a los servicios esenciales con los recursos que, todos sabemos, pueden ser los más adecuados.

En nuestra opinión esta iniciativa en el medio y largo plazo redundaría en una mejora sustancial de la calidad de los tratamientos médicos, incluidos los oncológicos. Su mayor efectividad rebajaría las estancias hospitalarias, las sesiones a las que deben someterse los pacientes, por lo que, con el paso del tiempo, reducirá el gasto sanitario y podría también contribuir a rebajar las listas quirúrgicas y de pruebas complementarias o especializadas.

Si es beneficioso ya de por sí el rebajar el número de muertes y tener mejor salud y una mayor calidad de vida, también hablamos de que este impulso podría situar a nuestro país, a España, como uno de los países referentes de la investigación médica a nivel mundial, y de generar más empleos en el sector de la investigación farmacéutica también. Esta iniciativa indudablemente compensaría la escasez de recursos y la reducción que se ha producido en los últimos años como consecuencia de la crisis por parte del Gobierno de nuestro país.

Al final son todo ventajas, señorías. Quedaría, pues, que se creara esta casilla, indudablemente debe ser un criterio compartido, entiendo yo, por parte de todos, y que se regulara de forma efectiva este impulso para asegurarnos de que los avances redunden de forma efectiva en la salud pública y, por tanto, que tengan acceso libre y universal a estas mejoras todos los ciudadanos.

Hay varias enmiendas presentadas. Una enmienda, la del Grupo Parlamentario Popular: “siempre que no suponga una reducción de las dos opciones ya establecidas en el modelo de declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas”. No hay ningún inconveniente en aceptar la misma siempre y cuando se entienda que va a haber una tercera casilla y que el contribuyente va a elegir cualquiera de las tres, aun cuando el Gobierno finalmente determine solo dos. Sin ningún problema.

Hay otra enmienda del grupo parlamentario de Podemos, que no tenemos absolutamente ningún inconveniente en incluir en su totalidad.

Y la del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría en su intervención que la clarificáramos un poco más porque es una enmienda de sustitución, y que la clarificáramos un poco más porque, desde luego, si ya es de sustitución a la mía, pues se entiende que no tengo mucha voluntad y mucha predisposición a aceptarla. Pero en cualquier caso, yo lo que creo es que finalmente podríamos sacar un acuerdo unánime de todos los miembros de esta Cámara para que el origen y la esencia todos los podamos compartir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: *(La Presidencia consulta con el señor letrado-secretario general. Pausa).*

Muchísimas gracias, señor Curbelo.

Vamos ahora con los grupos enmendantes...

Esta no es, señor... No es esta, secretario *(dirigiéndose al señor letrado-secretario general)*. Es que no tengo las enmiendas... No es esta. Esta no es, esta no es.

Bueno, grupos enmendantes, Nueva Canarias.

Para la defensa de la misma... ¿Nueva Canarias?

Cinco minutos, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* ¿Cinco minutos?

La señora PRESIDENTA: No, no, yo no encontraba la PNL tampoco.

Ahora, lo tenía traspapelado. *(La Presidencia consulta con el señor letrado-secretario general).*

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* No, yo no tengo enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Esperen, esperen un momento que me he... Esperen un momento.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* ¡Ah!

La señora PRESIDENTA: Esperen un momento, señorías, esperen un momento. *(Pausa).*

No, señorías, me he equivocado yo: son el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Disculpe, disculpe, disculpe. El Grupo Socialista, señora Alemán, disculpe.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Cuando hablamos de investigación contra el cáncer todos los recursos son pocos. Sabemos que uno de cada tres españoles vamos a sufrirlo a lo largo de nuestra vida, por lo que cuanto más y más rápido investiguemos más vidas se podrán salvar y más cerca vamos a estar de dar con una cura para el cáncer.

La estructura industrial de un país depende de la apuesta que hagan sus poderes públicos por la investigación y por su desarrollo. El gasto en I+D en el año 2013 se redujo un 2,8%, que eso viene a traducirse, en relación con el año anterior, en 13 012 millones de euros. No manejo cifras más recientes pero me temo que no van a ser mucho mejores.

La pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿podemos dejar la investigación médica en manos de los pacientes? ¿Deben ser el micromecenazgo, la venta de manualidades, los festivales benéficos o una casilla en la declaración de la renta las opciones para sufragar la investigación médica en España? ¿No debería ser un compromiso del Gobierno central, una obligación del Estado?

La investigación científica es una de las principales afectadas por la crisis económica y por los recortes. Se reducen las ayudas públicas, se dejan de convocar becas, todo eso empuja a una situación precaria a los centros de investigación de referencia en nuestro país. La falta de ayuda es evidente y más para enfermedades poco frecuentes o de origen desconocido. Son investigaciones caras y poco rentables para las empresas farmacéuticas, porque hablamos de casos minoritarios cuando hablamos de enfermedades raras. Les pongo un ejemplo. Universidad de Granada, veinte años de trabajo, ochocientos compuestos probados en la investigación en torno a un fármaco eficaz en la lucha contra el cáncer cuyos avances en los experimentos con ratones invitan a la esperanza de un resultado positivo. Justo ahora, cuando el trabajo realizado debe entrar en una nueva fase de experimentación con humanos, la continuidad del proyecto peligro por falta de financiación.

A día de hoy hay cuatro opciones posibles en la declaración de la renta a la hora de decidir qué casilla marcar para una asignación tributaria: fines sociales, Iglesia católica, ambas o ninguna. Nuestra enmienda se basa en lo siguiente: existe una sentencia del Supremo que deniega a la Iglesia evangelista el acceso a una casilla en la declaración de la renta porque el acceso que tiene la Iglesia católica en esa declaración de la renta no se trata de una normativa estatal, sino de un tratado internacional: el concordato.

En febrero de este año, el Congreso ha aprobado que se suprima la casilla en la declaración de la renta para la Iglesia católica. Si el Gobierno cumple con el mandato de las Cortes esta casilla va a desaparecer. Nuestro grupo apuesta por la supresión de todas las casillas y que se fijen criterios objetivos establecidos en una norma y que los contribuyentes decidan a quién quieren destinar ese 0,7%. En definitiva, queremos incorporar criterios democráticos, porque para marcar la casilla de la Iglesia católica se están restando recursos para otros fines, para investigación científica, servicios sociales...

Si el Grupo Mixto accede a lo solicitado por el PP en la enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista se va a ver obligado a votar en contra a pesar de estar conforme con esta PNL. Podríamos estar de acuerdo con la PNL tal y como viene, pero nosotros entendemos que nuestra enmienda la haría más participada. Ahora me acabo de enterar de lo que va hacer el Grupo Mixto, porque de un tiempo a esta parte la comunicación no fluye igual; debe de haber alguna pelusilla en este canal de comunicación. Se lo podría haber aclarado ayer, esta mañana..., pero, bueno, se lo estoy aclarando desde la tribuna y, nada, es simplemente que sepan que nuestra propuesta creemos que es más participativa y que apoyar la enmienda del PP por parte del Grupo Mixto haría imposible el voto a favor de esta PNL.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Grupo enmendante también el Grupo Popular. Para su defensa, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, presidenta, buenos días o buenas tardes...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor diputado, espere, espere, espere... Vamos a intentar que sus señorías presten la atención debida a quien está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señoría, sorprendido por su última intervención, pone en una tesitura difícil al Grupo Mixto. ¿Tiene que elegir? Bueno, pues tendrá que elegir.

Nosotros insistimos en que no debe rebajarse la actual situación que hay en la declaración de la renta, y siempre que no suponga una merma a todos los programas que tiene la Iglesia católica de atención social y también todas las organizaciones no gubernamentales que hacen una labor impagable. La hacen porque la Administración no puede llegar a hacer todo esto, porque es de un costo extraordinario, y por eso existen esas dos casillas. Simplemente.

A mí me parece que es una idea muy de agradecer la que se propone hoy, porque es verdad que esas dos enfermedades a las que se refería originariamente la propuesta, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer destrazan las familias y son la principal causa de muerte. En el caso de las enfermedades cardiovasculares, por encima de cualquier otra y en el caso del cáncer, el de próstata en los hombres y el de mama en las mujeres tienen una incidencia extraordinaria. Ya se ha referido aquí en los porcentajes, el 50 % de los hombres y el 30 % de las mujeres sufrirán a lo largo de su vida algún episodio de cáncer.

Entonces, me parece que es muy interesante y muy de agradecer que el Grupo Mixto proponga que los ciudadanos de manera activa decidan que parte de sus impuestos vaya a financiar programas de investigación. Yo creo que no debe ponerle a usted en la tesitura de Iglesia sí, Iglesia no. Simplemente.

Si se mantiene nuestra coletilla, nuestra enmienda de adición, votaremos que sí, y nada más. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Señor Curbelo, tiene que fijar posición respecto de las enmiendas presentadas.

Por favor, ocupen sus escaños, señorías, escuchemos al señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Señora portavoz del PSOE, si hubiera alguna pelusilla...

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, no me puede entrar en el debate. No me puede...

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Vale, no voy a entrar en el debate, solo...

La señora PRESIDENTA: No me puede... Escúcheme, escúcheme. Escúcheme. Escúcheme, señor Curbelo. Apague el micrófono.

No puede... Yo sé lo que el cuerpo le puede pedir, y lo puedo entender, lo puedo entender, pero lo que sí le digo es que si me reabre el debate yo tengo que reabrirlo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Pero si en esta Cámara volara alguna pelusilla, vamos a soplarla para que deje el hemicycle. *(Risas en la sala)*. Yo contribuyo a ello, sin ningún problema, con lo cual, quiere decir que no hay rotura ninguna de puentes...

La señora PRESIDENTA: Fije posición, deje la pelusa y fije posición.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Y, en todo caso y en todo caso, creo que es más democrático que el contribuyente... Voy, voy, voy *(ante gestos de la señora presidenta)*.

La señora PRESIDENTA: Que no me puede argumentar y está argumentando.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): No puedo... No puedo aceptar, no puedo aceptar el planteamiento del Grupo Socialista y mantengo, lógicamente, lo que dije respecto del Grupo Podemos y el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Y espero que también me entiendan sus señorías cuando soy tan... Tengo que encorsetar el debate a decir si están a favor o en contra. Gracias también por la comprensión..., y por que las pelusas se vayan. Venga.

Vamos ahora, señorías, con el resto de intervenciones, que sería ahora del Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Digamos que la investigación sanitaria es decisiva. Y además hay que decir que es de las áreas de conocimiento que más evolucionan. Y evolucionan porque las grandes corporaciones vinculadas a la industria de la medicina, las grandes universidades y los países más poderosos hacen un especial esfuerzo en la investigación en esta materia.

El conocimiento está mundializado. Es difícil competir haciendo aportes relevantes en temas, por ejemplo, en la lucha contra el cáncer, que no quiere decir que no te puedas encontrar un equipo investigador en Polonia, en España o en Italia que puedan hacer aportaciones relevantes y significativas; pero hay que reconocer que la concentración del conocimiento investigador en esta materia está en torno a las grandes corporaciones farmacéuticas, en torno a los grandes gobiernos y también en las universidades que tienen un peso importante en el tema de la investigación.

De manera que los avances científicos que en este mundo se producen, luego se globalizan y los países que tienen capacidades y sistemas sanitarios, pues, los incorporan, que es nuestro caso. Somos pocos los países en el mundo que tengamos un sistema sanitario capaz de captar nuevas técnicas diagnósticas o terapéuticas e incorporarlas a la cartera de servicios; por eso tenemos uno de los sistemas sanitarios mejores del mundo. De manera que todo el esfuerzo que se haga ahí está bien.

Sería razonable que la investigación en asuntos delicados, sensibles, sentidos tuviera respuesta en los presupuestos, en las prioridades de los gobiernos, y es ahí donde la apuesta puede ser significativa. No obstante, lo que abunda no daña; viene bien añadir más recursos a ese tema. Pero no nos tranquilicemos las conciencias solo con eso, porque el esfuerzo presupuestario se tiene que dar en el presupuesto ordinario. Tiene que ser una prioridad de los países que tenemos niveles de desarrollo razonables dedicar una parte de la fiscalidad, del esfuerzo colectivo a mejorar el conocimiento sobre todo lo que signifique bienestar y, desde luego, en la investigación del cáncer, de las enfermedades raras sin duda ninguna.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa pero somos conscientes de que puede quedar en solo *testimonialismo*. Que no es suficiente, que esto hay que recogerlo en los presupuestos. Pero que, en cualquier caso, la mundialización del conocimiento y disponiendo de un sistema sanitario como el nuestro, los avances que se producen en cualquier parte del planeta los podemos incorporar como prestaciones diagnósticas y terapéuticas, afortunadamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Bueno, buenas tardes ya.

Bueno, aquí ya el Grupo Mixto ha hablado de una enmienda por parte de Podemos, *in voce*, que he hablado con todos los grupos y que, por tanto, sabiendo que la iban a aceptar, aquí la específico, que era una adición al punto uno: “así como a las denominadas enfermedades raras”. Y que, además, en las exposiciones que han hecho todos los que han participado hasta ahora las han nombrado también. Estamos hablando de las personas con cáncer y enfermedades de corazón, que son unas 200 000 personas en España, pero también hay más de tres millones..., perdón, que mueren por culpa del cáncer al año en España. Pero son más de tres millones las personas en España que sufren algún tipo de enfermedad rara, y ellos sí que no tienen esperanza en materia de investigación, que es la única que les queda para que, efectivamente, puedan tener alguna manera de salir de esa enfermedad. Por tanto, esa era nuestra adición, *in voce*, que habíamos dicho.

Aquí se ha suscitado otro debate que tiene que ver con esa casilla, de cómo eligen los españoles, en esa casilla, esos fondos. Y es verdad que en el Congreso de los Diputados ya se ha aprobado que se elimine la casilla que tiene que ver con la Iglesia, por lo tanto, yo entiendo que la enmienda del Partido Popular, cuando aquí hablamos de que sería más democrático, pues lo democrático es respetar las decisiones que se han tomado en el Congreso de los Diputados, que es la soberanía del pueblo español y es el que tiene las competencias para este tema. Nosotros lo que hacemos es instar al Gobierno del Estado.

Por otro lado, también me gustaría aclarar que ahora mismo las casillas que existen, a las que va destinado el dinero, es algo que es poco transparente y yo creo que es importante que lo citemos cuando hablamos en esta PNL, que es que a dónde va ese dinero de esas casillas que marcamos; que pueden ser dos, puede ser una o puede ser ninguna en el momento actual. Y, en este caso, en el caso de la que va destinada a actividades de interés social, en el año 2014 fueron destinadas a 469 organizaciones no gubernamentales para temas sociales. En el caso de la casilla que va al funcionamiento, prácticamente al funcionamiento de la Iglesia: el 80 % de lo que está marcado esa casilla, el destino del dinero que se marca en esa casilla, el 80 % va a financiar las setenta diócesis que tiene en España la Iglesia católica y

solamente, y solamente –y lo digo para que quede claro por el tema de la parte social de la Iglesia– el 2,4 % iría a una aportación extraordinaria a Cáritas Diocesana, una financiación extra, que el resto de financiación viene por otras partidas que no tienen nada que ver con el 0,7 % que marcamos en esta casilla.

Por tanto, como dice la OCU, al final lo importante es que haya transparencia sobre todo con a qué va ese dinero, también adónde va cuando no se marca ninguna de las casillas, adónde se destinan en los presupuestos generales del Estado, y que, por supuesto, también se pudiera elegir a qué ONG queremos que vayan destinados los dineros cuando marcamos esa casilla destinada a temas sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Y turno ahora para cerrar esta proposición no de ley, el Grupo Nacionalista.

Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes ya.

Señor Curbelo, antes de nada, felicitarle por esta iniciativa que nos parece, además de interesante, muy necesaria.

Según el último estudio del registro poblacional de la enfermedad, nuestra comunidad autónoma registra cada año casi siete mil nuevos casos de cáncer. Además, como se ha dicho aquí, uno de cada tres varones y una de cada cinco mujeres canarias serán diagnosticadas de cáncer a lo largo de sus vidas. Los estudios coinciden en que muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo y que otros tantos podrían curarse mediante cirugía, quimioterapia, especialmente si son detectados en una fase temprana. La Asociación Española contra el Cáncer destaca que gracias a la investigación la supervivencia se ha incrementado en un 20 % durante los últimos veinte años.

Sin duda, la investigación debe ser el motor de la prevención y la curación de esta terrible enfermedad y, como figura en la exposición de motivos de su iniciativa, constituye un beneficio para nuestros ciudadanos, para nuestra ciudadanía, pero también contribuye a la sostenibilidad del sistema sanitario, pues efectivamente se trata de una enfermedad que –ya es la actualidad, pero sobre todo en el futuro– la padecerán muchísimas personas y que el coste de los tratamientos es muy elevado porque sabemos que son tratamientos muy costosos, muy complejos y requiere, por tanto, de una importante inversión en recursos públicos.

Asimismo, las enfermedades cardiovasculares constituyen cada vez más, como usted bien ha dicho, una causa de mortalidad y realmente está adoleciendo de esfuerzos y avances significativos en la investigación científica, en la lucha en la prevención y el tratamiento de las mismas.

Por otro lado, compartimos la propuesta que hacía el Grupo Podemos de incorporar también la investigación de las enfermedades raras y consideramos que realmente es una necesidad y que realmente es una demanda de la sociedad. Ella ha hablado, la portavoz de Podemos, de una cifra muy importante de personas que la padecen y el esfuerzo que hay que hacer en investigación realmente es muy grande.

Nosotros, señor Curbelo, sí que consideramos que este puede ser un magnífico instrumento para garantizar la financiación de la investigación en estas enfermedades con tanta mortalidad, y también consideramos que, una vez que se meta en la casilla, si se logra, pues ya se convierten en recursos ordinarios y, por lo tanto, recursos que están garantizados.

Así que, señor Curbelo, nuestro apoyo, el del Grupo Nacionalista, a esta iniciativa en todos sus términos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señorías, vamos, una vez han intervenido todos los grupos, vamos a proceder a votación.

(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).

(El señor Curbelo Curbelo solicita la palabra).

Dígame, señor Curbelo, sabe que ya no cabe intervención. Dígame.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* No quiero intervenir nuevamente, solamente para organizar la votación.

Voy a incorporar al texto de la propuesta nuestra la enmienda del Grupo Podemos, que quedaría de la siguiente forma...

La señora PRESIDENTA: Pero, señor Curbelo, del Grupo Podemos yo no tengo aquí constancia, salvo error u omisión de quien les habla, de una enmienda por escrito.

Vamos a ver, una enmienda *in voce*... Primero, el texto no lo tiene esta Mesa. Yo pregunté a los servicios de la Cámara porque la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos dijo “posición *in voce*”; entonces no sabía si “posición *in voce*” se estaba refiriendo a “enmienda *in voce*”. Primero, no quedó claro para esta Mesa y para esta presidenta.

En cualquier caso, ese texto de enmienda *in voce*, si es tan amable, decirlo, reiterarlo para poder tomar nota del mismo, y pedir si todos los grupos de la Cámara están de acuerdo para su aceptación, porque una enmienda *in voce* requiere unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Entonces, señor Curbelo, le agradezco que usted haya intervenido porque nos aclarado a la Mesa que había una enmienda *in voce*, que no teníamos claro que era porque no se había manifestado así.

Entonces, le voy a pedir al Grupo Podemos que reitere cuál es su enmienda *in voce*, voy a pedir la opinión de los grupos parlamentarios y luego le daría la palabra a usted, ¿le parece, señor Curbelo?

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Sí.

La señora PRESIDENTA: Grupo Podemos... Para poder usted ordenar, antes de usted ordenar... Señor Curbelo, antes de usted ordenar, tengo que saber si la admitimos o no.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Señora presidenta, disculpe: pensé que lo había aclarado, porque además dije que lo había hablado con todos los grupos para que la hubieran aceptado la enmienda *in voce*, y además la (*ininteligible*). A lo mejor lo dije muy deprisa, como suele ser habitual en mí

Se la repito más lentamente para que pueda llegar: La enmienda sería una adición al punto uno, en que, en donde termina, que es “enfermedades cardiovasculares”, se añadiría: “así como las denominadas enfermedades raras”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón, y le pido... a lo mejor he sido yo la que no lo ha entendido, no pasada nada, es aclarable.

Señor Curbelo... ¿Entiendo que todos los grupos, por asentimiento, aceptan esta enmienda *in voce*? (*Asentimiento*). Bien.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Y, así, para la incorporación de la enmienda del Partido Popular, incorporar la misma, pero como un punto dos.

La señora PRESIDENTA: Como un punto segundo.

La adición de Podemos sería seguida del párrafo primero y la del Grupo Popular, como un punto dos. ¿De acuerdo?

Pues, señorías...

(*La señora Monzón Navarro solicita la palabra*).

Dígame, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Perdón, y también pediría la votación separada de los dos puntos al proponente de la PNL.

La señora PRESIDENTA: Algún grupo quiere...

Señorías, cuando... Vamos a ver una cosa, señorías. Con las proposiciones no de ley siempre hay una cierta gran confusión. Los grupos acuerdan, pero a los miembros de la Mesa no nos trasladan esos acuerdos para intentar facilitar la dirección del debate.

Entonces, lo que el grupo proponente me ha dicho es que acepta la del Grupo Podemos, seguida, y la de ellos como 2. (*La Presidencia consulta con el señor letrado-secretario general*).

Señor Curbelo, la petición de votación separada tiene que ser aceptada por el grupo proponente, ¿la acepta? (*Asentimiento*). Bien.

Entonces, vamos a votar, señorías, esta PNL, con el –señorías, por favor–, con el texto tal cual, que sería: un punto uno: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado”, así hasta que llega a “cardiovasculares”, con el añadido de “así como las enfermedades raras”. Y con un punto segundo, que sería la enmienda del Grupo Popular. ¿De acuerdo?

Vamos a votar, señorías, llamo nuevamente a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Señorías, señorías, se inicia la votación. *(Pausa).*

¡Ah! Perdón, perdón, perdón, señorías, culpa mía, error mío. Perdón, perdón, señorías, cancelo.

Votación del punto uno de la PNL, que es: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado...” ¿de acuerdo? Punto uno, votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 57 votos emitidos: 57 síes, ningún no, ninguna abstención.

Votación ahora, señorías, del punto dos. Señorías, votación del punto dos. *(Pausa).*

Señorías, 56 votos emitidos: 34 síes, 22 noes, ninguna abstención. Queda aprobado el punto dos.

Señorías, un receso y reanudamos a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*... reanudar la sesión de tarde.

(Rumores en la sala).

Señorías, como saben, si me escuchan por favor, que después dirán que no se enteran. Por favor, señorías.

• **9L/PNL-0353 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VACACIONES EN FAMILIA (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: A ver, nos quedaba pendiente de votación la PNL 353... *(Continúan los rumores en la sala).*

Les decía, señorías, que nos quedó pendiente de votar esta mañana la PNL 353, que habíamos acordado que tanto el grupo proponente como los dos grupos enmendantes llegasen a un texto que pudiera dar cabida al texto propuesto y a las enmiendas presentadas.

Me indican los servicios de la Cámara que hay un texto ya transado y acordado, que sería el que pasaría yo a indicarles a continuación, y seguidamente llamaría a votación.

La PNL 353 se quedaría tal cual el texto del grupo proponente, añadiendo al final del párrafo la enmienda del Grupo Nacionalista, a partir de “ampliando”... “ampliando la actual familia”. Voy a leerla completa para que quede más claro, si les parece a sus señorías. Quedaría de la siguiente manera:

Punto uno. “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un programa de vacaciones en familia para ofrecer a los niños tutelados por la comunidad autónoma la posibilidad de disfrutar de unas vacaciones estivales conviviendo con una familia que se ofrezca a tenerlos consigo durante ese tiempo, ampliando –seguiría– la actual de familia colaboradora con la Administración y siguiendo una estricta valoración de idoneidad tanto en el caso del niño o niña como de la familia”.

Y el punto dos serían los dos apartados de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, ¿de acuerdo? Me indican que la otra enmienda que estaba presentada ha sido retirada. ¿De acuerdo?

(Asentimiento).

En estos términos llamo a votación para votar la PNL 353, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Señorías... Se inicia la votación, señorías. Votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad, señorías. *(Aplausos).*

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PNL-0334 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA POBLACIÓN GITANA.**

La señora PRESIDENTA: Iríamos ahora, señorías, como habíamos quedado, a comenzar esta sesión, a reanudar esta sesión de tarde con la PNL 334, del Grupo Popular, sobre el plan de acción específico para la población gitana.

Para la defensa de la misma interviene, por el Grupo Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes. Señora presidenta, muchas gracias.

Me gustaría repasar con sus señorías los objetivos de la estrategia del 2012 en relación, estrategia nacional, en relación al pueblo gitano: reducción el absentismo escolar y del abandono escolar temprano, reducción de la precariedad laboral mediante la mejora de las cualificaciones profesionales y la erradicación de los barrios marginales. Asimismo, dentro del colectivo: propiciar la igualdad de la mujer, la no discriminación, la promoción de la cultura, la atención de la población romaní procedente de otros países.

Vaya por delante mi reconocimiento a todo el trabajo que se ha hecho en todas las instituciones por todos y cada uno de los grupos políticos en favor del pueblo gitano.

Precisamente, hay un documento magnífico de treinta años trabajando juntos por el pueblo gitano, por una sociedad más justa para todos, y precisamente el 8 de abril es la festividad del pueblo gitano, el Día Internacional del Pueblo Gitano, y precisamente el 4 de abril del 2014 se aprobaba, por parte de la Comisión Europea, un documento, basado en la cumbre de Bruselas de 2008 en favor del pueblo gitano y basado también en la Cumbre de Córdoba del 2010. En definitiva, en todos los países distintos grupos políticos coincidían en dotar de mayores recursos a la integración de la política gitana, y eso es lo que es lo que de alguna forma mi grupo político quiere traer hoy aquí.

Y permítanme comenzar saludando al presidente de la Federación Sociocultural E Rroma Va –traducido del romano “gitanos, sí”–, José Carmona, y a todos los miembros de la misma, así como a los de la Asociación Cultural Gitana Karipen, que hoy se han desplazado hasta aquí para seguir siendo protagonistas y partícipes de esta proposición no de ley. A todos ellos, *lacho dives* o, lo que es lo mismo, buenos días o buenas tardes.

Digo que son los protagonistas y los partícipes porque este texto es fruto del trabajo que han realizado en otras instituciones muchos grupos políticos precisamente para hacerlo de forma conjunta. De ahí que, en su nombre, y tal y como me ha pedido su presidente, les agradezca la oportunidad de expresarse con voz propia en esta Cámara de la misma manera yo también les agradezco que me hayan confiado esta tarea.

Señorías, tal y como se recoge en los antecedentes de esta proposición no de ley, la situación de los gitanos se ha situado cada vez más en el centro de la actividad política de muchas instituciones. Sirva como ejemplo la amplia gama de instrumentos jurídicos, políticos y financieros puestos en marcha por la Unión Europea y que se materializó en un documento, el marco europeo de estrategia nacional de integración de los gitanos hasta el 2020. En él se instaba a los Estados miembro precisamente a elaborar esas estrategias nacionales conjuntamente con los gobiernos regionales.

En España, tal y como reconoce el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, se estima que existen entre 725 000 y 750 000 personas, lo que supone aproximadamente el 1,5 % de la población española. De ahí que desde el Gobierno de la nación siempre se hayan dado pasos para su inclusión social. Tanto el programa... E insisto mucho: todos los gobiernos de distinto signo político, y por lo tanto felicito a todas sus señorías por ello. El Programa de Desarrollo Gitano, de 1989, del Instituto de la Cultura Gitana, el Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana, la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana o el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Precisamente, acabo de hablar hace media hora con el secretario general del Consejo del Pueblo Gitano y con el vicepresidente de este consejo a nivel nacional, don Antonio Vázquez y don Manuel Román, y los dos me piden que en su nombre felicite a todos los grupos de esta Cámara, a todos los grupos de este Parlamento, que de alguna manera han mostrado su disposición a aprobar precisamente el consejo en esta comunidad autónoma como se ha hecho en otras.

Y, desde luego, en Canarias existe una comunidad gitana relevante, especialmente en esta isla, en Tenerife, pero también en Gran Canaria, en Lanzarote y en Fuerteventura, y además, hay que reconocerlo, están organizados en diversas asociaciones y federaciones que no siempre han tenido la mejor de las relaciones. Y, por lo tanto, digo aquí –y me imagino que coincidiremos todos los grupos políticos– que tenemos que este Consejo del Pueblo Gitano canario debe servir de puente, de enlace, de reforzar esa estructura asociativa, de unir a distintas familias del pueblo gitano precisamente porque esa será su mejor integración.

Y, bueno, de alguna manera quiero reconocerle también a la vicepresidenta del Gobierno en el Gobierno hasta el mes de diciembre, a doña Patricia Hernández, en su momento fue la señora Cruz Oval, doña Teresa, la que preguntaba en esta Cámara sobre este asunto, y nos consta su disposición a poner recursos al servicio de este colectivo. Yo, lo que pretende mi grupo político hoy es que precisamente la nueva consejera, doña Cristina Valido, de alguna forma continúe ese trabajo y podamos tener de una vez ese Consejo General del Pueblo Gitano, como lo tienen otras comunidades autónomas, insisto, que pueda

servir, que es aquí el centro del porqué esta diputada tiene tanto interés: que pueda ser la comunidad canaria receptora de ayudas europeas relacionadas con este colectivo gitano. Es precisamente una parte que exige la Unión Europea y es una de las claves que exige también la Estrategia Nacional de Integración del Pueblo Gitano.

Ya digo: quiero poner en valor el trabajo, porque yo misma hace dos meses participé en unas jornadas que se celebraban en el municipio de La Laguna, concretamente en el barrio de La Cuesta, concretamente en la asociación de La Candelaria, donde trabajadores sociales del Ayuntamiento de La Laguna, del Ayuntamiento de Santa Cruz, pero también del Cabildo de Tenerife hablaban de ese programa Romed, donde se ha experimentado un trabajo comunitario precisamente en favor del pueblo gitano.

Y quiero felicitar desde aquí la labor que la presidenta de las Mujeres Universitarias Gitanas, doña Beatriz Carrillo, a quien tuve el honor de enseñarle esta Cámara y con quien tuve el honor de compartir las inquietudes de este colectivo.

Por lo tanto, eso es lo que traigo hoy aquí: solicitar la implicación de todos los grupos políticos para superar barreras internas, es decir, para unir familias en el colectivo de gitanos en Canarias y, de alguna manera, ir todos juntos con una única voz al Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad, pero también ir todos juntos a la Unión Europea a presentar proyectos que permitan que ese absentismo escolar..., pero que permitan también que ese fracaso escolar deje de ser un problema especialísimo para este colectivo.

Señorías, creo que lo que estamos planteando no tiene nombres ni apellidos. No estamos trabajando únicamente para una asociación dentro del pueblo gitano, sino que estamos trabajando en beneficio de todas y, además, pidiendo –mi grupo político– que haya esa unión dentro de los distintos colectivos y dentro de las distintas asociaciones y federaciones del pueblo gitano, y por lo tanto solicito, en nombre de mi grupo, a todos y cada uno de los grupos políticos, que le demos a la señora Valido, a la consejera que ostenta las responsabilidades en estos momentos en el Gobierno de Canarias, la posibilidad de sentarse con las distintas familias, de manera que Canarias pueda contar, como tienen otras comunidades autónomas, con ese Consejo General del Pueblo Gitano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.

Continúa ahora el grupo... Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Antes que nada quiero dar las gracias por la visita que tenemos hoy aquí en esta Cámara de representantes del pueblo gitano.

El pueblo gitano tiene una presencia histórica en nuestro país de más de cinco siglos. Esa presencia, histórica y extensa en nuestro país, se ha caracterizado por su tenacidad en defender su subsistencia y por defender los valores de la cultura y sus señas de identidad.

Desde el Partido Socialista siempre hemos estado tejiendo un compromiso decidido en apoyo al pueblo gitano. El primer plan que se aprueba a nivel nacional de desarrollo del pueblo gitano es con un gobierno socialista; el Consejo Estatal del Pueblo Gitano es con un gobierno socialista, y el Instituto de la Cultura Gitana es con un gobierno socialista.

Actualmente, el Partido Socialista..., efectivamente, hacía referencia la proponente de esta proposición no de ley, que el 8 de abril está declarado como el Día del Pueblo Gitano a nivel europeo. Hace escasamente un mes el Partido Socialista ha presentado una iniciativa para declarar también a nivel nacional el día 8 de abril como Día del Pueblo Gitano.

Efectivamente, en marzo del 2012 se aprueba la estrategia de desarrollo del pueblo gitano 2012-2020. Esa estrategia hay que desarrollarla y llenarla de contenido para que efectivamente se puedan alcanzar los objetivos que entraña en sí una estrategia tan amplia, que solo define líneas a seguir, líneas políticas a seguir en torno al desarrollo del pueblo gitano. Pero no es menos cierto que desde el 2012 estos avances están siendo, en cierta medida, contenidos. ¿Y por qué están siendo contenidos? Porque efectivamente hay una serie de recortes sociales y porque hay una merma en la financiación a las acciones de desarrollo del pueblo gitano. Y quiero hacer referencia a este esfuerzo económico, que es importante, doña Cristina, que veo que no le está gustando, pero es importante hacer referencia a que es necesario dotar los planes de apoyo económico, porque, en el 2011, el de las acciones para el desarrollo del pueblo gitano era de 1 065 000 euros, y en el 2016 es de 412 000 euros, lo que significa que hemos recortado el presupuesto en un 61 % en un momento de especial dificultad para la población en general pero con especial dificultad para el pueblo gitano porque sus condiciones son diferentes. Hay que implicarnos, pero eso lleva una

acción específica de desarrollo para reducir las desigualdades y las diferencias que hay con el conjunto de la población.

El Partido Socialista ha presentado dos enmiendas: la primera, en la línea de dotar de contenido y de financiación esa línea estratégica para poder conseguir los objetivos, y en segundo lugar, crear una delegación del Gobierno del pueblo gitano, para poder coordinar todas las acciones que se emprendan para el desarrollo del pueblo gitano; sería un órgano interadministrativo.

Y ahora el Partido Socialista, que hemos acordado con las distintas fuerzas políticas que queremos hacer una enmienda *in voce* para, en el primer acuerdo que plantea el Partido Popular, incorporar, después de “Crear el Consejo Canario del Pueblo Canario como órgano colegiado de participación, colaboración y asesoramiento”, “una vez haya acuerdo entre las asociaciones del pueblo gitano”, no antes.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Fije posición, señora Tavío, respecto a la enmienda presentada, si la acepta o no.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*... presidenta.

Señora Cruz Oval, respecto a la enmienda *in voce*, es obvio, pero, por supuesto que lo incorporamos para que quede absolutamente claro, y respecto de las dos enmiendas que ha planteado, sí a la primera, es decir, a que la estrategia nacional se dote de financiación y de contenido, y no a la segunda porque estamos en contra, por principios, de crear nuevos...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Tavío, la enmienda del Grupo Socialista es de sustitución, entonces acepta que sustituya el punto primero de ustedes por la de ellos, entiendo que eso es lo que usted planteando.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Y la de... *(Se formula un comentario en la sala)*. Es sustitución.

Vamos a ver, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es una enmienda de sustitución. ¿Que si puedo leer lo que dice? Sí *(ante la petición que se suscita desde los escaños)*: “Dotar de contenidos y financiación a la ‘Estrategia para la inclusión de la población gitana en España 2012-2020’ para que se puedan alcanzar sus objetivos”. Sustituir el punto uno de la PNL por este.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Señorita, señorita, vamos a ver...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, pero, o tengo tiempo para... *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: No, vamos a ver, usted ya ha explicado la posición, señora Tavío, lo que no ha quedado claro, porque es de sustitución y entiendo que la quiere decir de adición.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Pero es que hay que aclarar una cosa, eh, y es de técnica legislativa. De alguna forma este es el Parlamento canario e instamos al Gobierno de Canarias, lo otro se puede añadir, se puede añadir, y mi disposición es que he dicho que estaba a favor; por lo tanto... Es que no entiendo lo demás.

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío y señores diputadas y diputados, yo, todo lo que sea la técnica legislativa, los servicios lo van a agradecer, pero si nos aclaran primero qué es lo que vamos a votar. *(La señora Cruz Oval solicita intervenir)*.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*... por parte de nuestro grupo, pero las enmiendas son de adición.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*... señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Sí, en el primer punto que planteaba el PP, incorporar, después de “y asesoramiento”, incorporar “una vez haya acuerdo entre las asociaciones del pueblo gitano”.

La señora PRESIDENTA: ¿Están todos los demás grupos de acuerdo, ya que es una *in voce*? El punto dos. El punto dos, no el punto uno. Punto dos, el punto dos, ¿de acuerdo? Esa *in voce* en el punto dos, ¿de acuerdo? (*Asentimiento*). Muy bien... De la PNL, en el punto dos de la PNL... *In voce*, correcto.

Vamos ahora con la intervención de los siguientes grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar la iniciativa, si bien queremos aclarar que, según los datos que conocemos del pasado noviembre de 2016, el departamento de Política Sociales del Gobierno de Canarias promovió, en su nombre, en el marco del proyecto Lacho Drom, la participación de las personas de la comunidad gitana en talleres y cursos de formación, iniciativa que comenzó su andadura en el año 2013 en colaboración con la Fundación Canaria para la Formación Integral e Inserción Sociolaboral Ataretaco. Tal es así, que este proyecto pionero en Canarias ha tenido como principal objetivo la prevención de la exclusión, la promoción del desarrollo y la integración de la comunidad gitana en nuestra sociedad, y, en consecuencia, ha beneficiado a 163 personas, de las que 140 ya han certificado su formación, 31 han retomado estudios y 6 han finalizado la formación secundaria.

Destaco, además, que la consejería ha querido impulsar la acción con un incremento de financiación que ha pasado de 19 000 euros en 2015 a 30 000 euros en 2016. Y apunto también que el proyecto Lacho Drom –en romaní, “buen camino”, en español– está gestionado por el departamento de Políticas Sociales del Gobierno en Canarias en colaboración con la Administración General del Estado en el marco de la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020 y su plan operativo 2014-2016.

Aclarado lo anterior y partiendo de la base de que parece que tal plan de acción ya existe, la Agrupación Socialista Gomera se postula, como no puede ser de otra manera, a favor de todo aquello que implique el desarrollo de políticas sociales basadas en la igualdad de las personas y su integración en la sociedad, como se pretende con la presente proposición no de ley y la comunidad gitana.

Es indudable que hablamos de un colectivo de personas muy numerosas, unas ocho mil personas en todas las islas, y, sin embargo, para muchos ciudadanos canarios siguen siendo unos grandes desconocidos. Hablamos de un colectivo plural y heterogéneo que sigue asociado, de manera arraigada por usos y costumbres, con la discriminación de la mujer joven, analfabetismo o escasa formación, falta de recursos, desventaja social, etcétera. Necesario es, en consecuencia, un sistema de protección con políticas sociales inclusivas y acordes a la realidad de la comunidad gitana.

En la línea que marca la citada estrategia, basada en los cuatro pilares fundamentales para la inclusión social –educación, empleo, vivienda y salud–, nosotros consideramos que entre todos los actores implicados debe establecerse un compromiso para la promoción integral y la participación social de la comunidad gitana en Canarias de cara a la obtención de una calidad de vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora del Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, dar la bienvenida al presidente de la asociación, don José Carmona, y al resto de personas que nos acompañan hoy aquí en el Parlamento.

Pocas veces tenemos oportunidad de debatir sobre cuestiones como la que hoy nos trae, y que afecta a un número tan amplio de personas. Si hablamos a nivel europeo, como bien plantea la propia proposición no de ley, estamos hablando de un pueblo que supera los doce millones de personas, y en Canarias, si bien es cierto que en algunos casos puede ser la gran desconocida, es una población que está integrada desde hace muchísimos años. Como bien decía, en la isla de Tenerife, pero también de la isla de Gran Canaria, en concreto en el sureste, de donde yo vengo, hay localidades con una enorme presencia del pueblo gitano.

Y nosotros, por supuesto, como decía, apoyaremos esta PNL dirigida a encaminar un plan específico para la población gitana, fundamental para seguir promoviendo y defendiendo su cultura, su historia, la identidad y la lengua de este pueblo. Y lo voy a decir con sinceridad, un pueblo al que tengo una especial admiración, a este y a cualquier otro que, de alguna manera, defienda su identidad, defienda sus tradiciones y, aunque adaptadas a los distintos lugares en los que se encuentran si hablamos a lo largo de toda la geografía europea, pero sin renunciar nunca ni a sus valores ni a la esencia de su cultura. Y eso lo voy a respetar siempre y, de verdad, como decían con anterioridad, me produce una especial admiración.

Porque, además, todo esto que acabo de decir lo hacen desde una enorme dignidad y desde un enorme orgullo de pertenencia a su propio pueblo.

Por tanto, y en consonancia con lo que ya se ha defendido también en la enmienda *in voce* presentada por el Partido Socialista, desde Nueva Canarias, finalizar con ese apoyo en los términos establecidos en cuanto a la constitución del Consejo Canario del Pueblo Gitano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

Quiero dar la bienvenida a don José Carmona y a todas las personas que han tenido a bien acompañarnos hoy aquí en este Parlamento de Canarias.

El pueblo gitano es una comunidad o etnia originaria del subcontinente indio, data de los reinos medios de la India con rasgos culturales comunes. La población *romá* o gitana se encuentra en España después del siglo XV, y su llegada a Canarias data aproximadamente de la mitad del siglo XX, concretamente, finales de los años cuarenta. La proporción en la que se encuentra la población gitana representada en nuestro país es de en torno a unas 750 000 personas, lo que representa nada más y nada menos que el 2 % de toda la población de nuestro país. En las islas Canarias, como ya mencionó la señora Mendoza, se cifra que hay una población gitana de en torno a las ocho mil personas.

El pueblo gitano es un pueblo transnacional, un pueblo que comparte una historia en común de marginación, persecución y aislamiento. Su origen étnico y sus diferencias culturales han hecho que en determinadas ocasiones –tal vez en demasiadas ocasiones– la población gitana haya sido objeto de discriminación y de rechazo. Son contrastables, además, las dificultades que tienen para acceder a los sistemas de protección social, a la educación, a la vivienda, a los servicios sociales y sobre todo a la sanidad. Conocemos un informe del Ministerio de Sanidad, elaborado por la Universidad de Alicante, que decía que la población gitana era el grupo social con peor calidad en su salud, y esto nos preocupa.

Hoy, por ser 8 de marzo, quiero hacer especial referencia, en el Día Internacional de la Mujer, al papel que está jugando las mujeres gitanas en la sociedad. Y mi reconocimiento sobre todo a las compañeras gitanas feministas, en especial a mi compañera Guru, María José, que están rompiendo cualquier tipo de estereotipos, que están reivindicando el feminismo, pero lo están haciendo defendiendo su identidad y su cultura. Y también, aparte de a Guru, quería darle las gracias a Manuel Aro Vargas por ayudarnos a tomar posicionamiento, y que vamos a apoyar esta PNL porque no queremos, compañeros y compañeras, que sigan siendo invisibles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Señoría, el arte y la cultura romaníes forman parte de la España multicultural y, aunque se ha progresado bastante, todavía nos quedan muchas barreras que derribar, y aquí es donde las instituciones políticas juegan un papel clave.

Desde la Unión Europea, en su valor fundacional de integración de las distintas sociedades que componen los países y, más adelante, cuando se crearon las cuatro libertades, entre las que se encontraba la libre circulación de personas, siempre pensando desde una perspectiva de integrar, en condiciones de igualdad, las distintas realidades que componían la Unión Europea. Desde esta doctrina, impulsaron distintos programas y estrategias con el fin de la inclusión social de la población gitana, y en esta línea también han trabajado las instituciones españolas.

Uno de los grandes poetas gitanos dice que la mirada limpia no es la mirada de la inteligencia, pero sí es eminentemente inteligente, que tiene que ver con el don de mirar al otro sin prejuicios. Esta es la clave. Y esta, sin duda, es una de claves para poder entender que hoy en día sigan existiendo muchos convencionalismos hacia el pueblo gitano. Esta solo se puede vencer a través de la educación y es la base para deshacer los estigmas sociales que hoy en día están en nuestra sociedad.

Desde el Gobierno de Canarias se está trabajando en uno de los proyectos, a través de la Dirección General de Políticas Sociales, en el que se están llevando, bueno, en cuestiones de orientación laboral, de formación básica..., de lo que se trata es de integrar a todos, y a la vista de lo que se ha aceptado con

la enmienda *in voce* del Partido Socialista, pues, nosotros creemos que con esta enmienda nada más que podríamos apoyar esta PNL, desde un punto de vista de que participe toda la comunidad gitana que se encuentra en la realidad de Canarias.

Así que, sin más, anuncio que nuestro voto será favorable, y gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Señorías, voy a llamar a votación en los términos acordados por los grupos proponentes y enmendantes.

(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. (Pausa).

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 56 votos emitidos: 56 síes, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

(Aplausos).

• **9L/PNL-0357 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS TURÍSTICO Y DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL PARA EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. La PNL 357 fue retirada, aplazada en este caso, perdón.

• **9L/PNL-0365 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CONSUMO DEL SECTOR FINANCIERO.**

La señora PRESIDENTA: Y correspondería ahora el turno a la PNL 365, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre código de buenas prácticas en materia de consumo del sector financiero.

Para su defensa, el señor Matos.

(Rumores en la sala).

Ruego silencio, por favor. Señorías... *(Prosiguen los rumores)*

Por favor, ruego silencio.

Señor Matos, cuando quiera.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Setenta y cinco mil millones de dinero público, hasta ahora, invertidos en el rescate de las entidades financieras en este país. Apenas hemos recuperado, según datos del Tribunal de Cuentas, en torno a un 5 %, unos 2 686 millones de euros. Mientras los españoles, y también los canarios, hacíamos un esfuerzo brutal por corregir los excesos de un sistema financiero que había escapado al control de las administraciones públicas, mientras hacíamos ese esfuerzo, mientras nos daban las órdenes de que teníamos que apretarnos el cinturón, mientras se reducían las pensiones, mientras se reducían las ayudas públicas, mientras se reducían, por ejemplo, por parte del Gobierno de España, las aportaciones a Canarias, mientras todo eso pasaba, para poder rescatar al sector financiero de este país, al mismo tiempo, se seguían produciendo desahucios como ejecución de créditos hipotecarios, seguían practicándose abusos, desde el punto de vista contractual, de prácticas de las entidades financieras, que estaban abocando a millones de familias de este país a situaciones muy complicadas, todo al mismo tiempo. Insisto, mientras les pedíamos un esfuerzo brutal a las familias de este país, a las clases medias de este país para rescatar a las entidades financieras, fundamentalmente, al mismo tiempo, no había un contrapeso, no se estaba controlando, no se estaba vigilando al sector financiero, que seguía abusando de los ciudadanos de este país.

Es un momento, no sé si hemos hablado de esto alguna vez en este Parlamento, no lo sé, no estoy seguro, pero creo que es el momento de hacer autocrítica por parte de los poderes públicos. Es el momento de hacer autocrítica por todos los que hemos tenido algún tipo de responsabilidad de gobierno a lo largo de todos estos años en los que hemos mirado para otro lado; durante todos estos años en los que hemos contribuido a la desregularización del sistema financiero; en todos estos años lo que le hemos permitido al sistema financiero hacer exactamente lo que quería, triturando los derechos de los consumidores y usuarios de este país, abocando a miles de familias de este país a situaciones verdaderamente dramáticas.

No podemos, por tanto, rasgarnos las vestiduras cuando hay una gran parte de la ciudadanía de este país que mira a la clase política, a los partidos políticos con gran desconfianza, sobre todo a los que han

tenido grandes responsabilidades de gobierno, también el mío. Porque cuando han tenido que sufrir en carne propia los abusos del sector financiero, quienes tenían que ayudarles no estaban; quienes tenían que haber controlado, vigilado, quienes tenían que haberles protegido de unas prácticas financieras que les han abocado en muchas ocasiones, muchas veces a pasar dificultades personales graves o incluso a perder su vivienda, no estaban. Y esto hoy merece la pena decirlo aquí.

Y esto, señorías, no se puede volver a repetir. Y no es verdad que ya todo esté hecho; no es verdad que hayamos pasado página; no es verdad que hayamos aprendido la lección; no es verdad. Y las principales correcciones de los abusos de las entidades financieras no han venido de decisiones políticas; no es verdad. Las mejores correcciones a los abusos de los sistemas financieros de este país con los consumidores y usuarios han venido de la mano de sentencias de los tribunales de justicia, ni siquiera de tribunales de justicia españoles, de tribunales de justicia europeos a los que los ciudadanos han tenido que llegar para poder defender sus derechos y no verse, insisto, triturados en su vida personal, en su vida social o en su vida familiar. Después han venido los cambios políticos, después han venido los cambios legislativos: todavía queda mucho por hacer. Por eso es muy importante, somos legisladores, señorías, tenemos la responsabilidad de legislar. Y también recae en nosotros la responsabilidad de controlar a quienes durante mucho tiempo no fuimos capaces o no supimos controlar.

Mientras todo esto pasaba, en Canarias veintidós mil personas afectadas por las preferentes, cincuenta mil personas en este momento afectadas con créditos hipotecarios referenciados con el índice de referencia de préstamos hipotecarios, más de noventa mil canarios en estos momentos afectados por las cláusulas suelo. No les quiero recordar productos financieros tóxicos, como las *swaps*, el capítulo de las preferentes...; la lista es larguísima. Pero a día de hoy todavía estas prácticas se mantienen, muchas de ellas, no han sido eliminadas de las prácticas por parte de las entidades financieras; no es verdad. Y las administraciones todavía tienen una actitud tibia frente a las entidades financieras. Yo tengo que decir, y lo digo aquí, me parece que se ha quedado a medio camino, por ejemplo, la decisión que ha tomado el Gobierno de España, que ha tenido sus apoyos parlamentarios, en relación con la obligatoriedad de devolver las cantidades indebidamente cobradas en relación con las cláusulas suelo, después de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea haya dicho que eran retroactivas, cosa que... Hemos tenido que llegar a, en fin, a los que son juristas, hemos tenido que llegar a Europa para que nos recuerden lo que se aprende en primero de la carrera de Derecho: que cuando algo es nulo simplemente no existe en el ordenamiento jurídico y que, por lo tanto, hay que reponer a las partes en el papel en el que estaban antes de que se produjese la condición de nulidad. Hemos tenido que llegar a Europa para eso. El Tribunal Supremo dijo que, en fin, en una, yo lo digo con el debido respeto, en una interpretación discutible de que no había retroactividad en las cláusulas suelo a pesar de que eran nulas. Era evidente, y lo dije en la Comisión de Industria, de Comercio, cuando le pregunté al consejero, que no me cabía en la cabeza, como jurista, además, que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no admitiese la retroactividad de las cláusulas suelo.

Cobros de intereses moratorios, los cobros de gasto de constitución de hipotecas, siguen produciéndose. Insisto, han sido sentencias de los tribunales las que han ido cambiando las cosas. Y miren, hay algo que podemos hacer. Es verdad que estamos en una comunidad autónoma, tenemos un marco legislativo que es el que tenemos, el que nos da nuestro Estatuto y el que nos da nuestro régimen jurídico: no podemos entrar en legislación que le corresponde estrictamente al Estado, pero sí podemos hacer cosas.

Miren, fui director general de Consumo en la legislatura anterior. Fuimos el primer Gobierno de toda España que mandó a los inspectores de Consumo a las entidades financieras. No se había producido nunca: lo hizo un Gobierno socialista. Costó convencer, tuve una consejera que me apoyó, lo reconozco, y las sentencias judiciales en estos momentos nos dan la razón: lo hicimos bien, teníamos competencias, algunos lo dudaban, teníamos competencias. Solo falta tener voluntad política y aplicar los instrumentos legales de los que disponemos, y en este momento disponemos de uno que yo les propongo, señorías, que hoy le digamos al Gobierno que apruebe –que está en nuestra legislación propia, reguladora de los derechos de consumidores y usuarios– la aprobación de un código de buenas prácticas financieras, un código de buenas prácticas financieras al que luego invitemos a las entidades financieras a que lo asuman, sería de obligatorio cumplimiento a partir de que lo asumiesen.

Pero sobre todo, señorías, busquemos algo que es de justicia y que hoy les pido a este Parlamento, les pido a sus señorías que apoyen: que no haya ni un céntimo de euro de dinero público, recaudado con el esfuerzo de todos los canarios, en una entidad financiera que siga incumpliendo los derechos de los consumidores y usuarios de Canarias; que el Gobierno de Canarias no ponga un céntimo de euro, que no contrate con entidades financieras que sigan incumpliendo sistemáticamente los derechos de los consumidores y usuarios. No podemos dar otra respuesta que esa a los ciudadanos de Canarias que se ven todos los días en una batalla jurídica, en una batalla legal interminable en la defensa de sus propios

intereses; que su dinero, recaudado a través de los impuestos, no acabe en las entidades financieras que abusan de ellos. Es algo que les proponemos desde el Grupo Socialista también en nuestra proposición no de ley.

Aprobemos este código de buenas prácticas –luego hablaré de las enmiendas–, tenemos competencias. Existen códigos de buenas prácticas a nivel nacional –algunos como el del Real Decreto-Ley 6/2012, que fue ratificado en la Ley 1/2003, de 14 de mayo, o el que establece el Real Decreto-Ley 1/2015–, pero son simplemente únicamente a efectos de los créditos hipotecarios, no contemplan otro tipo de prácticas financieras como pueden ser los intereses moratorios abusivos, como pueden ser los gastos que se les aplica a ciudadanos cuando dejan simplemente un descubierto, por ejemplo, en una tarjeta de crédito. Están absolutamente indefensos ante las entidades, se merecen que los sesenta hombres y mujeres que hoy nos sentamos aquí en el Parlamento, además, les mandemos un mensaje a las entidades financieras y a ellos: se acabó la impunidad, las entidades financieras no pueden seguir haciendo lo que quieren.

Ojalá tuviéramos un marco regulatorio mejor, le corresponde al Gobierno de España en algunas materias mejorar esta legislación, pero en lo que nos toca, en lo que podemos hacer, como es, por ejemplo, aprobar este código de buenas prácticas para las entidades financieras que operan en Canarias, lo podemos hacer: no poner dinero en entidades financieras que siguen incumpliendo los derechos de los consumidores y usuarios de Canarias, también lo podemos hacer y yo les pido hoy, señorías, a todos los grupos parlamentarios, que apoyen esta propuesta del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Esta PNL tiene tres enmiendas. Por orden de entrada en el registro, Grupo Podemos.

Para la defensa de la misma, señora Monzón, cinco minutos.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos.

El día 9 de diciembre de 2016 tuvimos en la Comisión de Industria, Energía y Comercio precisamente una comparecencia para hablar de los derechos de los usuarios en relación con las prácticas bancarias, con las malas prácticas, con los abusos de las entidades bancarias y la relación que tenían todos los usuarios precisamente con estas entidades. Y en ellas pusimos de manifiesto, precisamente, todas esas prácticas que podemos entender abusivas, esas prácticas que mantienen en escalas desiguales al usuario de las entidades bancarias y a los bancos respecto a ellos. Y cuando hablábamos precisamente de todas esas malas prácticas, hablábamos de cuál tenía que ser la solución, es decir, qué es lo que tenía que producirse para evitar que esas entidades bancarias pudieran abusar; una de las maneras, precisamente, por la falta también de formación financiera que tenemos todos los españoles, en general, y los canarios también, por supuesto.

En ese sentido va la enmienda que nosotros presentamos, en el sentido de que el sistema educativo en la actualidad no forma a las personas en materia financiera básica. Simplemente se da la asignatura de Economía como una asignatura optativa en el Bachiller; pero, evidentemente, somos casi todos analfabetos en materia de temas financieros básicos y mercantiles en relaciones con entidades bancarias y, sin embargo, la propia normativa nos obliga a tener esa relación con las entidades bancarias para casi todo. De hecho, ustedes saben que uno de los temas es que –no solamente para obtener subvenciones, etcétera–, los pagos que no se pueden hacer, sino una cierta cantidad a nivel de caja, digamos, de efectivo, tienen que hacerse siempre a través de entidades bancarias. Con lo cual, la relación para vivir, para cualquier tema, cualquier ciudadano tenemos que relacionarnos con las entidades bancarias.

¿Qué se consideran buenas prácticas? El Banco de España define que se entienden por buenas prácticas bancarias aquellas que, sin venir impuestas por la normativa contractual o de supervisión y constituir un uso financiero, son razonablemente exigibles para la gestión responsable, diligente y respetuosa con el cliente de los negocios financieros. Eso es lo que serían las buenas prácticas. Y se entiende por usos financieros aquellos usos mercantiles y bancarios comúnmente aceptados en las plazas de que se trate, todo lo que hablábamos antes de la relación.

Las entidades bancarias están lejos de adaptarse, en la mayoría de los casos, a las necesidades de los clientes, a las necesidades de los consumidores, aquellos que mantienen relaciones con ellas. Y como hablaba en materia general, poco formados, y no hablo de poco formados solamente las personas que tengan o no estudios, sino de gente con estudios especializados que están especializados en unos estudios que tampoco tienen que ver con materia financiera. Y aunque esto va cambiando y cada vez los consumidores son más exigentes con las entidades bancarias y también, como ha dicho aquí el proponente, es precisamente a través de los consumidores, de los clientes lo que se está consiguiendo es

que se cambien esas prácticas bancarias a través de ir a los tribunales y que, al final, sean los tribunales europeos los que tengan que estar dando las razones a los usuarios de los sistemas bancarios o de las entidades bancarias.

Por tanto, evidentemente, tenemos que crear más presión, creo que debe haber más presión en ese sentido, y porque, por otro lado, son los propios trabajadores de la banca los que se encuentran presionados por sus propias empresas para vender productos, porque tienen que cumplir con unos objetivos claros a la hora de mantener sus puestos de trabajo en las entidades bancarias, y todo esto se ha convertido también a veces, incluso como pasaba en las preferentes, algún director de entidad bancaria –recordarán ustedes– que decía que no sabía exactamente ni cuáles eran las consecuencias del producto que estaba ofreciendo a sus propios clientes, ¿no?, algo que nos parece del todo un poco absurdo, pero, en fin.

Es verdad que las buenas prácticas bancarias tienen que ir acompañadas de cambios normativos, cambios económicos y, sobre todo, con una mayor transparencia y protección de los clientes de las entidades bancarias. Hablábamos antes de qué cosas deberían estar en esas buenas prácticas bancarias: entendemos que debe estar todo lo que tenga que ver con prácticas de préstamos y créditos, con cláusulas limitativas de la variación de los tipos de interés, por los instrumentos de cobertura de riesgo del tipo de interés, por todos los depósitos de esas operaciones de fondos que tenemos con las entidades bancarias, también con el tema de las tarjetas que todos usamos, los pagos aplazados, los descubiertos en nuestras cuentas corrientes cuando suceden... y, por tanto, se comentaba aquí que existen dos... Bueno, un código que tiene que ver con los préstamos hipotecarios con aquella sentencia, y la última que se estaba intentando por parte del Estado, que tiene que ver con la cláusulas suelo, sabemos ya que las entidades bancarias se han opuesto totalmente a ese código de buenas prácticas y se niegan a asumir que su cláusulas suelo sean nulas indicando que sí han dado una buena información a los usuarios.

Por tanto, esto es lo que tendremos que cambiar, y desde el Grupo de Podemos vamos a apoyar esta propuesta sabiendo que tenemos una transaccional...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Turno ahora para otro grupo enmendante, Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Poca relación de reciprocidad existe entre consumidores y entidades bancarias. Los consumidores estamos avocados a adherirnos a condiciones redactadas de antemano por una entidad bancaria sin poder influir en su contenido. Es difícil entender algunas redacciones, por lo general, ambiguas e ininteligibles por un ciudadano medio, y este desconocimiento es el que ha contribuido a que proliferaran prácticas abusivas como las comisiones por gastos indebidos, las cláusulas suelo y techo poco transparentes, los redondeos al alza, la manipulación del euríbor –que alguna entidad la ha hecho–, las comisiones por reclamación de posiciones deudoras, los intereses de demora abusivos, la asunción de costas o la renuncia a fuero, etcétera, etcétera.

Se han producido algunas correcciones, como decía el proponente, la mayoría denunciadas por el Defensor del Pueblo, como la última que hacía sobre la falta de información en las comisiones por las tarjetas de crédito, también por la lucha, la incansable lucha de las asociaciones de consumidores, ha sido fundamental y también por las sentencias de los tribunales. La última la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea aplicando la Directiva 93, sobre cláusulas abusivas, que ha marcado un hito reconociendo la retroactividad total de la devolución íntegra de lo abonado en razón de la cláusula suelo desde el inicio de la relación, contraviniendo la doctrina del Tribunal Supremo en el 2013. Los titulares de hipotecas ahora verán satisfecho y podrá recuperar lo abonado; está por ver su aplicación a las pymes, a los autónomos, qué ocurrirá con las demandas judiciales, cómo se concretará el procedimiento.

Como decía el proponente, hay algunos antecedentes de códigos de buenas prácticas en el ámbito estatal para algunas cuestiones concretas, como el Código de buenas prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, al que se encuentran adheridas diversas entidades bancarias, y el recientemente aprobado Real Decreto –en enero– de medidas urgentes de protección a los consumidores en materia de cláusulas suelo, que lo que hay que conseguir es que se cumpla de verdad por las entidades bancarias.

El compromiso del Grupo Nacionalista está con la protección de los consumidores frente a las cláusulas abusivas y las prácticas bancarias poco transparentes y contrarias a derecho. Insistimos en que hay que exigir a las entidades bancarias que actúen con la máxima transparencia y proporcionen a los consumidores la máxima información de manera clara y sencilla respecto a cualquiera de sus productos bancarios.

Por eso, anunciaremos que votaremos a favor de la iniciativa, si bien albergamos algunas dudas sobre la competencia material de la comunidad autónoma (*ininteligible*) en materia de servicios financieros y la capacidad técnica, sobre todo la capacidad técnica, de abordar un tema tan complejo y directamente relacionado con el Banco de España. Pero hay un interés social en el asunto, y por eso entendemos que debe ser estudiado, y sin olvidar también los códigos existentes en el ámbito del Estado. Por eso planteamos que el que se elabore desde Canarias venga a cubrir los vacíos y las lagunas en los códigos ya vigentes.

En consecuencia, hemos planteado una enmienda de adición que en el punto primero comenzaría con lo siguiente: “En el marco de sus competencias y en lo no previsto en los códigos de buenas prácticas del Estado”, y seguiría con el texto completo de la PNL.

Nosotros, como decimos, anunciamos la votación favorable, sobre todo si acepta apoyar nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Turno ahora del Grupo Mixto, que también tiene enmiendas. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley para que se cree este código de buenas prácticas en el sector financiero y bancario dentro de nuestra comunidad autónoma, ya que desde hace años siguen reproduciéndose situaciones insostenibles con respecto a la práctica generalizada de incluir un conjunto de cláusulas abusivas que los bancos imponen a sus clientes en sus contrataciones; incluso se opta por el desahucio de familias cuando existen otras alternativas.

Hablamos, por supuesto, de casos escandalosos, como son las preferentes o las cláusulas suelo, que han creado alarma social y un gran número de afectados, quienes, en vez de tener una respuesta clara y una defensa de los intereses de los consumidores por parte de las administraciones, lo han debido ganar en los tribunales durante años de litigios, incluso llevando los casos al tribunal europeo, que ha sentenciado a favor de las devoluciones a los afectados.

Lo que no es posible es que nos quedemos inactivos cuando está claro que es una ganancia ilícita que se consigue al aprovecharse de la necesidad que tiene la gente de obtener un crédito, ya sea para comprarse una casa y conseguir un hogar o para cualquier otro proyecto o negocio.

Señorías, con este código de buenas prácticas en el que se registren aquellos bancos que cumplan el requisito primordial de estar dispuestos a implementar unas garantías al consumidor a la hora de prestar su servicio, sin duda llegaremos a avanzar en darles una solución rápida a los eventuales desacuerdos, lo que reducirá la litigiosidad y la judicialización de estos conflictos, además de velar por que no se reproduzcan conductas tan vergonzosas como las que todavía subsisten.

Por eso, una entidad financiera que cumpla con la ciudadanía está más cerca del interés general y, por tanto, debería ser tenida en cuenta con respecto a las necesidades de financiación pública y a posibles contratos. Estamos seguros de que, una vez se ponga en marcha la medida, cada vez más entidades financieras estarán dispuestas a adaptarse y a participar de este código de buenas prácticas, además de que este efecto llamada será, a su vez, secundado por más administraciones públicas.

Y es por eso que hemos puesto nuestra enmienda. Entendemos que, si se recomienda que se adscriban a esta medida los 88 ayuntamientos de las islas a través de la Fecam, si queremos que sea efectiva en toda Canarias, no debemos dejarnos a los siete cabildos insulares detrás. Es por lo que nuestra enmienda incluye a las corporaciones insulares, para que valoren el sumarse a este código de buenas prácticas en el sector financiero; al fin y al cabo, la idea es que se salvaguarde el interés de la ciudadanía, con lo que una respuesta cohesionada de todas las administraciones públicas sin duda hará replantearse a estas entidades que vuelvan a caer en malas prácticas.

Para ello se debe elaborar este código por parte del Ejecutivo, de forma que sea efectivo y ofrezca las plenas garantías para controlar su cumplimiento, que no dudamos de que lo pueda hacer en un margen de tiempo aceptable. Pero debe hacerse con todo el rigor, porque, al final, el perjuicio que se hace a nuestros ciudadanos es consecuencia de un abuso del derecho y de posibles lagunas jurídicas. No caigamos, pues, en el error ni permitamos que se pueda hacer una interpretación laxa de este código, atémolo bien de forma que su interpretación sea inequívoca y que proteja a los ciudadanos, ahora y en el futuro. Una vez terminado, se debe promocionar entre las entidades financieras para que se adapten lo antes posible a este código y, luego, en base a quién se quiera suscribir y cumpla con él, pues, entonces, se debe premiar esta decisión y darle prioridad a la hora de contratar los servicios financieros por parte de las respectivas administraciones.

Reconocemos que puede ser difícil llevar a cabo esta iniciativa, pero debemos intentarlo en la medida de lo posible. Al fin y al cabo, somos competentes en defensa del consumidor, un área que necesita un mayor impulso.

Reiterarle, señor Matos, que apoyaremos su proposición no de ley y espero que ninguna pelusilla le impida aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Pido al portavoz socialista en esta materia que fije posición, señoría...

Y ruego silencio, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): En relación con la enmienda de Coalición Canaria, queda aceptada. En relación con la enmienda de Podemos, señora presidenta, hemos llegado a un acuerdo para transar la redacción, es muy sencilla. Quedaría de la siguiente manera: "A promover la formación en materia financiera en el sistema escolar de Canarias". Es lo que hemos transado, quedaría así redactada.

Y, con respecto a la de la Agrupación Socialista Gomera, decirles que por supuesto la aceptamos, y sin pelusilla le digo que estoy seguro de que el Cabildo de La Gomera será el primero en aprobar su código y aceptar las reglas del juego.

La señora PRESIDENTA: Vamos, señor Matos, que reabren después el debate. Muchas gracias.

Posición, ahora, del resto de los grupos. Quedaría Nueva Canarias.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Matos, decirle que desde Nueva Canarias entendemos que esto, además, puede representar un hito histórico, entre otras cosas, para que las entidades financieras queden retratadas, porque, al ser el código de buenas prácticas de adhesión voluntaria, pues eso va a permitir a los canarios saber cuáles son las entidades financieras que en teoría pueden ser de toda su confianza y cuáles no pueden ser, para que además, dentro de esos códigos de buenas prácticas, se incluya, o la banca se acostumbre a incluir como objetivos no solo el beneficio financiero, sino además también conceptos como la lealtad a sus clientes y además la sensibilidad hacia las realidades económicas y personales de sus clientes en cada uno de los momentos. O sea, en definitiva, que al final la banca a sus clientes les dé el paraguas o les ofrezca el paraguas cuando llueve y no, como ha ocurrido históricamente, que cuando hace sol te dejen el paraguas y cuando llueve te lo quitan.

Entonces, en este sentido, entendemos que no solo es necesario que la banca se convenza de que se puede hacer negocio sin hacer usura, sino que, efectivamente, como usted ha dicho, es necesario eliminar la connivencia que ha existido hasta este momento entre los poderes públicos y la banca privada. Por eso, obviamente, estamos de acuerdo en la creación de los códigos de buenas prácticas. Estamos de acuerdo con el planteamiento del Grupo Mixto de que no solo sean los 88 municipios de las islas y el Gobierno de Canarias, sino también los siete cabildos y por supuesto que las administraciones públicas no lleven a cabo contrataciones con aquellas entidades que no se adhieran a los códigos de buenas prácticas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Quedaría, para finalizar, el Grupo Popular. Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Compartimos con el grupo proponente el ideal de la contratación de servicios financieros por parte de la Administración pública con entidades que desarrollen actividad bajo la premisa de banca responsable. ¡Cómo no, cómo no!

En los antecedentes de la proposición, cita las indeseables prácticas que algunas entidades practicaron en algún momento y que nuestro grupo por supuesto desaprueba. Pero esta situación, seguramente, no volverá a producirse: la legislación y las sentencias han modificado el panorama bancario español. En su exposición, en los primeros cinco minutos, se dedicó usted a pintarnos el desolador panorama que ocurrió en su momento y que, efectivamente, como digo, difícilmente volverá a aparecer.

No tengo apenas tiempo, pero no quisiera dejar de señalar que estoy absolutamente de acuerdo con la proposición de Podemos de promover la formación en materia financiera básica a los alumnos de la ESO

y que usted ha incorporado en su proposición. Por supuesto, el saber no ocupa lugar y mucho menos en esta actividad que es diaria para cualquier ciudadano.

Nosotros pensamos que esto es un brindis al sol. El Gobierno de Canarias no tiene competencias en la materia. La tarea que usted propone... Ya le adelanto que le vamos a decir que sí, que participamos de esta opinión, que queremos banca responsable, que queremos entidades públicas que contraten con banca responsable y que haya unos códigos éticos en las prácticas bancarias. Pero lo que usted propone es una tarea titánica, porque un código de buenas prácticas financieras o bancarias requiere que todos y cada uno de los elementos financieros que componen la cartera sean sometidos a un riguroso análisis y marcar un intervalo de acción en el que se puede mover la entidad, y esto no es competencia del Gobierno de Canarias, a pesar de que existe una ley de protección al usuario, pero esa ley se refiere –la Ley 3/2003– a productos no bancarios, a productos elaborados, a productos hortofrutícolas... Sí, es así, es así (*ante gestos del señor Matos Expósito desde su escaño*). Y por tanto, en eso vamos a estar de acuerdo, en que queremos que las administraciones públicas contraten con banca responsable, pero déjeme la duda de que el Gobierno de Canarias tenga competencias.

Por tanto, aceptamos también de buen grado la aportación del Partido Nacionalista Canario, que acota esta proposición de esta manera.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Señorías, ya han intervenido todos los grupos. Llamo a votación en los términos acordados. (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Señorías, entren, por favor, ocupen sus escaños. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 53 votos emitidos: 53 síes, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

(*Aplausos*).

Vamos a la siguiente, señorías.

• 9L/PNL-0369 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR DE PASAJEROS RESIDENTES DE ISLAS NO CAPITALINAS.

La señora PRESIDENTA: Por favor, no hemos finalizado el pleno, señorías.

PNL 369, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención del transporte aéreo interinsular de pasajeros residentes de islas no capitalinas.

Para su defensa, señor Álvaro Lavandera.

Señorías, por favor. Ruego silencio, señorías, para intentar seguir sustanciando el orden del día. Gracias.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVANDERA: GRACIAS, PRESIDENTA. BUENAS TARDES, SEÑORÍAS.

Existe unanimidad política en Canarias en considerar que el principio de continuidad territorial resulta fundamental para garantizar la cohesión social de las islas y la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos y ciudadanas de todas las islas, vivan donde vivan. Son varias las políticas que pueden desarrollarse para la adecuada consecución de este principio, y desde el Partido Socialista hemos hablado por activa y por pasiva de la importancia del desarrollo de los servicios sanitarios, la oferta educativa y de servicios sociales en todas y cada una de las islas. O de la diversificación y desarrollo económico de cada uno de nuestros territorios insulares. Pero si hay una política principal, son las medidas para garantizar el acceso al transporte interinsular de pasajeros y, fundamentalmente, el de los residentes en las islas no capitalinas para su desplazamiento a Tenerife y Gran Canaria como centros de referencia para abordar el tránsito a otros destinos o para acceder a bienes y servicios que no están disponibles en el resto de las islas.

Hasta ahora, la principal política que se desarrollaba o que se desarrolla, mejor dicho, desde el ámbito autonómico en este sentido consiste en la subvención al transporte marítimo desde las islas de El Hierro y La Gomera. Pero dicha cobertura, siendo importante, no contempla el conjunto de necesidades de la ciudadanía de las islas no capitalinas que ello precisa. En muchas ocasiones, se ha demandado a los diferentes Gobiernos de España la necesidad de establecer políticas de ayudas y subvenciones al transporte interinsular en Canarias y entre Canarias y el resto del territorio nacional, y quiero destacar la Ley 19/94, de modificación del REF de Canarias, que articula las bases económicas del Régimen Económico y Fiscal

de Canarias, aprobada bajo la presidencia del Gobierno de España, de un socialista, Felipe González Márquez, y, por otro lado, aumento del descuento a los residentes canarios del 33 % al 50 % actual bajo la presidencia...

La señora PRESIDENTA: Señor Álvaro. Disculpe que le interrumpa en la palabra, señor Álvaro. Señorías, por favor.

Continúe, señor diputado.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Como les decía, el incremento del 33 al 50 % bajo la presidencia de otro presidente del Gobierno de España socialista: José Luis Rodríguez Zapatero. En el artículo 6 de la mencionada Ley del REF, en sus aspectos económicos, donde aún hoy sigue vigente el descuento del 33 % para los trayectos entre el archipiélago y el resto del territorio nacional o el 10 % para los trayectos entre islas sin que hasta la fecha se haya podido actualizar dicha ley. Un proceso de actualización que comenzó en el año 2012 en este Parlamento y que la evidente falta de voluntad política para actualizarlo en un tiempo razonable hace que hoy hayamos, por ejemplo, presentado y aprobado ya desde el Grupo Socialista la moción que ya se debatió.

Señorías, lejos de buscar responsabilidades, lo que queremos es aportar soluciones. Soluciones que, entendemos, deberían estar ya consensuadas y que con esta iniciativa requerimos el apoyo de esta Cámara para el respaldo al aumento de la cuantía de subvención a los residentes en las islas no capitalinas: un respaldo que, sin duda, un Gobierno de Canarias débil y en minoría necesita; un respaldo que necesitan los canarios; un respaldo que venimos a solicitar. Un respaldo a que se incluya en la futura actualización del REF económico –que esperamos que sea en este año– y que debe no solo contemplar el porcentaje actual de subvención del 50 % tanto para los trayectos con el resto del territorio nacional y entre islas, sino además incluir el 75 % para los trayectos interinsulares en el archipiélago canario cuando se trate de ciudadanos residentes en las islas no capitalinas.

Pero, señorías, también es necesario que nos respondamos a nosotros mismos si es posible actuar mientras esta demanda se hace realidad. Debemos cuestionarnos si el Gobierno de Canarias, a través de su presupuesto, es capaz de ayudar a garantizar el principio de continuidad territorial y paliar los costes derivados de la doble insularidad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista decimos que sí; sí es posible, no traemos aquí nada que no sea viable económicamente para los presupuestos generales del Gobierno de Canarias. Y recalco que aspiramos a que la medida sea financiada a través de los Presupuestos Generales del Estado y que además esté garantizada su continuidad a través del REF, pero, insistimos, los ciudadanos y ciudadanas de Canarias esperan y demandan respuestas.

Por todo ello proponemos suplementar la subvención con fondos autonómicos el transporte interinsular aéreo para los residentes de La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura hasta que lo haga el propio Gobierno de España. También proponemos mejorar las ayudas a la línea interior de la isla de La Gomera que, pendiente de su puesta en funcionamiento a corto plazo, debe disponer de una mejor subvención de la actualmente prevista para los residentes canarios en general. Las estimaciones de gasto de esta última medida no llegarían a los 200 000 euros anuales; sin embargo, la de aumentar hasta un 75 % la bonificación de las tarifas aéreas a los residentes de islas no capitalinas, evidentemente, sería una cuantía más importante. Nuestra estimación de gasto, aun así, es que no llegaría a los quince millones de euros, calculada de la siguiente forma, que creo que es necesario, además, que las propuestas que se hagan vengan cuantificadas económicamente.

Miren, durante el año 2015 el número de viajeros interinsulares con derecho a bonificación por residencia de estas islas fue el siguiente: Lanzarote, 330 358; Fuerteventura, 254 258; La Gomera, 14 619; El Hierro, 61 639; y La Palma, 253 579. En total, 914 453 trayectos hechos por personas, por ciudadanos canarios, de las cuales vamos a suponer que todas son residentes en estas islas no capitalinas.

Por otro lado, y según los datos del Observatorio de Precios y Conectividad de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, la tarifa media del billete de las rutas entre islas se sitúa en 65 euros. Si el 25 % de esos 65 euros lo multiplicamos por esas 914 000 personas, nos da un resultado de 14 950 000 euros. Ese es el coste de la medida, redondeando, 15 millones de euros: 15 millones de euros no es ni el 10 % del coste del famoso Fdcan; 15 millones de euros que beneficiarían de una forma directa a 365 618 residentes de las islas no capitalinas, 41 euros por persona al año. Señorías, deberemos decidir si es posible. Viable es. Está en nuestra mano decidir si lo queremos o no.

Y como la señora presidenta del Parlamento no me va a dejar argumentar el voto sobre las enmiendas que se han presentado por el resto de los grupos, creo que es necesario que haga, en estos tres minutos que me quedan, una breve explicación.

Miren, a la enmienda del Grupo Mixto he de decirle que la enmienda que usted plantea en función de las competencias de cada una de las administraciones supondría que, dado que el Gobierno de Canarias es el competente en materia de transporte, aportase un presupuesto de 75 millones de euros, y eso nos parece inviable, actualmente, para los presupuestos del Gobierno de Canarias. Eso por un lado.

Por otro lado, quiero poner sobre la mesa, por ejemplo, que mezclar competencias con financiación sería perjudicial para Canarias en tanto en cuanto que, por ejemplo, el 25 % que financia el propio Estado a la subvención del transporte marítimo entenderíamos que no tendría por qué estar aportándolo, y me parece absurdo cuando lo que estamos pidiendo es ayuda presupuestaria, ayuda financiera al Estado, independientemente de que las competencias de regulación puedan residir en Canarias.

Por otro lado, hay que poner... Mire, la noticia de ayer (*mostrando un documento a la Cámara*): "El PP bloquea la tarifa plana de vuelos interinsulares". Creo que esto ya descarta, como ya se había llegado a insinuar en esta Cámara, descarta la viabilidad de esta propuesta porque, además, generaría situaciones de monopolio y si en algo deben también reducirse las tarifas aéreas será por una mayor competencia, iría en todo lo contrario.

Y a la enmienda de Podemos he de decirle que ya le he puesto un ejemplo claro de que esos 15 millones sería viable poder buscarlos en los presupuestos de este año por una ley de crédito extraordinario que se plantee este año o, en el peor de los escenarios, para el año 2018. Pero, desde luego, le he dado un ejemplo de que esa financiación es posible sin que se genere problemas a la financiación de los servicios públicos esenciales.

Y, por último, decir que el que sea solo para los residentes de islas no capitalinas entendemos que hace efecto de barrera a que la bonificación pueda ser, el aumento de la bonificación, pueda ser apropiado por la aerolíneas. También un debate que siempre se pone sobre la mesa sobre si el aumento de la subvención lo coge la aerolínea para parte de sus beneficios aumentando las tarifas en general. Nosotros entendemos que para el colectivo minoritario de Canarias en cuanto a residentes, que es el de las islas no capitalinas, que solo sea para ese colectivo haría de barrera ante esa posible subida importante de apropiación del aumento de la bonificación.

Espero que sea apoyada por el bien de Canarias, por el bien de los canarios y por la cohesión de Canarias.

Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños socialistas).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.

Esta PNL tiene dos enmiendas: por orden de entrada en el registro, en primer lugar el Grupo Mixto. Para su defensa, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta.

Venía en dirección al atril diciendo que me alegra enormemente que la Agrupación Socialista Gomera esté despertando el interés... (*Se suscitan comentarios desde los escaños*). El interés, sí, sí, el interés de los partidos políticos de corte nacional por las islas –sí–, y donde... Estuve ayer pero mi ideología no la he perdido (*ante un comentario que se suscita desde los escaños*). Otros han perdido el rumbo, otros han perdido el rumbo...

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, disculpe que lo interrumpa.

El señor CURBELO CURBELO: Digo, digo esto... Digo esto...

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, señor Curbelo... Disculpe que lo interrumpa, señor Curbelo. Por favor, dejen hablar al señor Curbelo, que está en el uso de la palabra. Ruego respeten el turno. Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Digo que me alegra enormemente porque cada vez se ve con mayor frecuencia el interés.

Miren, el grado de desproporción, o desproporcionalidad, que hay de los habitantes de las islas no capitalinas respecto de las capitalinas en el sobrecoste como consecuencia de la insularidad y como consecuencia, indudablemente, de la doble insularidad y el coste del transporte es infinitamente superior a la devaluación o al sobrepeso que tiene el voto de una isla pequeña respecto de una mayor. Ahí sí que

tiene que tiene que tomarlo en consideración, Y a mí me alegra que quienes ayer estuvieron en el Gobierno hoy estén planteando que el Gobierno diga oiga, suban más, del 50 % al 75 la bonificación del transporte de pasajeros residentes canarios. A mí me alegra enormemente, por eso le decía lo que le dije al principio.

Y a mí me alegra enormemente también que se preocupen de que una isla que ya tiene un decreto aprobado para el cabotaje entre los puertos del sur de la isla de La Gomera, que paga el 75 % el Gobierno de Canarias, que no lo paga el Estado porque no está subvencionado en las conexiones interiores, que ahora diga que el 75 % para los gomeros, bien, y el 25 que estaba previsto que se suba al 50 para los que no son gomeros residentes, también. Todo esto es muy bien. Pero, miren, me gustaría saber... , porque el REF económico también se tiene que aprobar en los Presupuestos Generales del Estado: hagan un esfuerzo para que se apruebe el REF económico para que haya recursos para todo esto. Difícil será.

Pero, bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, cuando yo digo en la enmienda que si el Gobierno de España tiene la competencia en materia del transporte aéreo parece lógico que en el REF económico lo asuma quien tiene la competencia, no es por otra razón, no se mezclan las cosas. Y la comunidad canaria, que tiene competencia en transporte marítimo, que hoy pagan el 50 % y el 50 % en el cabotaje para residentes interinsular, pues que asuman un poquitito más ambos.

Pero, en definitiva, yo creo que del mismo modo en que Podemos apela permanentemente, y de acuerdo con esa medida, pero que no se toquen los servicios esenciales. El transporte en Canarias es un servicio esencial, del mismo modo que lo son la sanidad, la educación o los servicios sociales. Y quien les habla aspira en su día a que el transporte en Canarias tenga coste cero y que solo, solo, con la bonificación al transporte sea suficiente. Lo que pasa es que estamos siempre pensando en subir la bonificación al transporte y no pensamos en algo que es importante: ¿ustedes han visto que haya habido alguna vez que se haya subido la bonificación al transporte de residentes y que el billete automáticamente no haya subido más? ¿Por qué no pensamos en fijar un máximo al coste del billete tanto en comunicaciones marítimas como aéreas? Claro, ¿quién fija el coste del billete? Es que, por esa teoría, seguimos subiendo, y subiendo, y subiendo, y siempre cuesta más; porque el coste del billete para volar entre Canarias y el resto de las islas vale más caro que para volar de Canarias –ya lo veíamos el otro día– a Londres, ¿tiene esto sentido? No tiene ningún sentido.

Por tanto, aspiramos indudablemente a que el coste y la bonificación al residente canario sea cada día mayor, y eso sucederá cuando haya una comunidad autónoma que solo tenga competencias en sanidad, educación, servicios sociales, justicia y transporte y el resto de competencias, a los cabildos canarios, a los cabildos canarios. Cuando eso ocurra, nosotros aspiramos a que el transporte, un servicio esencial, sea gratis para que sea bonificado, para haya igualdad de oportunidades entre todos los canarios, porque, mientras, no la hay, ni para un estudiante gomero que estudie en la Universidad de La Laguna, ni para un paciente herreño que tenga que venir al hospital de referencia. No hay igualdad de oportunidades, aunque me parece bien la...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos. Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Lavandera, disculpe que se lo diga, no se lo tome a mal, pero con esta PNL creemos que no están ustedes haciendo una oposición rigurosa.

Usted sabe que esta PNL implica muchas cosas, requiere de un trabajo serio, requiere como mínimo de un análisis detallado del tema del transporte aéreo. Y es curioso porque fueron precisamente ustedes –el PSOE– los que pidieron, los que solicitaron hace más de un año una comisión de estudio para el transporte de Canarias; y si lo pidieron fue precisamente porque eran conscientes de que este tema era muy complejo, que se necesita escuchar a los expertos, que se necesitaba debatir y que se necesitaba buscar entre todos los grupos parlamentarios propuestas nuevas, soluciones nuevas que mejoraran la situación actual.

No entendemos la poca oportunidad de esta PNL, justo ahora cuando parece que ya, por fin, van a llevar a cabo esa comisión de estudio parlamentaria. De hecho, nos parece poco serio que se adelanten a un trabajo y a unas conclusiones que tienen que sacar los grupos parlamentarios sobre este tema.

Bueno, ahora, ahora en este momento y en esta intervención, no en la PNL escrita, dice que esto puede representar unos quince millones de euros, y que además se pueden sacar del Fdcan; pero también le recordamos que solicitábamos –y ustedes también– que el Fdcan se dedicara a financiar los servicios públicos esenciales y que aquí hemos oído y escuchado a todos los grupos parlamentarios, a todos los diputados y diputadas de todas las islas pedir mejoras, por ejemplo, en sanidad, mejoras en hospitales, mejoras en servicios sanitarios, etcétera, etcétera. Cuando pedimos que haya dinero para sanidad, no es

un tema insularista, es un tema que beneficia a todas las islas. Ahora bien, del Fdcan nadie está dispuesto, señor Curbelo, a quitar dinero de farolas ni de muros, y parece ser que a usted se lo rifan entre unos grupos parlamentarios y otros para conseguir su voto.

Pero miren, señores del PSOE, hace solo tres meses que estuvieron en el Gobierno, hace solo tres meses que estuvieron ustedes aprobando junto a Coalición Canaria el presupuesto de esta comunidad autónoma; y bien, nos parece estupendo que se quieran enmendar, pero ustedes saben que las enmiendas a los presupuestos tienen que decir cuánto dinero y de dónde sale, cuál es la partida presupuestaria que se va a quitar y cuál es la partida presupuestaria donde se va a poner, y el estudio tiene que ser mucho más riguroso.

Y, por cierto, ¿ustedes no creen que deberíamos empezar por pedir una fiscalización de las subvenciones actuales? ¿Sabemos cuánto dinero representan las subvenciones actuales y cuánto dinero realmente está llegando al precio de esos billetes? ¿Ustedes no se preguntan cómo puede ser que cientos de millones de euros que se utilizan en subvencionar el transporte aéreo actualmente no sirvan para que los billetes de los vuelos interinsulares sean más baratos que los vuelos, por ejemplo, a la Península o al extranjero? ¡Es que no hay una reducción efectiva de los billetes con las subvenciones actuales! ¿Vamos a seguir inyectando dinero a un sistema de subvenciones que a lo mejor no está siendo eficiente? Yo creo que deberíamos esperar a los resultados de la comisión de estudio parlamentaria sobre el transporte en Canarias.

Y miren, Podemos es verdad que queremos que se subvencione al máximo estos viajes de los residentes, como no podía ser de otra manera, pero queremos asegurarnos de que esas subvenciones lleguen de verdad al viajero.

Nosotros solo hemos hecho una enmienda, de modificación a la PNL, que es que es obvio que esperamos que se nos acepte. Solo pedimos que no se menoscabe la financiación prevista o futura de los servicios públicos esenciales de la comunidad autónoma, porque hasta las leyes extraordinarias de crédito se aseguraron de que fueran...

La señora PRESIDENTA: Señora Delgado, treinta segundos más...

(La señora Delgado Luzardo da por finalizada su intervención).

Nada, pues muchas gracias, señora Delgado. Le iba a decir que tienen siempre..., a los proponentes y los enmendantes se les deja un poco más de tiempo, pero está usted en su derecho de cogerlo o no, señora Delgado.

Grupo proponente, le pido fijación de posición respecto a las enmiendas, las que se aceptan y las que no. Es verdad que usted habló antes, pero para que quede constancia, si es tan amable, en el acta de la sesión.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño):* No se aceptan las enmiendas, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: ¿De ninguno de los grupos, no, señor...? *(Asentimiento).*

Muy bien, muchas gracias. Continuamos.

Turno ahora del Grupo Nueva Canarias.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues yo aquí discrepo un poco de la compañera de Podemos, porque yo considero que el señor Lavandera, después de que se desplazó a esta bancada, lo veo cogiendo tino al hombre *(Risas)*; y me gustaría felicitarlo por esta iniciativa que, indudablemente, redundará en beneficio de los canarios y de las canarias y sobre todo de los que vivimos en islas menores.

Y, bueno, también decir que a ver si la comisión de estudio de transporte, que debía haber empezado desde junio de 2015, se da prisa, porque desde luego nosotros seguimos pagando, los que vivimos en Lanzarote y Fuerteventura seguimos pagando. Y a lo mejor una persona que vive en Gran Canaria, Pedro mismo, un primo se le pone enfermo en el Negrín, coge el coche y lo va a ver, pero nosotros no podemos ir porque nos cuesta más de 121 euros el billete. Y no hablemos del chico que lo tenemos estudiando, que queremos traerlo para un tema, para el otro, para el siguiente... Mire, ¡que no podemos pagar!, que no podemos pagar. Y, hombre, evidentemente, yo sí creo que ese ridículo 9 % lo podríamos haber incluido en el Fdcan si de verdad apelamos a la solidaridad de todos los canarios y a esa cohesión territorial incluye las ocho islas canarias, ¡las ocho islas canarias!

Mire, decía el señor Curbelo..., y, mire, yo me identifico con el señor Curbelo porque tenemos una similitud: él es presidente del cabildo de una isla que tiene más o menos el número de habitantes que tiene mi municipio de Yaiza *(Risadas en la sala)*, de donde soy alcaldesa. Y yo entiendo los problemas que

tiene don Casimiro Curbelo, porque yo tengo vecinos de mi municipio que no pueden ir a estudiar desde Playa Blanca a Arrecife porque les cuesta 64 euros el bono al mes y no pueden estudiar. Y esto no es una gracia, esto es una realidad, cuánto más si hablamos de que el chico nos estudia en Gran Canaria o en Tenerife. Señores, el sacrificio es importante y los que somos de allí, y yo soy diputada...

La señora PRESIDENTA: Señora Acuña, disculpe que la interrumpa, le paro el tiempo. Disculpe que la interrumpa. *(La señora presidenta espera a que sus señorías guarden silencio)*.

Continúe, señora Acuña, por favor.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias. Gracias, presidenta.

Y yo soy diputada del Grupo de Nueva Canarias y de la isla de Lanzarote y esos son los intereses que yo voy a defender en esta Cámara porque para eso me han elegido.

Y decirle también al señor Curbelo que en el programa de Nueva Canarias, cuando concurrió usted por primera vez con su nuevo partido y afortunados resultados electorales, Nueva Canarias ya llevaba en su programa electoral la tarifa plana para movernos los canarios entre todas las islas. Cierto es, cierto es, y se me acaba el tiempo, que es una competencia estatal y ahí el Partido Socialista... *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña. Se acabó su tiempo, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted.

La señora ACUÑA MACHÍN: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: No le puedo dar los treinta segundos, señora Acuña. Sabe que no, ya me gustaría a mí..., señora Acuña, ya me gustaría a mí poderle dar todos los minutos y segundos que piden sus señorías, pero no puede ser, no puede ser.

Continuamos, señorías. Señorías... *(Rumores en la sala)*.

Estamos en el pleno, señorías, yo no sé si es mucho tiempo –que es posible–, pero vamos a ayudar, por favor, a esta presidenta a intentar continuar con la dirección de los debates.

Turno ahora del Grupo Popular. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, señorías. Señora presidenta.

Como hemos hablado en infinidad de ocasiones en este pleno, el transporte aéreo en territorios aislados y alejados como Canarias es un tema trascendental para nuestro desarrollo socioeconómico, máximo si la economía depende el alto grado del turismo.

Porque, señor Curbelo, nos alegra, nos alegra muchísimo que usted se una a la defensa de las islas no capitalinas, en esta legislatura, porque yo le garantizo que en la pasada legislatura sin usted en esta Cámara hablamos mucho o más en defensa de las islas no capitalinas por parte de muchos diputados que estamos aquí. Por lo tanto, le damos la bienvenida, como no podía ser de otra manera, a la defensa de los intereses de nuestras islas no capitalinas, porque la movilidad, y estoy de acuerdo con usted, la movilidad entre islas es fundamental, y esto lo lleva denunciando mi grupo, cuando su grupo no estaba aquí, desde hace muchísimo tiempo. Porque llevamos denunciando estos precios desorbitados y abusivos que nos impone el monopolio aéreo interinsular.

Miren, como ustedes bien saben, es mucho más barato –y voy a hablar de mi isla– viajar desde Lanzarote a Londres, Praga o París que viajar desde Lanzarote a Tenerife, y eso es cuanto menos –¿verdad?, lo conocerán– absolutamente inasumible.

Tenemos ciertamente preocupación porque nos sorprende la pasividad de esta comunidad autónoma y también de las instituciones canarias ante lo que creo que es un precio abusivo. Por eso creo que es una fantástica idea la del Partido Socialista, creo que ha traído una proposición no de ley que además está bastante fundamentada, bastante cuantificada, una proposición no de ley bastante rigurosa en cuanto a cuantificación económica y financiera, y, por lo tanto, evidentemente, nosotros la vamos a apoyar. Porque entendemos que es asumible económicamente, porque existen suficientes en esta comunidad autónoma habida cuenta de que los incrementos en la recaudación que se han venido generando como consecuencia de los incrementos que desde el año 2012 venimos haciendo de los impuestos en casi todos en los que tiene competencias el Gobierno canario.

Yo quiero manifestar únicamente mi sorpresa. Mi sorpresa por la enmienda de Podemos porque, mire, el transporte aéreo es en nuestra comunidad autónoma, señores de Podemos, un servicio público vital, yo diría que un servicio público esencial y, por tanto, el Gobierno canario debe hacer un esfuerzo, como lo hace el Gobierno de España, para abaratar esos servicios públicos. Y mostramos nuestra sorpresa porque ustedes plantean, han hecho propuestas, no solo en este Parlamento, sino a nivel nacional, imposibles de asumir desde el punto de vista presupuestario como, por ejemplo, la renta básica para todos los españoles a pesar del déficit público, y ahora ustedes están preocupados por las finanzas del Gobierno canario que por los ciudadanos y por los más de 400 000 canarios que vivimos en las islas no capitalinas.

Mostramos nuestra disconformidad también con la propuesta del Grupo Mixto si tenemos en cuenta, señor Casimiro Curbelo, que el Estado ya subvenciona el 25 % del transporte marítimo no siendo competencia del Estado.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con el señor Lavandera: vamos a tener mucho cuidado en lo que vamos a plantear con respecto a...

La señora PRESIDENTA: Señora Pérez, se acabó su tiempo, muchas gracias.

Y por último, para finalizar esta proposición no de ley, el Grupo Nacionalista. Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Queríamos recalcar aquí algunas cosas que se han dicho y otras que no se han dicho, que también hay que recalcar, ¿no?

Como se ha planteado, desde el pasado 24 de febrero del año pasado, a propuesta del Partido Socialista, con el apoyo en este caso del Grupo Nacionalista Canario, se aprobó la creación de una comisión de estudio, como dijo la compañera de Podemos, para evaluar ahí todas las dificultades que tiene el transporte aéreo y marítimo en Canarias, en la que yo creo que estamos todos de acuerdo.

Nuestro futuro depende mucho de que logremos o no romper la barrera que nos separa, que es el mar, y de que logremos unir de una forma cómoda y económica nuestras islas y nuestras islas con el exterior. Concretamente, en islas como El Hierro se crean cuellos de botella diariamente para poder llegar a nuestra isla con todas las dificultades que tenemos.

Más tarde que nunca, que el Partido Socialista en este caso recapacite en apoyar la mejora de la financiación para los vuelos interinsulares, porque en hasta ocho ocasiones nuestra organización política, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, en este caso en el Senado, a través de nuestro hoy consejero Narvay Quintero, el Partido Socialista votó en contra del aumento en la subvención al transporte para Canarias. Nos sorprende también que el pasado lunes en el pleno del Cabildo Insular de El Hierro –que tenemos aquí su presidenta–, el Partido Socialista instaba al Gobierno de España a una nueva regulación y mejor aprovechamiento de las subvenciones al transporte, incrementando las bonificaciones a los pasajeros en las rutas de débil tráfico aéreo hasta un 75 % del precio del billete y un 85 % para la isla de El Hierro.

En el día de ayer, el también portavoz de Nueva Canarias, don Román Rodríguez, manifestaba de forma acertada que el Gobierno de Canarias no podía asumir de su propio bolsillo fondos para infraestructuras, en este caso de carreteras, y hoy la alcaldes de Yaiza también, aparentemente generosamente, donaba sus fondos del Fdcan para esto.

Igual, señorías y compañeros, deberíamos estudiar de forma clara y contundente solicitar al Gobierno del Estado las competencias en transporte aéreo interinsular para de esa manera poder aportar ese 25 %.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos plantear una enmienda *in voce* al texto para añadir en el primer punto, donde dice “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias”, “una vez entren en vigor las previsiones sobre transporte aéreo interinsular contenidas en la propuesta del nuevo Estatuto de Autonomía, complementado con fondos propios”; “la subvención” como queda. Esa es la propuesta de nuestro grupo parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Señor Cabrera, señor Cabrera, ¿tiene el texto? Tengo que preguntar a los grupos parlamentarios si esta enmienda *in voce*... (*El señor Cabrera de León hace entrega a la Presidencia de un documento*).

Tengo que preguntar a los grupos parlamentarios..., es la última intervención y el señor Cabrera ha hecho una propuesta *in voce*, ¿los grupos de la Cámara aceptan esta enmienda *in voce*?

De menor a mayor, ¿Grupo Mixto? La repito:

En el apartado primero –corríjame, señor Cabrera, si me equivoco al decirlo–, en el apartado primero, donde dice “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias”, “una vez entren en vigor las previsiones sobre transporte aéreo interinsular contenidas en la propuesta del nuevo Estatuto de Autonomía, complementado con fondos propios”, y continuaría el texto tal cual está en la PNL presentada.

¿Grupo Mixto? Sí. ¿Grupo Nueva Canarias? Sí. ¿Grupo Podemos? Sí. ¿Grupo Popular? Sí. ¿Grupo Socialista? Sí... *(El señor Álvaro Lavandera se dirige sin micrófono a la presidenta)*. ¿Eh? No, a incorporar esta... Vamos a ver, señorías. Señorías, a ver si me quieren entender.

Hay una... Señor Álvaro, permítame *(ante comentarios del señor Álvaro Lavandera desde su escaño)*. Hay una propuesta *in voce* que ha hecho un grupo parlamentario. Como es una propuesta *in voce*, se pide, para que pueda ser incorporada, la unanimidad de todos los grupos. He pedido posición a todos los grupos y ahora pregunto al Grupo Socialista: ¿admite esa enmienda *in voce*?

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: Incorporar la enmienda a la PNL no; incorporar a su trámite, debate, evidentemente, sí.

La señora PRESIDENTA: No, ya está, señor Álvaro Lavandera. Es incorporar la enmienda *in voce*, si no la admite un grupo no se puede continuar.

Señorías, señorías, vamos ahora a proceder, voy a llamar a votación para esta PNL...

(El señor Ruano León solicita intervenir).

Sí, un momento. Sí señor Ruano, dígame. Señorías, por favor. Señorías, señorías.

Señor Ruano, dígame.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, dado que vamos a pasar a votación de este asunto, antes de proceder a votación, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 80 del Reglamento, le pido que se lea, concretamente, el apartado 20 del artículo 149.1 de la Constitución española, respecto a las competencias del Estado.

La señora PRESIDENTA: Bien, señor Ruano. *(Rumores en la sala)*.

Un momento, me ha pedido... Señorías, señorías... *(Prosiguen los rumores en la sala. El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra)*.

Señor Álvaro, un momentito. Señorías, hay un diputado, portavoz, que ha pedido la lectura de un artículo y es la Presidencia la que dice si considera o no la lectura de ese artículo. Es para una votación de la PNL y vamos a conceder la lectura. Cuando termine, si me piden más la palabra, la daré, por supuesto.

Señor secretario, proceda a esa lectura, por favor.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Artículo 149, competencia exclusiva del Estado, de la Constitución española.

El primer punto es: “El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias”. Y en el apartado veinte, que es el que se nos pide, se dice: sobre “tránsito y transporte aéreo, servicio meteorológico y matriculación de aeronaves”.

La señora PRESIDENTA: Señor Álvaro, pide usted la palabra, entiendo. Tiene la palabra, diga qué quiere.

Señorías, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, quiero pedir la palabra por dos artículos: uno, por el artículo 80.2, porque creo que se ha faltado... No, el 80.2 va después, que es al que ha hecho alusión el señor Ruano *(Risas en la sala)*. El 79.3: creo que se ha faltado al decoro y a la dignidad de este grupo cuando se le ha achacado el presentar esta proposición no de ley pese a no haber comenzado los estudios de la comisión de estudio de transporte, porque, por esa regla de tres, no se podría haber presentado la moción del Festival de Música hasta que se hubiese terminado el dictamen de hoy, ¿no? Quiero, quiero... Ya lo he terminado de decir...

La señora PRESIDENTA: Está pidiendo la palabra ¿por el artículo 79.3?

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: 79.3.

La señora PRESIDENTA: Yo entiendo, señor diputado, que en ningún momento se ha faltado al decoro del Grupo Socialista con la intervención que ha habido. Por tanto, por ese asunto no le doy el minuto que usted me está pidiendo.

¿Me pide algo más, señor Álvaro?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, con respecto al 80.2, también quiero que se lea el artículo 6 de la Ley 19/1994, de modificación de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

La señora PRESIDENTA: ¿La tiene usted a mano, señor Álvaro?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: ¿Nos la puede pasar, para poder proceder a su lectura? La hace el secretario, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Y el artículo 57.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias. Espero que ese sí lo tengan a mano.

La señora PRESIDENTA: Espere, señor Álvaro. El 57.1 del Estatuto de Autonomía, ¿y el otro era? *(El señor diputado busca en su dispositivo electrónico el artículo referido).*

Señor Álvaro, el otro artículo, disculpe, que no le escuché bien.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): *(Sin micrófono).*
(El señor diputado facilita a la Presidencia el dispositivo electrónico).

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco, señor Álvaro, que nos facilite...

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: ¿La pantalla está mal?
¿El otro era, señor Álvaro, el seis?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): 57.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí, ese sí, señor Álvaro, pero el de la ley, ¿el seis?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): El artículo 6 del Régimen Económico y Fiscal en su vertiente económica, que lo tienen en la pantalla de este maravilloso iPad que...

La señora PRESIDENTA: ¿El seis completo?, ¿el seis completo?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): El seis completo, sí. Ya que estamos leyendo...

La señora PRESIDENTA: Señor secretario, proceda, por favor, a ambas lecturas.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): El artículo 57.1... ¿Perdón? ¿Primero el artículo seis? *(ante un comentario del señor Álvaro Lavandera desde su escaño).*

Artículo 6. Tráficos regulares de personas.

El punto uno: “A los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea, residentes en las islas Canarias, se les aplicará una reducción en las tarifas de los servicios regulares del transporte de viajeros de la siguiente cuantía:

- a) El 33 por 100 para los trayectos directos entre el archipiélago canario y el resto del territorio nacional.
- b) El 10 por 100 para los trayectos interinsulares en el archipiélago canario”.

En el punto dos: “Se autoriza al Gobierno de la Nación, oído el Gobierno de Canarias, para que modifique la cuantía de las subvenciones establecidas en el apartado anterior, o reemplace dicho régimen por otro sistema de compensación en función de la evolución del mercado de servicios de transporte aéreo

de forma que en ningún caso suponga una disminución de la ayuda prestada o deterioro en la calidad del servicio”.

Y el punto tres: “Dentro del respeto a la normativa comunitaria y al principio de libertad tarifaria, la Administración velará para que las compañías prestatarias de servicios de pasajeros atiendan, en la fijación de sus tarifas, a los costes derivados de la doble insularidad a efectos de la necesaria conexión con las líneas del resto del territorio nacional”.

La señora PRESIDENTA: 57 ahora, secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): El 57.1. *(Se formulan comentarios desde los escaños de los GGPP Nacionalista Canario-CC-PNC y Socialista Canario)*. Informes previos. La Comisión General de Cabildos Insulares emitirá informe sobre los proyectos y proposiciones de ley en materia de...

Estoy hablando el Reglamento del Parlamento de Canarias *(ante un comentario que se manifiesta desde los escaños)*. Perdón, perdón, perdón, que estoy leyendo del Estatuto. 57.1... Me fui...

Solidaridad interinsular. Artículo 57.1: “La Comunidad Autónoma de Canarias está obligada a velar por su propio equilibrio territorial y por la realización interna del principio de solidaridad”.

La señora PRESIDENTA: Señorías, una vez...

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): ¿Quiere que le lea el punto dos?

La señora PRESIDENTA: El uno solamente. Perdón, secretario. El 57.1, no anime más.

Señorías, una vez vistas todas las intervenciones y leídos los artículos solicitados por los portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido, llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

(El señor Ruano León solicita la palabra).

Dígame, señor Ruano, en relación con la votación, dígame. *(Rumores en la sala)*.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): A ver, no hay nada especial, tan solo si, hay un segundo apartado que no tiene nada que ver con la subvención a ese transporte, habla del transporte interior dentro de La Gomera, y, en fin, si podíamos votar por separado un apartado y el otro.

En fin, solo eso.

La señora PRESIDENTA: ¿El grupo proponente acepta votar por separado? *(El señor Álvaro Lavandera indica con gestos que no lo acepta)*. No, votación conjunta, señorías.

Señorías, ya yo llamé a votación. Señorías, se inicia la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 53 votos emitidos: 32 síes, 14 noes, 7 abstenciones.

Queda aprobada esta PNL.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

• 9L/PNL-0370 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COBERTURA POR RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PERSONAL SANITARIO DEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente, señorías, que es también del Grupo Parlamentario... *(Rumores en la sala)*.

Señorías, nos quedan dos PNL, comisión de estudio y el dictamen de la comisión, o sea, que nos queda sesión todavía. Si entre todos y todas ayudamos para poder continuar se los agradezco, si no, me resulta complicado.

PNL 370, Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cobertura por responsabilidad civil del personal sanitario dependiente de la comunidad autónoma.

Para su defensa, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Durante estos años de crisis económica, los trabajadores públicos, las trabajadoras públicas, en general, y los trabajadores sanitarios, en particular, han hecho un esfuerzo extra para mantener ese servicio público:

trabajando más, cobrando menos, trabajando más horas al mes –diez horas más al mes–, cobrando más de un 10 % menos. Si sumo la bajada salarial a la subida del IPC y la congelación de los sueldos de los trabajadores públicos, con una tasa de reposición de un 10 %, y más presión en el trabajo, en materia sanitaria de manera evidente. Porque es verdad que cada vez se tratan más cosas y, además, se suma a un aumento de la población que más requiere de los esfuerzos sanitarios, de la población mayor.

Bien, en sanidad, les decía, se suma todo lo que hemos dicho a, hasta hace bien poco, una disposición de las horas diferente a la del resto de trabajadores públicos. Como bien sabe, aquello que se vino a llamar horas *paulinas* hacía que los trabajadores públicos sanitarios se vieran discriminados frente a otros trabajadores públicos y tuvieran que ir una vez por semana a trabajar dos horas y media, o bien cada quince días a trabajar cinco horas, frente a otros trabajadores públicos que podían esa media hora acumularla en su jornada antes o después de la que tenían, de la habitual.

El envejecimiento también no solo de la población, sino de los equipos con los que trabajaba y la falta de reposición de los equipos de trabajo, de las pruebas diagnósticas, de los elementos que se hacen las pruebas diagnósticas de nuestros hospitales, la falta de medios, la supresión también de los programas especiales, de las guardias que antes se hacían y de las sustituciones, que antes se cubrían en un porcentaje mayor que el que se venía cubriendo en años de crisis.

Bien, pues, gracias a los trabajadores públicos es evidente que hemos sostenido el Estado del bienestar, especialmente en esta tierra, y el sistema sanitario público. Y, a todo esto, que es en general, tenemos que sumar que en Canarias, y solo en Canarias, los sanitarios públicos tienen que pagar su propio seguro de responsabilidad civil. En el resto de toda España, todas las comunidades autónomas tienen seguros centralizados de responsabilidad civil. Hay tres modelos –luego profundizaré–, pero en Canarias se les da una subvención de 140 000 euros al colegio profesional de Las Palmas y al colegio profesional de Santa Cruz de Tenerife, ¡en este año!, en este año también al de las enfermeras –antes hablaba de los médicos–, que hasta 2017 no estaba en la partida de 30 000 en Las Palmas, 30 000 también a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que no cubre, ¡jojo!, ni el 10 % del seguro de nuestros sanitarios, ¡ni el 10%!, y el resto lo pagan detrayéndose de su sueldo, que, como bien hemos dicho hasta ahora, estaba mermado.

La pregunta..., y seguro que la voy a adelantar porque estoy segura de que ustedes, alguno de los portavoces me puede decir “oiga, ustedes estaban gestionando Sanidad hasta antes de ayer”. Bien, es que esto no lo lleva sanidad. Y al principio de la legislatura les diré que esto fue a debate y fue aprobado, pero esto es de Hacienda, de la Dirección General de Patrimonio, que es quien lleva los seguros en la comunidad autónoma, que tiene la responsabilidad centralizada de gestionar estos seguros.

Fíjense que les decía que nuestros sanitarios están en desventajas frente a los sanitarios del resto de España, enfermeras, médicos, y no sé si ustedes han escuchado –seguro que sí, son gente muy informada– que esta subvención a los colegios profesionales ha sido vista como un regalo. Ha sido vista como un privilegio; ha sido denostada por miembros del Gobierno como una ayuda que daba el consejero de Sanidad a sus amigos los del colegio profesional. Esto fue lo que a mí me llevó a investigar qué era esa partida de 140 000 euros y en qué situación estábamos en el resto de España, y la realidad es que aquello, que era una desventaja para los sanitarios de Canarias, era considerado como un privilegio para algunos que probablemente no conocieran la situación en la que estaban en el resto de España.

Fíjense que la propuesta solo habla de la responsabilidad civil, y hay comunidades autónomas que cubren también la responsabilidad penal de sus sanitarios con seguros centralizados. Y ahora que están teniendo problemas, por ejemplo, ahora que Murcia está de moda y que se ve hablar mucho de Murcia en los medios de comunicación, el servicio murciano de salud está buscando una compañía que pueda cubrir las contingencias porque las llevaba una compañía de seguros, la compañía Mapfre, y, bueno, en fin, tenían esos problemas, y los médicos, el sindicato médico de Murcia dice: “Estamos sin la cobertura desde junio. Lo ha sacado a concurso pero ninguna empresa ha concurrido”; el servicio de Murcia de salud debe cubrir la responsabilidad civil y penal de sus trabajadores”, si no, no seguiremos operando. Fíjense que aquello que en Canarias se ve como un regalí que se le daba a los colegios profesionales, fíjense que aquello que se daba, en Murcia dicen: ¡si no tenemos el seguro civil y penal, no seguiremos operando!

Es imprescindible, es imprescindible que algo que no tiene mayor coste, que respaldemos a nuestros sanitarios; más cuando les estamos exigiendo, como bien saben ustedes, una carga de trabajo muy por encima de la que se les exigía años atrás. Después de muchos años de esfuerzo, y es imprescindible que le demos el puesto que se merece.

Yo estoy segura de que ustedes han escuchado que esto es un privilegio para los colegios profesionales. Yo estoy segura de que ustedes han escuchado que no hay derecho a que, como está la sanidad, se dé 140 000 euros a un colegio profesional o a otro colegio profesional. Yo estoy segura de que ustedes lo han escuchado, y lo que no es normal es que nosotros no respaldemos a nuestros sanitarios.

Fíjense, es verdad que el sistema sanitario canario tiene una baja consideración, en general, de la población y que estamos debajo, los peores, los últimos de la fila, pero no es menos cierto, no es menos cierto que, cuando se valora el grado de satisfacción de aquellos que van al Servicio Canario de la Salud y salen, la consideración es muy alta. Cuando nuestro... El problema es de embudo, el problema es de acceso, pero no de calidad del servicio que se presta en nuestros hospitales o en nuestros ambulatorios. Y la realidad es que eso viene dado por la calidad, el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de nuestros trabajadores públicos, especialmente, los sanitarios, y es hora de que la comunidad autónoma dedique dinero –y no mucho– a respaldar a sus sanitarios y de que no les deje a su suerte. Porque probablemente haya decisiones que toman o no temiendo que puedan tener una responsabilidad. Creo que no es momento para ser los únicos de toda España que no respaldemos a las personas a las que hemos pedido un esfuerzo extra y que han sostenido el Estado del bienestar, especialmente, insisto, el sanitario, en todos estos años. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández. Esta PNL no tiene enmiendas, por tanto, Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

El consejero de Sanidad, el señor Baltar, cifró el otro día en pleno en aproximadamente 25 000 profesionales el número de personas que componen la plantilla del Servicio Canario de la Salud, que incluye una amalgama diversa de colegiados como médicos, enfermeros, psicólogos, fisioterapeutas, farmacéuticos..., todos ellos asegurados desde hace muchos años por los respectivos colegios de ambas provincias.

La propuesta que se nos plantea merece sin duda una reflexión, porque, aunque en el resto de España se realiza de otro modo, tal como expone en la proposición no de ley, estamos seguros de que ha sido gracias a un proceso que ha llevado su tiempo y que ha conllevado la colaboración y el diálogo con los respectivos colegios profesionales. Y es esto lo que nos preocupa, el que se haga una propuesta que pretenda cambiar el sistema sin contar con el necesario diálogo de los profesionales sanitarios. Contacto que es muy importante, ya que hay que conciliar con la posibilidad de que la cobertura actual de algunos de estos seguros por separado sea más beneficiosa que uno global que no cuente con las especificidades de sus respectivas responsabilidades. Porque lo que no es posible es que se rebaje la cobertura que tienen actualmente algunos de estos profesionales, por lo que es necesario llegar a un acuerdo de mínimos que recoja estas ventajas adicionales, que esta vez beneficiarán a todo el personal sanitario por igual si se opta, finalmente, por la que a nuestro juicio es una mejor solución, que es el tener un contrato centralizado, después de terminada la ronda de contactos con los respectivos colegios profesionales.

Otro punto que nos preocupa es el coste de la medida. Hablamos de incluir una nueva consignación de fondos que ningún consejero anterior tuvo que afrontar, ni siquiera desde el inicio de la democracia y nuestra autonomía, que es cuando se optó por el modelo actual. Sabemos que hay otras prioridades y no hay recursos para todo, estamos seguros de que los profesionales sanitarios prefieren incluso ir recuperando paulatinamente los derechos laborales que perdieron con la crisis antes que poner en marcha esta medida, pero no está de más ir mejorando nuestra respuesta con estos profesionales. Y esperamos que se pongan en marcha las medidas urgentes del plan de choque para las listas de espera que demandan nuestros ciudadanos y solucionar también otros grandes problemas que llevamos arrastrando desde hace tantos años en la atención sanitaria.

Sin embargo, es una propuesta que, como hemos dicho, merece la pena estudiarla para ver si se puede activar cuando se disponga de más recursos y, por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea. Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señoría.

Señora Hernández, como quiera que de nuestro grupo de Nueva Canarias formamos parte un médico y un enfermero, permítame que añada que también el colectivo de enfermería, pues, también estamos sujetos a esas posibles reclamaciones de responsabilidad civil o penal de carácter profesional; aunque me alegra que usted cuando intervino, aunque no lo dice en los propios antecedentes de la PNL, se refiriera a sanitarios públicos.

Bueno, yo voy a decir que yo veo algo positivo en el Gobierno, y es que, como enfermero, pues empiezo a ver que el Gobierno también tiene en cuenta nuestros colegios profesionales; no es todo malo. Pero es cierto que no resulta comprensible que, con el nivel en el que se encuentra nuestra sanidad con –ya dijo usted– recortes de plantilla, aumento de horarios..., a nadie le queda duda del importantísimo incremento en la presión asistencial que tienen las compañeras y compañeros, pues los profesionales en estos momentos se encuentran desamparados, de alguna manera, por la Consejería de Sanidad y el Servicio Canario de la Salud, con lo que creo que merece la pena hacer un esfuerzo.

La situación de saturación de los servicios no nos cabe duda de que produce un incremento exponencial de la posibilidad de que se produzcan fracasos asistenciales, con la consecuente reacción de paciente y familia. Es cierto que en el caso de los colectivos de medicina y enfermería, psicología, etcétera, pues tenemos unos seguros que pagamos a través, también, de nuestros colegios profesionales, a través de nuestras cuotas, pero hoy también quiero referirme aquí a otros profesionales que son personal sanitario con asistencia directa al paciente, el caso de auxiliares de enfermería, de técnicos de rayos, de radioterapia, de laboratorio, que son los responsables, por ejemplo, del tipaje en caso de donaciones de sangre, de órganos, etcétera, que en este momento no se encuentran protegidos. También, bueno, habría que preguntarse el desembolso del Servicio Canario de la Salud en indemnizaciones, y también otra reflexión: habría que tener en cuenta también al personal que no es sanitario pero que también atiende a nuestros pacientes, como los celadores, que, haciendo una cuenta por arriba, estamos hablando de 500 celadores.

Por tanto, no solo planteamos que haya una buena y una adecuada dotación de personal en la sanidad pública, sino que también estamos de acuerdo con usted en que se proteja al personal de las consecuencias negativas que se puedan derivar de la interacción entre el profesional y el paciente, asumiendo el Servicio Canario de la Salud un sistema con las aseguradoras que cubra tales contingencias en igualdad con otras comunidades del Estado español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sí, gracias, presidenta.

Señora Hernández, una de cal y otra de arena: es una buena iniciativa y la vamos a apoyar; la mala noticia es que ustedes estaban en el Gobierno hasta el otro día. Y decía que la Consejería de Hacienda, pero no: ustedes desde la Consejería de Sanidad le dieron a los colegios de médicos 296 000 euros para que contrataran estos seguros. Seguros que, además de ser discriminatorios porque solo protegían al personal médico y no al sector de la enfermería, evidentemente, además creaba una bolsa que, cuando se acababa, ya no garantizaba la cobertura de estas indemnizaciones posibles.

Por tanto, es un disparate. Un disparate que se haga, además, a través de los colegios de médicos, que no tengo nada en contra de los colegios de médicos, pero es que esto... Vamos a ver, el propio Gobierno debería contratar la póliza de manera directa, de manera transparente, de manera equitativa y organizada desde el propio Servicio Canario de la Salud, nada más.

Por tanto, vamos a apoyarla, pero algo de responsabilidad, señora Hernández, sí que tienen ustedes en la gestión. De todas maneras, nos alegramos de que desde la Oposición estén presentando mejores iniciativas que cuando estaban en el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Turno ahora para el Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Únicamente tomar la palabra para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario: vamos a votar a favor de esta PNL porque creemos que es necesario que se logren sinergias a través de la oposición y descargar un poco a los colegios profesionales de esta labor que quizás no les compete.

Por una parte, también queremos poner una pequeña pega y un pero a esta PNL. No entendemos, si bien lo ha manifestado la portavoz del Partido Socialista, cómo no se han dado cuenta antes de esta situación, o si tan mala era la relación con la Consejería de Economía y Hacienda como para no resolver este problema en dos años de cogobierno.

En fin, en cualquier caso, una vez contactada parte del sector, hemos pulsado la opinión a los colegios profesionales y no queremos dejar pasar la oportunidad de dibujar el panorama internacional que se está,

quizás, oscureciendo demasiado para el sector sanitario. ¿Por qué? Porque entendemos que las primas van a sufrir un incremento si no exponencial sí muy alto en los próximos años como consecuencia de los cambios que se están produciendo a nivel legislativo en cuanto a las indemnizaciones, dado que, a partir del mes de enero, se han equiparado a las indemnizaciones por los accidentes de tráfico. Es por ello que algunas comunidades autónomas han visto como han tenido verdaderos problemas para contratar estos seguros de responsabilidad civil para el personal sanitario.

Conclusión: incremento de primas, aumento de indemnizaciones y un posible alto riesgo de que los profesionales se vean desempeñando su profesión sin seguro. ¿Qué queremos alertar con esto? Pues que se puede dar el caso del concurso desierto, que podemos tener la sorpresa de que el importe de las primas se incremente exponencialmente en los próximos años y el Gobierno de Canarias tenga que aportar más recursos para algo que es necesario.

Nada más, señorías, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.
Turno del Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.
Señorías, silencio, por favor.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Le avanzo, señora diputada, señora Hernández, que nuestro grupo va a votar a favor. Yo no sé si le voy a dar una cal y otra de arena, o un regalí negro o un regalí rojo –me imagino que le gustará más el regalí rojo–, pero sí es cierto que han tenido responsabilidad durante casi un año y medio, que han podido tomar la iniciativa de esta propuesta y me surgen algunas cuestiones.

Evidentemente, todos estamos de acuerdo en que los más de 25 000 profesionales del Servicio Canario de la Salud, entre ellos los celadores, estén de alguna forma cubiertos, estén tranquilos desempeñando sus funciones, sus labores en el día a día. Yo creo que todos estamos de acuerdo en eso. Ahora hay que buscar la fórmula. La fórmula hasta ahora ha sido una ayuda a los colegios profesionales, donde invitaba a los profesionales a que se colegiaran, a que tuvieran la posibilidad de tener un seguro a través de los colegios, pero la mayoría de las comunidades, no todas, la mayoría de las comunidades ha optado por centralizar una póliza de responsabilidad civil y en algunos casos una póliza de responsabilidad penal también.

Y, lo ha dicho usted, el sector asegurador está, también, modificándose cada día, sus primas, modificando sus criterios, y podemos correr el riesgo, primero, de que queden desiertos los concursos; segundo, no sabemos –o por lo menos a mí no me consta y no sé si lo sabe usted– cuál sería la cuantía, cuál sería el importe de un seguro para cubrir a esos 25 000 profesionales.

Y, por lo tanto, insisto, estamos todos de acuerdo en darle tranquilidad, cobertura a nuestros profesionales, que puedan trabajar con la suficiente garantía de que en el desempeño de sus funciones no se vean afectados por una reclamación. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor con esos condicionantes de que no sabemos el coste y, por supuesto, darle un margen al consejero, a la Consejería de Sanidad, para que busque de alguna forma una negociación con las aseguradoras y pueda sacar un concurso público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.
(*La señora Hernández Gutiérrez solicita intervenir*).
Dígame, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Es por el 81, porque se me ha contradicho... Van a ser tres segundos, ni siquiera...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Sí...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, tendrá otro después el señor De la Hoz.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Sí, bueno, como fueron varios, pues si quiere se los da a todos.

Esto fue una medida que se aprobó, que se aprobó, y que se delegó en quien tenía la competencia, que era la Dirección General de Patrimonio, y no se hizo pero no la hizo la Consejería de Sanidad.

Insisto en que se aprobó la medida y no se llevó a cabo por la Consejería de Hacienda, la Dirección General de Patrimonio, no la Consejería de Sanidad, que no tiene la competencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Desconozco y desconocía ese acuerdo de Gobierno. Lo que haré, entonces, es preguntarle directamente a la consejera de Hacienda qué ha pasado con ese acuerdo del Gobierno. Me extraña que no haya hecho ese procedimiento inicialmente antes de presentar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.
Señorías, llamo a votación. (*Pausa*).
Ocupen sus escaños. Se inicia la votación, señorías. (*Pausa*).
Señorías, 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no, ninguna abstención.
Queda aprobada por unanimidad.
(*Aplausos*).

• **9L/PNL-0373 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ELABORACIÓN DE PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a la última PNL del día de hoy, de la sesión de hoy. La 373, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre elaboración de Plan de infraestructura educativa.

Para su defensa, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías.

Traemos una proposición no de ley en la que instaremos al Gobierno a poner en marcha, a aprobar un Plan de infraestructura educativa para toda Canarias.

Y les voy a ser sincero, el motivo de la presentación de esta proposición no de ley, primero por convencimiento, primero porque creo que ya tendría que estar en marcha porque es absolutamente necesaria, pero les voy a ser sincero, la motivación de hacerlo en este instante y no quizás un poco más avanzada la legislatura es precisamente a raíz de las declaraciones de la consejera de Educación en la anterior comisión. Y uno, que suele ser bastante respetuoso, el ser crítico, intento, casi siempre, bueno, siempre hacerlo de manera constructiva –unos podrán interpretarlo de una manera u otra–, pero hay determinadas intervenciones o afirmaciones que a uno al menos le chirrían.

Y entonces, escuchar en la anterior comisión, cuando se abordaba la situación de las infraestructuras, el nivel de ejecución de las infraestructuras educativas contempladas en el ejercicio 2016, en el presupuesto de 2016, perdón, y que planteábamos la posibilidad de ampliarlo al ejercicio 2017, fruto de ese debate, a la consejera de Educación no se le ocurre otra cuestión que plantear, cuando se habló de la importancia y de la necesidad de elaborar un Plan de infraestructura educativa, que ella no pensaba hacerlo. Pero lo más grave no es que no pensara hacerlo, sino que no pensaba hacerlo porque esto implicaría generar expectativas, y cuando se generan expectativas y no se cumplen, pues, uno queda mal. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Y yo eso, que lo entiendo absolutamente, lo que pasa es que creo que no es de recibo que lo plantee alguien que asume la responsabilidad de llevar una de las consejerías más relevantes en cualquier Gobierno, la de Educación. Porque, por esa regla de tres, jamás aprobaremos un plan canario de vivienda, ¿para qué generar expectativas? Por qué hemos trabajado recientemente en un plan canario de salud o en el Plan de Urgencias Sanitarias. No elaboremos ningún tipo de plan, y lo que venga, vendrá, nunca defraudaremos a nadie; todo lo contrario, como no existe plan, cualquier cosa que hagamos, pues, obviamente será un éxito.

Pero cualquier proyecto político, de una organización política, de un gobierno o de un territorio como Canarias, tiene que tener claro cuál va a ser su horizonte, cuáles son sus expectativas, hacia dónde quiere ir, cuáles son sus objetivos. Y luego es verdad que se podrán conseguir en el tiempo que uno estimaba o

un poco después, y en esto siempre habrá responsabilidades, coyunturas que a veces superan a los propios gobiernos, coyunturas locales, coyunturas en el ámbito de Canarias, coyunturas que te llegan desde fuera; situaciones de crisis económica, apuestas de un gobierno por destinar fondos a una determinada política frente a otra... Pero eso no puede nunca ser el justificante de no tener algo tan esencial en materia educativa como un plan de infraestructura.

Y por eso, y convencido, como he dicho en multitud de ocasiones, de que la educación es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de cualquier sociedad, probablemente el más importante y estratégico para avanzar en su modelo de desarrollo social, cultural, económico y humano; teniendo en cuenta eso, uno es consciente, como decía, de que la coyuntura en ocasiones, las urgencias –hemos hablado muchísimo de la importancia por la situación de la sanidad en este instante– de priorizarlo frente a otros elementos que, desde mi punto de vista, son más estratégicos, reitero, como es la educación. Y eso no es ninguna contradicción, ni para quien lo dice ni para un gobierno. El problema es no tener norte, el problema es no tener un modelo de planificación.

Y fíjese que la situación de España en materia educativa precisamente no es la más halagüeña: escasa presupuestación histórica, sucesivas leyes, que han ido generando un panorama que, desgraciadamente..., los resultados los tenemos ahí.

Y la situación de Canarias no es mucho mejor, aunque sí que podemos estar orgullosos de algunas cuestiones. Primero de los profesionales que están en el sector, la amplia implicación del conjunto de la comunidad educativa, podemos presumir de algo a lo que ahora aspiran otros, en concreto, el Estado. Fuimos capaces de dotarnos de un plan en materia educativa en Canarias y fuimos capaces de dotarnos de una propia ley. Por tanto, creo que sí que hemos hecho cosas bien. Y el anterior Gobierno fue capaz, conjuntamente con esta Cámara, de sacar adelante este tipo de cuestiones. Y esa ley era fundamental, sobre todo, para garantizar principios básicos hacia un modelo educativo de calidad, donde la equidad y la accesibilidad, entre otros factores, fueran un elemento esencial del mismo. Pero para esto era necesario garantizar, y lo establecía la propia ley, mejora de los ratios, formación continua del personal docente, incremento de la financiación hasta alcanzar al menos el 5 % del PIB en 2022, un amplio sistema de becas, medidas complementarias, apoyo a la diversidad y, por supuesto, las infraestructuras necesarias.

Y en esta última cuestión es verdad y hay que reconocer que también se han dado pasos importantes en las últimas décadas, aunque con un cierto freno en los últimos años. Fuimos capaces de elaborar un plan en un momento de amplio crecimiento demográfico en Canarias, sobre todo, en la zona sur de las cuatro islas más turísticas –Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura–, pero lo lamentable..., y fíjese, porque es verdad que se generó un plan, se generaron expectativas y no se han cubierto, pero al menos tuvieron la valentía y la osadía de desarrollar ese plan. Lo digo porque a día de hoy muchas de las infraestructuras contempladas en aquel Plan Sur de no sé cuántos años hace ya, pues a día de hoy siguen sin estar en marcha.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Por tanto, yo creo que estamos ante la oportunidad de dar un nuevo salto cualitativo y cuantitativo al conjunto de infraestructuras educativas en Canarias, de ser capaces de diagnosticar de manera adecuada las necesidades reales de escolarización en todas sus etapas, municipio a municipio, incorporando nuevos modelos que no existían en planes anteriores y que cobran especial relevancia en estos momentos, como los centros integrados de formación profesional, el impulso necesario a las escuelas infantiles o la determinación clara y de una vez por todas para que la educación de adultos deje de estar en muchas ocasiones relegada a espacios poco apropiados para generar un ambiente óptimo de estudio. Es una ocasión, también, para reformular inversiones que ya estaban previstas hace años y que podrían, como digo, reconsiderarse ante la menor presión demográfica en estos momentos y, obviamente, incorporar otras que en su momento no estaban contempladas.

Por ello, creemos que es absolutamente imprescindible la elaboración de un plan de infraestructuras educativas en Canarias que contemple la creación de nuevos centros educativos, la ampliación de los ya existentes cuando fuera necesario e, incluso, como decía antes, la reformulación de muchos de ellos a las nuevas realidades formativas. Y por eso hemos presentado una propuesta de resolución aunque hemos aceptado las distintas enmiendas presentadas tanto por el Partido Socialista, que inicialmente era de sustitución y la hemos transado, y la enmienda de adición que hemos aceptado también de manera íntegra por parte del Grupo Nacionalista Canario.

En cuanto a la del Grupo Nacionalista Canario decirles que, sinceramente, me agradó bastante ver el sentido de la propuesta porque lo razonable..., no lo razonable, lo que suele ser norma y costumbre por este Gobierno –aunque yo reconozco que por la mayoría de los gobiernos–, cuando desde la Oposición

se plantea algo, es siempre plantearlo desde la perspectiva “condicionado a” y en esta ocasión no han puesto eso, y me alegro muchísimo porque denota que tienen claro que es necesario generar un plan de infraestructuras educativas. Y ojalá que lo hagamos en cuatro años, pero si tardamos seis u ocho, si hay justificante, podremos llegar a entenderlo. Y esa enmienda, aunque luego tendrá ocasión de defenderla, la voy a leer porque sí que tiene un matiz que me gustaría aclarar, aclarar, matizar más que aclarar, y es “gestionar con el Gobierno de España la renovación del convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Administración General del Estado en materia de infraestructura educativa, incluyendo la financiación correspondiente y la previsión para las próximas anualidades”. Y nosotros estamos absolutamente de acuerdo; por tanto, creo que mejora muchísimo la proposición no de ley que nosotros hacíamos porque es lo que hemos defendido siempre.

Solo un matiz: apuntamos siempre a Madrid, yo el primero, pero es verdad que en ocasiones uno tiene que ser coherente con lo que dice aquí y con lo que exige a los otros, y hemos tenido oportunidades, con el Fondo de Desarrollo de Canarias, para destinarlo, y de hecho la propuesta de este grupo en los presupuestos había una partida considerable en materia educativa, precisamente en materias de este tipo. Pero como no toca meterlo en este momento, como no toca meterlo –y de hecho por eso nosotros no lo pusimos–, es por lo que consideramos que es bastante acertada esta enmienda, así como la que con posterioridad defenderá también el Grupo Socialista, que, como hemos dicho, hemos transado, y que lo que pretende es que al finalizar ya este ejercicio, este año 2017, tengamos plan de infraestructura educativa en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista, para la defensa de la enmienda, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería felicitar al grupo proponente de esta proposición no de ley, señor Campos, por esta elaboración del plan canario de infraestructuras educativas; que no es un tema nuevo, que ya viene de viejo, lo hemos tratado en numerosas iniciativas cada vez que hablamos de infraestructuras educativas, y seguiremos recordándole a la Consejería de Educación las carencias de muchos colegios e institutos de Canarias por no prever partidas específicas en el presupuesto, creándose una guerra constante entre los ayuntamientos para conseguir que sus centros se incluyan dentro de los presupuestos de la comunidad autónoma.

Desde el Grupo Socialista quisimos dar un paso más, y por eso propusimos junto al Grupo Nacionalista una resolución que instaba al Gobierno a elaborar y aprobar un plan canario de infraestructuras educativas, diferenciado a efectos presupuestarios, que aborde, en un marco plurianual, las necesidades de nuestras infraestructuras educativas en los próximos años en lo que fue el debate de la nacionalidad del año pasado.

Es cierto que difícilmente las islas vayan a contar con una financiación exterior específica –que ojalá me equivoque–, y con eso contábamos todos los grupos cuando aprobamos esa resolución. Pero lo que estamos planteando ahora y hoy lo volvemos a reiterar no son nuevas dotaciones presupuestarias para colegios e institutos, que ojalá se dieran condiciones para ello; lo que estamos poniendo sobre la mesa es la necesidad de ampliar el marco temporal de la planificación de infraestructuras educativas.

Lo que se pretende es poder contar con un plan en el que se realicen proyecciones demográficas sobre las necesidades futuras, donde se diagnostiquen las necesidades actuales y futuras y donde se priorice la ejecución de las obras. Un plan que integre las obras RAM como las obras nuevas, ya sea de reposición o de nueva construcción, como bien expone el señor Campos en su exposición de motivos de esta proposición no de ley. Un plan que no tiene porque ser inflexible, porque siempre se podrá modificar.

También coincidimos con el grupo proponente en que es necesario presentarlo ante este Parlamento para que sea enriquecido y respaldado por la Cámara. De esta manera podremos proteger el propio plan en el sentido de garantizar su continuidad, y, en consecuencia, su eficacia.

El Grupo Socialista entiende que este tema tiene que ser un debate global, sobre las necesidades globales en materia educativa y no queremos que los presupuestos se sigan convirtiendo en un debate local sobre uno u otro colegio.

De momento, la Consejería de Educación renuncia a elaborar este plan de infraestructuras: así lo anunció la consejera en la Comisión de Educación del pasado mes de febrero. Chirría mucho, señor Campos. De manera que poco le importan a la Consejería de Educación los acuerdos que se toman en esta Cámara porque ni caso les hace. Así que, señor Campos, yo no quiero ser pesimista, y ojalá me equivoque, pero que esta proposición no de ley espero que llegue a algún lado, y ojalá me equivoque.

El Gobierno de Canarias está demostrando poco interés y poca sensibilidad por las infraestructuras educativas, y cuando llega el momento del debate presupuestario, este Gobierno de Coalición Canaria presupuesta en función de sus compromisos políticos y al tuntún, creando expectativas que luego no son atendidas, por lo que quedan en anuncios.

Para ir finalizando, el Grupo Socialista cree que es una medida oportuna y necesaria la elaboración de este plan de infraestructuras educativas y hemos enmendado esta proposición no de ley con el fin de matizar y concretar. Se trata de dos enmiendas: en la primera, como bien usted ha dicho, hemos llegado a un acuerdo con el grupo proponente sobre un texto transado, quedando de la siguiente manera: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un completo plan de infraestructuras educativas, cumpliendo el acuerdo del debate del estado de la nacionalidad del año 2016, a presentar en este Parlamento antes de la finalización del año 2017”. Y una segunda enmienda que dice: “Que dicho plan contemple una justificación de estudio de las necesidades, proyecciones demográficas sobre las necesidades futuras y que priorice la ejecución de las obras más necesarias”.

Sin más, espero que el grupo proponente acepte estas enmiendas. Le adelanto que el voto del Partido Socialista va a ser a favor y, sin más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para la defensa de su enmienda tiene la palabra la señora diputada representante del Grupo Nacionalista Canario, doña Dolores Alicia García Martínez.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor Campos, compartimos la exposición y la propuesta de esta PNL, y le agradezco el reconocimiento a esa enmienda, porque nosotros, nuestro grupo, sí somos coherentes con la educación, no dependemos del sillón o del escaño donde estemos para mantenernos firmes en nuestras decisiones y sabemos lo que es trabajar por la educación en Canarias.

Entendemos que la consejería, tal y como ha quedado explicado en este Parlamento a través de distintas sesiones plenarias y en comisiones, ya viene trabajando en inversiones y en infraestructuras educativas de diverso tipo. Por un lado, el mantenimiento de edificios ya existentes, por otro, la ampliación y mejora de los centros, y también en la construcción de nuevas edificaciones. Hay incluso aspectos que hemos traído aquí, como el plan de zonas cubiertas y de sombras, que lo trajo el Grupo Nacionalista, sobre los que también se está trabajando, además de la accesibilidad y equipamiento deportivo.

Recordaremos todos que la consejera ha explicado las previsiones en materia de infraestructuras educativas a acometer a lo largo del 2017 y en las próximas anualidades. Así, durante este año se prevé invertir casi ocho millones de euros en centros de Infantil y Primaria y en el primer ciclo de la ESO, que supone un incremento de más de 2,4 millones de euros con respecto al 2016. Así como una partida total de 2 956 000 euros para obras de reforma, ampliación y mejora en los centros de Infantil y Primaria. La consejera también detalló que se realizará en 2017 un importante esfuerzo inversor en infraestructuras educativas en Secundaria, Formación Profesional y Educación Especial, con un importe global de 15,7 millones de euros; es decir, más de 5 millones de incremento con respecto a 2016. Y aquí nosotros no presentamos contrato alemán como se hizo otros años, porque, vuelvo y repito, somos coherentes y miramos con lo que se puede realizar y lo que no se puede realizar.

Evidentemente, estas diecisiete inversiones de los centros que se van hacer, de tamaño medio y grande, se vienen haciendo y planificando pese a que durante las últimas anualidades ha desaparecido la financiación estatal que existía para infraestructuras educativas en Canarias. Ya hemos debatido aquí en sesiones anteriores sobre la necesidad, incluso, de poner en marcha una fórmula similar a la que se aplicó hasta el 2011, de tal forma que dentro del Plan Integral de Empleo para Canarias se incluya una partida específica para las obras de este tipo de infraestructuras.

De hecho, saben ustedes que en la denominada agenda canaria del acuerdo de investidura que Coalición Canaria firmó con el Partido Popular el pasado verano para apoyar la investidura de Mariano Rajoy se incluyó la recuperación, entre otros, de ese convenio de infraestructuras educativas al que el Estado dejó de aportar recursos desde 2011. Que, por cierto, la misma reivindicación se hizo cuando se firmó para gestionar el apoyo al PSOE en la posible investidura de Pedro Sánchez.

Es decir, Coalición Canaria, vuelvo y repito, siempre ha mantenido firme esa reivindicación del convenio estatal de infraestructuras educativas porque sabemos que es prioritario. Si queremos mejorar la educación en Canarias, las infraestructuras, mejorar todas las infraestructuras educativas para que nuestros niños se sientan felices en esos centros, tengan centros, como digo yo, bonitos, que se sientan y disfruten en los centros educativos. Por eso ahora nos parece muy bien reunir bajo una serie de criterios

técnicos objetivos las obras que hay que hacer en materia de infraestructuras educativas en Canarias durante los próximos años. No solo estos diecisiete proyectos a los que me refería antes, sino también en un escenario cronológico aún más extenso; entendemos que valorando para ello criterios de número de alumnado, saturación y estado de centro ya existente y la necesaria nueva oferta de infraestructuras educativas, teniendo presente el crecimiento demográfico como ya hemos dicho aquí. Y de acuerdo con estos criterios, realizar una lista de prioridades perfectamente ordenadas y razonadas con las que ir trabajando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a los grupos políticos no enmendantes.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, tiene que fijar posición el grupo proponente, creo, ante las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí. *(Sin micrófono)*... para fijar posición, gracias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora presidenta.

Como ya anunciábamos, hemos aceptado la enmienda de adición del Grupo Nacionalista Canario en su totalidad y hemos transado con el Grupo Socialista el punto uno y añadido el punto dos. Si quiere lo leo y se lo acerco tal y como quedaría.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Campos, ya lo aclaró antes, por eso yo obvié el trámite, pero si me lo hace llegar se lo paso a los servicios de la Cámara.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sin problema, muy bien.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, por no repetirnos. Gracias. Sí, si me lo hace llegar.

Tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Necesitamos un plan de infraestructura educativa. Eso está claro, ya lo apuntamos el pasado febrero cuando debatimos ese mismo asunto en comisión parlamentaria, en la que, si bien todos los grupos parlamentarios coincidimos en destacar la mejora y los avances que se han producido desde el comienzo de la legislatura en torno a las infraestructuras educativas, también solicitamos a la señora consejera que impulsara la recuperación del plan de desarrollo y modernización de las infraestructuras educativas.

Nos consta que la consejera se reunió recientemente con el secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades y le trasladó las complejidades que tiene el archipiélago para elaborar el citado plan, siendo necesario recuperar la financiación del Estado, tal y como ya acordaron los partidos que ostentan ambos gobiernos.

Recordemos que el plan de infraestructuras educativas es el marco para la construcción de los nuevos centros escolares que se requieren y en especial para la ampliación, mejora y aprovisionamiento de las instalaciones existentes, tal y como necesita el CEO Nereida Díaz Abreu, al que nos hemos referido en reiteradas ocasiones abogando por un acondicionamiento que aún no ha llegado. Nos consta, sin embargo, que se está a la espera de nueva adjudicación que, sin duda, habría llegado de manera rápida si contásemos con los recursos estatales para financiar el referido plan.

Confiamos, por tanto, en que el compromiso del Estado con Canarias en materia de infraestructura educativa sea real y que en el menor tiempo posible se consigne una partida específica para poder avanzar.

Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente iniciativa por dos razones: una porque normalmente estamos de acuerdo con las iniciativas que trae el señor Campos a esta Cámara y para que antes de finalizar el año 2017 el Ejecutivo canario impulse de manera efectiva y tajante la recuperación del esperado plan de infraestructuras. La comunidad educativa, el personal docente, las familias y sobre todo los alumnos requieren ese plan.

Y, señora García, es que si no se lo digo creo que esta noche no duermo: es cierto que ustedes trajeron la iniciativa de las zonas de sombra a esta Cámara, pero también es cierto que cuando esta diputada pidió las zonas de sombra para un colegio que era más que urgente, la posición de vuestro grupo fue negativa. Eso también es coherencia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos.

En su nombre tiene la palabra el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Señora presidenta, gracias.

Yo sé que todo es urgente, la sombra y también la lluvia. Yo estoy insistiendo, como decía la copla, una parte de la copla, para cubrirnos de la lluvia y el sol yo necesito un paraguas. Es la primera parte de la copla.

Es decir, no solamente tenemos problemas de solajero en Canarias. Pero el problema que tenemos, ¿cuál es la prioridad? El problema es que no tenemos un plan, un plan que plantee cuál es la prioridad, y las desafortunadas declaraciones de la consejera el otro día han dado pie a que se presente esta propuesta aquí, que a mí me parece consecuente y oportuna. Porque una responsabilidad política que no tenga un plan, con un diagnóstico, con unos criterios, que establezca unas prioridades, ustedes me dirán, improvisando constantemente. Entonces, me parece que sí, que se están haciendo esfuerzos, pero yo creo que no podemos estar improvisando, y siempre ir hacia las zonas de solajero si hay otras necesidades también.

Entonces, yo creo que más que estar construyendo centros nuevos –lo digo por aquello de las ratios, ¿no?, salvo en algunos casos–, es fundamental plantear la recuperación de los centros que están bastante deteriorados. Por eso nosotros dijimos, cuando discutimos el tema presupuestario, ¿verdad?, que el Fdcan tenía que destinarse en un 15 % para educación, porque nosotros entendíamos que es necesario un plan de choque para poner el sistema educativo en condiciones, y el sistema sanitario y los servicios sociales, y ustedes dijeron que no. Es verdad que el Partido Popular nos ha negado el Plan Integral de Empleo, donde había una partida para la cuestión educativa, pero es verdad también que este Gobierno tuvo la oportunidad de destinar bastante dinero a las infraestructuras educativas y no lo hizo, señora García.

Por lo tanto, esta proposición es pertinente, es oportuna. Y nosotros creemos que crear un plan para que la gente que está esperando por las infraestructuras educativas sepa..., o sea, que la gente de Las Mercedes, de El Ortigal, de Aguamansa, sepa qué pasa con su cancha cubierta, que llevan veinte años reivindicándola. Cuando la gente del IES Padre Anchieta, de Taco, un centro que cerró por aluminosis y están desplazados hacia Ofra, tiene que saber cuándo, qué va a pasar con ellos. Porque están en una unitaria, en fin, en un centro bastante abandonado y pequeño, no saben qué va a pasar. Y también el Centro de Educación Especial de Guargacho, en el sur de Tenerife, que llevan esperando también por esa construcción, tienen que saber, y para eso es necesario un plan.

Pero ya les digo, no solamente es un problema de sol, es un problema de lluvia, para cubrirnos de la lluvia y el sol. Y no es un problema también de que los centros estén bonitos, que está bien que los centros sean bonitos, pero los centros tienen que ser útiles y eficaces.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Parece inaudito, señorías, que a estas alturas de la vida no exista un plan de infraestructuras educativas en Canarias. Hay planes para todo, a veces algunos planes que no tendrían que existir, pero este particularmente parece que es de una imperiosa necesidad, ¿no?

Uno hace un plan para, en fin, para tener una previsión futura de las cosas que hacer, ¿no? Cuando uno no tiene plan puede ser por varias causas. En primer lugar, porque haya una deficiencia o una carencia en la propia Administración de no tener las personas idóneas, los técnicos adecuados para que puedan trabajar en la elaboración de un plan. Yo no sé si este es el caso del que estamos hablando. Y la segunda causa puede ser por motivos políticos, porque, verdaderamente, no interese tener un plan que obliga a los responsables políticos a ejecutar las obras previstas en el propio plan y no a, discrecionalmente, otorgar las obras o dar las obras a quien en determinados momentos interese, aunque no sea, digamos, la

infraestructura más necesaria o con carácter más inmediato para arreglar. Esas son las dos causas que, a mi juicio, en fin, pueden ser el motivo de la no existencia de este plan.

En cualquier caso, mi grupo político va a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta PNL porque es que es de un razonamiento tan lógico tener una previsión con relación a las inversiones, un estudio con relación a las carencias, a los desperfectos existentes en los colegios, en los institutos de Canarias, un estudio con relación a los crecimientos vegetativos poblacionales del futuro, a ver dónde se prevén las inversiones o las necesidades de inversiones en el futuro, que estas cosas tienen que estar previstas de antemano y yo, en fin, lo siento mucho por los responsables políticos que pretenden tener las manos sin ataduras para invertir donde quieran: es que hay que invertir donde se debe, no donde uno a veces quiere, sino en lo realmente importante o en lo realmente necesario.

Por tanto, nuestro apoyo a esta PNL.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, procedemos a la votación.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa y hace sonar el timbre de llamada a votación).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comienza la votación de esta PNL en los términos acordados. *(Pausa).*

Señorías, 46 votos emitidos: 46 síes, ningún no, ninguna abstención.

• **9L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ISLAS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, con la Comisión de estudio sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas: dictamen de la comisión.

Para la presentación de la misma, señor García Ramos, ¿siete minutos? Sí, entre cinco y siete minutos me habían dicho que era lo que habían acordado, ¿no?, siete minutos para quien iba a presentar y cinco para el resto de los grupos, ¿de acuerdo? *(Asentimiento).*

Pues siete minutos, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta. Señorías.

Consumo mi turno para presentar el dictamen de la Comisión de estudio sobre la situación de la cultura y para expresar al mismo tiempo la posición de mi grupo parlamentario al respecto, tal y como hemos pactado con el resto de los grupos parlamentarios.

La Comisión de estudio sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas ha aprobado, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, el siguiente dictamen, publicado en el número 379 del Boletín de esta Cámara, que se eleva a este Pleno para su debate y votación, con la inclusión de las posteriores enmiendas *in voce*, entregadas ya reglamentariamente a la Presidencia.

Antes de empezar, quisiera decir y expresar mi agradecimiento como presidente de la comisión a la totalidad de los grupos parlamentarios por el espíritu de consenso y de cooperación que ha imperado durante los meses que hemos trabajado juntos. Durante 218 días, desde el 14 de marzo del 2016 al 14 de noviembre del mismo año, fecha de finalización de los trabajos y de aprobación del primer dictamen, unos ocho meses descontando agosto, hemos estado pendientes de cumplir el mandato de este Parlamento, acordado el pleno del 24 de febrero de ese año 2016.

Promover el acceso a la cultura es un imperativo, como todos sabemos, constitucional y estatutario, un deber de las instituciones que rigen nuestra convivencia. La palabra *cultura* puede referirse a varias acepciones, por lo menos a cuatro acepciones, y me gustan las cuatro acepciones que ha podido aislar un letrado –los letrados a veces son muy precisos en esto–, un letrado del Consejo de Estado, un doctor en Filosofía y un director de la Fundación Juan March, que se llama don Javier Gomá Lanzón. Habla de cuatro acepciones de la cultura: la primera es la cultura como el conjunto de tradiciones y de costumbres que comparte una comunidad; la segunda es la cultura como la creación de una serie de individualidades, que son los creadores; la tercera, la cultura como el conjunto de las industrias y de las empresas culturales; y la cultura, luego, como todas las políticas culturales que se hacen desde instituciones públicas o privadas.

Como lo es el arte en particular, la cultura en general no es solo una superestructura ideológica, como decían los marxistas, sino una infraestructura mental que termina por influir en todos los sectores de la sociedad. Como sostienen algunos antropólogos, una cultura es todo aquello que un pueblo dice, hace, teme o adora; una peculiar manera de pensar, de sentir y de actuar. Una cultura viva dará lugar a una sociedad viva en todos sus frentes; una cultura asumida y defendida por una colectividad dará lugar a una sociedad sin complejos y dueña de su identidad. Estas son las potencialidades de las culturas de todos los pueblos no solo del pueblo canario.

Iniciadas las sesiones de trabajo el 14 de marzo, como dije antes, hemos recibido a veintiocho comparecientes y hemos debatido con ellos sobre sus diversas visiones en torno a nuestra cultura. Han venido directores de un teatro como el Cuyás, en el que se está haciendo una gran programación; directores de la Escuela de Silbo, ediciones desde La Palma magníficas que se han hecho por colectivos; filólogos; musicólogos, como Lothar Siemens, que ya ha sido homenajeado esta mañana aquí por mi compañero David de la Hoz; y catedráticos de Economía Aplicada, como don José Luis Rivero Ceballos; o catedráticos de Arqueología, como don Antonio Tejada Gaspar.

Con todos ellos hemos elaborado lo que son las propuestas que se hacen actualmente, en cuatro apartados, cuatro apartados siguiendo las plataformas de análisis europeas. El primer apartado, patrimonio, etnografía, artesanía y arquitectura; en el segundo, en el ámbito del libro, la lectura, las bibliotecas y los archivos; el tercero, en las artes escénicas, que incluyen la música, el teatro y la danza; el cuarto son las artes visuales. Y, perdón, había un quinto, que es el ámbito audiovisual y multimedia. Lo que se hace en cultura, en general, y lo que debiera hacerse.

En una primera fase, cada grupo parlamentario se ha ocupado de trabajar en cada uno de estos sectores y luego hemos llevado todo el trabajo colectivo al plenario de la comisión, donde hemos perfilado lo que han sido las propuestas que hacemos en este informe.

El dictamen presentado –y yo quisiera decirlo aquí porque esto fue objeto de alguna crítica periodística– desde luego no es un informe técnico. Es un acta general de lo sucedido durante todas las sesiones de trabajo, un acta donde quedan expresadas, primero, nuestras concepciones del hecho cultura. En segundo lugar, las propuestas formuladas por expertos en lo referente a la cultura como contribución al desarrollo económico y social. Expertos que nos dieron claves que esta mañana en el debate sobre el festival de música no se tuvieron en cuenta aquí; por ejemplo, que entre los años 2008 y 2014 se cerraron en España cuatro mil empresas culturales, hubo una destrucción de cien mil empleos en el sector de la cultura y el consumo de cultura bajó un 27,72 %. Por lo tanto, estos años han sido críticos para todos, pero también lo han sido para la cultura. En tercer lugar hacemos una enumeración de los programas culturales que hoy desarrolla el departamento del Gobierno. En cuarto lugar, una teoría sobre lo que debemos entender por gestión cultural. En quinto lugar, las consideraciones, recomendaciones y conclusiones que entendemos pertinente ofrecer sobre los citados sectores culturales, analizados cada uno de ellos en su singular condición y necesidades peculiares.

El dictamen final de nuestra comisión escenifica lo que ha significado el trabajo de estos siete meses de análisis del ámbito cultural, de estudio de documentos que antes se habían ocupado de la materia, los más recientes, como es el valor económico de la cultura o los más lejanos y que se han tenido paradigmáticos, como el Plan Canario de Cultura, donde también observamos que hay algunos contenidos que podíamos poner en crisis aquí, pero no tenemos tiempo de hacerlo.

El dictamen final de nuestra comisión también se esfuerza por aportar un diagnóstico y una terapia convenientes para cada uno de los cinco sectores culturales y los subsectores antes enumerados a la vista de todo lo oído, lo discutido, lo pensado y lo escrito sobre el ámbito cultural desde las cuatro acepciones de la palabra *cultura*, de las que hablamos al principio; es decir, desde la perspectiva del conjunto de tradiciones y costumbres de un pueblo...

La señora PRESIDENTA: Señor García Ramos, le doy dos minutos más. Entiendo que es un dictamen.

El señor GARCÍA RAMOS: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más. Entiendo que es un dictamen –y un minuto más todos los grupos–, es un dictamen que ha tenido un amplio trabajo y no puede ser mermado, aquí en la exposición, del tiempo.

El señor GARCÍA RAMOS: Son cincuenta y cinco folios, que es difícil aquí...

La señora PRESIDENTA: Soy consciente de ello, señor García Ramos, y por eso intento dar más tiempo.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias.

Es decir, que hicimos el análisis desde, como dije antes, las cuatro acepciones de la cultura: la cultura entendida como el conjunto de tradiciones y costumbres de una comunidad; la cultura de los creadores; la cultura de las industrias y de las empresas culturales; y la cultura de las políticas culturales de las instituciones públicas y privadas.

Entre los anuncios normativos que se hacen están las leyes pendientes –que esta mañana también se habló de ellas–, de la ley de patrimonio documental y archivos; la ley canaria de libros y bibliotecas y la ley de patrimonio cultural, y también la ley de mecenazgo, que es una ley que, como me decía esta mañana mi portavoz, corresponde hacerla a la consejería de Hacienda, ¿no?, por la fiscalidad que entraña.

En general, esta es la síntesis que hago de los trabajos de estos siete meses y reitero mi agradecimiento a todos los miembros de la comisión, como dije, por el espíritu de trabajo y cooperación que siempre ha gravitado sobre la mesa en la que recibíamos a los veintiocho comparecientes que recibimos, de los que aprendimos, además, muchísimo, porque yo les voy a decir una cosa, y he sido siempre un hombre de la cultura, pero me he enterado de asuntos de asuntos relativos a la cultura de Canarias que no había tenido oportunidad de enterarme en otras actividades que he desarrollado.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Gracias. Llamo ahora a los grupos de menor a mayor.

Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar agradeciendo, en nombre de mi grupo y en el mío propio como miembro de la comisión, al resto de compañeros de los distintos grupos y a todos los ponentes que nos acompañaron durante más de seis meses el haber aportado sus conocimientos para enriquecer esta comisión.

Hemos podido conocer de primera mano de la profesión, vivencias y experiencias de cada uno de los expertos que tuvimos el honor de tener en dicha comisión. Hemos podido entender y estudiar, dentro de cada sector del gran campo que abarca la cultura en Canarias, las fortalezas, pero, en mayor medida, las amenazas y debilidades. Solo de esta manera es posible empezar a construir o, más bien, retomar lo que tanto tiempo lleva paralizado. Y eso es lo que considero que hemos logrado con esta comisión: que se hable de la cultura, de la herramienta tan potente y necesaria que es para el desarrollo y mejora de nuestro archipiélago. Y que hayamos despertado, incluso, a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, que, de manera paralela, ha empezado a mantener reuniones sectoriales con expertos en la materia. En este sentido, confío en que el intenso trabajo que hemos realizado en la comisión –que estoy plenamente convencido de que se ha hecho un buen trabajo– abra la vía para establecer nuevas estrategias de cara al futuro en el sector cultural y que ello sirva para que entre todos los sectores implicados podamos trabajar conjuntamente por y para el impulso de la cultura en Canarias.

Cobra gran importancia el hecho de que en pleno estudio de esta comisión se haya aprobado por parte del Ejecutivo canario la rebaja del IGIC cultural del 7 al 3 %, demanda histórica que reclamaba el sector cultural, que, sumado a la rebaja de otras medidas fiscales, ayudará al sector a su recuperación.

Tal y como dejamos evidenciado en el dictamen, los beneficios personales, sociales y económicos que aporta la cultura, así como la necesaria financiación que requiere para su pleno desarrollo, constituye una inversión de presente y de futuro que es necesario no solo preservar, sino aumentar. Con la creación de esta comisión hemos contraído un compromiso real y fehaciente con los sectores que conforman el ámbito de la cultura con todos los canarios, dentro del papel decisivo que juega en el modelo productivo de Canarias, pues es indudable que este sector genera puestos de trabajo, mejora la empleabilidad y desempeña una labor de recuperación y desarrollo del sector con innumerables beneficios para el conjunto de la sociedad; como son la innovación, creatividad, investigación, conservación, talento, oportunidades, conocimientos, criterios, personalidad, etcétera.

Asimismo, y al hilo del marco productivo generador de la actividad económica, quedó constatada la necesidad de conectar o concebir el sector cultural con otros motores económicos de la sociedad canaria, como son el turismo y la gastronomía, por ponerles un ejemplo, tan debatido últimamente en esta Cámara. De una u otra manera, nos pueden dar esa seña de identidad diferenciada, pues la realidad es que somos

un destino turístico mundial y nuestros productos alimentarios gozan de una altísima calidad, por lo que debemos saber vender lo nuestro, el producto canario.

En este sentido, muchos de los intervinientes coincidían en la necesidad de alcanzar una estrategia de inversión donde la tecnología, la innovación, etcétera, fueran herramientas esenciales para adaptarse a las tendencias del mercado. En este contexto, me llamó la atención la importancia que a lo largo de la comisión se iba desarrollando en torno a la figura clave de los cabildos y los ayuntamientos en el campo de la cultura, pues es cierto que, aparte de ser las instituciones más cercanas a la sociedad, se debe diversificar la red de administraciones para que la cultura sea extensible al mayor número de personas posible.

Centrándome en el apartado que desarrollé para el presente dictamen, el ámbito audiovisual y multimedia, destacar, entre otras cuestiones, que hay una gran descompensación en los esfuerzos públicos dedicados a la cultura, pues hay acontecimientos que se apoyan, pero otros ámbitos están muy desatendidos, así como la importancia que tiene el medio radiotelevisión en la promoción de una cultura de calidad. Además, también se constató la necesidad de compensar la insularidad, la doble insularidad y la competencia con el resto de los artistas nacionales en aras de facilitar a los artistas canarios que accedan a la plena movilidad entre islas, a la Península y al extranjero.

Y, para concluir, agradecer de antemano al presidente de la comisión, a don Juan Manuel García Ramos, por su entera disposición, entusiasmo y conocimiento. Su aportación a esta comisión ha sido clave, pues ha conseguido que esta comisión saliera adelante y...

La señora PRESIDENTA: Señor Ramos China, un minuto más.

El señor RAMOS CHINEA: *(Sin micrófono)*.

Repito: su aportación a esta comisión ha sido clave, pues ha conseguido que esta comisión saliera adelante, y precisamente el dictamen que aprobamos hoy en esta Cámara –estoy seguro– será el principio del gran plan o proyecto cultural que merecemos todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando abordábamos esta comisión de estudio, uno de los temas más relevantes y que constantemente teníamos que recordar a las personas que comparecían era la temática sobre la que versaba. Porque no era una comisión de estudio sobre la cultura, era una comisión de estudio sobre la situación de la cultura en Canarias para, a partir de ahí, conocer cuál podría ser su contribución al desarrollo económico y social de las islas. Y ese fue el enfoque sobre el que intentamos trabajar durante todo el tiempo. Aunque es cierto que no siempre fue así, no siempre fue posible; en ocasiones, de hecho, fue bastante difícil.

Lo digo porque es normal, cuando llega alguien de un sector concreto que conoce su propio sector como nadie, es probable que se centre en las dificultades, en los inconvenientes, en la problemática de dicho sector sin proyectar hacia ese objetivo que nos establecíamos en la comisión de estudio. Pero, incluso en esos casos, siempre éramos capaces de extraer qué había detrás de esas propuestas, de esa problemática, de esa situación de un sector concreto para ver cómo, de esa manera, mejorando esas condiciones podíamos contribuir, la cultura podía contribuir al desarrollo económico y social de las islas.

Y es verdad que, incluso en las propias conclusiones, en el trabajo definitivo, en el dictamen que presentamos hoy, no hemos logrado que el cien por cien de las conclusiones y de las recomendaciones se centren exclusivamente en el hecho con el que fue creada la comisión. Pero creo que es positivo. Y es positivo, primero, porque responde, como digo, a las intervenciones que hemos tenido por parte de los comparecientes, porque sí creo que hay muchísimas de ellas que están orientadas al objeto de la comisión, y porque ha sido una oportunidad, a través del conocimiento de la situación de la cultura, para abordar otros ámbitos que difícilmente, quizá, podremos abordar a lo largo de esta legislatura.

Aprovecho, como bien hacía también el presidente de la comisión, para felicitar a todos los comparecientes, a todos y a todas los que pasaron por aquí. No los voy a nombrar, pero coincido también en algo que ha comentado, lo decíamos con muchísima frecuencia los miembros que asistimos a la comisión: es quizás de los espacios que, a nivel personal, más me han enriquecido no solamente en este periodo, en este año y medio casi dos años, que llevamos en el Parlamento, sino a lo largo de mi vida. Realmente enriquecedor también ha sido la forma de conocer cuánto talento, cuánta capacidad, cuánto valor tenemos en nuestra tierra, en nuestras islas a través de estas veintiocho personas.

Y digo, también, que creo que hay que hacer un reconocimiento, y lo hago extensivo a todos los que hemos participado, porque hemos tenido la capacidad de ceder en algunas posiciones a la hora de que este dictamen saliera con mayoría, saliera por unanimidad, y de manera muy especial, porque no se encuentra aquí, la figura de alguien que contribuyó de manera decidida, y es el diputado hasta hace bien poco del Partido Popular don Jorge Rodríguez.

Esta ha sido una comisión que nos ha hecho profundizar en el importante papel de la cultura, en lo que nos aporta de manera intrínseca, pero como el objeto estaba centrado en el desarrollo económico y social, yo creo que nos ha posibilitado descubrir esa otra faceta. Es un sector que en España mueve más de quinientos mil millones de euros al año, en Europa, más de siete millones de empleos directos, muchos más indirectos, pero, en el caso de Canarias, datos ciertos, aproximadamente a finales del 2014 unos quince mil empleos en Canarias con casi cuatro mil empresas. Pero aporta un elemento fundamental: son empresas con mayor tasa de supervivencia, con menor necesidad de capital inicial, muy intensivas en el trabajo, con elevados niveles de formación y absolutamente diseminadas por todo el territorio. Son elementos importantes a la hora de entender cómo puede contribuir al desarrollo económico la cultura en nuestra tierra.

Y desde el punto de vista del desarrollo social, me van a permitir que haga la única excepción nombrando no a una persona, sino a un colectivo, porque fue capaz de mostrarnos, quizá de una de las maneras más claras, cómo la cultura puede contribuir al desarrollo social en nuestra tierra y fue conocer la experiencia, el trabajo de Barrios Orquestados.

Hemos logrado un total de 49 conclusiones y 96 recomendaciones, y he querido hacer énfasis en esto precisamente por algo que comentaba también el presidente: en algo nos ganamos la reprimenda de los medios de comunicación por algunas frases que creo que no fueron nada acertadas y hemos corregido con posterioridad, pero el trabajo era infinitamente más profundo, más intenso que esas frases, y como lo demuestra ese más de un centenar de folios de este dictamen, esas 49 conclusiones y 96 recomendaciones.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: *(Sin micrófono)*.

En ese sentido, voy a nombrar algunas de ellas, muy breves.

Todos coincidíamos en la necesidad de mayor financiación para la cultura. Pero, ojo, no solo para el Gobierno de Canarias, que por supuesto, sino en cada una de las instituciones, porque la cultura debe de trabajarse de manera intensa en todos los ámbitos, a nivel nacional canario, a nivel insular y a nivel local. Por tanto, todas las administraciones deben jugar un papel relevante. Un régimen de financiación artística y, por tanto, de una vez por todas, la ley de mecenazgo; modificar el sistema de subvenciones y mejoras mejorando la transparencia y la concurrencia competitiva; impulsar el reconocimiento jurídico e institucional de la figura del artista profesional; instituir a la Televisión Canaria como herramienta primordial y vehículo imprescindible para el desarrollo de la cultura en general, y de nuestras obras y producciones en particular; eliminar las barreras aduaneras; y, como digo, así casi un centenar de propuestas concretas.

Y me van a permitir que termine con una frase de alguien que también compareció, Yeray Rodríguez: “La cultura puede entretener, pero siempre siempre debe formar”.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora del Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Bueno, antes de empezar me gustaría, de alguna manera, recordar a dos personas. Una a Fernando Estévez, un antropólogo, incomparable, de Canarias, que estaba invitado por nuestro grupo también, bueno, por el Parlamento, a esta comisión y desgraciadamente falleció durante el desarrollo de la comisión. Una pérdida irreparable. *(Aplausos)*. Y también, por supuesto, el ya nombrado Lothar Siemens, que nos hizo un debate que les recomiendo que visualicen porque creo que es un legado muy importante para todas y para todos nosotros.

Bueno, yo creo que se ha dicho bastante de lo que estamos presentando hoy aquí y yo creo, me gustaría empezar con una pequeña reflexión, y es que, ahora estamos desarrollando también la Comisión de estudio sobre la reforma electoral de Canarias y después vendrá la del transporte, se hace muy necesario que haya ayuda técnica en las comisiones de estudio, sobre todo en la elaboración de los dictámenes si queremos

que sean herramientas potentes y bien estructuradas. A nosotros nos supuso un esfuerzo enorme y en algunos momentos, pues, nos vimos desbordados a la hora de elaborar este dictamen. Pero, finalmente, presentamos este informe, que debe ser tomado con responsabilidad y con compromiso por parte de todo el Gobierno, también, por supuesto, por parte de la Consejería de Hacienda.

Lo importante: en esta comisión de estudio hemos colocado la cultura en la centralidad del debate político del Parlamento. Hemos podido escuchar, aprender, en alguna ocasión nos han puesto incluso la cara colorada, algunos de los intervinientes –a los cuales, por supuesto, tenemos que agradecer, a todos y a todas– que demandaban una consideración justa para las políticas culturales en Canarias; también desde el punto de vista legislativo.

Pero no solo es una cuestión legislativa también es una cuestión de gestión y es una gestión de financiación, de recursos, y seguimos viendo la cultura como un gasto y no como una inversión. ¿Imaginan ustedes algún sector de Canarias, por ejemplo, el sector platanero, si le hiciéramos un recorte del 80 % de las ayudas? Ningún sector podría sobrevivir a esto, ninguna industria podría sobrevivir a un recorte del 80 % de las ayudas públicas. Esto ha sucedido en los últimos años con el sector cultural, con el que debemos comprometernos de manera firme.

Dice este dictamen: “La identidad atlántica –de Canarias– constituye una excelente oportunidad para ser originales” y para convertirla “en un espacio de conexión entre África, América y Europa”, objetivo estratégico que debería liderar “el Gobierno de Canarias”.

En este dictamen también aparecen algunas ideas que deben ser consideradas y asumidas. Creemos que es posible diversificar nuestra economía, mejorar nuestro sistema socioeconómico a través de políticas innovadoras, situando a la cultura como elemento estratégico: podemos y queremos convertirnos en un referente cultural. Así también aparece en este dictamen. El sector creativo y cultural es un sector extremadamente importante por sí mismo desde el punto de vista económico, pero lo es más si tenemos en cuenta su impacto en otros sectores productivos, de ahí que sea importante potenciar esa capacidad de generar y transferir innovación desde el sector cultural a otros sectores productivos, por ejemplo, el sector turístico.

¿Qué pasa con la educación artística, con nuestros conservatorios, les cambiamos el nombre y solucionamos el problema? Insistía uno de los comparecientes, a quien antes hacía referencia también Luis Campos, el verseador Yeray Rodríguez, en la necesidad de potenciar el binomio educación-cultura: una formación vinculada a la cultura y una cultura también vinculada a la formación. Ahí debemos situar el eje principal de las estrategias culturales, en la educación.

¿Qué pasa con las artes escénicas, con la danza, con el teatro? ¿A alguien le importa el cine? Pero no me refiero solo a que rueden en Canarias Star Wars, sino a que nosotros podamos rodar películas de producción propia. ¿A alguien le importa la situación precaria de la Escuela de Actores o solo les importa el Festival de Música? ¿Qué sucede el resto del año con la música clásica? ¿Se puede llevar a cabo un proyecto artístico en Canarias sin morir en el intento? ¿Qué sucede con la movilidad de nuestros artistas? ¿Qué ocurre para que Canarias no tenga su propia ley de bibliotecas? Necesitamos un compromiso firme de todas las fuerzas políticas. Esta comisión debe ser el arranque de un interés parlamentario y del Ejecutivo para colocar las políticas culturales en un espacio prioritario.

Este dictamen también dice: “Hay una evidente falta de coordinación entre las distintas administraciones públicas competentes en materia cultural, siendo necesario racionalizar el calendario cultural de cada isla y realizar una distribución justa de los recursos culturales disponibles, facilitando la circulación en las islas de los creadores canarios bajo un prisma de calidad y no de amiguismo”.

Por último, y ya acabo, me gustaría terminar extrayendo un extracto de la comparecencia de Alejandro Krawietz, que yo creo que fue el director de MiradasDoc, una de las comparecencias que más aportaron a esta comisión, si me da un minuto más la presidenta.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Muchas gracias.

Él decía: “La estrategia cultural [...] pasa por recuperar la cultura para la democracia, [...] esta surgió como un sistema [...] para garantizar el acceso de todos a los servicios públicos, pero esto ha sido mediatizado por la crisis. En este sentido, [...] la cultura es irreductible a cualquier tipo de análisis económico, basado en conceptos como la efectividad, la eficiencia, la rentabilidad, los gastos o los ingresos, pues son conceptos difícilmente aplicables a la creación cultural. Este método de análisis empleado especialmente en los últimos años considera a la cultura como un producto o un objeto que arroja ganancias o pérdidas, pero la cultura es una identidad”.

Por tanto, acabo diciendo: tenemos la posibilidad, tenemos la oportunidad y la capacidad de decirle al mundo que nosotros en Canarias somos mucho más que sol y playa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, también me gustaría manifestar, en nombre de mi grupo parlamento y en el mío propio, nuestro pesar por el fallecimiento de Lothar Siemens, una figura vital para entender la creación cultural en Canarias y que compareció en esta comisión como experto a petición del Grupo Parlamentario Popular. La consideración, el desarrollo y la divulgación del patrimonio cultural de Canarias no se entenderían sin su aportación como compositor, musicólogo, presidente del Museo Canario, Premio Canarias de Patrimonio Histórico e hijo predilecto de su ciudad natal y Can de Plata del cabildo. Yo creo que este es el premio de toda su trayectoria, y también quería dejarlo reflejado.

También me van a permitir que aproveche esta tribuna, pues, para felicitar a los Premios Canarias que se acaban de conocer en estos días. Quiero destacar también la figura, que va a recibir este año el Premio Canarias en la modalidad de Patrimonio Histórico, de Maximiano Trapero.

Yo no me puedo olvidar tampoco de mi compañero Jorge Rodríguez, que, efectivamente, trabajó intensamente, ha trabajado hasta estos días que estábamos preparando esta intervención, y lo dejó justo en el momento en que salió designado por esta Cámara como senador por la comunidad autónoma.

También me gustaría agradecer a mi grupo parlamentario la oportunidad que me ha dado de participar en esta comisión, porque yo coincido –y no voy a entrar en algunos comentarios que ha realizado el señor Márquez–, coincido en que ha sido una comisión muy enriquecedora. Fue una comisión intensa e interesante, donde la pasión fluyó en nuestros debates previos a la elaboración de este dictamen, pero que al final yo creo que todos hemos hecho un esfuerzo para conseguir esta unanimidad. Creo, señorías, que puedo afirmar que la defensa de la cultura con mayúscula nos ha unido, a pesar y al margen de la representación política que ostentamos todos los miembros de esta comisión.

Señorías, quiero reconocer que no ha sido fácil, ni muchísimo menos, consensuar este texto, porque para nosotros supone algo más que un documento que debe obligar al Gobierno de turno, sino que para nosotros, para el Grupo Popular, también asumimos las recomendaciones que en él se establecen de cara al presente y futuro de la cultura en Canarias.

De todo hemos debatido en esta comisión. Hace dos semanas yo creo que fue, prácticamente, cuando decidimos esa última enmienda *in voce* en una reunión que tuvimos aquí, también con cierta pasión, y que ha resultado en que el consenso se haya impuesto, afortunadamente.

Como conclusión de los trabajos de esta Comisión de la situación en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, surge la necesidad de pensar y reflexionar sobre el modelo que nos aclare cómo la cultura afecta y se relaciona con otras dimensiones de la realidad socioeconómica de nuestro espacio vital, de nuestro territorio. Pero también responde a la necesidad más práctica de ordenar y encuadrar acciones concretas al Gobierno de Canarias y de los agentes culturales en la creación y el desarrollo de la cultura en Canarias. Las reflexiones, consideraciones, conclusiones y recomendaciones que aquí se presentan son fruto de una discusión emergente y muy viva que hemos mantenido casi todo, yo creo que ha sido casi todo un año, porque calculo que hace quince días fue cuando lo cerramos, sobre todo a partir de las opiniones y las enseñanzas de los expertos que han comparecido y nos han enriquecido.

Nuestra misión, si puede definirse, es eso: hacer un modelo que aporte evidencias de que la cultura juega un papel significativo en los procesos de innovación económica y social.

Confieso que en el comienzo de los trabajos con la presencia de estos expertos –a los que agradezco también sinceramente su predisposición y su colaboración– nos convencimos de que la creatividad y la expresión artística en todas sus manifestaciones, la producción artística como generadora de significado y la comunicación interactúan con todo el entramado socioeconómico. El impacto de este sector, el cultural, va más allá de su simple consideración como actividad económica, y hay que tener en cuenta que las actividades culturales y creativas son capaces de activar, dinamizar, modificar y transformar las bases de la competitividad socioeconómica de un determinado territorio.

Pudimos comprender claramente algo que se olvida con bastante frecuencia, que es el objetivo que han de tener las políticas culturales, no es solamente la industria cultural, sino que son las personas, los

ciudadanos. Los sujetos de las políticas son los ciudadanos, y la salud del sector creativo es un requisito que no deja de estar en medio.

Lo que no nos plantea ninguna duda es que la cultura amplia potencia la frontera de posibilidades de nuestro presente y futuro, y en este momento no aprovecharlo con inteligencia sería una irresponsabilidad por parte de nuestros gobernantes en Canarias, de nuestros gestores.

Señorías, la prioridad absoluta del Gobierno tiene que ser el empleo, y especialmente generarlo en aquellos sectores de población más castigados, entre los que se encuentran los jóvenes. Pues bien, casi el 20 % de los que trabajan en el sector creativo y cultural en la Unión Europea tiene al menos 30 años, y se trata, además, de un empleo con cualificación superior a la media y, debido a su conexión con el patrimonio y el territorio, en gran parte suele estar deslocalizable.

En concreto, los datos más actuales de los que disponemos, que son los del año pasado...

La señora PRESIDENTA: Un minutos más, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: *(Sin micrófono)*. ...2015, publicado por el Ministerio de Cultura, el *Anuario de Estadísticas Culturales* refleja que Canarias creó 311 empresas nuevas, 4300 nuevos empleos, casi un 29 % más que el año anterior, el mayor registrado en nuestra comunidad autónoma. El tejido empresarial vinculado a la cultura ha experimentado un incremento de un 8 %.

Finalmente, y después de algunas discrepancias, creo que ha sido muy importante, por eso lo voy a manifestar, que en el Partido Popular estamos de acuerdo; solo hay alguna matización con la que no estamos de acuerdo, por ejemplo, que la Televisión Canaria tenga más presupuesto o dotar de más cargos de responsabilidad a la Administración. Estas fueron dos cuestiones que yo quise dejar siempre muy claro.

Y como tampoco les voy a..., creo que lo más importante es el final, yo también me quedo con una definición de cultura, que he leído hace algún tiempo, de Vargas Llosa: la cultura es “todo aquello que enriquece la vida. Integra las artes, la literatura, los espectáculos”, y se basó en la definición de Eliot.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Por el Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Gracias.

Vamos a ver, yo agradezco en nombre del Grupo Socialista la buena disposición de todas aquellas personas que nos informaron. Y, cuando un compareciente llegaba a la comisión, era el compareciente de todos; por eso yo no voy a nombrar a los comparecientes que invitó el Partido Socialista.

Pero sí que voy a nombrar a una persona, a un canario universal –canario, repito–, que se llamaba Lothar Siemens. Lothar Siemens nos ha enseñado durante toda su vida que Canarias hay que verla en un contexto universal. Esa es la enseñanza mejor que podemos tener. Este no es el informe de un grupo político, este es el informe que los canarios queremos reflejar a la sociedad. Y me duele muchísimo que la cultura siga siendo una maría. ¿Y por qué lo digo? Porque no hay absolutamente ni un solo miembro del Gobierno, así que le ruego a la presidenta que les mande este informe cuanto antes.

Además, también quiero decir que esa universalidad que Lothar nos enseñó no está reñida con la identidad, al contrario; pero también me duele que el Gobierno de Canarias, en la celebración del cuarto centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, no se uniera a un programa nacional ni hiciera un solo acto respecto a Miguel de Cervantes. ¿Que me estoy yendo del tema? Pues sí, pero tengo que decirlo porque, al igual que la diputada de La Gomera, esta noche no dormiría.

Hay un documento que es importante, que está ahí. ¿Que es mejorable? Claro que sí, claro que es mejorable, pero, la verdad, les digo que, además del cariño especial que al final tuvimos todos los miembros con distintas ideologías políticas, me siento satisfecha de lo que entre todos fuimos capaces de, digamos, consensuar y traérselo a ustedes.

Son propuestas concretas, no, digamos, en lenguaje tal, blablablá; propuestas concretas que pueden ayudar al desarrollo económico. Y, además, son propuestas que sigo sin entender cómo Coalición Canaria, desde el año 2012, lleva prometiendo al mundo de la cultura las cuatro leyes famosas –que ya ni las quiero nombrar, es que ya llega una al agotamiento–: no tienen interés ninguno. Y todas las conclusiones, todas las referencias que nosotros hemos hecho en este documento no valen para nada, pero para nada, si no tienen el contexto en el que tienen que ir.

Y para terminar –que voy a regalar algún minuto–, quiero hacer referencia a las mujeres. A las mujeres, que hoy celebramos, algunas veces con tristeza, lo que han significado y lo que son: nuestras madres, nuestras abuelas..., esas mujeres canarias, de tierra adentro, de medianías o de la mar, que durante años y años han mantenido. Pido que sigamos apoyando entre todos la igualdad entre hombres y mujeres, y les aseguro que en esta comisión en ningún momento, en ningún momento, no pensamos en tanto en hombre como en mujer.

Nada más y buenas tardes.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno ahora del grupo... Ya hemos terminado porque ya había intervenido. Hemos terminado, la intervención del Grupo Nacionalista la hacía también el presidente de la comisión, eso fue lo acordado... No, es que yo seguía el... de todos los grupos y me he dado cuenta.

Señorías, vamos a votar este dictamen. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 45 votos emitidos: 45 síes, ningún no y ninguna abstención.

(Aplausos).

Agradezco, señorías, el trabajo que han realizado todos y todas los que han conformado esa comisión y todas las personas expertas que nos han acompañado y han participado y expuesto su conocimiento.

• **9L/PPL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y SEGURIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última iniciativa, las dos últimas que nos faltan, señorías: proposición de ley, dictamen de comisión –del Grupo Podemos–, de modificación de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.*

Intervienen los grupos de menor a mayor: Grupo Mixto. Diez minutos, máximo.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy, 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, después de este debate, el Parlamento aprobará por unanimidad la modificación de la Ley canaria de Prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género. *(Aplausos).* Y quiero subrayar este consenso, así como la continua colaboración que ha habido en todas las fases de la tramitación legislativa para alcanzar este logro del que me enorgullezco haber participado, como mujer y como diputada de esta Cámara.

Los cambios en la ley responden a una necesidad importante para combatir los múltiples tipos de violencia detectados no solo contra la mujer, sino también contra los hijos. La violencia de género adopta muchas formas hasta ahora no catalogadas ni contempladas en la legislación vigente. Conviene y resulta oportuna, por tanto, la actualización que traemos hoy al Parlamento, con el fin de dar una mejor respuesta y mayor cobertura a las víctimas de esta lacra social. La definición y la concreción de los tipos de violencia machista se han ampliado en foros internacionales, como el Convenio de Estambul de 2011, la Recomendación General 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, e incluso el exhorto a los países que realizó la propia Organización de las Naciones Unidas en junio de 2015.

Hablamos del reconocimiento de una realidad y de nuestra obligación de cumplir con los compromisos internacionales adquiridos sobre la cuestión. No se trata, por tanto, de afrontar una modificación caprichosa, sino de mejorar la legislación, recogiendo los avances en materia de lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género.

Hoy, desde Canarias y con esta modificación, damos respuesta a estos compromisos, porque si de verdad queremos dar una protección integral a las mujeres y a sus hijos e hijas tenemos que partir del reconocimiento de todos los tipos de violencia. De acuerdo con este propósito, incluso se han insertado concepciones cruciales para impedir que se trivialice con este grave problema social. Así, se aclara que la violencia puntual también es violencia y no se requiere una reiteración en el tiempo.

La modificación que nos ocupa es el resultado del trabajo desarrollado durante muchos meses hasta concluir con la elaboración de una ponencia y la unanimidad de todos los grupos. Este trabajo viene a dar respuesta a la urgente necesidad de dar una mayor implicación institucional frente a la violencia, a

la que por desgracia no parece que estemos ganando la batalla. Solo es necesario observar los terribles datos de este inicio de año, con diecisiete mujeres muertas en apenas dos meses. Señorías, esta situación es insostenible, y no basta con mostrar nuestra repulsa: es necesario que arbitremos soluciones efectivas y que insistamos en reforzar la prevención.

Sinceramente, creo que esta modificación nos coloca en el buen camino para ampliar y mejorar la definición y el catálogo de formas de violencia de género, lo que no solo es necesario, sino que confío en que también será útil.

Pero debemos ir más allá. Debemos solicitar al Gobierno de forma unánime que mejore la dotación de medios materiales y recursos humanos destinados a dar cobertura a las mujeres que denuncian, a salvaguardar sus vidas y las de sus hijos y a conseguir que las ataduras de la dependencia económica no sean un impedimento para abandonar la espiral de la violencia. Y debemos también trabajar con una mayor coordinación, además de mejorar la información disponible.

Tal y como ya sugerimos en la comparecencia previa, el informe anual que se remite a esta Cámara debería incluir de aquí en adelante una evaluación del impacto de los planes, los programas y los servicios dependientes de la comunidad autónoma en materia de igualdad y prevención de violencia machista.

Aprovecho para recordar que queda mucho por hacer y que este paso adelante que damos en este día tan señalado para las mujeres debe traducirse en una cobertura efectiva para las mujeres, sus hijas y sus hijos. No solo se trata de que más mujeres se sientan protegidas por la Administración y por tanto aumenten las denuncias a sus maltratadores, conviene también insistir en que el Gobierno de Canarias debe poner los medios necesarios y suficientes para dar cumplimiento a esta modificación legal de manera efectiva.

Y, por supuesto, le pedimos a los miembros del Gobierno que no se conformen solo con dar cumplimiento a este avance. Como dije antes, también hay que prevenir: tenemos que esforzarnos en cambiar concepciones y estereotipos, y para ello se debe apostar por la educación en valores, sin duda la mejor fórmula para potenciar los instrumentos que tengamos y añadir los que se requiera. No solo hay que separar a los hijos del maltratador y darles el apoyo psicológico oportuno, también tenemos que educar a nuestros jóvenes, facilitando el empoderamiento de la mujer en la toma de decisiones y haciendo un control más efectivo de los contenidos sexistas con los que nos bombardean a diario.

Además, y dado que ahora se van a realizar trabajos de estudio a nivel nacional propiciados por la última Conferencia de Presidentes autonómicos, cabría la posibilidad de que el Ejecutivo regional analizara los cambios adicionales que conviene llevar a cabo para renovar sus actuaciones, propiciando la participación de todas las formaciones políticas y los colectivos de mujeres en los debates previos para, entre todos, consensuar posturas y lograr los mejores resultados, así como a la correspondiente contribución estatal a la financiación autonómica.

No dejemos que se pierda el impulso que nos brinda la unanimidad que hemos alcanzado para que todas las fuerzas políticas aportemos igualmente nuestro esfuerzo y dedicación en todo aquello que suponga la mejora y la mayor efectividad a la hora de proteger a las víctimas y acabar de una vez por todas con esta lacra social y que el día 8 de marzo, en unos años adelante, ya ni siquiera sea un día que tengamos que celebrar.

Muchas gracias.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora del Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Yo lo que quería hacer en primer lugar era felicitar al grupo proponente de esta proposición de ley y, además, felicitar a esta Cámara por la aprobación, que, tal como dijo la portavoz del Grupo Mixto, se va a aprobar por unanimidad. Y además felicitarnos porque vamos a ser de las primeras comunidades en adaptarnos al Convenio de Estambul y, además, de las primeras comunidades en adaptar nuestra legislación a la realidad de los tipos de violencia que padecen las mujeres, sus hijos y sus hijas; y eso que esta comunidad autónoma, Canarias, teníamos, o tenemos, una buena ley de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género. Una ley que, además de ser completa, en su momento fue incluso vanguardista, e incluso mucho mejor que la ley estatal también de medidas de protección integral contra la violencia, las víctimas de violencia de género. Pero en la lucha contra la violencia de género, contra la violencia machista todo lo que se haga, por lo menos en estos momentos y mientras las estadísticas sigan así, es poco porque, a pesar de tener una buena ley, Canarias sigue siendo

la comunidad autónoma con más casos de víctimas de violencia de género, muy por encima de la media nacional, y, lo que es peor, año tras año las cifras se van elevando. Mientras las mujeres sigan muriendo, mientras los niños y las niñas sigan sufriendo maltrato, mientras haya huérfanos y huérfanas del maltrato, Nueva Canarias va a seguir al lado de aquellos que están en la búsqueda de soluciones para intentar erradicar esta lacra social, porque entiendo que ante la violencia de género no podemos ser indolentes, hay que hacer más, es más, hay que hacer mucho más.

En cualquier caso, yo quiero tener la posibilidad y no despreciar el volver a repetir una y otra vez que el problema de la violencia de género no se soluciona con una ley, ni con esta ni con cualquier otra que la mejore; que, además, el problema de la violencia de género es que hay violentos, y mientras haya violentos va a seguir habiendo violencia. Y que está claro que la violencia, para solucionarla o para intentar solucionarla, hay que prevenir los actos violentos, hay que inculcar la capacidad de transmitir habilidades de mediación de conflictos por la vía pacífica, hay que transmitir valores referidos a la igualdad, a la empatía, a la tolerancia pero con medidas que impidan que los niños desde que son pequeños, desde su más tierna edad interioricen como normales conductas que no son normales, conductas violentas, conductas machistas, conductas contrarias al respeto contra la igualdad y contra la diversidad.

Y, además, también entiendo que es necesario para aquellos que ya la tienen interiorizada fomentar programas, para las personas, en este caso, condenadas por violencia de género, dirigidos a modificar sus reglas de (*ininteligible*), y eso solo se hace desde la educación, desde la formación, desde la concienciación y desde la eliminación de esos estereotipos sexistas.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas noches a todas y a todos. Poquita gente ya. Muchos creo que ya se han tenido que marchar, pero, bueno.

Realmente, es un orgullo que, un año después de haber presentado y registrado esta iniciativa, por fin, hoy, también en una fecha tan emblemática como el 8 de marzo, esta Cámara apruebe por fin esta ley y, además... A ver, lo de ser la tercera en hablar tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Una ventaja es que hay cosas que ya han dicho y no tenemos por qué repetir, las damos por dichas, no hace falta que salgan de nuestra boca; y otra cosa es que hay algunas en las que manifestamos la coincidencia, y es, en este caso, la de haber coincidido, haber trabajado también y haber hecho una ley sosegada, tranquilamente, con aportaciones de forma muy unitaria.

Voy a leer solamente los párrafos que me parecen más importantes porque ya de muchas cosas se han hablado y para no cansarles demasiado con repeticiones sobre el discurso que ya tuvimos también ayer. Me salto la exposición de motivos, ya la ha comentado la compañera Melodie: estamos cumpliendo con un mandato legal, hay convenios internacionales que tenemos que suscribir y Canarias está siendo una de las comunidades autónomas –creo que la segunda– que va a adaptar su legislación al Convenio de Estambul y a las resoluciones de Naciones Unidas.

En las cosas que hemos cambiado, que son solamente dos artículos, pues es importante ver que en uno incluimos..., que quedan incluidas todas..., porque me parecen unas cosas más significativas: “se considera incluida la violencia ejercida sobre menores y personas dependientes de una mujer cuando se agrede a los mismos con ánimo de causar perjuicio a aquella, y se reconoce que las niñas y niños son víctimas de la violencia machista como testigos de la violencia dentro de la familia”. Me parece que es una de las claves que incorpora, que no teníamos antes, y es reconocer el estatus de víctimas a los niños y niñas, incluso a los familiares que conviven con la persona, con la mujer maltratada, me parece que es un avance importante para dejarles después la cobertura necesaria.

“A efectos de la presente ley, y con independencia de que las mismas estén o no tipificadas como delito o falta penal, o infracción administrativa por la legislación vigente en cada momento, las violencias machistas pueden ejercerse de alguna de las siguientes formas –y esto lo voy a pasar muy de corrido–: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y abusos sexuales, violencia económica”, que también me parece especialmente importante.

Pero vamos a ir al otro apartado donde creo que debemos detenernos, y, además, yo en este caso agradezco mucho la participación de nuestro compañero Emilio Moreno, el único hombre en el grupo, pero que ha sido muy enriquecedora. (*Aplausos*). Tener un jurista en un grupo, así da gusto, la verdad, porque siempre aprendemos cosas de él. Es el concepto de *feminicidio*, que dice: “Feminicidio: los homicidios

o asesinatos cometidos en el ámbito de la pareja o expareja, así como otros crímenes que revelen que la base de la violencia es la discriminación por motivos de género, entendiéndose por tales, entre otros –este “entre otros” también me parece importante–, los homicidios o asesinatos vinculados a la violencia sexual o ejecutados en el ámbito de la prostitución y la trata de mujeres así como aquellos relacionados con el infanticidio de niñas o efectuados por motivos de honor o de dote”.

Y el punto j), que también me parece importante: “Así como cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres que se halle prevista en los tratados internacionales, en el Código Penal español o en la normativa estatal”.

Creo que son importantes porque con esto empezamos a reconocer que no solamente son feminicidios, asesinatos de mujeres los que hasta ahora recogía nuestra ley, cuando se dan en el ámbito de la pareja o expareja; ampliamos y vamos a dar el estatus de feminicidio a todas las mujeres asesinadas víctimas de violencia machista, que no se nos quede fuera ninguna. Creo que es importante.

Y, por último, me parece también que una de las aportaciones más interesantes de la ley es la disposición adicional cuarta, que dice: “El Gobierno de Canarias remitirá al Parlamento un informe con carácter anual sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canaria, así como una evaluación de impacto de los planes, programas y servicios dependientes de la comunidad autónoma en materia de igualdad y prevención de violencia machista”. Superimportante. Porque tenemos un problema grande: desgraciadamente, lejos de ir recortando los incidentes de violencia, los asesinatos, estos han ido creciendo no solamente no se han (*ininteligible*), sino que están creciendo, y este año con datos espeluznantes, como son esos diecisiete reconocidos oficialmente, veinticuatro extraoficiales.

Nos parece muy importante, por tanto, que se haga un buen diagnóstico, porque tenemos que saber qué es lo que está pasando, por qué hay más violencia machista, por qué hay más desigualdad en nuestra sociedad cuando creíamos que habíamos conseguido una serie de cosas, y para esto tenemos que hacer estudios serios.

El otro día, el día 6 de marzo, en el acto oficial que hubo para conmemorar el Día de la Mujer, se nos ofreció, y me pareció muy interesante, la profesora de la Universidad de La Laguna María José Guerra se ofreció para hacer estudios de investigación. Creo que tenemos que tender la mano a las universidades, a los movimientos feministas, a las organizaciones feministas porque en este momento son necesarios todos los saberes: tenemos que saber qué es lo que está pasando y por qué está pasando.

Hablaba también hoy con compañeras, porque hoy hemos estado hablando mucho del 8 de marzo, qué es lo que pasa con la juventud, con nuestras chicas más jóvenes. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues lo que ha ocurrido es que interiorizamos, a partir de los años ochenta, cuando conseguimos la igualdad jurídica, interpretamos todos que ya la igualdad real existía. De hecho, si a cualquier adolescente –yo he sido profesora de niñas de 14 y 15 años– le preguntamos si consideran que viven en un mundo igualitario te dicen que sí. ¿Ellas se consideran discriminadas? No; les hablas de machismo y de feminismo, y dicen: “Eso era de antes, eso era cosa de ustedes, de ese trabajo que hicieron nuestras abuelas, nuestras madres y muchas de nosotras para conseguir”. De hecho, la palabra *feminismo* no saben ni lo que es ni lo que significa siquiera, porque entienden que ya no es algo que les interese, que forma parte del pasado, una lucha de conquistas que ya están hechas. No es verdad.

Y nos pasó algo: que nos olvidamos, bajamos la guardia, pensábamos que la igualdad jurídica era la misma que la igualdad real y ahora nos estamos encontrando con que no es así, y con que tenemos a esas niñas de 14 y 15 años que no son ni conscientes de lo que les está pasando. No son conscientes de cómo dependen emocionalmente, que ya es bastante, este tema del que hablamos continuamente de cómo los móviles son requisados, las claves de Facebook. ¿Qué es lo que está pasando? Como ese concepto de amor romántico, que algunas tenemos ya un poco superado; que no estamos en contra de los amores, para nada, pero sí de determinados tipos de amores: si te hace daño, si te duele, no es amor. O sea, esta justificación de los celos, este ir hacia atrás es muy significativo y tiene que ver con ese haber bajado la guardia. Mi experiencia como profesora ha sido esa, después de años de estar sin contacto con la gente joven, volver a dar clase y decir qué ha pasado aquí, qué ha pasado en veinte años, qué ocurrió. Pues ha ocurrido esto. Y, como decía Gloria Poyatos, que ayer la cité, voy a volverla a citar porque me gustan mucho sus frases, el machismo es una enfermedad de transmisión social, y la vacuna se llama educación.

Entonces, creo que desde ahí es desde donde tenemos que trabajar, utilizando todos los recursos, todos los saberes, uniendo todas las fuerzas. Es la única manera para no tener que poner medidas de reparación a las víctimas, es la manera de que de verdad no tengamos víctimas, es la manera de acabar con el machismo y con la violencia machista, cuyo sustrato, como sabemos, es la desigualdad y, por lo tanto, es donde tenemos que trabajar.

Quería terminar diciéndoles que ha sido un placer trabajar con el equipo de mujeres y el hombre que hemos tenido en este grupo de trabajo, y que para mí hay tres palabras clave que nos han unido a todas en el trabajo de esta ley, que han sido unidad, solidaridad y sororidad. Y yo quiero agradecerles pública y sinceramente la actitud y la buena disposición a todas las compañeras, a las de todos los grupos, a nuestro único compañero, como ya dije antes, Emilio Moreno, cuyas aportaciones han sumado y han enriquecido tanto el texto. Y ojalá que siempre en todas las acciones por la igualdad y contra las violencias machistas tengamos la misma unidad y buena predisposición. A mí me gustaría que así fuera y que espectáculos como el de esta mañana de descoordinación no se repitieran. Me habría gustado que hubiésemos salido todas las mujeres, ¡todas las mujeres!, no solamente las parlamentarias, todas las trabajadoras hubiésemos estado hoy ahí fuera haciendo el paro del 8 de marzo.

Nada más. Muchísimas gracias a todas.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Doña María del Río, esta es su proposición de ley. A mí me hubiese gustado, tal vez –de mí no depende–, que se hubiese interpretado el Reglamento de otra manera y usted hubiese sido la que hubiese empezado en primer lugar, que, con toda seguridad, todos los grupos nos habríamos aquietado a esa posibilidad. Es más, hubiese querido ponerme algo de morado, pero no lo he encontrado. *(Risas y aplausos en la sala.)* Pero que sepa, sepa, que aquí estamos, el Partido Popular y todos los partidos políticos, apoyando su proposición de ley.

Y con la satisfacción más absoluta, porque partimos de la unanimidad para reformar los artículos 2 y 3 de la *Ley canaria 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia de género* en Canarias. Y lo repito: gracias otra vez, doña María del Río, por ser usted la que ha defendido esta proposición de ley de su Grupo Parlamentario Podemos. Gracias también a las restantes diputadas, a las que he acompañado, creo que dócilmente y humildemente, en este debate, en esta tramitación. Personalizadas: a doña Melodie Mendoza, del Grupo Mixto; a doña Esther González, del Grupo Nueva Canarias; a doña Ventura del Carmen Rodríguez, del Grupo Socialista; y a doña Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista. Y por supuesto también a los servicios de la Cámara, a través del letrado don Manuel Aznar. *(Aplausos).*

En la tramitación de esta iniciativa hemos conseguido, siguiendo las líneas marcadas por la proposición de ley de Podemos, tanto en la redacción de la exposición de motivos como en la redacción que quedará definitivamente en los artículos 2 y 3 de este texto legal, alcanzar por consenso una redacción, de todos los intervinientes. Y esta es tal vez la mejor noticia, la que debería marcar todas y cada una de las acciones políticas e iniciativas que se desarrollen en la lucha y en la erradicación de los delitos y, en general, de todas las conductas antisociales entendidas como violencia de género, y en defensa, cómo no, de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres. Lo dije ayer y lo reitero: todos queremos derechos, libertad e igualdad para todas las mujeres y estamos en la obligación de remover y perseguir a todos aquellos hombres, a todos aquellos indeseables que quieran someterlas.

Señorías, con fecha de 18 de marzo del 2014 España ratificó el Convenio de Estambul –del que aquí ya se ha dado cuenta sobradamente–, que fundamenta parte de la reforma actual. La proposición de ley, ya hemos dicho, pretendía la modificación de esos artículos 2 y 3, además de... *(ininteligible)* la disposición a la que se ha hecho referencia, la disposición final cuarta de la que se ha hecho referencia por parte de doña María del Río, y creo que acogemos también toda la normativa que ya ha sido aprobada de las diversas Cámaras autonómicas sobre particular. Así, la ley andaluza 13/2007, mamamos y nos empapamos de su concepto el artículo 3, cuando se define qué debe de considerarse violencia de género; también de la ley catalana, la 5/2008, cuando en su artículo 5 nos delimita qué debe entenderse por los ámbitos de violencia machista, y en especial el ámbito que se amplía, en el ámbito laboral, donde se distinguía expresamente dos tipologías, que creo que se ha recogido, el acoso por razón de sexo y el acoso sexual, y cómo no también la definición de feminicidio y las aportaciones que se hicieron durante todo este debate, y que recoge también la novedosa –o parte– redacción de la ley foral navarra, la 14/2015. Todo eso pese a las puntualizaciones que se hicieron por parte del informe del Consejo Consultivo de Canarias. Claro está, nosotros no vamos a legislar lo que compete exclusivamente al Estado a través de una ley orgánica, que es la legislación penal, pero sí podemos, por supuesto, establecer modificaciones, actualizaciones

y referencias de toda esta visión desde el Convenio de Estambul en nuestra legislación social sectorial autonómica.

Termino. Agradecer, además, que se incluyese la modificación a la definición de feminicidio, ampliando el término genérico, que había solo el amplio de asesinato, e incluir el genérico de homicidio, pues entiendo que ahí incluimos tanto los homicidios simples como los agravados. Y nada más. Como empecé ayer, cuando hablábamos de la comparecencia con el señor consejero, de violencia de género: yo estoy encantado de haber participado en esta modificación de esa ley, tal vez la que más me ha hecho ilusión junto con la ponencia de la Ley de Transparencia, amén de otras intervenciones que he tenido, pero que en esta sí que se produce la continuación en política –porque también se puede hacer– de la lucha contra la violencia de género, como llevo haciendo laboralmente, o anteriormente, en los penales 3 y 4 de esta capital y en la sección quinta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Nada más, y muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Moreno.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias. Buenas noches, ya a esta hora...

Bueno, yo creo que ya se ha dicho todo, y yo lamento igual introducir un aspecto quizás no tan integrador, pero tengo que decirlo, también igual como decía la compañera Victoria antes en la comisión de cultura.

El 8 de marzo desde luego que es un día que está en el calendario para recordar o para reafirmar, para reivindicar, desde nuestro punto de vista, que toca reafirmarnos en la voluntad de seguir luchando y poner el foco, además, en las reivindicaciones que tenemos pendientes las mujeres. Alegrarnos, evidentemente, por lo conseguido, cosas como esta en la que estamos trabajando hoy, son un avance que ayuda a que podamos eliminar o tachar de una vez este día del calendario.

Pero debemos ser exigentes también, y no ayuda, no ayuda para nada que el presidente del Gobierno hoy, pues, felicitar a las mujeres, o en su discurso, en su intervención se limite a felicitar a las mujeres. Lo que se espera de un presidente de Gobierno, sea hombre o sea mujer, es que se sume a las reivindicaciones de los derechos de las mujeres y, además, que se comprometa claramente, que se comprometa con mejorar los recursos, con ampliar los servicios, con escuchar, conocer y saber cuáles son los derechos y los retos que todavía quedan por cumplir. Pero, además, decir que lo que protege a las mujeres de la violencia de género es tener un empleo es simplificar el discurso, es limitarlo a una parte mínima de lo que es el problema de la violencia de género. Esperamos, como digo, de un presidente un compromiso mayor, un compromiso real. Es cuestión de convicción, es cuestión de sentirlo y saberlo y no simplemente de hacer unas declaraciones, pues, muy simples, y, como digo, con un discurso muy simple.

Pero, bueno, lo que está claro es que desde el Partido Socialista sí que nos comprometemos, y la mayoría –además, lo estamos viendo aquí, sobre el papel– de los partidos políticos, y este es un objetivo que se alcanza, nos ponemos de acuerdo en que hay que modificar dos artículos de una ley, y además adaptarla al Convenio de Estambul, porque ese es un avance en la lucha contra la violencia de género. Y esa violencia sigue siendo una asignatura pendiente; en esta asignatura seguimos sacando un cero, un suspenso, terrible.

Como digo, desde el Partido Socialista sí nos hemos comprometido desde hace muchísimo tiempo en priorizar en esta lucha, aprobando importantes leyes en el Estado, con necesidad de mejoras, probablemente, y con necesidades de reformas también, pero importantes leyes que han dado los mejores avances y los mejores cambios en este país en cuanto a la lucha contra la violencia de género y a la igualdad. La Ley Orgánica, del 2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, o la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Pero en Canarias contamos, hemos contado, con esta Ley –aprobada en 2003– de Prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, que ha sido una buena ley. Ha sido una ley que ha permitido tener en marcha una red de recursos en todas las islas implicando a todas las administraciones, una red de recursos que responde y que protege a las víctimas, a las mujeres, y a los menores que están a su cargo y que han sufrido esa violencia de género.

Esa ley se aprobó hace catorce años y desde luego que se ha hecho necesaria esa adaptación a las normas europeas, la adaptación al convenio de Europa, aprobado por el Consejo de Europa en Estambul en 2011 por los Estados miembros y ratificado por España en 2014.

Con este convenio se adopta por primera vez en Europa en un tratado internacional el carácter vinculante en materia de violencia de género para hacer frente a lo que se considera una grave

violación de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres. Ningún tratado de ámbito europeo había identificado y expresado textualmente que la violencia contra las mujeres es un atentado a los derechos humanos. En los artículos 1 y 2 del propio convenio ya se establece cuáles son los criterios y los objetivos que deben cumplirse en las normas europeas, que son la lucha, el proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Y, como se ha dicho ya aquí, se trata de modificar los artículos 1 y 2 de la ley canaria, como además se ha explicado, ampliando el concepto de violencia de género. Pero no solo ampliándolo en el sentido de las formas de violencia y la definición, la definición de violencia de género y el ámbito de aplicación, sino, además, las formas de violencia, ampliándolo en la definición que planteaba don Emilio, además del feminicidio, independientemente de que el Código Penal lo recoja como delito o que las leyes estatales tengan que regular una tipificación de estos delitos.

Pero, en definitiva, lo que hoy tenemos que tener desde esta Cámara es que se produce la aprobación, la modificación de estos dos artículos. Agradecer, además, y destacar el trabajo que se ha hecho, efectivamente, de consenso amplio. Ha sido hasta fácil, por decirlo de alguna manera, esa adaptación de la ley, el trabajo que se ha realizado de estos dos artículos porque ha habido consenso, lo teníamos claro. Pero es verdad que también debemos ser responsables a la hora de hacer manifestaciones públicas, de tirar del carro, porque en este caso el cambio social se producirá si todos tiramos del carro, no solo le podemos exigir o le debemos exigir a los adolescentes en los institutos o a nuestros hijos, a nuestros familiares, sino desde los distintos ámbitos, y el referente es el Gobierno, la Administración pública, este Parlamento, los diputados y diputadas.

Por tanto, para terminar, seguimos trabajando, seguiremos trabajando para eliminar el 8 de marzo como un día para conmemorar la igualdad entre hombres y mujeres.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Turno ahora de la señora González Taño, por el Grupo Nacionalista Canario.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta, señorías.

Señor Moreno, lo bueno de ser mujer es que yo sí que puedo venir vestida de lila, cómprese una chaqueta o un suéter, que seguro que lo guarda en el armario y para este día será estupendo.

Bueno, en primer lugar, decir que, como intervengo la última, muchas cosas ya están dichas; voy a intentar no repetirme. Pero, en todo caso, por supuesto, unimos desde nuestro grupo a los agradecimientos tanto a la proponente de la iniciativa, a doña María del Río, como a todos los participantes. La verdad es que, como se ha dicho aquí, ha sido un enorme placer trabajar en esta modificación, que, además, como se ha dicho, también es de esas cosas que hacemos en el Parlamento que luego queremos contarles a nuestros hijos con gran orgullo, y sobre todo a nuestras hijas.

Hoy estamos aquí, decía, treinta y una diputadas en un Parlamento paritario gracias a la lucha de muchas mujeres de todos los partidos políticos y todas las ideologías. La defensa de la igualdad en la lucha contra la violencia de género no puede ni debe ser patrimonio de nadie porque pierden las mujeres.

Los grandes logros en esta materia, en este y en otros parlamentos, se han alcanzado cuando hemos aparcado nuestras siglas y hemos luchado juntas. Este Parlamento fue pionero aprobando una ley contra la violencia de género en el año 2003, antes que la ley estatal. Canarias ha sido pionera en medidas como el teléfono de atención a víctimas de violencia a través del 1-1-2, que empezó aquí mucho antes de que se plantease a nivel estatal, y muchas otras medidas: los recursos de ayuda se implantaron con mucha rapidez y con gran eficacia. Pero nos preguntamos, después de catorce años, ¿qué ha pasado para que hoy tengamos esa sensación de frustración, esa sensación de que las cosas no mejoran? La sensación de frustración no puede paralizarnos ni puede llevarnos a no lograr que se sitúe este tema, como se ha planteado aquí, de forma prioritaria en las agendas de todas las administraciones y de todos los gobiernos, y por eso nos alegramos de que sea uno de los temas prioritarios que se haya planteado por parte de la Conferencia de Presidentes y, desde luego, ahí nos tendrán.

Hoy, como decía, somos treinta y una mujeres en este Parlamento. Tenemos mayoría absoluta, por cierto, cuando nos queramos organizar tenemos la posibilidad de tomar medidas sin problema, pero tenemos que hacerlo todas juntas para lograr los avances que, como he dicho, se han logrado en otras etapas. No voy a entrar en el planteamiento que ha hecho la señora Ventura del Carmen sobre el tema del presidente del Gobierno –sinceramente, me parece aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid–, pero

sí le voy a decir una cosa: en Coalición Canaria, en el Partido Nacionalista Canario, afortunadamente, no necesitamos que el presidente del Gobierno diga o haga. Nosotros hace muchos años... Le voy a contar una anécdota –está la señora Allende aquí–: cuando el señor Román Rodríguez era presidente del Gobierno de nuestro partido, hizo un gobierno en el que no había mujeres –¡no había ninguna mujer!–, y entonces se le planteó desde nuestra formación política por qué no había mujeres en ese Gobierno y dijo que no teníamos mujeres preparadas. Desde entonces, en Coalición Canaria tenemos un *lobby* de mujeres, una mujer por isla, y nosotros luchamos internamente –aquí está la señora Allende que lo recordará, hay muchas otras–, pero tenemos un *lobby* interno: no se preocupe que si el señor presidente del Gobierno o cualquier persona de nuestro partido no cumple con su obligación en esta materia, somos nosotras las que le vamos a tirar de las orejas en todas las reuniones, y le aseguro que desde que haga falta reactivaremos el *lobby* interno de mujeres que tenemos.

Esta, decía, es una buena reforma, lo han dicho todos los grupos y nos vamos a unir a esto. Es una buena reforma y la hemos apoyado y la vamos a apoyar, y lo vamos a hacer por una cosa. Miren, lo vamos a hacer por esas mujeres que en Canarias murieron misteriosamente cayéndose por unas escaleras a lo largo de la historia. Por esas mujeres que a lo largo de la historia de Canarias se han suicidado de las formas más extrañas y que aparecen en sus certificados defunción. Por todas las que sufrieron años y años en silencio malos tratos físicos y psíquicos mientras todos miraban para otro lado. Por nuestras hijas, por todas las hijas a las que tenemos que proteger. Por todos esos niños y niñas que viven todavía hoy en un ambiente violento en una familia. Por todas esas mujeres que vienen engañadas a nuestro país creyendo que vienen a trabajar y, sin embargo, son vilmente tratadas y prostituidas, para que puedan tomarse medidas desde el inicio del maltrato y no cuando es tarde.

En esta modificación –no la voy a volver a contar porque ya se ha dicho– se amplían, se catalogan las formas de violencia, se reflejan las condiciones que deben darse para arbitrar fórmulas de apoyo y ayudas más eficaces. Y como decía el otro día –lo comentaba aquí la señora María del Río también–, el interesante diálogo que tuvimos en estos días con motivo del Día de la Mujer, la profesora Ángeles Guerra decía un dato, que a mí no se me había ocurrido, pero que quizás tiene, como se ha dicho aquí, que inducir a la reflexión: el 93 % de los reclusos en España son hombres, de las personas que están en las cárceles, el 93 % son hombres, luego la violencia está interiorizada; no solo la violencia contra las mujeres, sino la violencia en general está interiorizada y asociada a los estereotipos masculinos. Era un planteamiento que ella hacía y a mí la verdad es que me indujo a la reflexión y quería aportarlo hoy aquí porque me parece muy interesante. Más allá de la violencia contra las mujeres, tenemos también que pensar qué pasa cuando una sociedad tiene un porcentaje de la población con esos índices de violencia. Y decía que esta reforma, por tanto, y todas esas iniciativas que se han planteado, todos esos estudios que hay que hacer, tienen que unirse en iniciativas transversales. Y ya lo he dicho aquí en todas las ocasiones en las que me ha correspondido: esta tiene que ser una materia transversal no solo dentro del Gobierno de Canarias, no solo en todas las consejerías, no solo en todas las direcciones generales, desde arriba hasta abajo en todas las decisiones que se tomen en el Gobierno de Canarias, sino en los cabildos, en los ayuntamientos. Todas las formaciones políticas tenemos concejales, tenemos consejeros de cabildo, tanto en el Gobierno como en la Oposición, y esto tiene que ser una lucha de todos que deber permeabilizar a nuestra sociedad, y es, ojalá lo logremos, no sé si con eso lo lograremos, y ojalá, como decía antes, esa sensación de frustración no nos lleve a paralizarnos y a pensar que esto no tiene remedio, porque tiene que tenerlo. Y me gustaría..., porque decía que esta es una lucha social que no puede llevarnos a la frustración por la sensación que tenemos de que la vamos perdiendo, creo que todas lo tenemos y todos lo tenemos.

Me gustaría terminar con el testimonio de María. Buscaba cómo terminar esta intervención y me pareció que era interesante buscar el testimonio de alguien, de una mujer llamada María, evidentemente, es un nombre ficticio, pero bueno. Una mujer que cada mañana se levantaba y rezaba para que ese día su marido no le pegara y no la abandonara, porque no tenía recursos para poder marcharse de su casa. María rezó día a día durante veinte años por estas dos cosas. Pasados veinte años, su marido la abandonó por una mujer más joven, a la que suponemos –no conocemos su historia– siguió maltratando. Por todas esas Marías, por todas esas mujeres que han sufrido a lo largo de la historia, sufren hoy y siguen sufriendo violencia, por todas esas que desgraciadamente sufrirán violencia en el futuro, tenemos que seguir luchando. Las cifras dicen que en España hay alrededor de setecientas mil mujeres que sufren violencia en algún momento de su vida: por todas esas mujeres, por todas las canarias que hoy viven en la agonía de no saber si su vida corre peligro, por todas ellas tenemos que seguir luchando.

Enhorabuena por esta iniciativa y, desde luego, cuenten con nosotros –hablo en nombre de nuestro grupo parlamentario–, tanto con las mujeres como los hombres de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista,

con el Partido Nacionalista Canario, para hacer que esta lucha siga adelante y que logremos que algún día estas iniciativas no tengan que venir al Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, llamo a votación de esta proposición de ley. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Ocupen sus escaños, señorías. Señorías, iniciamos la votación. *(Pausa).*

41 votos emitidos: 41 síes, ningún no, ninguna abstención.

(Sus señorías, puestas en pie, prorrumpan en aplausos).

• **INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2016, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, falta un único punto del orden del día, que es la presentación del informe emitido por la Intervención de este Parlamento con respecto a la liquidación al final del ejercicio 2016.

Siempre se vota por asentimiento, ¿entiendo que, señorías, lo hacemos igual? ¿Sí?

(Asentimiento).

Muy bien, muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión y muchas gracias por el trabajo de hoy, y de todos los días.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos).



